BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 24 DE JUNIO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.923

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADECEF

SOCIEDAD ANONIMA

ADECEF S.A. comunica por un día que se ha elevado su capital social a $ 24.000,00 modifica art. 8, mínimo un director, modifica art. 11 prescinde de la sindicatura.

Abogado - Julián Andrés Linares Figueroa
Nº 156.839

AGRO DOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 65 11/6/98 Dora Natividad Panuccio o Panuccio de Castro, viuda 25/12/26 DNI: 1.348.881 y María de los Angeles Cáceres, 27/12/70 soltera DNI: 21.603.848 ambas argents. comercs. y domcls. en G. Vieja 3998 2º I Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles rurales o urbanos con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, por el Rég. Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y constitución s/los mismos de derechos reales. Agropecuaria: compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y derivados de la explotc. agricologanadera o forestal o que tenga aplicación en la misma, efectuar negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y fraccionamiento de frutos, hortalizas, vegetales o variedades similares, mercaderías, productos, subproductos relacionados al agro y ganadería y todo otro artículo comercial. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.; mínimo uno máximo tres por 3 ejercs. Presidente o Director único presidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/03 de c/año. Presidente: Jorge Omar Verna, argent. 23/11/49 comerc. DNI: 7.655.67 dom: G. Vieja 3998 Cap. Director Titular: Dora Natividad Panuccio o Panuccio de Castro. Suplente: María de los Angeles Cáceres. S. Social: G. Vieja 3998 2º I Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 91.418

AGROPECUARIA SAN JOSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 284 del 16/04/98 y con ref. al Acta de Asambl. Gral. Extr. Unánime del 15/2/97; la sociedad reformó los artículos Octavo, Décimo Primero y Décimo Sexto del Estatuto Social. Administración: Directorio: Mínimo: Uno: Máximo: Siete; Duración: un año. Sindicatura: Prescinde Liquidación: Directorio y/o Liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico en su caso.

Escribana - Irma Polverari
Nº 156.932

AGUA RICA SOCIEDAD ANONIMA MINERA

Se hace saber por un día que por escritura del 4/6/98, folio 1205, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea General Extraordinaria unánime del 23 de octubre de 1997 se aumento el capital de $ 0,000001 a $ 12.000, se prescindió la sindicatura, se reorganizó el Directorio y la representación legal, se amplió el objeto social y se adecuó el estatuto a la ley 19.550, a saber: Capital: $ 12.000. Objeto: Mineras: A) Prospectivas: Mediante la prospección, exploración, investigación o cualquier tipo de tareas tendientes esos fines, de cualquier tipo o clase de yacimientos, colas o residuos minerales, materias orgánicas o productos químicos sean propios o de terceros, realizando todas las actividades que hagan a la prospección, explotación, investigación y evaluación técnica y económica de cualquier tipo de mineral, cualquiera sea el origen o forma de los derechos sobre los mismos, sus pertenencias, derechos de exploración o cateo, arrendamiento o cualquier otro título válido de acuerdo a la ley. B) Extractivas: Mediante la explotación, investigación, técnica y/o evaluación económica o cualquier tipo de tareas tendientes a la extracción, procesamiento, transformación y beneficio y/o transporte de cualquier clase de minerales, cola o residuos minerales, materias orgánicas o productos químicos sean propias o de terceros, realizando todas las actividades necesarias a esos fines, cualquiera sea el origen o forma de los derechos sobre los mismos, sus pertenencias, derechos de exploración o cateo, arrendamiento o cualquier otro título válido de acuerdo a la ley. C) Industriales: mediante la producción, transformación, elaboración o beneficio de minerales, materias orgánicas y/o productos químicos obtenidos de yacimientos propios o adquiridos por cualquier título a terceros. Y D) Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución, representación de terceros y/o prestación de servicios a favor de terceros de todo tipo de minerales y productos químicos elaborados, procesados o en bruto, así como toda clase de derechos mineros, bienes muebles, inmuebles o la construcción de los mismos, mercaderías y/o materias primas que se refieran a la Industria Minera. Administración: Directorio entre 1 y 6 miembros por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Sede actual: Cerrito 1294 piso 18.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 91.481

ANDRES MORETTI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 10 de junio de 1998, se decidió la modificación de los siguientes artículos, quedando redactados de la siguiente manera Tercero: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, dentro y fuera del país a desarrollar las siguientes actividades Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, transformación, reparación o armado, con materias primas propias o de terceros, de instrumentos de medición y/o artículos para el equipamiento de industrias, comercio y del hogar, mecánicos o electrónicos. Comercial: Mediante la compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de insumos, equipos y/o accesorios, vinculado con el rubro industrial. Importación y Exportación: De todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o ya elaborados. Representaciones y Mandatos: Representaciones mandatos, agencias, comisiones consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y explotaciones granjeras. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones de crédito en general, quedando excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y/o privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general la explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Servicios: Mediante el asesoramiento, supervisión, dirección, conservación y técnicas correspondientes a cualquiera de los ítems enunciados. En caso de actividades para cuyo desempeño se requiera título habilitante las mismas serán efectuadas por profesionales de acuerdo a reglamentaciones vigentes. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Cuarto: El capital social es de trescientos mil pesos representado en treinta mil acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una. Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 10 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.

Presidente - Jorge Moretti
Nº 156.973

SUMARIO

ARIDOS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Salvador Gualtieri, italiano, casado, 29/3/47, empresario, C.I. 12.260.844; Hugo Alberto Barreña, argentino, casado, 18/9/46, empresario, D.N.I. 5.217.387 y Saverio Nicolás Gualtieri, argentino, casado, 14/4/52, empresario, D.N.I. 10.397.017, todos domiciliados en Av. Córdoba 315 4º Cap. 2) Escritura: 17/6/98 Reg. 475 3) ARIDOS DEL PLATA S.A. 4) Av. Córdoba 315 P.B. Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a I. Extracción, en todas sus formas, de arena, canto rodado, piedra, arcilla, calcáreos del fondo fluvial y/o lacustre y/o maritimo y otros derivados, y su compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución y transporte terrestre, fluvial y/o maritimo. II. Importación y exportación de toda clase de productos y/o maquinarias relacionadas con la industria arenera. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Salvador Gualtieri. Vicepresidente: Hugo Alberto Barreña. Director suplente: Saverio Nicolás Gualtieri. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 156.858

BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

antes

SOCIEDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 1.648.045) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 17/06/98 resolvió modificar íntegramente el Estatuto Social, y en especial: a) Cambiar su denominación social por BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A.; b) Modificar su objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Todas las operaciones de intermediación financiera, de servicios y de inversión que, como banco comercial minorista, permita la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificatorias y/o reglamentarias; b) Actuar como agente de mercado abierto de títulos valores para realizar todas las operaciones bursátiles contempladas en las disposiciones legales que regulan la actividad, dentro de los lineamientos y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores; c) Participar en otras entidades financieras del país o del extranjero y en Sociedades que no constituyan entidades financieras de conformidad con la legislación aplicable; y, d) Efectuar todas la demás inversiones y negocios que permitan las normas aplicables a entidades financieras. A los fines mencionados la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente con su objeto, con sujeción a las normas reglamentarias dictadas por el Banco Central de la República Argentina, c) Aumentar el capital social a la suma de $ 15.000.000; d) Fijar en 5 el número de directores titulares y en 5 el de directores suplentes los que serán elegidos por clases de acciones, con mandato por un ejercicio.

Autorizada - Bárbara Ramperti
Nº 48.318

CATERFOOD SAMS

Expte: 1.557.916. Hace saber que por A. G. E. del 25/4/97, modificó su Estatuto Social: "Art. Décimo. La sociedad prescinde de sindicatura". Bs. As. 19/06/98.

Presidente - Marcos David Saieg
Nº 156.871

CONCEPTOS BASICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 18/06/98. 2) CONCEPTOS BASICOS S.A. 3) Rafaela Segovia, esp., cas. ama de casa, 76 años, DNI. 93.603.274; Dom: Charlone 899, 3º B, Cap., Claudio Martín Kanizsa Mendes, solt., 34 años, arg. com. DNI. 16.940.878, Dom. Av. Córdoba 4718, Cap. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la importación, exportación, compra, fabricación, venta mayorista y minorista, representación, distribución, consignación de productos vinculados con las industrias textil, del vestido, del calzado y accesorios. 6) Avda. Córdoba 4386. 7) 99 años. 8) $ 12.000, 100 acciones. 9) $ 3.000. 10) Cierre 31/01. Presidente: Nora Beatriz Calvelo Director Suplente: Claudio Martín Kanizsa Mendes

Escribano - Jorge A. Bollini
Nº 91.411

CONINDAR INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 3/4/98 se resolvió reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación de todo tipo de productos ya sean Tradicionales o no como así también mediante la compra-venta consignación, distribución y comercialización de todo tipo de descartes industriales, incluidos metales ferrosos y no ferrosos. Industriales: Mediante la elaboración y transformación en sus distintas etapas de los descartes industriales mencionados en el rubro comercial, como ser metales ferrosos y no ferrosos, incluidos papel y cartón. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que requiera concurso público. Asimismo podrán otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales respecto de obligaciones propias o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por ese estatuto."

Autorizado - Luis F. Alvarez
Nº 156.931

CONTINENTAL ELECTRICS

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. del 15/9/97 pasada al F. 402 del Reg. 1284 de CF. Socios: Roberto Da Gama Neves, brasilero, nac. 30/1/59, DNI 92.770.090 y Rita Elsa Vidal Martínez de Neves, argentina, nac. 12/6/54, DNI 11.477.342, ambos casados, empresarios, domic. Arenales 896, piso 6, C.F. Cap. Soc: $ 12.000. Duración 99 años. Cierre Ejerc: 31/12 Sede Soc: Arenales 896, piso 6, CF. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Compra, venta, elaboración, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envasado de cualquier tipo de productos, materia prima o mercadería, su promoción, comercialización, explotación y distribución. b) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, distribuciones, comisiones, consignaciones, licencias, franchising, desarrollos de proyectos, asesoramientos, consultorías, para personas jurídicas o personas físicas del país del extranjero. c) Podrá intervenir en todo tipo de licitaciones, cotizaciones y/o concursos de precios para empresas privadas o entes públicos, municipales, provinciales, nacionales o internacionales. d) Importación y exportación de todas aquellas mercaderías que se encuentren permitidas o se permitan en el futuro por las leyes aduaneras. Directorio: Presidente Roberto Da Gama Neves. Duración 2 años. Direc. Supl. Rita Elsa Vidal Martínez. La Soc. prescinde de la sindicatura conf. art. 284 L. 19.550

Escribana - Ana María Campitelli Fernández
Nº 156.903

CORPORACION AUSTRAL DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro.: 9 celebrada el 23/06/98 se resolvió por unanimidad de votos: 1) Aceptar las renuncias al Directorio de los señores Marcelo Eduardo Gallo y Horacio Blanda, como Directores Titulares y Raúl Eduardo Aulet, como Director Suplente y en su reemplazo se designó a los señores Jorge Miguel Ravinale, Raúl Eduardo Aulet y Marcelo Eduardo Gallo, respectivamente; 2) Aceptar la renuncia de los Síndicos Titular y Suplente de la Sociedad señores José María García Cozzi y Pablo Alejandro Pinnel; 3) Prescindir de la Sindicatura y modificar el cierre del ejercicio social al 31.12 de cada año; 4) Modificar la denominación social "CORPORACION AUSTRAL DE INVERSIONES S.A.", continuará su giro social bajo la denominación de "Componentes de Automoción Industrial S.A. (COAISA)"; 5) Modificar su objeto el cual quedará redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, al diseño, desarrollo, fabricación, industrialización, armado, integración y ensamblaje, comercialización, importación y exportación de partes, componentes, conjuntos y subconjuntos, elaborados o semielaborados, para las industrias, automotriz, metalmecánica, electrodoméstica, plástica, máquinas viales, aeronáuticas, ferroviarias, agrícolas y otras similares y/o conexas. Incluyendo la ingeniería, procesos, diseños, mantenimientos, reparaciones, service, gestión, producción y actividades similares y/o conexas, auditorías, mediciones, certificaciones, verificaciones y controles de todo tipo. Para la consecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos". 6) Aumenta su capital social de $ 12.000 a $ 1.500.000 representativas de 1.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno por acción y un voto cada una de ellas divididas en clases A y B, 50 % de acciones cada una de ellas.

Abogado - Pablo Enrique Mata Martínez
Nº 91.510

CORRALES FOTOCROMIA DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

El 05/03/98 por esc. púb. Reg. 44 Cap. Fed. se constituyó CORRALES FOTOCROMIA DIGITAL SOCIEDAD ANONIMA con los siguientes socios: Rubén Oscar Corrales, nac. 2/12/46, DNI 8.349.301; y Haydée Rapan, nac. 15/6/50, DNI 6.421.753: ambos arg. cas. comerc. y dom. Viejo Bueno 954, Bernal, Prov. Bs. As. Sede Social: Pavón 2114 PB, of: 2 Cap. Fed. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Editorial: La Edición, publicación y distribución de toda clase de diarios, libros, revistas, folletos, grabados y periódicos, como así también intervenir en negocios vinculados con las artes gráficas. Comerciales: Mediante la compra, venta, cesión, depósito, transporte, comisión y consignación de útiles de escritorio, librería y papelería y productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad editora, industrial y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y Exportación. Publicidad: Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de impresos en todos sus aspectos. Industriales: Taller gráfico, imprenta y encuadernación. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenaje. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. Plazo: 99 años a partir de la insc. en IGJ. Cap. Social: $ 12.000. Adm. Direct. comp. por 1 a 5 titulares. Fiscalización: no corresponde. Presidente: Rubén Oscar Corrales. Direct. Supl.: Haydeé Rapan. Durac. direct.: 3 ejercicios. Repres. legal: el Presidente. Cierre: 31/3 cada año.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guinle
Nº 156.881

DIRECTCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Carlos David Ratto, arg., solt. 15/07/63, comer. DNI 16.559.520, Ramsay 1945 Cap. Roberto Ameal, arg., cas. 17/03/49, comerc., LE. 7.671.109, J. Hernández 2080 Cap. Sergio Adolfo Ebert arg., solt., DNI. 16.919.391, comerc. H. Lagos 1832, Osvaldo Ramón Chantada, arg., cas., DNI 11.077.128, contador, Dorrego 412 Martínez Bs. As. Objeto: Marketing, Telemarketing Promociones, eventos Stands Relaciones Públicas, Publicidad, propaganda pública o privada, por cuenta propia de terceros, por medio de prensa escrita, oral radio, televisión, carteleras, impresos películas cinematográficas y por los métodos usuales. Podrá ser titular, propietaria administradora, locadora y/o locataria de radios y emisoras nacionales sin limitación de frecuencia, módulo y alcance para su explotación comercial. Contratar y subcontratar espacios de publicidad contratar directamente por medio de representantes a artistas, conjuntos, elencos, periodistas y cualquier otro tipo de programas radiales, en el país o exterior, realizar funciones de productor fonográficos y/o televisivo y/o de cualquier otro medio de difusión creado o a crearse. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000 acciones de 1 peso v/n c/u. Proporción Sergio Adolfo Ebert, 3600 acciones el 30% Roberto Angel Ameal. 3600 acciones, el 30% Carlos David Ratto 3600 acciones el 30%; Osvaldo Ramón Chantada, 1200 acciones, el 10%; Directorio Presidente: Carlos David Ratto, Director Suplente: Sergio Adolfo Ebert. Domicilio Legal: J. Hernández 2080 9º A Cap. Fed.

Autorizada - María Celia Bareiro
Nº 156.925

DORCAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/5/1998. 2) Carlos Angel Del Río, argentino, nacido el 28/3/1930, casado, médico, DNI. 5.565.121 y Dora Lobosco de Del Río, argentina, casada, nacida el 21/6/1935, empresaria, DNI. 1.946.085, domiciliados ambos en Juncal 1897 piso 10º dep. "B" Cap. Fed. 3) "DORCAR S.A." 4) Juncal 1897 Piso 10º dep. "B" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, préstamos en dinero con o sin garantías, créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comerciantes adheridos al sistema, conceder créditos para la financiación de la compraventa de bienes pagaderos en cuotas o a término, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, comprar, vender, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares de sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Servicios y Mandatos: El ejercicio de representaciones y todo tipo de mandatos, comisiones, y consignaciones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Comercial; operaciones de importación y exportación, asesorar y gestionar sobre exportaciones industriales, agropecuarias, económicas, evaluación, técnica y financiera de proyectos de inversión y otros estudios de mercado y publicidad, organización y participación en ferias y exposiciones, representaciones comerciales, participación en licitaciones nacionales o internacionales. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso en forma individual. 9) Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Dora Lobosco de Del Río, Director Suplente: Carlos Angel Del Río

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 156.896

EFFATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura Nº 142 del 12/6/98. Accionistas: Giuseppina Mariani, 74 años, italia-

na, soltera, enfermera, DNI: 92.840.607, Senguel 175 González Catán; Juan Angel Finozzi Ferreira, 50 años, uruguayo, soltero, bibliotecario, DNI: 92.133.990, Chacabuco 817 Reconquista, Santa Fe. Denominación: "EFFATA S.A.". Duración: 90 años. Objeto: a) Inmobiliarias: Realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. b) Constructura: Realizar cualquier trabajo del ramo de la construcción. Toda forma de comercialización de materiales para la construcción. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Mirta Graciela Galván, Vicepresidente: Marta Inés Finochietto, Director Suplente: Aurelia María Marangoni. Sede Social: Billinghurst 1471 2º "A" Capital Federal

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 91.403

EMERGING MARKETS SOFTWARE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por inst. público de fecha 15/06/98, se constituyó la soc. EMERGING MARKETS SOFTWARE S.A., sus socios son Javier Alejandro Frega, argentino, soltero, nacido el 3/04/1965, Licenciado en Sistemas, D.N.I. 17.200.548, dom. La Rábida 638, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Prime, argentino, casado, nacido el 6/08/1965, Licenciado en Sistemas, DNI 17.316.068, dom. calle David Magdalena 2511 piso 9º "B" de Caseros, Provincia de Bs. As. y Adolfo Javier Fernández Quinteros, argentino, casado, nacido el 19/09/1966, Licenciado en Sistemas, D.N.I. 17.861.844, dom. calle Potosí 315 de Hurlingham, Provincia de Bs. As. Domicilio legal en la ciudad de Bs. As., pudiendo el directorio establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país. Objeto La Sociedad tiene por obj. realizar cta. propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, distribución y representación de Software y hardware, Análisis, desarrollo e implementación de sistemas en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, servicios de mantenimiento de sistemas de computación, desarrollo y venta de programas de computación; desarrollo de software, asesoramiento y consultoría de sistemas; organización y participación en concursos o ferias internacionales y nacionales; tomar o dar en alquiler computadoras y equipos propios y/o de terceros; tomar y dar en alquiler las computadoras y equipos, máquinas de oficina y/o empresas; Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias, vehículos, todo con relación al objeto mencionado. Financieras: Tomar u otorgar préstamos, financiaciones o refinanciaciones, con o sin garantía real, constitución, transferencia de derechos reales, prendas, préstamos, inversiones, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público, con respecto al objeto. Inmobiliaria: La compraventa de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso en propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros. Representaciones y Mandatos: El ejercicio en el país o en el extranjero, de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales, sin limitación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Plazo de 99 años Capital pesos 12.000 La administración, representación legal y uso de la firma soc. corresp. al pte. de dir. Directorio formado por el número que designe asamblea entre 1 a 10 miembros por mandato 1 año, pudiendo nombrar suplentes, la soc. prescinde de la sindicatura. Designación del Directorio: Presidente: Javier Alejandro Frega; Vicepresidente: Adolfo Javier Fernández Quinteros y Directores Suplentes: Juan Carlos Prime y Saverio Constantino Frega, argentino, casado, nacido el 29/08/1931, comerciante, L.E. 4.503.810, domiciliado en la calle La Rábida 638 de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, presente al acto y acepta el cargo. Cierre de ej. social 31 de diciembre.

Escribana - M. Patricia Vicent Carreira

Nº 91.517

EQUIPOS MOVILES ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro Antonio Gelabert, nacido el 4/3/1950, abogado, L.E. Nº 8.326.927; y Graciela María Fedele, nacida el 30/11/1949, ama de casa, D.N.I. 6.178.906, ambos argentinos, casados y domiciliados en José Hernández 1817, piso 6º de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 11/6/1998. 3) EQUIPOS MOVILES ESPECIALES S.A. 4) Avenida Córdoba 456, piso 3º A. de Capital Federal. 5) Transporte de personas y cosas en general, en especial al servicio de transporte aéreo de carácter interno e internacional de pasajeros, de equipajes, de mercaderías, de valores, de carga general y postal, regular o no regular, en calidad o no de explotadora, servicios de aprovisionamiento de aeronaves y demás servicios conexos y accesorios. Compraventa, permuta, alquiler, leasing, explotación, comercialización, importación y exportación de aeronaves en todos sus tipos, sus motores, equipos, instrumentos, componentes y repuestos. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Pedro Antonio Gelabert; Vicepresidente: Graciela María Fedele; Director Suplente: Aldo Petronilo Bordon Moyano. La sociedad presciende de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso, 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas

Nº 156.922

GERENCIAR PROYECTOS Y ADMINISTRACION

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.615.741: Ref. Parcial de Estatutos y Designación de Directorio: Escrit. 173 del 16/6/9897, ante María Leticia Costa, Escrib. Tit. Reg. 920 de Capital, Fº 735, se protocolizó la reforma Parc. del Estatuto social de "GERENCIAR PROYECTOS Y ADMINISTRACION S.A." a saber que por la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria 6 del 10/2/98 resolvió modificar el artículo 10º del Estatuto Social y Designar el nuevo Directorio por el término de 2 años, cuyo texto es el siguiente: "Décimo: Administración. La Sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto hasta ocho miembros titulares, e igual o menor número de suplentes, según lo resuelva la Asamblea que los designe. El término de los mandatos de los Directores será de dos ejercicio, pero deberán permanecer en sus cargos, hasta que sean reemplazados por la Asamblea, o reelectos." Directorio: Presidente: Alberto Angel Fernández. Vicepresidente: Carlos Francisco Caprarelli. Directores Titulares: Alfonso Dima, Gustavo Juan Torres, Horacio Héctor Gianera, Juan Carlos Lagar y Osvaldo Eugenio Giordano. Director Suplente: Miguel Angel Baelo.

Escribana - María Leticia Costa

Nº 156.895

G.R. CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 16/6/98, folio 470 del reg. not. 652 de Capital Federal, se constituyó "G.R. CORP. S.A." Socios: Ana Rosa del Grosso, DNI 5.571.874, argentina, divorciada, nacida el 29/09/46, empresaria y domiciliada en Monteverde 4262, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Carolina Calabró, DNI 25.021.006, argentina, soltera, nacida el 24/09/75, empresaria y domiciliada en Monteverde 4262, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Objeto: Actividades: I) a) La realización integral de promociones en todas sus formas; degustaciones, entrega de muestras, de folletos, de elementos promocionales y organización de eventos; b) Explotación de negocios de publicidad en todas sus formas, ya sea escrita, oral o visual, mediante la realización de películas, videotapes, audiovisuales, fotografía, impresiones gráficas, producciones musicales, investigaciones de mercado y producción de audiciones de radio y televisión. c) La fabricación, compra, venta, distribución, consignación, locación, importación y exportación de Stands publicitarios y demás materiales, bienes y productos relativos a la actividad publicitaria y promocional; d) El desarrollo, producción, comercialización, importación y exportación y el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de sistemas para la entrada, procesamiento, almacenamiento y salida de la información de comunicaciones y computo, así como de los bienes y productos relativos a esta actividad; e) La fabricación, compra, venta, distribución, consignación, locación, importación, y exportación de juguetes, entretenimientos, figuritas, golosinas y componentes de regalos empresarios; f) El desarrollo, fabricación, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de robots para industrias, servicios y entretenimientos; y g) Servicios integrales de merchandising, en todas sus formas, reposición, coordinación, supervisión, información y auditoría. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. $ 12.000. Plazo: 99 años desde la insc. en IGJ. Domicilio: Zapata 220, Piso 1º, Capital. Administración y Representación: Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato por 3 años. Fiscalización: Se Prescinde. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de c/año. Directorio: Presidente: Ana Rosa del Grosso. Director Suplente: Carolina Calabró.

Escribano - Gustavo A. Catalano

Nº 156.901

G.R. PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. 17/6/98, Esc. Gonzalo R. Roza, folio 97, Reg. 1831 de Cap. Fed. Denominación: G.R. PRODUCCIONES S.A. Socios: Cónyuges en pras. nupcias Juan Carlos Giannasio, nac. el 17/11/47, L.E. 7.612.014, argentino, y Nelda Luisa Milani Gutiérrez, nac. el 14/6/51, DNI 92.014.460, uruguaya, ambos empresarios y dom. calle Cerviño 3584 4º B, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Dedicarse a la actividad publicitaria como agencia de publicidad en operaciones propias de todo género en esa especialidad: efectuar contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, disquetes, videos, vía pública, estática, imprentas, exposiciones, convenciones, análisis de mercado, relaciones públicas o en cualquier otro medio o elemento de difusión o promoción vinculado con la actividad publicitaria. Administrar campañas de publicidad o propaganda, desempeñarse como asesor publicitario y asesoramiento técnico profesional en materia de comunicaciones publicitarias en relación con productos o servicios de cualquier naturaleza; efectuar todo tipo de relevamientos, encuestas o investigaciones referidas al objeto; promoción de bienes o servicios empleando toda clase de medios y acciones promocionales para darlos a conocer. Dedicarse a la organización y/o producción de todo tipo de eventos, ferias, congresos, convenciones y exposiciones de todo tipo, industriales, comerciales, profesionales, empresariales y científicas. Organización y/o producción de espectáculos musicales, cinematográficos, teatrales, cenas show, programas de radio y televisión, presentación y formación de toda clase de productos, desfiles de moda, con servicios complementarios de restaurante y bar. Capital Social: Pesos 12.000 representados por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal c/u. Dirección y Administración: Directorio compuesto de 1 a 6 directores titulares por 3 años. Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Se prescinde de la sindicatura. Sede social: Calle Cullen 4990, 2º A, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Juan Carlos Giannasio. Director Suplente: Nelda Luisa Milani Gutiérrez.

Escribano - Gonzalo R. Roza

Nº 91.392

G.V.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 235 del 18/6/98. Los accionistas por Asamblea Gral. Extr. del 27/3/98 resolvieron aumentar el capital de $ 120.000 a $ 500.000 y modificar el art. 4º así: 4º Capital: $ 500.000.

Autorizada - Valeria Palesa

Nº 91.468

IDEALES

SOCIEDAD ANONIMA

Marcelo Lescano, nac. 3/10/959, casado, DNI 13.374.519 y Juan Eduardo Maldonado, nac. 15/5/946, casado, DNI Nº 7.988.882, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en la calle Joaquín V. González 4453 y Lasalle 91 de la ciudad de Córdoba, de tránsito en ésta. 1) "IDEALES S.A.", domiciliada en la ciudad de Bs. As., puede establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. 2) Duración: 99 años. 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades, sea en el país como en el extranjero: a) Elaboración de productos de molinería. Incluye el proceso de descascarar, limpiar y pulir cereales y/o granos y la preparación de sus productos, mezclas de harinas; elaboración de productos a base de cereales, granos y leguminosas; b) La construcción y explotación de silos para almacenamiento de cereales, semillas y oleaginosas; c) Siembra, cosecha, recolección de cereales; oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola; d) Cría de ganados de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compraventa de hacienda, cereales, leguminosas, oleaginosas y demás frutos del país; depósito, acopio y transporte de los mismos por vía terrestre, marítima o área y explotación de establecimientos rurales propios o de terceros sean frutícolas, agrícolas, ganaderos, forestales y de granjas como las demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación y la comercialización de los mismos; e) Importación y exportación de todos los productos provenientes de la actividad agrícola-ganadera citada precedentemente; f) Tomar y/u otorgar préstamos, con garantía incluso real o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas, facturas, o cualquier derecho real, quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público; g) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social; h) Asesoramiento integral para la organización de este tipo de empresas cuya actividad se menciona en marras, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; i) El relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos en general, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos o a conocer; j) Asesoramiento jurídico, económico y financiero, información y estudios en cualquier clase de negocios, inclusive la radicación de industrias y capitales, investigaciones de mercado y comercialización interna y externa de los rubros mencionados, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regional y sectorial; k) Elaboración de informes, anteproyectos, proyectos ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial y agroindustrial; l) Asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitaciones, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración, elaboración de presentaciones y justificaciones antes organismos financieros, nacionales e internacionales, de asistencia técnica o financiera la realización de toda clase de operaciones relaciona con la actividad consultora. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. 4) $ 12.000,00 (doce mil pesos), dividido en acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1.000,00 (un mil pesos), por cada acción con derecho a un voto cada una. 5) Administración: De 1 a 5 directores por dos años de ejercicios. 6) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 7) Se prescinde de Sindicatura. 8) Cierre de ejercicio: 31 de agosto. 9) Sede social: Diag. Roque Sáenz Peña 1110, piso 4º, ofic. "7", Cap. Fed. Presidente: Marcelo Lescano, D.N.I. Nº 13.374.519, Director Suplente: Juan Eduardo Maldonado, DNI Nº 7.988.882.

Apoderado - Martín E. Labroussans

Nº 91.504

INDUSTRIAL MERCOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complementaria del 18/7/98, quedó modificada la denominación de la sociedad "INDUSTRIAL MERCOSUR S.A.", por la de "LOS PIONEROS S.A.". Se reformó el "Artículo Primero".

Escribano - Carlos Héctor Scala

Nº 156.969

INGENIERIA INTEGRAL INTERAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro.: 2 celebrada el 19/6/98 se resolvió por unanimidad de votos: 1) Aceptar la renuncia de los Síndicos Titular y Suplente de la Sociedad señores José María García Cozzi y Pablo Alejandro Pinnel; 2) Prescindir de la Sindicatura y modificar el cierre del ejercicio social al 31/12 de cada año; 3) Modificar la denominación social "INGENIERIA INTEGRAL INTERAMERICANA S.A." continuará su giro social bajo la denominación de "GAMESA INGENIERIA AUSTRAL S.A."; 4) Modificar su objeto el cual quedará redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, la provisión de ingeniería, métodos, procesos y técnicas, para las industrias automotriz, metalmecánica, electrodoméstica, máquinas viales, aeronáutica, ferroviaria, agrícola y otras similares y/o conexas, incluyendo desarrollos, prototipos y diseños de todo tipo de productos, herramentales, matrices, estampas, moldes, ensambles, procesos, dispositivos, líneas, celdas de trabajo y plantas industriales, inclusive la ilustración técnica, manuales, procedimientos, métodos y procesos, sustentos administrativos, proyectos gerenciales e información y actualización tecnológica. La fabricación e integración de partes, componentes, conjuntos y subconjuntos, dispositivos, líneas de fabricación, montaje, soldadura, pintura, grafado e instalaciones eléctricas, electrónicas, de fluidos, obra civil y otras similares y/o conexas, su mantenimiento y control. La fabricación de modelos, calibres, patrones y otros instrumentos de medición y control. La realización de servicios y producción de procesos, de corte, mecanizados, copiados, numerizado, informática técnica, desarrollos de Cad, Cam, Cae y Cape, automatizaciones y robotización de plantas, mediciones y controles de todo tipo. La gestión de líneas de producción, logística y mantenimiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". 5) Aumenta su capital social de $ 12.000 a $ 1.000.000 representativas de 1.000.0000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno por acción y un voto cada una de ellas.

Abogado - Pablo Enrique Mata Martínez
Nº 91.513

INMOBISA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ricardo Bibiloni, 13/8/50, Ingeniero, L.E. 8.011.081, y Graciela María Petrocelli, 23/9/52, D.N.I. 10.502.289, empresaria, ambos argentinos, casados, domiciliados en Juez Tedín 2768, de esta ciudad. 1) INMOBISA S.A. 2) 99 años. 3) Tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, locación, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal y/o cualquier otra modalidad legislada o a legislarse referida al negocio inmobiliario. Financiera: Podrá realizar toda clase de operaciones financieras consistentes en aportar o invertir capitales en efectivo, en especie, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y prendas, libramiento de documentos hipotecarios y otros derechos reales, dar o tomar bienes muebles o inmuebles en fideicomiso, otorgamiento de créditos y préstamos en general, cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real con bienes propios o de terceros, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, compra, venta, emisión y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con o sin oferta pública autorizada en el país o en el extranjero, en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Se excluyendo expresamente las operaciones previstas en la ley de entidades financiera. Inversora: Mediante la inversión dineraria, accionaria, bonos, obligaciones, negociables, debentures y toda clase de títulos públicos o privados en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. Mandataria: Mediante la administración, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 12.000. 5) Presidente: Tomás Bibiloni, Director Suplente: Gustavo Guillermo Julianez Islas. 6) 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. Presidente o Vice en su caso. 7) Sin sindicatura. 8) 30/4. 9) Florida 547, Piso 2º, Of. 509, Cap.

Ileana E. Veiga
Nº 156.875

INTERTURIS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ana María Montaño de Carucci, arg., 48 años, DNI 6.230.329, casada, abogada, Rosetti 2270, Olivos, BA, y "OSDE Organizaciones de Servicios Directores Empresarios", dom. legal: Av. L. N. Alem 1067, 9º Cap. Insc.: IGJ C-53.624 y nro. correlativo 353.437. Constitución: 4/6/98. Denominación: "INTERTURIS S.A.". Domicilio: Cap. Fed. Sede: Av. L. N. Alem 1067,, 13º. Plazo: 99 años. Objeto: Prestación integral del servicio del turismo de carácter social, de conformidad a lo establecido en la Ley 23.660, y a tal fin desarrollará las siguientes actividades: a) Reserva y venta de pasajes en cualquiera de sus modalidades. b) Organización, reserva y venta de excursiones. c) Reserva y contratación de servicios de hotelería o sistemas alternativos de hospedaje. d) Prestación de servicio de turismo receptivo. e) Representación de agencias u operadores turísticos, tanto nacionales como extranjeros. f) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia directa de las actividades específicas de agencias de turismo. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1.- Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 8 titulares, electos por 1 ejercicio. Presidente: Ciro Alejandro Scotti, Vicepresidente: Carlos Alberto González; Director Titular: Guillermo Chillado Biaus; Director Suplente: Roberto Rómulo Bacca. Sindicatura: prescindencia (art. 284 LS). Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre de ejercicio: 30 de abril.

Abogado-Escribano - Héctor M. Cesaretti
Nº 156.860

KICKFRANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 29/3/98 se resolvió reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y confección de indumentaria en general; en telas teñidas o no, ya sean éstas de fibras naturales o sintéticas, y la realización de cualquier proceso que la fabricación o confección de lo mencionado requiera. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, financiación y distribución de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, maquinarias y todo lo relacionado con su objeto industrial. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, así como también otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales, respecto de obligaciones propias o de terceros. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

Autorizada - Viviana Valeria Parrino
Nº 156.942

LA CANDELARIA DE PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1.619.683: Por Acta de Asamblea del 11/7/97 y Acta de Directorio del 11/7/97, se modificó art. 4º y se designan autoridades: Presidente: Eduardo Juan Tomás Poggi, Vice-presidente: Julio Alberto Palarea, Director Titular: Miguel Angel Ottonello. Director Suplente: Eugenia Virtudes García Robles. Director Suplente: Jorge Maci. Por Acta de Directorio del 29/4/98 y Acta Asamblea 2/6/98. Renunció el Dr. Miguel Angel Ottonello. Se aprobó su gestión, y se redistribuyeron los cargos: Presidente: Julio Alberto Palarea. Vicepresidente: Eugenia Virtudes García Robles. Director Titular: Eduardo Juan Tomás Poggi. Director Suplente: Claudio Jorge Maci. Por Acta de Directorio del 26/5/98 se cambió sede social: a Maure Nº 2126, piso 11, letra A, CF.

Autorizado - Alfredo Speroni
Nº 91.439

LACTOCREM

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta bajo el nº 3438 Libro 95 Tomo "A" de S.A. el 8/9/80. Comunica que por esc. 95 del 12/6/98 Reg. 1644 Cap. Fed. se protocolizó el acta de asamblea gral. extraord. nº 20 del 20/1/98 y su complementaria en la cual se prescindió de la sindicatura, modificándose los arts. 8º, 9º y 12º del estatuto social.

Escribana - Marta C. Tomasini de Ortelli
Nº 91.445

MACEX

SOCIEDAD ANONIMA

6/11/1980 Nº 4475 L 95 Tomo A. Comunica: Por Esc. Pca. Nº 76 del 4/5/98 se aumenta el capital social de $ 0,0001 a la suma de $ 195.000.- se prescinde de la Sindicatura y se modifica el Art. 8º. Cuarto: Capital Social $ 195.000.- ... Octavo: ... de uno a 10 Directores Titulares por un año ... Once: Se prescinde de Sindicatura. Asimismo renuncia el Síndico Titular Sr. Raúl Horacio Díaz. Se designa como Director Titular y Director Suplente a los señores Gabriel Alejandro Bolatti y Eduardo Javier Guttmann respectivamente.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 156.898

MARCÓ DEL PONT

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que por escritura 70, del 4-6-1998, el representante legal de la sociedad, otorgó el texto de los artículos 4to. y 5to. del estatuto social expresando: 1) El capital se representa por acciones nominativas no endosables de $ 1.- y un voto cada una, en ambas clases "A" y "B"; 2) Que los aumentos de capital se representarían igual y respectivamente. Se modifican los textos insertos en la escritura 38 del 13-4-1998. Ambas escrituras pasadas ante el Registro 12 de la Capital Federal.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
Nº 156.958

METROVIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 21/5/98 protocoliza acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 5/11/97 que eliminó las clases A4 y B4 de acciones y reformó los artículos IV, XI, XVI, XVII y XIX del estatuto.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 91.470

OFICINAS DEL PUERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Pablo Reynal, argentino, casado, Lic. Cs. Ec., nac. 19.4.53, LE 10.809.019, dom. Diagonal Norte 611, 9º piso, Capital Federal; Jorge Alberto González, argentino, casado, arquitecto, nac. 20.8.45, LE 4.532.847, dom. Dorrego 1040, PB, Capital Federal; Alvaro Miguel Cayol, arg., soltero, nac. 21.7.71, lic. adm. de empresas, DNI 22.278.065, dom. Billinghurst 2586, 7º piso, Cap. Fed. y Francisco Javier González, argentino, soltero, nacido 25.8.72, arquitecto, DNI 22.825.910, dom. Callao 1743, 13º piso "B", Capital Federal. Constitución Sociedad: Esc. 141 del 26.5.98, ante Esc. Bibiana Ronchi, Fº 458, Reg. 1809 a su cargo. Denominación: "OFICINAS DEL PUERTO S. A.", dom. legal Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. Duración: 30 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes operaciones: A) Diseñadora, administradora, constructora, comercializadora y financiera del emprendimiento constructivo a realizar en el inmueble sito en Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, ubicado en la calle Camacuá 405. B) Realizar todo tipo de operaciones de inversión y financieras, con excepción de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital: cincuenta mil pesos, representado por 50.000 acciones de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables. Administración: Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por un ejercicio. La sociedad prescinde de la Sindicatura art. 284 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Pablo Reynal, Vicepresidente: Jorge Alberto González, Directores Suplentes: Alvaro Miguel Cayol y Francisco Javier González. Domicilio: Lavalle 715, 7º "A", Capital Federal.

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 156.892

OKUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 18-6-98, otorgada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 453 del registro 598 de su adscripción, se constituyó la sociedad "OKUS S. A.", con domicilio en Espinosa 1406, Capital Federal. Socios: Alejandro Fabián Kaplan, argentino, casado, nacido el 10-10-64, comerciante, D. N. I. Nº 16.976.765, domiciliado en Espinosa Nº 1406, de esta Ciudad y Horacio Luis Hersalis, argentino, nacido el 3-10-57, médico, D. N. I. Nº 13.410.326, domiciliado en Corrientes Nº 4779, piso 5º, dto. D, de esta Ciudad. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la compraventa de toda clase de bienes inmuebles y la adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, loteo y/o administración de inmuebles urbanos y rurales; operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y/o cualquier otra actividad que tenga relación con el mencionado objeto social. Asimismo podrá desarrollar operaciones que tengan por objeto aportes de capitales o bienes a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, financiación de operaciones a realizarse y préstamos con garantías reales o personales, con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y demás clases de valores mobiliarios y papeles de crédito, sean de origen nacional o extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualesquiera otras que requieran el concurso público. Capital Social: $ 12.000.- Plazo de duración: 99 años. Administración: El Directorio estará integrado de 1 a 5 miembros titulares y 1 o más directores suplentes, mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Alejandro Fabián Kaplan. Director Suplente: Horacio Luis Hersalis. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.

Escribano - Ariel E. Yedlin
Nº 91.457

PLUSPETROL ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/11/77, bajo el Nº 4143 del Libro 88, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales; a los efectos del art. 10 de la Ley 19.550, comunica que por Escritura Pública Nº 158 del 19/06/98, pasada al Folio 394 del Registro Notarial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Escribano Horacio A. Wuille-Bille, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de mayo de 1998, que resolvió aumentar el capital social y, en consecuencia, modificar el art. 4º de los Estatutos Sociales, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto. El capital social es de pesos sesenta y seis millones seiscientos ochenta y un mil doscientos ($ 66.681.200.-), representado por acciones ordinarias en las cantidades de 36.674.660 acciones Clase "A" y 30.006.540 acciones Clase "B". El Directorio.

Presidente - Luis A. Rey
Nº 156.878

REDONHIELO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 2/6/98. Socios: Antonio Pedro Pontiero, nació 16/5/53, DNI 10.872.477, domiciliado en Vicente Casares 839 Haedo, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Tomás

Pontiero, nació 30/3/57, DNI 12.849.465, domiciliado en Alberdi 207, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Tomás Pontiero, nació 19/10/62, DNI 16.050.739, domiciliado en Ameghino 886, Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires y María Rosa Pontiero, nació 17/2/65, DNI 16.967.683, domiciliada en Belgrano 336, 2º A, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Comerciales: compra, venta, distribución, exportación, importación, permuta, consignación de hielo en: cilindros tipo rolito, barras, escamado, en bolsas o granel; de agua potable, agua mineral, mineralizada, gasificada, aguas saborizadas, bebidas analcohólicas y/o alcohólicas tipo "light" y agua destilada industrial o para uso humano, envasados en bidones, botellas, sifones, latas de aluminio, sistemas tetrabrick, tambores o a granel; ya sean éstos, envases descartables o retornables; de envases plásticos de policarbonato, PVC o polietileno o cualquier otro material plástico en todas sus medidas y capacidades. B) Industriales: extracción, explotación, producción, envasado e industrialización de: agua potable, agua mineral, mineralizada, destilada, saborizada y/o artificiales y/o naturales analcohólicas o alcohólicas tipo "light"; elaboración de hielo tipo cristal o seco; fabricación de envases plásticos de policarbonato, PVC y/o polietileno o cualquier otro material plástico, en todas las medidas y capacidades. Capital: $ 300.000.- Administración: Directorio de 2 a 6 titulares con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en reemplazo del primero. Ejercicio social: 30 de junio. Presidente: Antonio Pedro Pontiero; Vicepresidente: Alejandro Tomás Pontiero; Directores Titulares: María Rosa Pontiero y Leonardo Daniel Pontiero; Directores Suplentes: Rosa Laruccia de Pontiero e Irma Noemí Boisselier. Sede Social: San Nicolás 4274, Capital Federal.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 91.499

SALMO

SOCIEDAD ANONIMA

Recibo 89.269 del 03/06/98. Comunica: Por esc. púb. del 17-6-98, complementaria de la constitución, se resolvió cambiar la denominación social por "CLAPA S. A.". La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 91.433

SERGIO VILLELLA BIENES INMUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Julio Daniel Rodríguez, argentino, soltero, empresario, 29/11/67, DNI 18.539.878, dom. José Manuel Estrada 25 de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Sergio Antonio del Corazón de Jesús Villella Maine, argentino, casado, empresario, 24/1/70, DNI 21.392.601, dom. Calle 27 de Abril 4250, Torre V, depto. "25", de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha constitución: 11/6/98 ante Esc. Adrián Comas. Denominación: "SERGIO VILLELLA BIENES INMUEBLES S. A.". Domicilio: Paraná 426, piso décimo, oficina "C", CF. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícola-ganaderos. b) Comercial e industrial: compra, venta, importación, exportación y fabricación de productos de las industrias: agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles. c) Constructora: Construcción, refacción y mantenimiento de edificios y de obra pública o privada en general, ampliaciones, obras viales, movimientos de tierra y demoliciones, en inmuebles ajenos o de la sociedad, incluso bajo el régimen de la ley 13.512, ya sea por contratación directa o por licitaciones. d) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, administración en general de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, urbanización y loteo de parcelas para viviendas individuales, clubes de campo, tiempo compartido y explotaciones comerciales e industriales. Y e) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, la adquisición de empresas para negocios presentes o futuros, compra venta y negociación de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda operación financiera con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000.-; 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej. Presidente: Julio Daniel Rodríguez; y Director Suplente: Sergio Antonio del Corazón de Jesús Villella Maine. Rep.: Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta. Fisc.: Se prescinde de Sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/12. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 91.430

SEROA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica que en la publicación del 19/6/98, bajo recibo Nº 0044-0091044 se manifiesta que los socios Omar Eduardo Arriaza y Liliana Claudia Sergi son casados, siendo en realidad ambos divorciados.

Autorizado - Juan P. Souza
Nº 91.558

SKYCAB

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Unánime celebrada el 18/5/98 se resolvió reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Octavo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por tres a nueve titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de los titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de $ 1.000, o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 1881 del Código Civil y del Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar o revocar poderes oficiales, especiales y generales, judiciales de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar, desistir denuncias y querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones de la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso".

Autorizada - Gradiva Ciani
Nº 156.936

SOBISA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ricardo Bibiloni, 13/8/50, ingeniero, L.E. 8.011.081, y Graciela María Petrocelli, 23/9/52, D.N.I. 10.502.289, empresaria, ambos argentinos, casados, domiciliados en Juez Tedín 2768, de esta ciudad. 1) SOBISA S.A. 2) 99 años. 3) Tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero de las siguientes actividades: Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociable, debentures y toda clase de títulos públicos o privados en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. Financiera: Mediante la realización o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras, en todos los casos con medios propios o de terceros. No podrá realizar operaciones previstas en la ley de entidades financieras. Mandataria: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. 4) $ 12.000. 5) Presidente: Santiago Bibiloni, Director Suplente: Gustavo Guillermo Julianez Islas. 6) 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. Presidente o Vice en su caso. 7) Sin sindicatura. 8) 30/4. 9) Florida 547, Piso 2º Of. 509, Capital.

Ileana E. Veiga
Nº 156.876

SOCIEDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 1.648.045). Por Asamblea Extraordinaria del 5/5/98 resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 900.000, y en consecuencia, reformar el artículo cuarto del Estatuto Social.

Autorizada - Bárbara Ramperti
Nº 48.317

SPORT MANAGER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 105, Fº 195, 16/6/98. 1) Socios: Stella Maris Mocchetti, LC 6.724.091, con domicilio en Av. Meeks 526 Temperley; Alberto Ricardo Varvasini, LE 7.605.265, domiciliado en Gral. Actis 1841, Haedo; ambos, arg., cas., comerciantes y de Pcia. Bs. As. 2) Sede Social: Paraná 785 p. 2º de Cap. Fed. 3) Objeto: Tiene por Objeto Social dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I. Publicitaria: Mediante la comercialización de medios publicitarios, en cualquiera de sus expresiones, ya sean en televisión, radio, gráficos, en la vía pública, vinculados al automovilismo y a los deportes en general, realizando campañas de publicidad, estudios de mercado, desarrollo de proyectos y nuevos productos, estrategias de marketing, la compraventa, distribución, de elementos, mercaderías, insumos y bienes de uso necesarios para la obtención del fin. La promoción en general, ya sea de exposiciones, ferias, estudios de diseños, de mercados, edición de revistas, fascículos, organización de congresos, jornadas, seminarios, simposios y toda clase de eventos en que la sociedad pueda desarrollar su actividad. Asimismo pueda ejercer mandatos, comisiones y representaciones. II. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, y toda otra clase de operaciones permitidas de bienes inmuebles urbanos, o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la compraventa, explotación en todas sus formas, y la realización de todas las operaciones sujetas a las disposiciones de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. En todos los casos podrán explotar marcas, licencias, diseños y patentes de invención relacionados con su objeto social. 4) Capital social: $ 12.000. 5) Duración: 99 años. 6) Administración: Presidente Stella Maris Mocchetti, Director Suplente Alberto Ricardo Varvasini. 7) Cierre ejercicio 28/2.

Escribano - Ricardo Jorge Oks
Nº 91.561

TECNO ACCION

SOCIEDAD ANONIMA

9/11/1994 Nº 11.555 Lº 115 Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 14/11/1997 pasada a escritura pública Nº 33 del 9/2/1998 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los arts. 1º, 4º, 9º y 13º del Estatuto. Se aumenta el capital de la suma de $ 10.400.000 a la suma de $ 15.000.000 siendo dicho aumento de $ 4.600.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Primero: La sociedad se denomina "TECNO ACCION SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos quince millones, representado por 15.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de un voto por acción de $ 1 valor nominal por acción. Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 3 a 6 miembros con mandato por un año. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Décimo Tercero; La fiscalización a cargo de 3 síndicos titulares y 3 suplentes con mandato por un ejercicio.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 156.897

UNTUS

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 257 del 8/6/98. Los accionistas por Asamblea Gral. Extraord. del 21/4/98 resolvieron modificar la representación legal de la sociedad y en consecuencia reformar la cláusula d) del Estatuto así: d) Representación: Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 91.467

VILLFORD INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en Uruguay el 6/8/97, Nº 1997 Fº 2066 Lº 1 de Estatutos, resolvió por Acta de Directorio del 26/5/98 establecer sucursal en la República Argentina y designar representante al Sr. Enrique Szwarcfiter Wainberg, urug., cas., com., nac. 22/6/48, D.N.I. 92.830.258. Objeto sucursal; Podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; B) Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Cap. U$S 500.000. Admin.: Representante. C/Ej.: No fijado.

Leandro F. Canedo
Nº 156.964

VSL SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 21/4/98, la Sociedad resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 100.000 y modificar el Art. 4º del Estatuto el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 100.000 representado por 100.000 acciones de las clases A y B, de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. De ese total 50.000 acciones son clase A, y 50.000 acciones son clase B. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550. Toda decisión de aumento de capital será elevada a Escritura Pública en los casos que así lo disponga la respectiva Asamblea. Los titulares de las acciones ordinarias de las clases A y B tendrán derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de las mismas clases y el derecho de acrecer en proporción a las que posean. A ese fin, se emitirán simultáneamente acciones de las dos clases, manteniéndose las proporciones existentes a la época de cada emisión. Los accionistas tenedores de acciones ordinarias que, dentro de su clase hubieran hecho uso del derecho de preferencia, tendrán el derecho de acrecer respecto de las acciones que no hubieran sido suscriptas por los demás accionistas de su clase, a cuyo efecto deberán manifestar su opción simultáneamente con la suscripción. Asimismo, los tenedores de otras clases de acciones ordinarias podrán ejercer el derecho de preferencia y de acrecer sobre el remanente de aquellas acciones de otra clase de acciones ordinarias que se hubieran emitido, una vez que los titulares de las mismas hayan ejercido, a su turno, su derecho de preferencia y de acrecer, debiendo tenerse en cuenta las restricciones previstas en el presente artículo".

Autorizado - Raúl Granillo Ocampo (h.)
Nº 156.846

WIN SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 348 otorgada el 17 de junio de 1998, al Fº 1285 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad anónima WIN SISTEMAS S.A. mediante: 1) Datos de los accionistas; Alberto D. Q. Molinario, argentino, casado, abogado, edad 44 años. D.N.I. 10.929.968 y, Marcos J. Benegas Lynch, argentino, casado, abogado, edad 43 años, D.N.I. 11.478.095, ambos con domicilio en Av. L. N. Alem 928, piso 7º; Capital Federal; 2) Fecha del Instrumento de constitución: 17/6/98; 3) Denominación Social: WIN SISTEMAS S.A.; 4) Sede social: Av. L. N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal; 5) Objeto social: La promoción, desarrollo, establecimiento y dirección de actividades en el campo de la construcción, industria, agricultura, transporte, astilleros, computación, control de procesos y sistemas de información, y toda actividad conexa. La compra, venta, construcción, administración y explotación de bienes

inmuebles, incluyendo todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Operaciones de préstamo con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. La compra, venta, negociación y suscripción de toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean público o privados, y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, así como participación en otras sociedades, ya sea en el país como en el extranjero. Queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años desde su constitución; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) El Directorio está compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 9 Directores Titulares, con mandato por un ejercicio, e igual número de Directores Suplentes. Directorio: Presidente: Alberto D. Q. Molinario. Director Suplente: Marcos J. Benegas Lynch; 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo, o a dos Directores de los que deberán actuar en forma conjunta; 10) Garantía de Directores: $ 100; 11) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Gonzalo A. Fratini Lagos
Nº 48.305

YETTY PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 10 de noviembre de 1967 resolvió por unanimidad modificar el Artículo tercero y sexto donde se aumenta el Capital de $ 0,30 a $ 100.000. Representado en acciones ordinarias con derecho a un voto cada una y valor nominal $ 1. El Directorio.

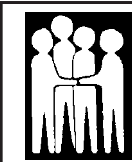
Presidente - Raúl Daniel Singer
Nº 156.899

ZARA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: ZARA ARGENTINA S.A. Por esc. del 16/6/98 al Fº 599 del Reg. 1671 de esta ciudad se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/5/98 por la cual se aumentó el capital y se reformaron: I) Art. 4º: El Capital es de $ 1.000.000 representado por 1.000.000 acc. de v/n $ 1 y con derecho a 1 voto por acción. II) Art. 2º: 99 años. III) Art. 10º: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. IV) Art. 12º: 31 de enero de cada año. V) Art. 60 de la ley 19.550: Se fija en cinco el número de miembros que integran el Directorio de la sociedad y se designan: Presidente: Juan Carlos Rodríguez Cebrián, Vicepresidente: Antonio Florez de la Fuente y como miembros titulares a los Sres. Ricardo Néstor Wexler, Raúl Jacobo Wexler y Ramón Reñon Tuñez, quienes aceptaron sus cargos.

Escribana - María A. Bulubasich
Nº 156.884





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA



ACUARIO EDITORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Alejandra Longo, arg., 30/01/63, casada, periodista, D.N.I. 16.225.487, Libertador 2621, 6º "C", Cap. e Inés Santamarina, arg. 11/02/68, soltera, empresaria, D.N.I. 20.009.544, Uruguay 1292, 7º "C" Cap. 2) Escritura del 1/06/98, nº 105, Fº 330, Reg. 585 Cap. 3) "ACUARIO EDITORES S.R.L.". 4) Arenales 1239, pta. baja, puerta uno, Cap. 5) Realizar impresiones gráficas en general, edición, publicación, distribución, importación y exportación de revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Ejecución de tareas complementarias a la impresión como composición, diagramación, película, microfilm, encuadernación, y toda otra vinculada a la actividad editorial. Producción de elementos de papelería y librería para escritorio, o uso, escolar, pedagógico, científico o personal, b) Impresiones: Edición, impresión, distribución y en general comercialización en todas sus formas de revistas, libros, publicaciones, folletos e impresos de cualquier índole conviniendo a tal efecto con los titulares de los derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) Ambas socias, conjunta e indistintamente por dos ejercicios. Gerentes. María Alejandra Longo e Inés Santamarina. 9) Gerentes. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Raúl J. Casadó Quintana
Nº 91.448

AGROELIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 11/6/98 Reg. 475 Cap., el socio Eduardo Lorenzo Manuel de Elia cedió 7 cuotas a cada una de las socias María Susana Lucía de Elia de Turini, Margarita Teresa de Elia de Spuch, María Magdalena de Elia de Aquino, Elena Mercedes de Elia de Durando y renunció al cargo de gerente. Se modificó el art. 5º del contrato, quedando a cargo como único gerente Margarita Teresa de Elia de Spuch.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 156.859

ARTES GRAFICAS ABACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Instr. priv. 12/06/98. Socios: Carlos María Benites, 27 años, DNI 21.888.090, domic. Pte. Perón 1543, 1º "8" Capital y Juan Carlos Veiras, 34 años, DNI 16.914.522, domic. Peña 960 Bánfield, Prov. Bs. As., ambos arg., solteros, comerciantes; 1) ARTES GRAFICAS ABACO S.R.L.; 2) Suipacha 925, local 18 de Capital Federal; 3) 5 años a partir de su inscripción; 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Realización de trabajos de imprenta y copistería. La compra venta o intermediación de artículos de librería, papelería y afines, mediante la compra, venta, fraccionamiento, distribución, depósito, acopio y trueque de materiales de librería, papelería y afines. Importar y exportar. Representaciones y mandatos: tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) $ 3.000; 6) Administ. represent.: un gerente, dura un año reelegible. 7) 31/8 de c/año; 8) Gerente: Carlos María Benites; 9) Sindicatura: se prescinde.

Autorizada - Mariela A. Giulitti
Nº 156.907

BAR.CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. 11-5-98, se constituyó la sociedad; Socios: Alberto Rubén Bonaventura, argentino, 21-5-59, DNI. 13.622.709; Nancy Cruz Ludvich, brasilera, 15-2-63, DNI. 92.854.440, ambos solteros, comerciantes, French 2962, Plazo: 50 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Compra-venta, locación, importación, exportación, explotación, distribución, consignación, reparación de todo tipo de aparatos, equipos paramédicos, de salud, gimnasia, de masajes, de audio y video para relax, sus componentes y accesorios; Capital: $ 20.000; Cierre ej: 30-4 c/año; Gerente: Alberto Rubén Bonaventura; Sede: Av. Cabildo 3092, 12 "D", Capital.

Gerente - Alberto Rubén Bonaventura
Nº 91.496

BIOPROTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 2/6/1998, Ricardo Julio Mirabelli, cas. 1eras. núpcias con Sandra Patricia Tassone, DNI: 21.473.543, vende, cede y transfiere a: Jorge Enrique Meda Cortez, DNI: 14.851.426, 2.500 cuotas sociales, valor $ 2.500. La sra. Sandra Patricia Tassone, DNI: 23.139.980, quien presta su consentimiento conforme el art. 1277 Cód. Civ. Ricardo Julio Mirabelli renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente a Jorge Enrique Meda Cortez. Administración: Adriana Martha Regis y Jorge Enrique Meda Cortez, en forma indistinta, por tiempo indeterminado.

Autorizado - Sebastián Pérez Colman
Nº 91.486

CLEAR LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 12 de junio de 1998, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: ... 3) CLEAR LINEA S.R.L. ...

DEBE DECIR: ... 3) CLEAR LINE S.R.L. ...

Nº 90.278

CONCIERTO 1908

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Belén de Quesada, arg., 21/10/74, soltera, empresaria, D.N.I. 24.270.647, Fernán Félix de Amador 3218, Olivos, Pcia. de B. Aires y Mariana de Quesada, arg., 17/05/73, soltera, empresaria, D.N.I. 23.327.263, con igual domicilio que la anterior. 2) 21/05/1998, documento privado. 3) "CONCIERTOS 1908 S.R.L.". 4) Marcelo T. de Alvear 445, 7º , "C", 2º Cuerpo, Capital. 5) Producción general de eventos artísticos y deportivos, sea en vivo o por cualquier medio de difusión, en directo o diferido, teatrales, cinematográficos, televisivos, promociones en general, contratación y representación de artistas, deportistas y modelos, producción de grabaciones de discos, cassettes, compactos, videos y cualquier otro tipo de medio de difusión y su distribución y venta; publicaciones afines; comercialización por sí o por terceros, de eventos y espectáculos; diseño publicitario, pauta de medios y marketing directo, promociones, importación y exportación; producción y comercialización por sí o por terceros de todo tipo de elementos y material de promoción y publicidad; comercialización de entradas. 6) 99 años. 7) $ 8.000. 8) Gerencia ambas socias por 2 ejercicios. María Belén de Quesada y Mariana de Quesada. 9) Gerentes. 10) 30 de septiembre.

Autorizado - Raúl J. Casado Quintana
Nº 91.447

COPERFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento privado del 7/10/97, la Sra. Leliz Maricel Crespo cede la totalidad de su participación societaria correspondiente a un mil cuotas sociales al Señor Esteban Daniel Lehmann.

Abogada - Nélida Noemí Peche
Nº 91.471

CORSO DELL'ARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 16-06-98. Socios: Jorge Manuel Hendel, 50 años, divorciado, empresario, LE 7.612.697, domiciliado en O'Higgins 2191, piso 20º B, Capital Federal y José Luis Guevara, 41 años, divorciado, empresario, DNI 12.415.416; domiciliado en Tte. Gral. Eustoquio Frias 445, Capital Federal, ambos argentinos. Denominación: CORSO DELL'ARTE S.R.L. Domicilio legal: ciudad de Buenos Aires. Duración: noventa y nueve años desde su inscripción registral. Objeto: dedicarse sea por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, fabricación, transformación, consignación y/o distribución de fantasías, artículos de joyería, biyouterie, artículos enchapados, relojes, antigüedades, artículos de regalos y afines y todo lo referente a la comercialización de los mismos; b) Compra, venta, importación, exportación, armado, consignación y/o distribución de artículos eléctricos y mecánicos, electromecánica, audio, televisión, repuestos, accesorios, herramientas, y en general artículos para el hogar, la industria y el comercio. c) Representaciones y mandatos: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión y administración de bienes, negocios y/o empresas de personas físicas y/o jurídicas radicadas en el país o en el extranjero. d) Financieras: mediante aporte de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; financiación de operaciones sobre bienes muebles y/o inmuebles; otorgamiento, cesión, transferencia, descuentos de prendas, con o sin registro, hipotecas y demás derechos reales; otorgamiento de avales, fianzas y todo tipo de garantías a favor de terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas; operaciones de crédito con garantías o sin ellas y compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y papeles de comercio. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que implique el concurso público. e) Minera: mediante la exploración, explotación y adquisición de minas de todo tipo, venta de sus productos pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo otro derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, grupos mineros, minas vacantes, expropiaciones de superficies, servidumbre, extracciones y venta del producido de las extracciones. Capital social: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 cada una, suscritas en su totalidad por los socios en partes iguales de $ 5.000 cada uno. Integración: 25 % en efectivo. Administración: Por uno cualesquiera de los socios. Representación: en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sede social: Teodoro García 2336 - Capital Federal.

Apoderado - Diego Cantore
Nº 91.469

DEPOSITO OLIMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Enrique Rafael Martini, nacido el 1 de junio de 1970, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 21.645.591, domiciliado en Zapata 536, de Capital Federal; y María Inés Vilela, nacida el 15 de febrero de 1945, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 5.018.502, con domicilio en Zapata 536, Capital Federal. 2) Fecha de constitución: 9 de marzo de 1998. 3) Nombre: DEPOSITO OLIMPO S.R.L. 4) Domicilio: Zapata 536. Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Recibir productos y efectos en depósito. b) Realizar transportes y fletes. c) Comprar y vender, importar y exportar productos químicos, papeles, minerales, repuestos, maquinarias, herramientas y productos agroquímicos. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 6.000. 8) Gerencia: ambos socios en forma indistinta. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Osvaldo Homero Braessas
Nº 156.913

DRIPSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"DRIPSA S.R.L." 16/6/98. Escr. Nº 81, Fº 167, Reg. 306 CF. Cesión de cuotas quedan Alberto Leboran con 95.000 cuotas y Fernando San Esteban con 5.000 cuotas. Se modifica art. 5º Contrato Social. Administración y representación a cargo de 2 o más gerentes socios o no, que duran 3 años designados fuera del contrato social. Actúan indistintamente 2 de ellos. Se nombran gerentes a Alberto Leboran y Enrique Leboran.

La Escribana
Nº 156.877

DUHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Iris Selva Acosta,

arg., empleada, viuda de 1as. Jorge Vicente Lío, 16-3-37, LC 3.562.679, Crámer 1743, 4º "B" Cap. Fed., y Marta Luján Lío, arg., empleada, cas. 1as. nup. con Daniel Jaime Glickman, 14-3-59, DNI 13.238.574, Crámer 1743, 4º "B" Cap. Fed. 2) Constitución: 1-6-98. 3) Denominación: "DUHO S.R.L.". 4) Domicilio: Crámer 1743 4º B de Capital Federal. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: A) Inmobiliaria: Compraventa y/o permutas de bienes inmuebles, construcción, modificación, refacción, ampliación. Adquisición de inmuebles urbanos o rurales para su uso, administración, explotación, renta o enajenamiento, realizar loteos, clubes de campo, countries o fraccionamientos de inmuebles, colonizaciones y urbanizaciones e incluso realizar las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Propiedad Horizontal número 13.512 y su modificaciones y reglamentaciones. B) Automotor: Compra, venta y comercialización de automotores, repuestos, accesorios, máquinas y todo lo concerniente a la industria automotriz; explotación de automóviles de alquiler, remises, guías y taxiflet. C) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de cobranza y administración relacionados con las actuaciones citadas. D) Importación y exportación. 6) Duración: 10 años. 7) Capital: pesos dos mil. 8) Organo: Gerentes: las dos socias. Elección: diez ejercicios. En forma indistinta. 9) Representación legal: a cargo de los gerentes. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) La sociedad se constituyó por instrumento público de fecha 1-6-98, escribano de Cap. Fed. Fernando A. Fariña, al folio 1138.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
Nº 156.979

EAGLE TEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Santiago Andrés Badessich, argentino, casado, empresario, nacido el 17/9/1960, D.N.I. 14.195.079, domiciliado en Montevideo 1910, P.B., Martín Travella, argentino, casado, empresario, nacido el 13/12/1961, D.N.I. 14.886.167, domiciliado en Montevideo 1910, P.B.; y Guillermo Seefeld, argentino, casado, empresario, nacido el 3/2/1959, D.N.I. 12.910.312, domiciliado en Copérnico 2393, piso 5; todos vecinos de la Capital Federal. 2) Instrumento de constitución: escritura número 521 pasada el 17/06/98 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 1956 del Registro 189 de Capital Federal interinamente a su cargo. 3) Denominación Social: "EAGLE TEL S.R.L.". 4) Domicilio Social: Montevideo 1910, Planta Baja, Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la comercialización, importación, exportación, fabricación, distribución, venta y alquiler de teléfonos celulares, y otros sistemas de comunicación con sus accesorios; reparación e instalación de los mismos. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y no estén prohibidos por las leyes ni por este contrato. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración y Fiscalización: Gerencia ejercida por los tres socios con mandato por tiempo indeterminado, actuando en forma indistinta o alternada. 9) Representación legal: Los gerentes. 10) Fecha de cierre del ejercicio. 30 de junio de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 156.917

ELECTRO LOGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato social de ELECTRO LOGOS S.R.L. Por instrumento privado de fecha 02-06-98. Cláusula Primera: La sociedad se denomina ELECTRO LOGOS S.R.L. y tiene su domicilio legal en Berutti 3657 Piso 15 Dpto. "C" Capital Federal.

Socio Gerente - Elsa E. Cogorno
Nº 156.886

ELECTRONICA BIOMEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Adrián Angel Castelli al efectuar la cesión de sus cuotas de capital el 20 de febrero de 1994 ratificada el 5 de mayo de 1998 renunció al cargo de Gerente en la sociedad "ELECTRONICA BIOMEDICA S.R.L.".

Autorizado - José Mangone
Nº 91.417

EUROAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 18/06/98, se constituyó la Sociedad "EUROAD S.R.L." Socios: Antonelli, Martín Alejandro, arg., divorc., Contador Público, domic. Agüero 1260 Piso 1º 5 de Cap. Fed., nac. el 21/08/1962, DNI Nº 14.886.286; y Antonelli, Mónica Graciela, arg., soltera, empleada, domicil. Soler 4079 Piso 6º de Cap. Fed., nac. el 18/09/1951, DNI Nº 10.134.577. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años a partir de su inscripción. Objeto: Dedicarse por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercialización e Industria: Mediante la compra, venta, fabricación, producción, consignación y distribución de mercaderías, productos e insumos relacionados con la industria plástica, textil, petroquímica, electrónica, metalúrgica, de la alimentación como asimismo todo lo referente con la publicidad. b) Explotación de inmuebles y locales para el ejercicio de actividades comerciales, industriales y servicios, participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales, c) Representaciones comerciales en el país y en el exterior, participación en licitaciones públicas y privadas, d) Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. e) Servicios: Prestación de toda clase de servicios, gestiones y asesoramiento en materia contable, impositiva, computación, organización de sociedades y empresas; por profesionales con título habilitante. Capital: diez mil pesos (10.000,00) dividido en 1000 cuotas de 10 valor nominal cada una. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los gerentes, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31/05 de cada año. En este estado los socios acuerdan: 1) establecer la sede social en la calle Agüero 1260/62 Piso 1 "5", de la Capital Federal. 2) Designar gerente a Antonelli, Martín Alejandro.

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 156.888

FAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 31/3/98. Daniel Fayolle, Ana María Biaiñ, Guillermo Biaiñ y Susana Estela Cáceres únicos socios, resuelven que Ana María Biaiñ cede vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Guillermo Biaiñ y Susana Estela Cáceres cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Daniel Fayolle, en consecuencia de la cesión modifican el art. 5º así: Administración: Ambos socios.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 91.466

FERNANDEZ - RAGGIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Acta Nº 2 del 2-12-97 los socios resolvieron modificar el contrato social y agregar dos artículos a los ya existentes: Art. 12º: "La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. Por resolución social se debe designar también un síndico suplente por el mismo término. La designación, deberes, atribuciones y responsabilidades de la sindicatura son establecidos en los arts. 284 al 298 inclusive, de la ley Nº 19.550. "Art. 13: La reunión de socios que considere el Balance General fijará la remuneración del Síndico titular". Se designa Síndico Titular al Dr. Martín Enrique Barranco y Síndico Suplente al Dr. Angel Barranco.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 156.983

INCOPLAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado 12-6-98, se constituyó la sociedad; Socios: Abraham Donato Cayo, soltero, 24-11-73, con DNI 23.595.327; César Fabián Cayo, casado, 7-7-72, DNI 22.851.114, ambos: argentinos, comerciantes, calle Nº 38 Nº 1860, La Plata; Objeto: Construcción y/o administración de obras de ingeniería y/o arquitectura, públicas o privadas; Producción y elaboración y transformación de productos y materias primas relacionadas con la industria de la construcción; compra-venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos y suburbanos en todas sus modalidades existentes o a crearse, inclusive relacionadas con la ley de propiedad horizontal; plazo: 50 años desde la inscrip. RPC; Capital: $ 1.000.- cierre ej.: 30-4 c/año. Gerente: Ambos socios; Sede: Córdoba 1342, 2º C Capital.

Gerente - C. F. Cayo
Nº 91.495

INGEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 18/06/1998, se constituyó la sociedad "INGEM S.R.L.". Socios: Von Zeschau Hugo Alberto, arg., divorc., comerc., domicil. en Melincué Nro. 2501, Cap. Fed., nac. el 31/03/44, DNI: 04.440.846; Romiti, Roberto Rafael, arg., casado, comerc., domicil. en F. J. Sarmiento 1480 P.B. 2, Cap. Fed., nac. el 27/05/47, LE: 7.600.610; y de la Canal, Norberto Oscar, arg., casado, comerc., domicil. en Ramallo 4502, Cap. Fed., nac. el 16/10/44, LE: 04.444.391; Domicilio: en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto; realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles metálicos, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y, metálica. Fabricación y comercialización de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados, colchones, almohadones y almohadas de todo tipo y mamparas. Capital: dos mil cien pesos (2.100,00) dividido en 210 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los gerentes, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31/05 de cada año. En este estado los socios acuerdan: 1) establecer la sede social en Pje. Alejandro Mohr 2269, Cap. Fed. 2) Designar gerentes a Romiti, Roberto Rafael; Von Zeschau, Hugo Alberto; y de la Canal, Norberto Oscar.

Abogada - Patricia Lia Castillo
Nº 156.890

INGENIERIA DE PLANTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 21-3-90, Nº 1004, Lº 92 de S.R.L., hace saber: 1) Elio Alfredo Uguccioni, cedió las 200 cuotas que tenía a Marcelo Christian Murgi, arg., soltero, empresario, nac. 20-5-78, D.N.I. 26.632.211, dom. Gral. E. Martínez 835 Cap. Fed. 2) Elio Alfredo Uguccioni renunció a la gerencia. 3) Aumentó el capital a $ 50.000. 4) Designó gerente a Marcelo Christian Murgi y Julio César Murgi indistintamente. 5) Modif. las cláusulas 4ª y 5ª del cont. social.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 91.556

I.T.G. CONSULTORES EN INFORMATICA, TECNOLOGIAS Y GESTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 2/4/97, se modificó el artículo quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de los socios en forma individual, alternativa e indistinta, por el término de diez años, a partir del día de la fecha, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. A los fines del cumplimiento de las atribuciones que los socios tienen por este contrato, revestirán el carácter de gerentes de la sociedad. Los gerentes depositarán en concepto de garantía en la caja social, la suma de trescientos pesos ($ 300,00) dinero en efectivo, cada uno. En ese acto los Sres. Carlos Orlando Fiandesio y Mario Alberto Quiroga Ferrando, aceptaron y ratificaron la aceptación para la designación al cargo gerencial relacionado.

Escribana - María Celia García Costero
Nº 156.910

LIBERTADOR Y OLAZABAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 5/09/96, el Sr. Ramón Arturo Astrada cede la totalidad de su participación societaria correspondiente a cuarenta y cinco cuotas sociales a los señores Eugenio Eduardo Rivas, Gustavo Antonio Abregú, Roberto Kunz y Guillermo Alfredo García.

Socio Gerente - Eugenio Rivas
Nº 91.472

MAIDEN HOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por escrit. pública de fecha 19-6-1998, No. 80. Socios: Adriana Elisabeth Vascellari, argentina, divorciada, comerciante, nacim. 11-1-1967, DNI 18.339.121, domicilio Virrey del Pino 3865 Cap. y Patricia Marina Pérez, argentina, casada, comerciante, nacim. 7-12-1964, DNI 17.083.248, domicilio Estomba 962 2o. p. Capital. Denominación: MAIDEN HOME S.R.L. Duración: 30 años desde inscripción en R.P. Comercio. Objeto social: Servicios: limpieza, mantenimiento, reparaciones, fumigación, desinfección de viviendas familiares, edificios de renta, locales comerciales e instalaciones industriales. Comerciales: compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, fabricación y toda forma de comercialización de bienes del ramo: eléctrico, electrónico, textil, plástico, maderero, químico, de la alimentación, construcción y de comunicaciones. Representaciones y mandatos de bienes y servicios de origen nacional y extranjero. Capital social: $ 5.000 representado por 5000 cuotas de $ 1 c/u y 1 voto por cuota. Administración y representación legal: Ambos socios en forma conjunta o indistinta con cargo de gerentes por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Domicilio social: Estomba 962 2o. piso Capital.

Autorizado - Salomón Zión
Nº 156.889

MALEFU AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Antonia Mignaquy de los Heros, 42 años, DNI 12.600.489, domicilio Bolivia 455 El Talar, Tigre; María Edith Devoto, 33 años, DNI 16.938.967, domicilio Seguí 3778 2º, ambas argentinas, casadas y comerciantes. 2) MALEFU AGROPECUARIA S.R.L. 3) Escrit. del 29/5/98. 4) Cdad. de Buenos Aires. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades; Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras; compraventa de ganado bovino, ovino, equino y porcino, faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo interno o internacional, arrendamiento de plantas frigoríficas; Recepción de ganados directamente de lo productores, para su faena y posterior venta de las carnes y los subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Actuación en las ventas de haciendas en forma directa o en mercados de ganados, locales, remates, ferias u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo a lo establecido por los artículos 232 y siguientes de Código de Comercio y la consignación de carne en el gancho. Compra, venta, locación, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento,arrendamiento, subarrendamiento, permuta y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley 13.512 de propiedad horizontal; Obtención y otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, sus administraciones y financiaciones, realización de aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse financiamiento de operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, por cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Prestación de toda clase de servicios de asesoramiento económico, financiero y de mercados, industrial y de publicidad; ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y/o gestiones de ne-

gocios de comitentes del país o el exterior. 7) $ 2000. 8) Gerencia en forma indistinta. Se designa a María Edith Devoto. 9) 31/12 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 156.944

OPEN PEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1) Alberto Fallas, arg., nacido 10.06.39, divorciado, comerciante, L.E. 4.296.927, Cabello 3090 10º Cap.; y Christian Damián Podesta, arg., soltero, nacido 25.11.72, comerciante, DNI 22.834.474, Pje. Gibraltar 5471 PB Cap.; 2) Escr. 61 del 18.06.98, fº 201 Reg. 214 Cap. Fed.; 3) OPEN PEÑA S.R.L.; 4) Peña 2501 Cap. Fed.; 5) Desarrollar por sí, por terceros o asociada a terceros: Instalación y explotación de minimercados para la venta de productos alimenticios envasados, de golosinas envasadas, (kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza número 33.266, cafetería y confitería; expendio de bebidas en general, con alcohol y gaseosas; venta de masas, bombones, sandwiches, panchos y helados; accesorios para automotores; artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, juguetes, discos y grabadores; artículos de óptica, fotocopias y fotografía, cotillón, mercería, botonería, bonetería y fantasías, así como de perfumería, tocador y limpieza; ropa de confección, lencería, blanco, mantelería, textil en general y pieles; compra y venta de artículos importados, regalos, importación y exportación y toda otra actividad afín, relacionada con el objeto social; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Veinticinco mil pesos, suscripto 100 %, integrado 25 % dinero efectivo; 8) gerente; 9) Gerentes: Alberto Fallas y Christian Damián Podesta; 10) 31 de marzo.

Escribano - Carlos E. Arroyo
Nº 91.429

PALOS Y PIEDRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 5.6.98. Socios: Edgardo Esteban Cereghini, arg,, comerciante, nacido 16-12-64, casado, DNI 17.687.916, Pueyrredón 2456, Moreno, Pcia. B. Aires; Haydée Alicia Topatigh, arg., casada, nacida 12-05-68, DNI 20.378.437, Pueyrredón 2456, Moreno, Pcia. B. Aires; Víctor Darío Topatigh, arg., com., nacido 23-03-55, divorciado, DNI 11.648.188, Dr. Vera 374 Moreno, Pcia. B. Aires y Aida Mercedes Carames Ferro, arg., nacida 12-03-53, viuda, DNI 10.260.350, Vidal 2375, 8º A, Capital. Denominación: PALOS Y PIEDRAS S.R.L.. Duración: 99 años. Objeto: I) Comerciales: Mediante la fabricación, compra, venta, comercialización, importación y exportación de todo tipo de maderas y sus derivados, explotación de aserraderos; Industrialización, fabricación y venta de mosaicos, granito, piedra caliza, mármoles, piedras naturales. Presentarse y participar en licitaciones públicas y/o privadas en el país y en el extranjero; II) Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 4.000. Administración: Socios en calidad de gerentes en forma individual e indistinta por término de duración de la sociedad. Designación: Edgardo E. Cereghini, Haydee Alicia Topatigh, Víctor Darío Topatigh y Aída M. Caramés Ferro. Cierre ejercicio: 30/4. Sede social: Vidal 2375, 8º A, Capital. Buenos Aires, junio 19 de 1998.

Abogado - Juan C. Caramés Ferro (h)
Nº 91.444

ROMAR ELECTRICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Nº 9999 - Lº 108 S.R.L 12/12/97). 1) Instrumento privado: 5/6/98. 2) Eva Starowiejski, C.I.P.F. Nº 6.869.795, cede a Juan Carlos Alcala, DNI: 10.150.387: 4800 cuotas y a Abel Jorge Goldwaser, argentino, divorciado, 29/6/49, electrotécnico, DNI: 7.691.056, Senillosa 289, pº 5, "C", Capital Federal: 5.000 cuotas. 3) Modifica cláusula 6º: Capital: $ 20.000.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 91.452

SOLCOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 12/7/96, Lº 105 SRL Nº 5726. Por instrumento privado del 21/5/98 los socios de "SOLCOY S.R.L." ampliaron el objeto así: "...La provisión de servicios de transporte, de comedor, catering y alimentación. La construcción, conservación, restauración, limpieza y mantenimiento de locales, edificaciones, parques y jardines" a cuyo efecto modificaron el art. tercero, y fijaron el nuevo domicilio social en Cuenca 3670, "D", Capital Federal.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
Nº 91.554

TEBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura Nº 488, 12/6/98, al Fº 1231 Registro 1630 Capital. Socios: Javier David Teitelbaum, arg., cas., abog., nac. 17/10/63, DNI 16.581.986, domic. Amenábar 1415 5º "C" Cap. y Fernando Daniel Balsano, arg., cas., empres., nac. 28/12/68, DNI 20.569.488 domic. Cerviño 3944 11º "A" Cap. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comerciales: comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de indumentaria de lencería de seda, lana, hilo, fibras, hilados y las materias primas que lo componen, así como también artículos de cuero, bijouterie y fantasía, en general, adornos, artículos de mercería y cualquier artículo destinado a la indumentaria y adorno personal. Industriales: fabricación, elaboración, confección y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados, confección de ropa, prendas de vestir y sus accesorios. Inmobiliaria: compra, venta y locación de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo someterlos al régimen de propiedad horizontal. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, presentarse a licitaciones, inclusive del Estado Nacional y Provincial y demás reparticiones estatales, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y demás provinciales, y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 3.000. Duración: 99 años. Administración y Representación: 1 o más socios Gerentes, en forma individual e indistinta, con mandato por todo el tiempo de vigencia de la Sociedad. Gerentes: Javier David Teitelbaum y Fernando Daniel Balsano, quienes aceptan el cargo en la escritura. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Fiscalización: prescinde. Sede social: Montevideo 471 3º piso departamento "A" Cap.

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez
Nº 91.548

TUCARTU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Ezra Luis Alberto Safdie, nacido el 8/9/62, DNI 16.198.919, Marcons Benjamín Joaquín, nacido el 10/2/74, argentinos, casados, comerciantes, el primero con domicilio en Av. Avellaneda 2566 P. 4º, Capital, y el segundo con domicilio en Av. Juan B. Justo 5390 1º, 3 de Capital. 2) 5/6/98. 3) TUCARTU S.R.L. 4) Avellaneda 3014, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociarse a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: corte y confección, compra, venta, importación y exportación de indumentaria para hombre, mujer y niños, importación, exportación, venta por mayor y menor y reventa de indumentaria. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 10.000. 8) y 9) Gerente: Ezra Luis Alberto Safdie. 10) 31 de enero de cada año.

Autorizado - Alberto Claudio Trugman
Nº 91.515

UNION POSTAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 12/6/98. Socios: Osvaldo Mastroberti, 24/11/1943, casado, argentino, empleado, DNI. 4.430.997 Av. Rivadavia 8348 11º "A" Capital; Roberto Ares, 20/12/1944, casado, argentino, comerciante, DNI. 4.446.216, Av. De la Cruz 5557 Capital. Denominación: "UNION POSTAL ARGENTINA S.R.L.". Duración: 15 años. Objeto: prestación de servicios de mensajería, distribución de correspondencia, mailing, paquetería, servicios de jetpack, transporte y entrega de documentos en general; todo ello a través del sistema de correo privado y similares, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. Capital: $ 7.000. Administración: Osvaldo Mastroberti. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Olivera 359, Capital.

Abogada - Viviana N. Insúa
Nº 91.425

UNIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución UNIT S.R.L. 1º) Ricardo Aldo Valdivieso, argentino, nacido el 8/9/69, comerciante, soltero, D.N.I. 20.946.415 domiciliado en Giribone 629 15º "C", Cap. Fed. y José María Freijó, argentino, nacido el 17/8/69, comerciante, soltero, D.N.I. 21.003.782, domiciliado en Conesa 986, 11º "G", Cap. Fed. 2) Güemes 3720, P.B. Dto. "A" Capital Federal. 3) 31/12/98. 4) UNIT S.R.L. 5) Realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en la República o en el extranjero de las siguientes actividades: Compraventa y/o alquiler y/o permuta y/o provisión de equipos e instalaciones de computación e informáticos, sus accesorios e insumos, service integral de todo tipo de equipos, asesoramiento técnico integral en equipamientos y/o en software y/o en hardware y sus instalaciones y/o importación y/o exportación de productos informáticos y/o toda otra actividad que tenga directa relación con las operatorias comerciales descriptas. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el más eficaz cumplimiento de su objeto, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, contando con amplias facultades para establecer sucursales y/o agencias y/u otorgar y/o tomar representaciones en el territorio nacional o en el extranjero. 6) 99 años a contar de la inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7) $ 10.000,00 8 y 9) Ricardo Aldo Valdivieso y José María Freijó en forma conjunta por dos ejercicios. 10) 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Juan José Ordas
Nº 91.490

UNITED COURRIER AND SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hilda Graciela, Le Rose, nacida el 20 de abril de 1958, estado civil casada argentina, empleada, domiciliada en la calle Chacabuco 651 Piso 1º "21" 2º cuerpo, Capital Federal, D.N.I. Nº 12.454.392, y Rafael Tussié, nacido el 24 de diciembre de 1932, estado civil viudo, argentino, comerciante, domiciliado en Combate de los Pozos 684 Depto. 3º, Capital Federal, L.E. 4.093.488. 2) Acto Privado 10/6/98. 3) UNITED COURRIER AND SERVICES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Uruguay 16 Piso 3º of. 33, Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Asesorar, crear, organizar, operar, gerenciar, contratar y administrar servicios de correo privado, distribución de correspondencia, mailing, etc. todo ello en sus diversas formas. b) Asesoramiento económico financiero y auditoría integral en todo lo referente a marketing, publicidad, gestoría, promociones, eventos especiales, investigación de mercado, etc. y c) Todo otro tipo de operaciones que tengan conexión con los incisos arriba mencionados o afines con el mismo. 6) 99 años desde su inscripción. 7) pesos dos mil ($ 2.000) representadas por 200 cuotas de diez pesos ($ 10) de valor nominal cada una. 8) Administración, Representación Legal y uso de firma social estará a cargo indistintamente de los socios. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - José Eduardo Nicenboim
Nº 156.961

VINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Victoria Manuela Goitea, DNI 10.509.813, 17/8/50, Natalia Verónica del Valle Del Castillo, DNI 23.861.069, 26/11/73, arg., solteras, comerciantes, Gregoria Pérez 1322 Morón Pcia. Bs. As. 2) 17/6/98. 3) VINA SRL 4) 99 años 5) Uruguay 79 4º 7 Cap 6) $ 4.000 7) 31/5 8) Rep. Legal: indistinta por ambas socias como gerentes 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: 1) edición y dist. de libros, folletos, revistas y publicaciones de carácter recreativo, literario, científico, pedagógico informativo b) impresión, grabado y cualquier proceso ind. para la edición de las publicaciones citadas en a), c) Imp. y Exportación.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 91.491

V&E CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 9/6/98 se constituyó V&E CONSULTING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) Eugenio Pablo Farres, arg. 7/6/73, soltero, estudiante, DNI 23.093.639, Valentín Virasoro 847, Cap. Fed. y Verónica Georgina Farres, arg., 11/2/71, casada, diseñadora gráfica, DNI 21.796.910, Av. Honorio Pueyrredón 963, 11º "A" Cap. Fed. 2) Publicidad; Empresa de Publicidad: La explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, por medios móviles, impreso de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación, exportación, compra, venta, y arrendamiento de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Diseño Gráfico; La realización, elaboración, creación, compra y venta de diseños gráficos e impresiones gráficas en general, edición, publicación, distribución, importación y exportación de revisas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones en general. Consultoría: La prestación de toda clase y especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento vinculados con las actividades publicitarias, promocionales, de marketing, packaging, estudios de mercados, de diseño gráfico, y/o de imagen empresarial. La elaboración, organización, y desarrollo de informes, anteproyectos y/o proyectos. Entretenimientos: El desarrollo, proyecto, dirección y organización de promociones de venta, mediante la creación, elaboración, explotación, importación, exportación, compra, venta y comercialización de todo tipo y clase de juegos y/o entretenimientos, con la contratación de seguros o no, ya sea en el ámbito televisivo, radial y/o en cualquier otro que fuere procedente, mediante la remisión de cartas o no, e incluso por medio de concursos telefónicos. En este caso se actuará de conformidad con las leyes, decretos, ordenanzas y/o resoluciones que rijan en la materia. Inmobiliaria: La adquisición, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos. Financiera: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. En todas aquellas actividades que correspondan, los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante. 3) 99 años. 4) $ 4.000. 5) 4.000 cuotas, de $ 1 y 1 voto c/u. 6) Socio Gerente: Eugenio Pablo Farres. 7) Gerentes en forma individual e indistinta 8) Valentín Virasoro 847, Cap. Fed. 9) 30/3.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 156.956

XIWIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Liliana Edit Rosenkind, arg., 4/9/64, Lic. en computación, casada, DNI 17.029.515, dom. Ruiz Huidobro 3737, p. 16º "A", Cap. Fed. y Martín Mariano Ameghino, arg., 2/2/78, comerciante, soltero, DNI 26.280.696, dom. Cullen 5617, Cap. Fed., emancipado por esc. 97 del 21/5/98, ante el Esc. de Cap. Fed., Salvador Mario Mariano, al fº 239, Reg. 1451 a su cargo, inscripta en el Reg. del Estado Civil y Cap. de las Personas el 10/6/98, en Nº 961. 2) 17/6/98. 3) "XIWIX S.R.L." 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Av. Belgrano 355, P. 8º, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, importación, exportación, compra,

venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos, de informática, así como su servicio técnico, componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de proceso. 6) 99 años de su inscrip. 7) $ 6.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 1 ejercicio. Gerentes: Martín Mariano Ameghino y Liliana Edit Rosenkind. 10) 31/12 de cada año.

Notaria - Silvina del Blanco
Nº 156.863

1.4 OTRAS SOCIEDADES

AVALUAR

SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Que por escritura del 19-6-1998, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al Fº 792 del Registro 1132, de Capital, se aclaró y rectificó la escritura de constitución de AVULAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA, en el sentido que los señores Antonio Juan Pan, José Luis Pan, Víctor Hugo Debona, Marcelo Fabián Debona, Manuel González, María Isabel González, Analía Inés González y Renzo Miguel Caselli, comparecieron a ese acto por sus derechos propios y no en nombre y representación de las sociedades de hecho allí mencionadas.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 156.920

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AVISO DE VENCIMIENTO
DE LAS SUSCRIPCIONES

*Si vuestra suscripción al Boletín Oficial está próxima a vencer, le informamos además sobre una nueva opción de lectura, la **vía Internet.***

• ***BOLETIN IMPRESO***



SUSCRIPCION ANUAL
1ª Sección Legislación * .... $ 200.-
2ª Sección Contratos Sociales y Civiles .... $ 225.-
3ª Sección Contrataciones .... $ 260.-
EJEMPLAR COMPLETO .... $ 685.-

Para evitar la suspensión del servicio deberán renovar antes de la fecha de vencimiento.



• ***BOLETIN EN INTERNET***

* Desde el 25 de noviembre de 1997, la 1ª Sección Legislación y Avisos Oficiales, es transmitida informáticamente Vía Internet.
Las características de nuestro nuevo servicio, son las siguientes:

ACCESO LIBRE Y GRATUITO

A los Sumarios de Legislación de las ediciones desde el 1-9-1997.

También podrá informarse con referencia a Leyes, Decretos, Decisiones Administrativas, Resoluciones y Disposiciones; consultando por tema, Nº de Norma o por fecha de publicación y obtener una breve síntesis de sus contenidos.

ACCESO TARIFADO POR SUSCRIPCION

Asimismo podrá disponer de la 1ª Sección Legislación y Avisos Oficiales en su versión íntegra, en IMAGENES.
Las Bases de Datos son dos, una con el ejemplar del día y otra histórica, con registros de las ediciones efectuadas a partir del 1-9-1997.
Además visualizará las páginas, las imprimirá o grabará en su PC.

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

Navegador (Browser) capaz de manejar "frames" (ej.: Microsoft Explorer 3.0 / Netscape 2.0 o superiores). Adobe Acrobat Reader 3.0 o superior. La velocidad de Acceso dependerá de su sistema de enlace con Internet.

TARIFAS DE LA SUSCRIPCION ANUAL

I) Abono por 3 horas de acceso mensual $ 400.-
II) Abono por 4 horas de acceso mensual $ 500.-
III) Por cada hora adicional $ 80.-

- Estos precios no incluyen ningún gasto, ni tributo.
- Si no utilizara las horas dentro del mes se le acumularán para los meses siguientes, dentro del período de suscripción.

CONSULTAS TELEFONICAS: 322-3788/3949/3960/4055/4056/4164/4485
CONSULTAS POR MAIL: **boletin@jus.gov.ar**
VISITE NUESTRO WEB: **http://www.jus.gov.ar/servi/boletin**

COMO EFECTUAR LA SUSCRIPCION Y/O RENOVACION

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 11:30 a 16:00 horas y en Libertad 469, de 8:30 a 14:30 horas.
Por correspondencia: dirigirla a Suipacha 767, C.P. 1008, Cap. Fed.

FORMA DE PAGO

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de Fondo Cooperador Ley 23.412 o Transferencia bancaria extendida a la orden del Fondo Cooperador Ley 23.412 —Banco de la Nación Argentina, Cta. Cte. Nº 96383/35— Sucursal Congreso. Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTAS

- Presentar fotocopia de CUIT.
- Para su renovación mencione su Nº de Suscripción.
- Si abonara por Transferencia Bancaria remitir copia por fax, o por correo.

SEÑOR SUSCRIPTOR

Por favor, tómese un instante para reflexionar
antes de renovar la suscripción.
Estamos seguros que las dos opciones,
le resultarán una excelente inversión.



HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 30/6/98

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 29/6/98.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 11.30 a 16.00 horas y en Libertad 469 en el horario de 8.30 a 14.30 horas. Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 -Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412. Transferencia bancaria extendida a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, CUENTA CORRIENTE Nº 96383/35 - SUCURSAL CONGRESO.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$ 200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$ 225.-
3a. Sección Contrataciones	$ 260.-
Ejemplar completo	$ 685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.

2. Convocatorias y avisos comerciales

2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION AMIGOS DEL MOGOLICO
Personería Jurídica 2505

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de julio de 1998, a las 19:30 horas a realizarse en el local de la calle Pje. Angel Peluffo 3925, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y eventual decisión de la venta de una fracción de los lotes de terreno ubicados en el partido de La Matanza (Pcia. de Buenos Aires).
2º) Destino de los fondos obtenidos en caso de concretarse la venta, según el punto primero del presente Orden del día.
3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Presidente - María Juliana Lynch de Balza
Secretaria - Patricia Golinelli
e. 24/6 Nº 156.656 v. 24/6/98

ASOCIACION DE ABOGADOS PREVISIONALISTAS

Cambio de domicilio de realización de Asamblea Anual Ordinaria del 30/6/98, la misma se desarrollará en la calle México 2070 P.B. Capital Federal. Recibo 60471 publicado 17-06-98.
Secretario - Jorge Enrique Alvarez
e. 24/6 Nº 91.336 v. 24/6/98

"B"

BAHIA GRANDE
S.A.
Nº I.G.J. 183.173/117.709

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de julio de 1998, a las 15 hs. en primera convocatoria, y 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo Nº750 - 1º Of. 21 - Dock 5 - Puerto Madero - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos de la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 referidos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997, y la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo al Estatuto.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Presidente - Miguel A. Bekenstein

NOTA: Se recuerda a los sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550
e. 24/6 Nº 156.796 v. 30/6/98

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración del BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO, convoca a los Señores Delegados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de julio de 1998, a las 18 horas en el local de la calle Sarmiento 732 Piso 10º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos delegados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la compra de determinados activos y la asunción de determinados pasivos privilegiados de Banco Patricios S.A. El Consejo de Administración.
Buenos Aires, junio de 1998.
Presidente - Rubén E. Beraja
e. 24/6 Nº 156.810 v. 26/6/98

"C"

CAMARA DE FABRICANTES DE PLAGUICIDAS DE USO DOMESTICO Y AFINES

CONVOCATORIA

Señores Asociados: Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para comunicarles que, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de los Estatutos de la Cámara, se convoca a Asamblea Anual Ordinaria a fin de considerar y resolver los temas comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General al 31/12/997 compuesto por: Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Origen y Aplicación de Fondos; Notas a los Estados Contables; Informe Profesional.
2º) Designación de los miembros titulares y suplentes que han de integrar la Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Tesorero y dos vocales con mandato por dos años todos ellos (Art. 13º de los Estatutos). Al mismo tiempo, por aplicación del Art. 14º de los Estatutos deberán designarse dos miembros para integrar el Organo de Fiscalización.
3º) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de esta Asamblea.

A los efectos precedentemente señalados, se informa lo siguiente:

1º) La Asamblea Anual Ordinaria se celebrará el próximo 6/7/998, a las 15,00 horas, en la Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 13, Capital Federal.
2º) Para el caso de no lograrse número suficiente se informa que la Asamblea Anual Ordinaria se celebrará, válidamente, sea cual fuere el número de asociados concurrentes, media hora después de la fijada en el punto anterior (Artículo 29º de los Estatutos).
3º) Hállanse a disposición de los señores asociados todos los libros, comprobantes y cualquier otra documentación, relacionada con la gestión administrativa, para su examen.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Presidente - Miguel A. Murray
Secretario - Luis Mogni
e. 24/6 Nº 156.702 v. 24/6/98

CA-MER
S.C.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de "CA-MER S.C.A." a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 1998, a las 9.30 hs. en primera convocatoria, y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria en Paraguay 857 de Capital Federal (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe sobre el estado actual de la sociedad elaborado por el administrador provisorio. Consideración y aprobación de lo actuado.
3º) Reforma de los Estatutos Sociales, para su adecuación a las disposiciones de la Inspección General de Justicia.
4º) Determinación de continuidad, disolución, liquidación y/o transformación de la sociedad.
5º) Determinación de los Honorarios del Administrador, liquidador y Síndicos.
6º) Elección de Administrador y/o liquidador, un Síndico Titular, y un Síndico Suplente.
Administrador Provisorio - Alfredo Hermida
e. 24/6 Nº 156.768 v. 30/6/98

CAÑOLANDIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13/7/98 a las 10 horas en la sede social sita en Tucumán 1484 8º Piso "E" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y Modificatorias, al 31 de marzo de 1997.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
3º) Honorarios al Directorio, aun en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550 y Modificatorias.
4º) Elección del Directorio por un período de 3 años.
5º) Aumento de Capital en $ 1.000.000 para llevar el Capital Social a $ 2.000.000. El Directorio.
Presidente - Oscar Narocki
e. 24/6 Nº 156.718 v. 30/6/98

"E"

EDITORIAL DOSSIER
S.A.

CONVOCATORIA

Hace saber por cinco días la siguiente Convocatoria. Convócase a los Señores Accionistas de EDITORIAL DOSSIER S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social de la calle Belgrano 367, 3º piso, de Capital Federal, el día 13 de julio de 1998, a las 14 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Explicación de las razones de la convocatoria fuera de término por el ejercicio cerrado el 31/12/97.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/97.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/97, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Roberto Samuel Goldenberg
e. 24/6 Nº 91.332 v. 30/6/98

"F"

FABRICA DE ACUMULADORES Y EQUIPOS ESTACIONARIOS FAMAT
S.A.C.I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 18 de julio de 1998, a las 10.00 horas, en Fragata Presidente Sarmiento 1569, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Aumento del capital social dentro del quintuplo: por $ 100.000. $ 60.000 en acciones clase A y 40.000 en acciones clase B, valor nominal $ 1, con derecho a un voto por acción. El Directorio.
Vicepresidente - F. M. Etcheverry
e. 24/6 Nº 156.669 v. 30/6/98

"I"

INSTITUCION BETHANIA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

CONVOCATORIA

Señor asociado: La Comisión Directiva de la INSTITUCION BETHANIA, ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO, en su reunión del día 16 de junio de 1998, resolvió convocar a los señores asociados a celebrar la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de julio a las 14.30 en su sede de la calle Estomba 1830. En dicha Asamblea se tratará únicamente el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el presidente y secretario.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, así como el dictamen del órgano de fiscalización del Ejercicio Nº 32.
3º) Elección de Presidente, Vicepresidente, dos Vocales Suplentes y dos Revisores de Cuentas, para reemplazar a los actuales, que terminan su mandato.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Presidente - Amelia Mercedes Fernández de la Puente
e. 24/6 Nº 156.795 v. 24/6/98

"P"

PIATTI INVERSORA
S.A.

CONVOCATORIA

Ejercicio Económico Nº 36 Finalizado el 31 de diciembre de 1997, Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.227. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 13 de julio de 1998, a las 10:30 horas y en segunda convocatoria a las 11:30 horas en Lavalle 1430, 6º Piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos, y de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la retribución del Directorio y Síndicos, y destino de los resultados. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Presidente - José A. Pizone
e. 24/6 Nº 156.750 v. 30/6/98

"R"

RIA SERVICIOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de julio de 1998 a celebrarse a las 16,00 hs. en primera convocatoria y a las 17,00 hs. en segunda en Esmeralda 1082, 9ª "D", a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de los miembros del Directorio y aprobación de sus gestiones.
2º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Mirta Moreira de Arjona
e. 24/6 Nº 156.709 v. 30/6/98

"S"

SEVEL ARGENTINA
Sociedad Anónima

— ACLARACION —

En las ediciones del 5-6 al 12-6-98 donde fue publicado el aviso de Convocatoria a Asamblea Especial para Accionistas de la Clase "B" se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el punto 1.

DONDE DICE: ... de la clase "A" para suscribir...

DEBE DECIR: ... de la clase "B" para suscribir...
e. 24/6 Nº 155.037 v. 24/6/98

"T"

TIRO FEDERAL ARGENTINO BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo previsto por el Art. 43, inc. c) del Estatuto, la H.J.D. resuelve en su reunión del día 11 de junio de 1998, convocar a Asamblea Anual Ordinaria a los señores asociados de la Institución para el día 25 de julio de 1998, en los salones de la Sede Social sita en Avda. del

Libertador 6935 de la ciudad de Buenos Aires, a las 17 hs. En caso de no reunir el quórum legal, la Asamblea Ordinaria sesionará válidamente a las 17,30 hs. con la cantidad de asociados presentes, conforme a lo establecido por el Art. 16 del Estatuto, para el tratamiento de la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios como Delegados de la Asamblea para redactar el Acta juntamente con el Secretario, y firmar la misma en el libro respectivo.

2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario y el respectivo informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 103 Ejercicio, comprendido entre el 1ro. de abril de 1997 y el 31 de marzo de 1998.

3º) Renovación de autoridades conforme a lo previsto por el Art. 22, 62 y 64 del Estatuto para cubrir los cargos de: Vicepresidente 1ro.: Por dos años en reemplazo del Sr. Antonio López Bueno, por finalización de su mandato. Director de Tiro: Por dos años en reemplazo del Sr. Jorge Gil, por finalización de su mandato. Tesorero: Por dos años en reemplazo del Sr. Jorge Shedden, por finalización de su mandato. Pro-Tesorero: Por un año en reemplazo del Sr. Miguel Alonso, por renuncia. Pro-Secretario: Por dos años en reemplazo del Sr. Rodolfo Carnero, por finalización de su mandato.

Vocales Titulares:

Fusil: Por dos años en reemplazo del Sr. Ricardo Bózzola, por finalización de su mandato.

Pequeño Calibre: Por dos años en reemplazo del Dr. Aldo Luppi, por finalización de su mandato.

Tiro Neumático: Por dos años en reemplazo del Sr. Eduardo González Carman, por finalización de su mandato.

Pólvora Negra: Por dos años en reemplazo del Sr. Miguel Medina, por finalización de su mandato.

Otros Deportes: Por dos años en reemplazo de los Sres. Héctor Cadel, y Norberto Bianchetti, por finalización de sus mandatos y por un año en reemplazo del Ing. Alberto Onagoity por renuncia.

Sociales y Relaciones Públicas: Por dos años en reemplazo de la Sra. Alicia L. de Ballan, por finalización de su mandato.

Vocales Suplentes:

Elección de trece Vocales Suplentes por un año en reemplazo de: Fusil: Isaac Alvarez, Pequeño Calibre: Héctor Alvarez. Defensa: Oscar Hernán. Escopeta: Ricardo Peralta. Tiro Neumático: Vicente R. Vittola. Caza Mayor: Juan C. Llabres. Pólvora Negra: Marcelo Faltracco. Tiro Práctico: Ricardo Gentile. Otros Deportes: Patricio Ilyef, Antonio Fraga, Carlos Papini y Guillermo Mariné. Relaciones Públicas y Sociales: Norberto Peruzzo.

Jurado: Titulares: Por dos años en reemplazo del Sr. Rubén E. Dearmas, de los Dres. Luis Fernández Vaccaro y Eduardo A. Giordani, del Ing. Alfredo A. Pizzorno y del Arq. Jorge Petrúngaro, por finalización de sus mandatos.

Suplentes: Por dos años en reemplazo de los Sres. César Brutti y Jorge Zegarelli y el Dr. Ernesto Bavio, por finalización de sus mandatos.

Revisores de Cuentas:

Titulares: Por dos años en reemplazo de los Dres. Alberto Gallo Prot y Jorge J. Aguiar y del Sr. César E. Alvarez Drago, por finalización de sus mandatos.

Suplentes: Por dos años en reemplazo de los Sres. Tomás A. Ferrua y Osvaldo González Parra y del Ing. Isaías Gurtenszein.

4º) Apelación de la medida de exclusión impuesta por resolución de la Junta Directiva del socio 77384, Ricardo Díaz Castro, conforme a lo previsto por el Art. 10, inc. d) del Estatuto.

(Se encuentra a disposición para que los señores Asambleístas tomen debido conocimiento del Expediente Nº 16/97 y Actas pertinentes, en la oficina de Intendencia, de miércoles a domingos, de 9 a 13 hs. y de 14 a 18 hs.).

Buenos Aires, 11 de junio de 1998.

Presidente - Horacio A. Imizcoz
Secretario - Mario F. Morello
e. 24/6 Nº 156.659 v. 25/6/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Teodolfo Aladino Albornoz, Dom. Paraná 1002, Cap. vende a Andrés Fabián Damonte, dom. Tarija 3370, Cap. su hotel (SSC) Cap. 14 hab. y 31 pasaj. sito en AV. PUEYRREDON 1303 PB, P1, EP, P2. Cap. libre deuda y gravamen. Rec/ley nuestras ofic.

e. 24/6 Nº 156.814 v. 30/6/98

"F"

Alicia Inés del Carmen Guiñazú, de O. Feliú 4351, Munro, transfiere a Laura Valeria Cruz, de 25 de Mayo 3, V. López kiosco sito en F. D. ROOSEVELT 2431, Cap. Reclamos de ley dom. vendedora.

e. 24/6 Nº 156.672 v. 30/6/98

"H"

M.A.W. Soc. de Hecho de Delgado, Manuela - Chaio, Andrea - Chaio, Walter, informan que a partir del día 2 de enero de 1996 transfieren el fondo de comercio de una Playa de Estacionamiento sita en HIPOLITO YRIGOYEN 1460/1464/1468, Capital Federal, a "Hipólito Yrigoyen Soc. Hecho de Chaio, David y Valente, Eduardo. Reclamos de Ley: Hipólito Yrigoyen 1464, Capital Federal. Domicilio vendedores Guardia Vieja 4440 1º C Bs. As. Domicilio. Compradores Yatay 1050 - Buenos Aires.

e. 24/6 Nº 156.735 v. 30/6/98

La Señorita Malena Mónica Chaio informa que el 1ro. de Octubre de 1991, transfiere el fondo de comercio a "M.A.W. Soc. de Hecho de Delgado, Manuela - Chaio, Andrea - Chaio, Walter", de una Playa de Estacionamiento sita en HIPOLITO YRIGOYEN 1460/1464/1468, Capital Federal. Reclamos de Ley: Hipólito Yrigoyen 1464, Capital. Domicilio Vendedores: L. N. Alem 2573 - San Miguel - Domicilio compradores Guardia Vieja 4440 1º C - Buenos Aires.

e. 24/6 Nº 156.736 v. 30/6/98

"J"

Transferencia de fondo de comercio. Alfredo Luis Herrera, abogado T VII Fº 179 C.S.J.N. con Estudio en Reconquista 385, piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica a los fines previstos por el Art. 2º de la Ley 11.867 que Sociedad Industrial Bebidas sin Alcohol, Alcohólicas y Anexos Sociedad Anónima (S.I.B.S.A.Y.A. S.A.) con domicilio legal en Jerónimo Salguero 2835, Piso 3º, Oficina "B" de esta Ciudad, transfiere su fondo de comercio, incluyendo las actividades desarrolladas de explotación de marcas comerciales, a Cepas Argentina Sociedad Anónima con domicilio legal en Rastreador Calivar 239 (Norte) Rivadavia, Pcia. de San Juan, la que también toma a su cargo el pasivo que registre la cedente. Las oposiciones de ley se atienden en Estudio Jurídico Dr. Alfredo Herrera, calle Reconquista 385, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires los días hábiles de 12 a 18. Las actividades de la cesionaria se desarrollan en J. SALGUERO 2835 3º B Capital, donde también se encuentra su fondo de comercio.

e. 24/6 Nº 156.864 v. 30/6/98

"M"

El Dr. Roberto Oscar Barral (contador público) con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 2635 de Capital Federal, avisa que el Sr. Alejandro Claudio Bronca D.N.I. 14.151.476 domiciliado en Cullen 5690 de Capital Federal transfiere su negocio de hotel sin servicio de comida sito en MARCELO T. DE ALVEAR 1590 2º Piso al Sr. José Gallinato D.N.I. 92.383.919 domiciliado en M. T. de Alvear 1590 3º libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.

NOTA: El presente es rectificación del Nº 141.230 del 23-1-98 al 28-1-98.

e. 24/6 Nº 156.703 v. 30/6/98

"P"

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. J. B. Alberdi 3425, Cap., avisa: Manuel Silva, dom. P. de Melo 2102, vende a Marcela Raquel Fernandez, dom. R. Gutiérrez 3314 1º Depto. 3, negocio Comercio Minorista: Despacho de pan; bombones; helados (sin elaboración). Prod. alimenticios - fiambrería - quesería, denominado "Confitería Melo", sito calle PACHECO DE MELO Nº 2101, de esta ciudad. Reclamos término de ley, nuestras oficinas.

e. 24/6 Nº 91.350 v. 30/6/98

"Perdriel S.A., con domicilio en la calle Perdriel 1859, Ciudad de Buenos Aires, comunica a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley Nº 11.867, que cede y transfiere a Koyo Steering S.A., con domicilio en la calle Perdriel 1859, Ciudad de Buenos Aires, todos los activos de su Fondo de Comercio (con excepción de su inmueble), exclusivamente destinados a la actividad de producción y ensamble de piezas de cajas de dirección para automotores, desarrollada en PERDRIEL 1859, Ciudad de Buenos Aires, no encontrándose incluidos en la presente transferencia los bienes destinados a otros rubros de su actividad. Las oposiciones de ley se atenderán en Escribanía Guyot, sita en Avenida de Mayo 822, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas, atención Escribano Carlos Guyot".

e. 24/6 Nº 156.808 v. 30/6/98

"Q"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Anula edicto Nº 153.680, publicado del 22/5 al 29/5/98, del hotel sito en QUINTINO BOCAYUVA 343 Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/6 Nº 156.558 v. 30/6/98

Leonhardt, Dietl & Graf - Abogados (Dr. Rodolfo Heriberto Dietl) con domicilio en Av. Córdoba 950 Piso 10º (1054) Capital Federal (Tel.: 01-322-9145) y la Escribana Silvia Sanz con domicilio en Gutiérrez 520 (5500) Mendoza (Tel.: 061-233915), avisan que Eichler & Corcuera S.R.L. con domicilio en Edesio Correa 132/136 (5501) Godoy Cruz - Provincia de Mendoza, hace saber la transferencia de su fondo de comercio consistente de bienes de cambio y otros activos ubicados en la calle EDESIO CORREA 132/136 (5501) Godoy Cruz - Provincia de Mendoza, destinados a la venta de productos para ferreterías a Eichler S.A. (en formación) con domicilio en San Martín 575, Piso 2º (1004) Capital Federal. Reclamos de Ley indistintamente en Av. Córdoba 950 Piso 10º (1054) Capital Federal o en Gutiérrez 520 (5500)) Mendoza en el horario de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.

e. 24/6 Nº 91.318 v. 30/6/98

Transferencia de fondo de comercio. Alfredo Luis Herrera, abogado T VII Fº 179 C.S.J.N. con Estudio en Reconquista 385, piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica a los fines previstos por el Art. 2º de la Ley 11.867 que Le Vignoble Sociedad Anónima con domicilio legal en Jerónimo Salguero 2835, Piso 3º, Oficina "B" de esta Ciudad, transfiere su fondo de comercio, incluyendo la actividad de la industria vitivinícola desarrollada para terceros en la Provincia de Mendoza, a Cepas Argentina Sociedad Anónima con domicilio legal en Rastreador Calivar 239 (Norte) Rivadavia, Pcia. de San Juan, la que también toma a su cargo el pasivo que registre la cedente. Las oposiciones de ley se atienden en Estudio Jurídico Dr. Alfredo Herrera, calle Reconquista 385, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires los días hábiles de 12 a 18. Y en San Isidro e Isaac Estrella s/nº, Rivadavia en la Provincia de Mendoza, en igual horario. El fondo de comercio se ubica en San Isidro e Isaac Estrella s/nº, Rivadavia en la Provincia de Mendoza.

e. 24/6 Nº 156.865 v. 30/6/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ANPIER
S.R.L.

Complementario del Nº 44-90612 de fecha 17/6/98: Renuncia Marcela Alejandra González: se designa gerente: Alfredo Rojas Justiniano.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 24/6 Nº 156.771 v. 24/6/98

AROMAVEN
S.A.

Por actas de Asamb. del 14/1/98 se eligieron autoridades: Pte.: Inmaculada Cabestrero. Dir. Supl.: Augusto Guido Pescio.

Escribano - Gustavo Ramón Romero
e. 24/6 Nº 156.770 v. 24/6/98

ART-VERTE
S.R.L.

Esc. 129 del 16/6/98, Reg. 342 Cap. Fed.- Por decisión unánime de socios, se resolvió disolver la sociedad con efecto al 1º/6/98 y se nombró liquidadora a Lucía del Valle Chanquía, D.N.I. 10.330.268, domic. Panamá 924, 1º "B", C. Fed. de 10 a 18 hs.

Escribano - Roberto J. Parral
e. 24/6 Nº 156.716 v. 24/6/98

"B"

BAXTER ARGENTINA
S.A.
(Registro Nº 1.578.100)

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 30 de octubre de 1997, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Luis Rey Rubio Ojeda; Vicepresidente: Antonio Bernardo Avila; Director Titular: Timothy Weaver; Directores Suplentes: Luis Alberto Erize y Hernán Oriolo.

Abogado - Hernán Oriolo
e. 24/6 Nº 156.704 v. 24/6/98

BIOXEL ARGENTINA
S.A.

Se informa que por Asamblea General Ordinaria del 23/4/98 el Directorio quedó compuesto como sigue: Presidente: Carlos Alberto Bonilla López, DNI 10.753.064, Larrea 1218, 8º "A" Capital Federal, Vicepresidente: Justo Emilio Menes García, DNI 92.598.229, Hidalgo 335, 4º "19", Capital Federal, Director Suplente: Eduardo Beati, DNI 10.976.531, México 3899 Capital Federal. Todos con vencimiento de mandato al 31/12/98.

Autorizado - Raúl Jorge López
e. 24/6 Nº 157.096 v. 24/6/98

"C"

C & M EXPRESS
S.R.L.

El 5/6/98 por instr. priv., Gustavo Adrián Santillán vende 6.666 cuotas a Gerardo Claudio del Río. Se designan gerentes a Gustavo Enrique Vázquez, Gustavo Adrián Santillán y Gerardo Claudio del Río. Modifica el objeto social, agregando la comercialización, logística, distribución y almacenamiento de todo tipo de productos.

Abogado - Nicolás Tedín
e. 24/6 Nº 156.823 v. 24/6/98

COASTAL PETROLEUM ARGENTINA
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 8 y Acta de Directorio Nº 48 ambas del 29 de mayo ppdo. se procedió a la elección y distribución de cargos de los directores electos, quedando en consecuencia de la siguiente forma: Presidente: Carlos Lyng Falcone, Vicepresidente: Daniel A. Bianchi, Directores Titulares: Edward A. Moré, Osvaldo J. Marzorati, Analía D'Oria. Expte. 1.550.765.

Abogada - Analía Mabel D'Oria
e. 24/6 Nº 156.662 v. 24/6/98

COLD MEAT
S.A.

Solicitud de inscripción en el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA). Resolución diciembre 1997 Ley 21.740.

Nombre de la sociedad: COLD MEAT S.A.

Domicilio: Arenales 1849 3º 7 Cap. Fed.

Presidente del Directorio: Daniel Alejandro Schvemer

Director Suplente: Eduardo Jorge Nogueira.

Apoderado - Eduardo Jorge Nogueira
e. 24/6 Nº 156.809 v. 24/6/98

COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Nro. Correl. I.G.J.:179.980/5394. Inscripta el 24/8/49 Nº 677 Lº 48 Tº "A" de S.A. Se hace saber por el término de un día que la Sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Paolo Felice Bassetti, Ernesto Antonio Cossavella, Raúl Héctor Darderes, Alejandro García Villamil, Ro-

berto Laporta, Gabriel Alberto Llenes, Guillermo Héctor Noriega, Federico Alejandro Peña (h.), Leonardo Francisco Luis Stazi, Miguel Angel Benítez, José María Bilancieri, Dante Juan Antonio Emanuelli, Diego Honorio Leguizamón Pondal, Gabriela Nora Martín, Juan Pablo Martín, Guillermo Eduardo Mazza, Martín Eduardo Pons, y Valentín Luis Tonelli, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la Esc. Nº 128, Fº 471 del 13 de mayo de 1998, pasada por ante el escribano de esta ciudad D. Federico Ugarte Posse.

Abogado - Juan Manuel Díaz

e. 24/6 Nº 156.800 v. 24/6/98

COOPER EXIM
S.A.

Art. 60 - Ley 19.550. Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 29/5/98 se designó Director Titular a Arturo Teodulfo Marcos Castro Tornow (LE 4.277.877) y Director Suplente a María Angélica Miranda (DNI 4.958.904). Duración dos ejercicios.

Abogado - Arturo T. M. Castro Tornow

e. 24/6 Nº 91.348 v. 24/6/98

CORPORACION ANTIGUO PUERTO MADERO
S.A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria Unánime del 11 de mayo de 1998, designó Presidente del Directorio al Prof. David Jorge Casas, en reemplazo del Arq. Enrique César Fazio, quedando el Directorio y Organos de control, compuesto del siguiente modo: Directorio: Presidente: Prof. David Jorge Casas; Vicepresidente: Arq. Enrique César Fazio; Director Titular Secretario: Dr. Jorge Eduardo Corach; Directores Titulares: Lic. Federico Leonardo Carman; Dr. Pablo Enrique Bossi; Dr. Angel Rafael Ruiz. Directores Suplentes: por el Estado Nacional, 1º) Dr. Ariel Balangione; 2º) Dr. Huascar Eduardo Alderete. Por la Ciudad de Buenos Aires: Arq. José María Oliver. Comisión Fiscalizadora: Presidente: Dr. Alberto Maques; Vicepresidente: Dr. Gonzalo Arenas. Síndico titular: Dr. Luis Rodolfo Giacosa. Síndico Suplente: por el Estado Nacional: Dr. Jorge Raúl Araujo Müller; y Dra. Mónica Fabiana Tiezzi. Por la Ciudad de Buenos Aires: Dra. Beatriz Mabel Corral. El Directorio.

Escribana - Susana Teresa Enriquez

e. 24/6 Nº 156.778 v. 24/6/98

"D"

DOLAR PLUS FONDO COMUN DE INVERSION EN DOLARES

Se hace saber que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 12.218 de fecha 16 de abril de 1998 aprobó la reforma del texto del Reglamento de Gestión de "DOLAR PLUS FONDO COMUN DE INVERSION EN DOLARES" obrante a fojas 286/298 del Expediente Nº 1124/93 y sus modificaciones de fojas 305/306, 308/309 y 311 en la Comisión Nacional de Valores. El mencionado fondo está inscripto en la Comisión Nacional de Valores bajo el Nro. 82 registrado oportunamente por QuilVal S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, como Sociedad Gerente y a Banco Quilmes S. A., como Sociedad Depositaria. Copia del texto del referido reglamento de gestión se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad Depositaria sita en Tte. Gral. J. D. Perón 564, Capital Federal.

Escribano - Juan Alberto Garoby

e. 24/6 Nº 156.816 v. 25/6/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. N1 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de junio de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del BNL Maxi Renta en Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA-" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión BNL Maxi Renta en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que la "opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 17 de junio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 24/6 Nº 156.681 v. 24/6/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. N1 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de junio de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes, del BNL Global Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión BNL Global constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija, (depósitos a plazo y títulos de deuda públicos y privados) y acciones. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que la "opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 17 de junio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 24/6 Nº 156.682 v. 24/6/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de junio de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes, del BNL Renta en Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión BNL Renta en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija —en particular, Certificados de Depósito a plazo fijo de entidades financieras— denominados en dólares Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que la "opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 17 de junio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 24/6 Nº 156.683 v. 24/6/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. N1 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de junio de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes, del BNL Acciones Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "A+" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión BNL Acciones constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a acciones de emisores de primera línea. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que la "opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 17 de junio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 24/6 Nº 156.684 v. 24/6/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de junio de 1998, se dictaminó, respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Argentina Principal Protected Equity Linked Securities, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco por un monto de U$S 50.000.000.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que la 'opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender, o mantener el instrumento calificado'.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 17 de junio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 24/6 Nº 156.685 v. 24/6/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de junio de 1998, se dictaminó, con respecto del Euro-Commercial Paper Programme por un monto de hasta U$S 200.000.000 a descuento con vencimiento entre 30 y 360 días a emitir Petrolera Argentina San Jorge S.A. ("la Emisora"), asignándola categoría "AAA", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 26,9; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como Medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el ejercicio a finalizar en diciembre de 1998, fue estimada en 24,5 veces.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como favorable.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee

resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.
Calificación asignada: "AAA".
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.
El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 24/6 Nº 156.686 v. 24/6/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de junio de 1998, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados emitidos a través del Fideicomiso Financiero El Patacón 1997-1, mantener la categoría AA+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de instrumentos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". Los títulos de deuda garantizados tienen vencimiento en el 2000 y fueron emitidos, conforme a las disposiciones de la ley 24.441, por Banco República S.A. en calidad de Fiduciario a través del Fideicomiso El Patacón-Serie 1997-1 por un monto de U$S 70.000.000.
La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos.
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".
El informe completo que sustenta la calificación asignada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 24/6 Nº 156.687 v. 24/6/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 17 de junio de 1998, se dictaminó respecto de la Clase B de títulos de deuda garantizados por V/N $ 40.000.000 y vencimiento en mayo del 2002, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por Banco Río de la Plata S. A. en calidad de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Pegasus Clase B. La calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a la clase emitida.
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".
El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 24/6 Nº 156.689 v. 24/6/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de junio de 1998, se dictaminó respecto de la calificación de las acciones ordinarias escriturales de Disco S.A. (la "Sociedad"), mantener la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la capacidad de generación de utilidades y liquidez accionaria".
La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:
La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.
La calificación final de las acciones surgen de ponderar:
1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y
2) La liquidez accionaria de la misma.
La mencionada capacidad ha sido evaluada como Buena, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza del cash-flow, y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.
La liquidez de la acción se consideró como Alta.
Calificación asignada: "Categoría 1".
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 24/6 Nº 156.691 v. 24/6/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de junio de 1998, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Principal Protected Outperformance Notes, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuredo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados a tasa variable Principal Protected Outperformance Notes, por un monto de VN U$S 60.000.000 con vencimiento en el año 2001, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos.
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".
El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 24/6 Nº 156.692 v. 24/6/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de junio de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del BNL Renta en Pesos Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".
El Fondo Común de Inversión BNL Renta en Pesos constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija —en particular, Certificados de Depósito a plazo fijo de entidades financieras—, denominados en pesos. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.
La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.
Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que la "opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.
El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 24/6 Nº 156.693 v. 24/6/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de junio de 1998, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias de Alpargatas S.A (la "Sociedad"), asignar la "Categoría 3", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría presentan probablemente un nivel de riesgo similar al promedio de los títulos accionarios. La combinación de capacidad en generar ganancias y liquidez accionaria es aceptable".
La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:
La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.
La calificación final de las acciones surgen de ponderar:
1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y
2) La liquidez accionaria de la misma.
La mencionada capacidad ha sido evaluada como Baja, basada en los indicadores de rentabilidad, cash-flow, y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.
La liquidez de la acción se consideró como Alta.
Calificación asignada: "Categoría 3".
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 24/6 Nº 156.694 v. 24/6/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de junio de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del BNL Maxi Renta en Pesos Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA-" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del fondo y características de la administración del mismo".
El Fondo Común de Inversión BNL Maxi Renta en Pesos constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija (títulos de deuda públicos y privados), denominados en pesos. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.
La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuota partes. Asimismo la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.
Declara - conforme lo establece la reglamentación aplicable - que "la opinión de la sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.
El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 24/6 Nº 156.695 v. 24/6/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de junio de 1998, se dictaminó, con respecto a las Obligaciones Negociables por U$S 350.000.000 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta millones) de Disco S.A. ("La Emisora") a emitirse en dos clases: una de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) con vencimiento final en mayo de 2003 y otra de U$S 250.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones) con vencimiento final en mayo de 2008, calificar en la categoría "AA-" lo cual implica que "los bonos

calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración.

La información suministrada por Disco fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1.86 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada en promedio, fue estimada en 2.89 veces para los ejercicios a finalizar en diciembre de 1998-2001. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "AA-".

Se aclara - conforme lo establece la reglamentación aplicable - que "la opinión de la sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante el Certificado Nº 203 del 8 de mayo de 1998.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 24/6 Nº 156.696 v. 24/6/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de junio de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del BNL Renta Plus en Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión BNL Renta Plus en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados en dólares. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara - conforme lo establece la reglamentación aplicable - que "la opinión de la sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 24/6 Nº 156.700 v. 24/6/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de junio de 1998, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Colón Compañía de Seguros Generales S.A., asignar la categoría "AA+", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riego es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología para la calificación de riesgos de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 24/6 Nº 156.813 v. 24/6/98

"E"

EAST COAST CORPORATION S.A.

Se hace saber que EAST COAST CORPORATION S.A., sociedad constituida según las leyes de la República Oriental del Uruguay, decidió por asamblea extraordinaria del 24/3/98, establecer una sucursal en la República Argentina de conformidad con el art. 118 de la Ley 19.550. Fijar la sede social en Av. Santa Fe 5065, depto. 12, Cap., Designar como representante legal a la Sra. María Estela Ferriolo, C.I. Nº 1.916.682-9. No se le asignó capital a la sucursal.

Apoderada - María del C. Foulon

e. 24/6 Nº 156.732 v. 24/6/98

EL CANARIO S.A.

Hace saber que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el día 15 de mayo de 1998 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 3.000 (Art. 188 ley 19.550), es decir en $ 20.000 mediante la emisión de 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada una y con derecho a un voto por acción, con goce de dividendos a partir del 15 de mayo de 1998 a la par, totalmente suscriptas e integradas. El Directorio.

Presidente - Roberto Guido Trappa

e. 24/6 Nº 156.791 v. 24/6/98

"F"

FERRERO ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 12/6/98 y Acta de Directorio Nº 56 del 12/6/98 se procedió a la elección y distribución de los directores, quedando en consecuencia constituido de la siguiente forma: Presidente: Tito Darío Visin, Vice-presidente: Manfredo Galli; Directores Titulares: Daniel A. Bianchi, Giovanni Magnarello, Antonio Manzelli; Director Suplente: Gustavo Enrique Garrido. Expte. 1.567.661. La Autorizada.

Abogada - Analía Mabel D'Oria

e. 24/6 Nº 156.661 v. 24/6/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ 6420 (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el consejo de Calificación de esta sociedad reunido en el día 16 de junio de 1998, ha actualizado las calificaciones, manteniendo la categoría "AAA" las emisiones de Obligaciones Negociables de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores por Certificado Nº 52 del 5 de agosto de 1993, Resolución 10.207 y 10.263 y Resolución 10.617 del 11 de agosto de 1994 y Resolución Nº 11.602 de fecha 3/2/97. Se trata de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables a corto plazo por un total de valor nominal de u$s 200 millones, un Programa global B para la emisión de Obligaciones Negociables simples por un total de valor nominal de u$s 1.000 millones en el cual se ha solicitado la ampliación del mismo a U$S 1.500 por medio del Acta de Asamblea Nº 17 del 16 de diciembre de 1996 y otra emisión de Obligaciones Negociables simples por un monto de u$s 500 millones. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.15, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.15; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo, la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.79; los indicadores financieros adicionales al 31/3/98 (liquidez 0.80, rentabilidad 12.26% —último ejercicio—, endeudamiento 1.30, endeudamiento a largo plazo 81.52 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 24/6 Nº 156.822 v. 24/6/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ 6420 (RegistroNº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 16 de junio de 1998, ha actualizado la calificación de la emisión de obligaciones negociables de Sevel Argentina S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su certificado Nº 128 del 1/11/96, calificándola como categoría "BBB (-)" ▼ (Rating Watch negativo). Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por un valor nominal total de 200 millones de dólares estadounidenses, autorizado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24/7/96, y fijando las condiciones de emisión el Directorio en la reunión del 10/10/96. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 1.26, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta; la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.26; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 2.02; los indicadores financieros adicionales al 31/3/98 (Liquidez 0.68, rentabilidad patrimonial promedio -37.26% —último ejercicio—, endeudamiento 3.28, endeudamiento a largo plazo 0.19 y otros); Se ha decidido mantener la categoría. La calificación "BBB(-)" ▼ (Rating Watch negativo) posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorias superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este titulo valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 24/6 Nº 156.824 v. 24/6/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ 6420 (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 16 de junio de 1998, ha calificado con la categoría "1" las acciones de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A. Se trata de acciones clase A, B y C de valor nominal 1 $ y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.15, superior a la tasa de corte utilizada paca el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena teniendo en cuenta que la cobertura histórica de gastos financieros es de 3.15.

• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;

• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 4.79;

• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;

• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;

• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

• La liquidez de las acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores muestran una sólida capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 24/6 Nº 156.826 v. 24/6/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ 6420 (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de junio de 1998, ha actualizado la calificación de riesgo de las emisiones de obligaciones negociables de Tecpetrol S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la

Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10.104 del 22 de junio de 1993 y Resolución Nº 12.111 del 9 de febrero de 1998, manteniendo la calificación anterior de categoría "AA". Las emisiones calificadas consisten en Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones por un monto total de valor nominal de 60 millones de dólares estadounidenses y un programa de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un monto de 100 millones de dólares estadounidenses. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 2.11, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.11; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.88; los indicadores financieros adicionales al 31/3/98 (liquidez 0.64, rentabilidad 12.48%, —último ejercicio 3/98—, endeudamiento 1.28, y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955 - 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 24/6 Nº 156.827 v. 24/6/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ 6420 (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 16 de junio de 1998, ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión, otorgándoles la categoría "AA (m)":

Argen III - Pesos Money Market Fund.
Argen IV - Dollar Money Market Fund.

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.
• La evaluación de la gestión es muy buena, ello incluye las evaluaciones de la sociedad Gerente y de la sociedad depositaria.
• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.
• La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

La calificación "AA" posee el siguiente significado:

Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión, dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 24/6 Nº 156.828 v. 24/6/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ 6420 (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 16 de junio de 1998, ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión, otorgándoles la categoría "AAA (m)":

Provincia Pesos - Money Market
Provincia Dólares - Money Market

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.
• La evaluación de la gestión es muy buena, ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad depositaria.
• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.
• La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

La calificación "AAA" posee el siguiente significado:

Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen la máxima protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión, dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 24/6 Nº 156.834 v. 24/6/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ 6420 (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 16 de junio de 1998, ha calificado con la categoría "AA(-)" la emisión de obligaciones negociables de Sideco Americana S.A. cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 160 del 6 de agosto de 1997. Se trata de un Programa global de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal de 200 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otra u otras monedas. Dicho Programa fue resuelto por Asambleas de Accionistas del 8/7/96 y del 30/7/97 y por reuniones de Directorio del 3/10/96 y 22/7/97. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 4.15, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 4.15, el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 6.00; los indicadores financieros adicionales al 31/3/98 (liquidez corriente 1.82, rentabilidad 17.3% (ejercicio 97), endeudamiento 0.64, endeudamiento a largo plazo 0.40 y otros.); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. Se realizaron exámenes de sensibilidad lo que permite mantener la categoría. La calificación "AA(-)" posee el siguiente significado. Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en ese aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para ese título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 24/6 Nº 156.835 v. 24/6/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ 6420 (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 16 de junio de 1998, ha calificado con la categoría "2" las acciones de Sevel S.A. Se trata de acciones ordinarias clase C de VN$ 0,1 y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.26 superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene.

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es buena.
• La liquidez de las acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión, media.
• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como medio;
• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 2.02.
• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel aceptable;
• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena.
• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "2" posee el siguiente significado: Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media en el mercado y cuyos emisores presentan una buena capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º P. Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 24/6 Nº 156.836 v. 24/6/98

"G"

GELLER - FOUCES - CYRULNIK Y ASOCIADOS
S.R.L.

Por instrumento privado del 11/6/1998, el Sr. Fernando Augusto Cyrulnik, renuncia como gerente y se designa al Sr. Emilio Fouces. Inscripción: Nº 2197, Lº 108 de S.R.L., el 31/3/98.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)

e. 24/6 Nº 156.739 v. 24/6/98

GUARDERIA PUERTO DESEADO
S. A.
7/8/97-Nº 5676-Lº 104

Informa que: Por Asamblea Extraordinaria del 24/4/98 se aceptó la renuncia de los directores César Scioscia, Andrés Scioscia y Silvia Amalia Scioscia, se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Oscar Raúl Gallardo y Director Suplente: Marta Scioscia.

Apoderada - María del C. Foulon

e. 24/6 Nº 156.729 v. 24/6/98

"L"

LA MARGARITA
S. A. A. G.

Se hace saber por un día, que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 27 de fecha 6 de marzo y Acta de Directorio Nº 373 del día 9 de marzo, ambas de 1998, los accionistas de la sociedad han decidido los siguientes puntos: 1) Aceptar la renuncia de los señores miembros del Directorio, Federico A. Lupp, Rodolfo Hess y Gustavo Adolfo von Halem y de los síndicos señores Dr. Alfredo Klaus y Ludovico O. R. Schneider, y 2) designar los nuevos miembros del Directorio y distribuir sus cargos de la siguiente forma: presidente, el Sr. Rolando Harislur; Vicepresidente, la Srta. Roxana Harislur y Directora, la Srita. Silvina Harislur.

Presidente - Rolando Harislur

e. 24/6 Nº 156.803 v. 24/6/98

LATINO TERMINAL INTERNACIONAL DEL MERCOSUR
Sociedad Anónima TIMSA

Inscripta en la I.G.J. el 29/5/98, Nº 3085, Lº 1, de S. A. Por esc. del 17/6/98. Esc. J. M. Fernández Ferrari, se cambió el domicilio social a la calle Lavalle 1616, P, 1, "A", Capital Federal.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari

e. 24/6 Nº 156.722 v. 24/6/98

LOS TOBAS
S. A.

La firma "LOS TOBAS", con domic. en Gorriti 3436 de Cap. Fed., insc. el 19/10/93, bajo Nº 10.206, Lº 113, Tº A S.A., expte. 1580706, por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21/4/98 redujo el capital social a la suma de pesos 1.000. Acta protocolizada el 30/4/98, Fº 895, Reg. 1010.

Escribano Fernando A. Fariña

e. 24/6 Nº 156.833 v. 26/6/98

LUNCHEON TICKETS
Sociedad Anónima

Por escritura 228 del 12/6/98 se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 31 del 15/5/95, aumentándose el capital dentro del quíntuplo de $ 450.045 a $ 1.350.000. Composición y representación del Capital Aumentado: Mediante la emisión de: a) 449.977 acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción; y b) 449.978 acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto por acción. Todas ellas nominativas no endosables con $ 1 v/n c/u. Suscripción: $ 899.955. Integración: $ 899.955.

Escribano - Federico R. España Solá

e. 24/6 Nº 156.711 v. 24/6/98

"M"

M B T ARGENTINA
S. A.
Inscripción I.G.J. Nº 1.633.790

En Asamblea de accionistas "Unánime" del 9/6/98 y reunión de Directorio de la misma fecha se eligieron directores y se asignaron los cargos por un ejercicio que fueron aceptados: presidente: Luis Carlos Mendoza; Vicepresidente: Gabriel Jean Cottrell; Directores Titulares: Federico Daniel Rotondo y Aldo Tomás Blardone; Director Suplente: Yves Jean Girard y constituyen todos domicilio especial en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 637, 3º piso, Capital Federal.

Abogado - Aldo Tomás Blardone

e. 24/6 Nº 156.742 v. 24/6/98

MAKITA HERRAMIENTAS ELECTRICAS DE ARGENTINA
S. A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 10/6/98 se eligió el Directorio, y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos así: Presidente: Takafumi Masuda; Dir. Suplente: Toshimichi Kajikawa.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

e. 24/6 Nº 156.701 v. 24/6/98

MARFILINA
S. A. (en liquidación)
Expte. 224.409

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 29 de febrero de 1996, se resolvió: 1) Aprobar el balance de liquidación al 31 de diciembre de 1995; 2) Aprobar el proyecto de distribución final presentado por los liquidadores, así como la distribución efectuada entre los Sres. Accionistas; 3) Solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad en la Inspección General de Justicia. 4) Designar al Sr. John Einar Balcker depositario de la documentación social en los términos del art. 112 párrafo 2 de la ley 19.550.

Abogado - Carlos Javier Postiglione

e. 24/6 Nº 156.664 v. 24/6/98

MIMITZA PETRIC MERINO Y COMPAÑIA LIMITADA

Comunica que por Escr. Nº 116, del 16/6/98, Fº 233, Reg. 1585, Cap. Fed., cambió el domicilio de la sucursal en Argentina, a Estomba 446, Cap. Fed. La sociedad.

Autorizado - Héctor García

e. 24/6 Nº 156.726 v. 24/6/98

"N"

NEUMATICOS GOODYEAR S.R.L.
Nº I.G.J.: 1632413

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 12 de mayo de 1998, se ha procedido a la designación de cargos de la Gerencia General, que se integra de la siguiente forma: Gerentes Generales titulares: William James Massey III, Brian S. Bloom, Jeffrey Charles Kleinschmidt, Ricardo Juan Iriart, Giano Arthur Agostini; Gerentes generales suplentes: Juan Patricio O'Farrell y Uriel Federico O'Farrell; síndico titular: Carlos Néstor Martínez; Síndico suplente: Daniel Cravino.

Gerente General - Willam James Massey III
e. 24/6 Nº 91.378 v. 24/6/98

"O"

OSVALDO ANTELO
Sociedad Anónima

Por Asamblea Gral. Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 18/5/98, el Organo Administrativo y el Fiscalizador electos son: Presidente: Osvaldo Antelo, Vicepresidente: Mario Gabriel Antelo, Director Titular: Fabián Osvaldo Antelo, Síndico titular: Juan Angel Ratto, Síndico suplente: Carlos Mariano Villares.

Presidente - Osvaldo Antelo
e. 24/6 Nº 156.780 v. 24/6/98

"P"

PIRELLI CABLES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por un día que por asamblea ordinaria de accionistas de fecha 23/3/98, ha integrado su directorio en la siguiente forma: Directores titulares: Sres. Elvio Baldinelli, Juan Carlos Migliorini, Franco Alfredo Livini, José María Dagnino Pastore, Piero Giorgio Sierra, Guillermo Gully, Giussepe Morchio, Javier Fernando Defferrari, Giorgio Della Seta. Directores suplentes: Roberto Jesús Barraza y Enrique Alejandro Canónico. Con duración de un año en sus mandatos. Comisión Fiscalizadora: titulares: Carlos Jorge Manzone, Luis María Gómez Iza y Alejandro Raúl Fourcade. Suplentes: Eduardo Alberto Lioi, María Lucrecia Gómez Iza y Silvia Ana María Molaro en ese orden. Y por acta de directorio de fecha 23/3/98 fue designado Elvio Baldinelli como presidente y Juan Carlos Migliorini como director delegado.

Escribana - Teresa Susana Galtieri
e. 24/6 Nº 156.820 v. 24/6/98

PIRELLI CONSULTORA CONDUCTORES E INSTALACIONES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por un día que por asamblea ordinaria de accionistas de fecha 23/3/98, ha integrado su directorio en la siguiente forma: Directores titulares: Sres. Juan Carlos Migliorini, Javier Fernando Defferrari, y Roberto Jesús Barraza. Director suplente: Enrique Alejandro Canónico. Durarán un ejercicio en sus mandatos. Comisión Fiscalizadora: titulares: Carlos Jorge Manzone, Luis María Gómez Iza, Alejandro Raúl Fourcade. Suplentes: Eduardo Alberto Lioi, María Lucrecia Gómez Iza y Silvia Ana María Molaro en ese orden. Durarán un ejercicio en sus mandatos. Y por acta de directorio de fecha 23/3/98 fue designado como presidente Juan Carlos Migliorini.

Escribana - Teresa Susana Galtieri
e. 24/6 Nº 156.819 v. 24/6/98

PORTALIS S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 4 del 8/5/98 se aceptó por unanimidad la renuncia del presidente del Directorio.

Escribana - María Alvarez Bor
e. 24/6 Nº 156.766 v. 24/6/98

PROYEFINA S.A.

De acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la ley 19.550 en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 22 del 12/5/97, se designó nuevo Directorio: presidente: Erico Neuberger; Director Suplente: Rodolfo Neuberger.

Escribano - Sebastián Reynolds
e. 24/6 Nº 156.781 v. 24/6/98

"R"

RODWELL CORP. S.A.

Soc. Extranjera, inscrip. art. 118 y 123. Decisión por Acta de Directorio del 2/4/98, con quórum 100 % y por unanimidad. Representación permanente: Héctor Daniel Pastore, arg., 30/4/57, DNI 12.969.438, divorciado, abogado, dom., Talcahuano 638, 9º E, Cap. Fed. Sede Social: Talcahuano 638, 9º E, Cap. Fed.

Autorizada - Laura Ginszparg
e. 24/6 Nº 156.755 v. 24/6/98

"S"

SANTIAGO EICHHORN E HIJOS S.R.L.

Cambio de jurisdicción: Por Acta Nº 18, del 23 de marzo de 1998, se resolvió trasladar la sede social a Paraguay 931, 4º "D", de Capital Federal.

Abogada - Karina E. Garber
e. 24/6 Nº 156.679 v. 24/6/98

SOPRIN S. A. SOCIEDAD PRIVADA DE INVERSIONES GENERALES
(Registro Nº 252205/66553)

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 10 de noviembre de 1997, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Julio Jacinto Rosario Gottheil; Vicepresidente: Luis Alberto Erize; Director titular: Pablo Alejandro Pinnel; Director suplente: Antonio Bernardo Avila.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 24/6 Nº 156.706 v. 24/6/98

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

En su reunión de Consejo de Calificación del día 16 de junio de 1998, ha calificado las siguientes emisiones:

*Obligaciones Negociables Subordinadas, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 1996 y por acta de Directorio Nº 679 de fecha 10 de septiembre de 1996, de Banco Río Negro S.A., por un monto de U$S 10.000.000, como "raBBB+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1 - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio alto. 2.- Posición competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Buena. 4.- Fortaleza del Cash Flow: Muy Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Muy Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Apropiado.

* Programa Global de Obligaciones Negociables de Ford Credit Compañía Financiera S. A., por un monto máximo de u$s 200.000.000, por duración de 5 años, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 38 de fecha 2 de julio de 1996, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del sector industrial: sector medio - alto 2. - Posición Competitiva: Muy buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Fortaleza del Cash Flow: Muy Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Muy Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de STANDARD & POOR'S. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos Financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es sumamente fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNACIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA. San Martín 323, piso 21, Tel. 326-5686/7/8.

Apoderado - Diana Mondino
e. 24/6 Nº 156.660 v. 24/6/98

"T"

TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORP. (TENCO)

Se hace saber por el término de un día que la sociedad mediante la Escritura Nº 300, Fº 1974 del 4 de marzo de 1998, pasada por ante el escribano de esta ciudad D. Enrique Fernández Mouján, protocolizó el poder general de administración y disposición que la sociedad otorgara ante el escribano público de Nassau, New Providence, Bahamas, don Michelle M. Pinding Sands en favor de los Sres. Alejandro Oscar Diego, Honorio Pedro García Diez, Carlos Eduardo Fita, Marcelo Javier Gaume y Fernando Ricardo Mantilla, quienes actuarán en la forma y con las facultades que surgen de la mencionada escritura.

Buenos Aires, 11 de junio de 1998.

Abogado - Juan Manuel Díaz
e. 24/6 Nº 156.799 v. 24/6/98

TECPETROL
Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

Se comunica a los tenedores de acciones ordinarias escriturales A y B de TECPETROL S.A. que el Directorio, en su reunión del 12 de junio de 1998 y en uso de la autoridad que le fuera acordada por la Asamblea de Accionistas del 26 de junio de 1997, ha resuelto poner a disposición un dividendo en efectivo de $ 4.032.000 a favor de todo el capital social que representa el 5,6 % del capital en circulación $ 72.000.000 (72.000.000 acciones de valor nominal $ 1), con imputación a la Reserva para Futuros Dividendos ejerciéndose el derecho Nº 1.

El dividendo sancionado estará a disposición de los accionistas a partir del 25 de junio de 1998 en las oficinas de Santa María S.A.I.F., sitas en Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas.

Los accionistas deberán acreditar su identidad o representación legal suficiente para actuar en nombre del titular registrado en la cuenta escritural.

Se comunica asimismo que a partir del pago del presente dividendo los derechos sobre las acciones ordinarias en circulación se ejercerán con el derecho Nº 2. Nº Registro Inspección General de Justicia: 802.207. Inscripción en Registro Público de Comercio: 19/6/1981. Tomo A, Nº 247, Libro 94.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.

Apoderados - Eduardo Costoya - Miguel A. Di Ranni
e. 24/6 Nº 156.821 v. 24/6/98

TERRA GARBA S.A.C.A.I. y F.

Nº de Registro en la IGJ 2904. Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 1998, se aprobó la renuncia de los Directores Titulares señores Carlos Aníbal Reyes Terrabusi, Nicolás Alejandro Reyes Viserie, Federico Miguel Cinque, Alejandro Pedro Iglesias y Marcelo Héctor Francisco Fonso Reyes, y los Directores Suplentes Señores José Condon y Rubén Servilio Belotti. Asimismo por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 1998 y Acta de Directorio celebrada el 19 de febrero de 1998 se resolvió designar Directores Titulares: Carlos Aníbal Reyes Terrabusi, Nicolás Alejandro Reyes Viserie, Federico Miguel Cinque, y Marcelo Héctor Francisco Fonso Reyes, y Directores Suplentes: José Condon y Rubén Servilio Belotti.

Eduardo H. Matheu
e. 24/6 Nº 156.676 v. 24/6/98

TERRAIRE S.A.

Nº de Registro en la IGJ 4874. Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 1998, se aprobó la renuncia de los Directores Titulares señores Carlos Aníbal Reyes Terrabusi, Nicolás Alejandro Reyes Viserie, Federico Miguel Cinque, Alejandro Pedro Iglesias y el Director Suplente Señor José Condon. Asimismo por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 1998 y Acta de Directorio celebrada el 19 de febrero de 1998 se resolvió designar Directores Titulares: Carlos Aníbal Reyes Terrabusi, Nicolás Alejandro Reyes Viserie, Federico Miguel Cinque, y Director Suplente: José Condon.

Eduardo H. Matheu
e. 24/6 Nº 156.677 v. 24/6/98

THUNOR S.A.

Nómina de autoridades electas por la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 10 de octubre de 1997 con mandato válido hasta la celebración de la próxima asamblea de Accionistas: Presidente Oscar Antonio Liberali, LE Nº 6.411.357; Vicepresidente: Esther Echenbaum Gonisr, DNI Extranjeros: Nº 92.448.288; Director Suplente: Néstor Marcelo Liberali, DNI Nº 18.062.862.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.

Vicepresidente - Esther Echenbaum Gonisr
e. 24/6 Nº 156.832 v. 24/6/98

"U"

UNISYS SUDAMERICANA S.A.

Por Acta de Directorio del 14/4/98 trasladó el domicilio a Paseo Colón 505, tercer piso, Capital Federal.

Escribano - Gustavo R. Romero
e. 24/6 Nº 156.769 v. 24/6/98

"V"

VIMALCO S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 18 de junio de 1998, el Directorio informa su cambio de domicilio, calle Andonaegui 1354, Cap. Fed.

Socio Gerente - Mario F. A. Galati
e. 24/6 Nº 156.776 v. 24/6/98

"W"

WINERSON S.A.

Lº 1,-S.P/Acc. Nº 2526. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 28/5/98, renunciaron María Claudia Bolla como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente, y por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/5/98, se designó a María Victoria Valdueza como Presidente y Liliana Valeria Valdueza como Directora Suplente.

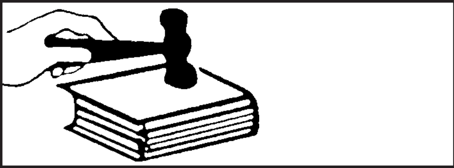
Presidente - María Victoria Valdueza
e. 24/6 Nº 91.257 v. 24/6/98

"Y"

YSARIS S.A.

Por Asamblea y reunión de Directorio de fecha 24/04/98, se designa para integrar el Directorio: Presidente: Berta S. G. de Teubal; Director Titular: Diego E. Teubal; Director Suplente: Martín F. Teubal, quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrase el 31/12/98.

Director - Diego E. Teubal
e. 24/6 Nº 156.777 v. 24/6/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Guillermo Eduardo Campos comunica por un día que la subasta de 3 automotores a efectuarse por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA el día 26 de junio de 1998 a las 8,30 hs. se hará en Talcahuano 479 y no en Talcahuano 550 como erróneamente se ha publicado anteriormente, sirviendo el presente como rectificatorio del mismo.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero público.
e. 24/6 Nº 156.963 v. 24/6/98

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD SOCIEDAD ANONIMA —EDCADASSA—, comunica y hace saber por un día, en virtud de las facultades conferidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos y lo dispuesto en Título II, Inciso V del Código Aduanero (Ley 22.415 y sus modificaciones y art. 34, apartado 3, inciso B), 49 párrafo 3 y 52 párrafo 3 del Decreto Reglamentario Nº 1001/82, que el martillero Augusto L. Baistrocchi, rematará los días 26, 29 y 30 de junio de 1998, a partir de las 12.00 horas en Rodríguez Peña 254 (Salón de la Casa Suiza) de esta Capital Federal, los siguientes bienes: indumentaria para damas-caballeros y niños, indumentaria deportiva, discos abrasivos, ropa interior para dama, minicomponentes, reproductores de casetes, medibachas, software varias marcas y modelos, modem, partes de analizadores de gases, auriculares, pijamas, lentes para sol, tejido e hilado variado, fuentes de alimentación, trochas p-soldadura, interruptores, supresores, CD rom, codos de bronces, armazones de gafas, ruedas, mantas de polipropileno, relés, cubiertos de mesa, aros de grafito, estufas a kerosene, cerámica esmaltada, cinturones, planchas de acero y caucho, elementos filtrantes, indumentaria para bebé, filtro de sonido, convertidor de corriente, microscopio óptico, parlante, decodificadores, partes y cámaras fotográficas, herramientas de mano, libros varios, tostadora de pan, CD, musicales, controladores programables, electrodomésticos, long plays, auriculares con micrófono, aparatos de ortopedia, bombas, bancos con motores, video compresor, equipos de rayos x, cable coaxial, mantas varias, botellas plásticas vacías, muebles de madera, manufacturas de hierro-acero plástico-aluminio y goma, máquina etiquetadora, rollos de telas varias, disquetes y elementos varios para computación, camillas para masajes, retazos y cueros vacunos varios, pelotas inflables, muñecos y muñecas varias, escopetas de uso deportivo, guantes de beisbol, monitores color, accesorios para video cámaras, juegos y joystick de video games, plaquetas varias, lámparas a gas, radio reloj, juguetes de plástico varios, juegos de cama, alfombras varias, partes de lápices mecánicos, porcelana china, sacapuntas, medidores de agua, purificadores de agua, rulemanes y rodamientos varios, abrazaderas, elementos para empresas de seguridad, transformadores, ventiladores para PC, cajas registradoras, procesadores, aros y anillos de plata, calzados varios, lectores de CD, transductores de presión, lectores de impresoras, marcos de aluminio, raquetas, litografías, cuadros, conectores varios, copones de vidrio, componentes electrónicos varios, llaves selectoras, válvulas, microcepillos, inyectores, controles remoto, multiplexor, cafeteras, secadores, patines tipo roller, equipos y accesorios para refrigeración, precintos de metal, ventanas, hojas de acero, jarrones, adornos varios, cajas metálicas y plásticas varias, sillón plegable, set de peluquería, elementos para el estudio de la anatomía, accesorios para odontología, accesorios para medicina, bulbos, platinos y condensadores, juntas y accesorios para cañerías metálicas y plásticas, antenas parabólicas, terminales, sillas de madera, cilindros neumáticos, accesorios para fabricación de lamparillas, motores eléctricos y a explosión, switch varios, módulos termoeléctricos y otros, altavoces y partes, repuestos para motos, cuatriciclomotor, repuestos para automotores varios, rollos de papel, sillas de ruedas, lectora de tarjetas de crédito, juegos de grifería variado, linternas y cantimploras infantiles, filtros varios, hebillas doradas y distintos tipos, repuestos para fax, sombreros, rollos de papel vario, almohadones anatómicos, válvulas y llaves varias, neumáticos de uso en aeronaves, balanza electrónica, bijouterie varia, aparatos de gimnasia, equipos analizadores de sangre, bolsos para cámaras, goma y caucho variado, carteras de dama variada, rollos-tornillos, etc., acoplamientos varios, volantes deportivos, cama p/bebé, juguetes y juegos de mesa varios, paraguas diversos, set de iluminación, artesanías varias, discos rígidos, computadoras, bicicletas, tacómetro generador, manómetros, elementos para iluminación variado, lámparas distintos tipos, repuestos eléctricos, baterías varias, telefonía celular, tubos de acero, accesorios para pesca, bastones de palos de golf, testeadores de motores-electricidad, etc., equipos para uso en laboratorios, alarmas, cajas de CD, machos p/roscar, relay y balastos, burletes varios, masajeadores, compresores, cilindros de acero, máquinas de escribir, taladro eléctrico, arneses y mosquetones para uso en caballos, accesorios y repuestos para electrodomésticos, matafuegos, cassettes y CD varios, repuestos para equipos viales, cortadores de cerámica, nebulizadores, turbinas plásticas, heladeras y freezer, tintas varias, aparato para cirugía, hornos de microondas, pipetas, ureteroscopio, cilindros para fotocopiadora, tableros eléctricos, escobillas limpiaparabrisas, agujas para máquinas de coser, pantallas, transistores, xilografías, gafas correctoras, motores de arranque, detector de fugas halógenas, centro musical, parabrisas, babycall walkman, analizador de cloro, terminal para redes, memorias, pistolas térmicas, cuerdas para instrumentos, bujías, portacosméticos, teléfonos inalámbricos, con y sin contestador, pistola semiautomática calibre 22, componentes electrónicos, zapatillas p-niños, sistemas de fumigado agrícola, máquina de escribir, chalecos de protección, manómetros, exhibidores, tubo para equipo de rayos x, fundas para anteojos, carteras para dama, teodolitos, transmisor de vibración, papel plastificado, cargadores de baterías, valija para equipo de filmación, cortes de pieles sintéticas, adorno de porcelana edición limitada, cilindros metálicos de aluminio, motoreductores, teléfonos celulares y accesorios, aparatos telefónicos digitales, botones varios, aparato pelador de cable, herramientas p-uso medicinal, frascos de vidrio, chalecos térmicos, llaves conmutadoras, relés, tacografos y accesorios, etc. Todo a disposición de los interesados en el lugar de exhibición, correspondientes a los expedientes Nros.: 900811/98 al 901537/98 inclusive y 900800/98-900669/98-900670/98-900672/98-900743/98-900804/98-900740/98-900765/98-900719/98-900774/98-900775/98-900705/98-900704/98-900427/98-900431/98-900441/98-900443/98-900444/98-900450/98-900453/98-900460/98-900469/98-900474/98-900649/98-900628/98-900641/98-900098/98-900429/98-900431/98-900436/98-900437/98-900441/98-900442/98-900447/98-900448/98-900451/98-900453/98-900455/98-900456/98-900462/98-900463/98-900465/98-900466/98-900468/98-900470/98-900471/98-900474/98-900476/98-900477/98-900485/98-900490/98-900493/98-900494/98-900495/98-900497/98-900498/98-900501/98-900503/98-900508/98-900511/98-900517/98-900518/98-900519/98-900523/98-900524/98-900525/98-900527/98-900534/98-900539/98-900540/98-900548/98-900553/98-900560/98-900563/98-900566/98-900567/98-900568/98-900569/98-900570/98-900574/98-900576/98-900577/98-900578/98-900580/98-900581/98-900582/98-900584/98-900585/98-900587/98-900590/98-900592/98-900596/98-900649/98-900601/98-900602/98-900607/98-900608/98-900613/98-900619/98-900625/98-900627/98-900628/98-900629/98-900632/98-900633/98-900634/98-900635/98-900636/98-900637/98-900641/98-900644/98-900645/98-900647/98-900650/98-900651/98-900072/98-900098/98-300000/98 en el horario de 9.00 a 15.00 horas a partir del 23 de junio hasta el 25 de junio de 1998, de lunes a viernes, y los días 26, 29 y 30 de junio en el horario de 9.00 a 12.00 horas inclusive. Se abonará un 10% del total ofertado en concepto de garantía de oferta y un 10% en concepto de comisión más IVA, todo a cargo del comprador. Resultado y aceptación de oferta sujeto a posterior aprobación de la Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Aduanas, conforme a condiciones generales insertas en catálogo.
Apoderado - Juan C. Lomaglio.
e. 24/6 Nº 48.264 v. 24/6/98

El martillero Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 15 de julio de 1998 a las 11.05 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días 10-13-14 de julio de 1998 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Fiat, sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1988, dominio SDL-764 (Antes X-563.250) en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 156.785 v. 26/6/98

El martillero Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 15 de julio de 1998 a las 11.20 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días 10-13-14 de julio de 1998 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gacel GL, año 1990, Dominio RKC-506, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 156.787 v. 26/6/98

El martillero Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 15 de julio de 1998 a las 11.25 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días 10-13-14 de julio de 1998 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort Ghia, año 1989, Dominio RUA-870 en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 156.786 v. 26/6/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MOKOBODZKI CARLOS JAVIER. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 24/6 Nº 91.166 v. 26/6/98

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, hace saber al Sr. SANTIAGO OROZCO, en los autos "LESCANO MAXIMO c/ CROCCHI LEONARDO y Otros s/Beneficio de litigar sin gastos" que se ha ordenado correrle traslado del desistimiento efectuado al mismo, en los términos del art. 304, 2º párrafo del Código Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 24/6 Nº 232.213 v. 25/6/98

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SEBASTIANA INES MURUA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 24/6 Nº 91.102 v. 26/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, Planta Baja de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BERNARDO WOLOJ. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aries, 12 de junio de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 24/6 Nº 91.156 v. 26/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROQUE NICOLAS D'ACUNTO. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 24/6 Nº 91.121 v. 26/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ANDRES BISET. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 24/6 Nº 91.103 v. 26/6/98

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio Maderna Echegaray, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, cita y emplaza a causahabientes de la causante, en autos caratulados "MONTERO, MIRTA ESTER s/Sucesión ab intestato" por el plazo de treinta días, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 24/6 Nº 91.268 v. 25/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, cita a causahabientes de la causante ESTELA DEL ROSARIO SARMIENTO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días. El presente edicto deberá ser publicado por el término de 2 días en forma gratuita en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 24/6 Nº 232.175 v. 25/6/98

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º Piso de Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Luis de Preindlesperg,

Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de don HORACIO ANTONIO ALTAMIRANDA, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días según lo prescripto por la Ley 24.823, en los autos caratulados "ALTAMIRANDA, HORACIO ANTONIO s/Declaración de Causa-Habientes" Expte. Nº 93.835/97. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 24/6 Nº 232.232 v. 25/6/98

Nº 84

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 84, Secretaría Unica de Capital Federal, hace saber que en los autos "ITURRIETA NATALIA SOL s/ Información Sumaria" el pedido de adición de apellido "FLORES" y para que los eventuales interesados, se opongan dentro del plazo de 15 días. El presente deberá publicarse una vez por mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Francisco de Igarzábal, secretario.
e. 24/6 Nº 91.303 v. 24/6/98

Nº 93

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA MARIA HADDAD. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12 al 17/6/98.
e. 24/6 Nº 90.005 v. 26/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría 5, sito en Av. Callao 635, 6º Piso, Capital, hace saber en autos ALEGRE LUIS F. c/EMERI JOSE AMADO y Otro s/Sumario que el 23 de marzo pasado se ha dictado sentencia que manda llevar adelante la ejecución contra JOSE AMADO EMERI y EMPRESA GARABI por la suma de $ 400 con más intereses. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 24/6 Nº 91.285 v. 25/6/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Nueve, Secretaría Nº Dieciocho, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, séptimo piso de la Capital Federal, cita y emplaza a DIANA MARGARITA RIMOLDI; FERNANDA GABRIELA DELUCA y CARLOS JOSE RIMOLDI, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezcan personalmente a reconocer la firma del documento que se les atribuye, bajo apercimiento de tenerlas por reconocidas, en un todo de acuerdo con lo establecido en el art. 526 del C.P.C.C. en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS S.R.L. sobre Ejecutivo" Expte. 32.303 (Art. 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 24/6 Nº 91.263 v. 25/6/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Trece, Secretaría Nº Veintiséis, sito en Callao 635 Piso Segundo de la Capital Federal, cita y emplaza a RAMONA ROSARIO MEDINA y JORGE ERNESTO GARCIA, para que dentro del quinto día comparezcan a reconocer la documental que se les atribuye, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 526 CPN y designar oportunamente a la Defensora Oficial para que los represente en el proceso, en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra GARGIA, JORGE ERNESTO, y Otra sobre Prepara Vía Ejecutiva". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 24/6 Nº 91.261 v. 25/6/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Catorce, Secretaría Nº Veintisiete, sito en Callao 635, Piso segundo de la Capital Federal, cita y emplaza a MARIO DANZA, para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensora oficial para que los represente en el proceso, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra DANZA MARIO sobre Ejecutivo". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/6 Nº 91.260 v. 25/6/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo del suscripto, sito en la calle Callao 635, Piso 3º de la Capital Federal, en autos "CALDELAS EDUARDO ALFREDO s/Pedido de Quiebra por ARGENSUN S.A." (Expte. Nº 73.218) cita por este medio al Sr. EDUARDO ALFREDO CALDELAS (DNI Nº 4.357.302) a fin de que en el plazo de cinco días comparezca a invocar y probar cuando estime conveniente a su derecho (art. 84 de la Ley 24.522) bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial y decretársele la quiebra. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 24/6 Nº 91.345 v. 25/6/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, en autos "FURER ADRIAN LUCIO s/Pedido de Quiebra por ESTABLECIMIENTOS TEXTILES BAIRES S.A." cita y emplaza a ADRIAN LUCIO FURER a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación (art. 84 de la ley 24.522) bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 24/6 Nº 91.383 v. 24/6/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que CARLOS ALBERTO MENDOZA BURBUN de nacionalidad peruana DNI Nº 93.138.354 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el Diario "La Prensa".
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 24/6 Nº 155.942 v. 24/6/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que LY PHATTHANA con documento Nº 92.414.237 de nacionalidad Laosiana, nacida el 27 de noviembre de 1977 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 24/6 Nº 91.259 v. 25/6/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, Piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días, a contar desde la fecha de su última publicación a JULIO CESAR RIOS QUISPE a estar a derecho en la causa Nº 16.136 que se le sigue por el delito de tentativa de hurto, art. 42 y 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/6 Nº 232.226 v. 30/6/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza en la causa Nº 6163/96 a VICENTE ARIEL OSORAK (titular del DNI Nº 23.292.958, argentino, soltero, nacido el 21-3-73, hijo de Vicente Osorak y de María Dolores Gómez) para que dentro del tercer día de notificado, contado a partir de la última publicación del presente, concurra a este Tribunal a presentar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de librarse orden de captura en caso de inasistencia. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 12 de junio de 1998. Atento lo informado... respecto de VICENTE ARIEL OSORAK, a los fines ordenados a fs...., citéselo mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días, quien deberá comparecer dentro del tercer día de notificado, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de librarse orden de captura en caso de inasistencia... Fdo. Gabriel Cavallo, juez federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, secretario".
Secretaría Nº 9, 12 de junio de 1998.
e. 24/6 Nº 232.216 v. 26/6/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 101.942, don FERNANDO GABRIEL GUILLERMO CABRERA, nacido el día 19 del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, hijo de don Oscar Guillermo y de doña María Hipólita Cabrera en la localidad de Montevideo, Departamento..., Provincia de..., Nación: Uruguay, con domicilio en la calle Bouchard Nº 3525 de la localidad de Paso del Rey, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 27 de marzo de 1998.
Rafael Alberto Espíndola, secretario.
e. 24/6 Nº 156.801 v. 24/6/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 101.609, doña RUTH GRISELDA SARAVIA RODRIGUEZ (femenino) nacido el día cinco del mes de enero de mil novecientos setenta, hijo de don Gerónimo Saravia Sánchez y de doña Alcira Rodríguez Borda en la localidad de Catavi, Departamento Potosí, Provincia de Bustillo, Nación Bolivia con domicilio en la calle Soberanía Nacional 4221, de la localidad de Laferrere, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 13 de febrero de 1998.
Alberto Papavero, secretario.
e. 24/6 Nº 155.913 v. 24/6/98

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

"Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a NROBERTO RAMON PEREZ que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 859 en la que se investiga una presunta infracción a la Ley 22.362, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 24/6 Nº 232.221 v. 30/6/98

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a ELSA ROSETTI o ELSA ROSETTI que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa nº 684, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 24/6 Nº 232.219 v. 30/6/98

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco (3) días a contar desde la última publicación del presente a RAUL IVAN ZAMORANO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nº 630, caratulada "SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL Su Denuncia" que tramita por ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que no lo hiciere.
San Isidro, 9 de junio de 1998.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 24/6 Nº 232.223 v. 30/6/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, juez federal en lo Criminal y Correccional en la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3, en la causa Nº 832, de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro, cita y emplaza a FELIX EL IDD, cuyos últimos domicilios conocidos son en la Avenida Ingeniero Huergo 839 y en la calle Washington 2151, ambos de la Ciudad de Buenos Aires, a quien comparezca ante los estrados del tribunal, sito en la calle San Martín 961 de Morón, el día 8 de julio del cte., a las 10 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos por el delito previsto en el artículo 173, inciso 11 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declararse su rebeldía y ordenarse su captura.
Morón, 12 de junio de 1998.
Alfonso Angel Ferraro, secretario.
e. 24/6 Nº 232.249 v. 30/6/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado de Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que MARCELO FABIAN ROMERO JARDIN, D.N.I. 92.726.807, nacido el 30 de marzo de 1967, casado, hijo de Myrna Ethel Jardín y Nelson Eugenio Romero, domiciliado en Funes Nº 135 de esta ciudad, por expediente Nº 8688 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar

las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, 21 de mayo de 1998. Fdo. Jorge Isaac Sirochinsky, juez federal.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 24/6 Nº 232.220 v. 24/6/98

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, juez federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que OLIVERA CARDOZO SYNTHIA JANNETT con domicilio en la Calle 27 y 28 Barrio Félix U. Camet, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, nacida en Montevideo, Uruguay, con DNI Nº 93.020.730 ha solicitado la ciudadanía argentina bajo Expte. Nº 7593, Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5. Publíquese por una vez en el Boletín Oficial de la Nación, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Publico pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5, 11 de junio de 1998.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 24/6 Nº 232.207 v. 24/6/98

JUZGADO FEDERAL SANTA CRUZ

El Juzgado Federal de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, sito en la Avda. San Martín 709, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, comunica a los interesados que en Legajo Administrativo Nº 63-S-98 caratulado "DESTRUCCION DE EXPEDIENTES EN ARCHIVO" se ha dictado la siguiente resolución: "/// Gallegos, 5 de junio de 1998. Por habilitación, iníciense actuaciones administrativas para la destrucción de expedientes en Archivo. Agréguense a las actuaciones el original del listado de expedientes en condiciones de ser destruidos (art. 17 del Dcto. Ley 6848/63 ratificado por Ley 16.478 en función de la Ley 18.328). Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la República Argentina y de la Provincia de Santa Cruz el presente Decreto, para que los interesados ejerzan en el plazo de treinta (30) días los derechos que acuerda la Ley (art. 23 y 19 del citado Decreto Ley. Exhíbase en la tablilla del Tribunal por el término fijado en el párrafo 2º del presente, copia de la providencia y de las planillas que incluyen número carátula de los expedientes a ser destruidos salvo oposición. Comuníquese a la Exma. Cámara Federal de Apelaciones con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia el inicio de las presentes actuaciones. A tal efecto líbrense los oficios pertinentes. Fdo. Gerardo Daniel Caamaño, juez federal".
e. 24/6 Nº 232.126 v. 26/6/98

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

Por disposición de S.S. la Dra. María del Carmen García, juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Jesús Armando Farina, se cita y emplaza a MATIAS QUINTANA, argentino, 19 años de edad, DNI Nº 27.327.095 con último domicilio conocido en calles Juan José Paso y Ceferino Namuncurá Nº 1008 de la ciudad de Cipolletti, Pcia. de Río Negro, a estar a derecho en estos autos caratulados: "QUINTANA MATIAS s/Pta. Infrac. Art. 262 C.P.", Expte. Nº 294.97 dentro de los diez (10) días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dr. Jesús Armando Farina, secretario federal.
General Roca, 10 de junio de 1998.
e. 24/6 Nº 232.123 v. 30/6/98

Por disposición de la Sra. Juez Federal, Dra. María del Carmen García, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en calle España y San Martín, Planta Baja, de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Jesús Armando Farina, cita y emplaza a JULIO CESAR DEL RIO, de nacionalidad argentina, DNI Nº 12.786.518, con último domicilio conocido en calle Colón Nº 589 de la localidad de Luis Beltrán, Provincia de Río Negro, y quien se encontraría actualmente residiendo en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, y con domicilio desconocido a estar a derecho en estos autos caratulados "DEL RIO, JULIO CESAR s/Pta. Inf. Art. 263 del C.P." Expte. Nº 138, Fº 117 vta. año 1998, dentro de los diez (10) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquense edictos por cinco (5) días.
General Roca, 5 de junio de 1998.
Jesús Armando Farina, secretario federal.
e. 24/6 Nº 232.122 v. 30/6/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 1998, se decretó la quiebra de TECNICUER S.A. designándose como síndico al contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, Piso 10º —140— (813-1407), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.8.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22.9.98 y 3.11.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de junio de 1998... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 24/6 Nº 232.242 v. 30/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1998 se ha resuelto en los autos caratulados "MORENO, MIGUEL ANGEL FRANCISCO s/Quiebra", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, que los acreedores deberán verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de julio de 1998, ante la Síndico oportunamente designada, Contadora María Cristina Agrelo, con domicilio en Montevideo 771 Piso 1º E (fax 811-4721). La sindicatura deberá presentar los informes que dispone la LC: 35 y 39 los días 11 de septiembre y 9 de octubre de 1998, respectivamente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.- ... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 24/6 Nº 232.246 v. 30/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1998, se decretó la quiebra de DI YORIO DE VALCARCEL, LILIANA, DNI Nº 11.176.961, en la que actuará como síndico el contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en la calle Lavalle 1125, Piso 8º oficina 17, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20 de octubre de 1998 y 1º de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado. b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de junio de 1998... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 24/6 Nº 232.244 v. 30/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de COMPAÑIA GENERAL DE MANDAS S.A. designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (567-2067), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.8.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24.9.98 y 5.11.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de mayo de 1998... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 24/6 Nº 232.245 v. 30/6/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de JUAN SACCHI SACIFI habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel Covini con domicilio en Tucumán 881 7º "56" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de septiembre de 1998 y 3 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/6 Nº 232.230 v. 30/6/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EL OLVIDO S.A. s/Quiebra (en el pedido de Tholke Eduardo Luis)". El síndico designado es Bermann Ernesto con domicilio en la calle Corrientes 2554 4º P. "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24 de agosto de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 24/6 Nº 232.200 v. 30/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de MODOCONF S.R.L. cuyo síndico es el contador Eduardo Jorge González Bergerot con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484 2º "C" de esta Capital Federal, hágase saber a los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 14 de agosto de 1998. Ordénase a los administradores de la fallida y a terceros para que dentro del quinto día entreguen al síndico los bienes de aquél e intímase a los administradores de la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio prohíbese a éstos hacer pagos, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 24/6 Nº 232.197 v. 30/6/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos: "ACUÑA RAFAEL BOLFIO s/su propia Quiebra", Expte. Nº 65.320, comunica por cinco días que con fecha 17 de abril de 1998, se decretó la quiebra de RAFAEL BOLFIO ACUÑA, DNI 3.737.743, con domicilio en la calle Galicia Nº 526 de Capital Federal. El síndico designado en autos es DANTE FRANCISCO GIAMPAOLO, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672, Piso 5º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 2 de septiembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 15 de octubre de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/6 Nº 232.228 v. 30/6/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "ALICIA MARENGO", la cual ha sido designado síndico el contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º piso "I", "J", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 1998 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 25 de septiembre de 1998, y el general el día 9 de noviembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la Ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de

un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 24/6 Nº 232.247 v. 30/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de: "LUIS HECTOR SCHENONE", la cual ha sido designado síndico el contador Ernesto Kampelmacher, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6º piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 1998 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15 de septiembre de 1998, y el general el día 28 de octubre de 1998 (arts. 35 y 39 de la Ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 24/6 Nº 232.248 v. 30/6/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de LONGO GUILLERMO, decretada con fecha 28/5/98. El síndico actuante es el contador Susana Inés Santorsola con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1364 3º C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/9/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 19/10/98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 30/11/98, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 2/11/98. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 24/6 Nº 232.204 v. 30/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CELSI S.A.C.I.Y.A., decretada con fecha 2/6/98. El síndico actuante es el contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en la calle Avda. Díaz Vélez 3960, 4º D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/9/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 21/10/98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 2/12/98, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 4/11/98. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 24/6 Nº 232.210 v. 30/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco cías la quiebra de URIARTE NESTOR EDUARDO, decretada con fecha 29/5/98. El síndico actuante es el contador Mancy Edith González con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290 6º "605", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/9/98. El síndico deberá ser presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 20/10/98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 1/12/98, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 3/11/98. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 24/6 Nº 232.208 v. 30/6/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso de esta Capital comunica por cinco días que con fecha 27/5/98, en los autos caratulados VENTA SERVICE S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de VENTA SERVICE S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º Piso Dto. 18, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/8/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 24/6 Nº 232.240 v. 30/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso de esta Capital comunica por cinco días que con fecha 28/5/98, en los autos caratulados GOLDSMAN, ROBERTO LUIS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GOLDSMAN, ROBERTO LUIS (LE. 7836145), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Herrera Irma María, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º Piso Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18/11/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 24/6 Nº 232.239 v. 30/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, con asiento en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "MACIEL ENRIQUE DELFOR s/Concurso Civil Liquidatorio", expte. 58205/88, se ha presentado informe y proyecto de distribución final el que se encuentra a disposición de los interesados. Publíquense edictos por dos días conforme lo dispone el Art. 218 L.C.

Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 24/6 Nº 232.227 v. 25/6/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados: "TRANSPORTES 27 DE JUNIO s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto la conclusión del concurso habiéndose dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 1996. Conforme con lo dispuesto en el art. 59 de la L.C., publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en La Nación. Fdo. Norma B. Di Noto. juez". El presente deberá publicarse por un día.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/6 Nº 156.772 v. 24/6/98

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "FRANZANTE ELSA MABEL s/Quiebra" que es síndico el contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en Lavalle 1546 Piso 8º D de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de mayo de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de septiembre de 1998 y 12 de noviembre de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días.... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/6 Nº 232.250 v. 30/6/98

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, hace saber que en los autos "ASADOR NORTE S.R.L. s/Quiebra", con fecha 18 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de ASADOR NORTE S.R.L. inscripta en la IGJ bajo el Nº 4546, del libro 107 tomo de S.R.L., con domicilio social en Figueroa Alcorta Nº 7654 de Capital Federal, ordenándose a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, decretándose la incautación de los bienes de la fallida, intímasela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 12 de agosto de 1998 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designado en autos Cra. María del Carmen Sabugal las demandas de verificación en el domicilio legal de aquélla sito en calle Hipólito Yrigoyen 1388 2º Piso Dpto. D de Capital Federal, los días martes, miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 hs. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (art. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522), en el Boletín Oficial.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/6 Nº 232.233 v. 30/6/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de: MANUALE, RUBEN ANGEL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de agosto de 1998 presenten al síndico contador Luis Humberto Chelala, con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5º Piso "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de septiembre de 1998 y 30 de octubre de 1998, respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "MANUALE, RUBEN ANGEL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 24/6 Nº 232.163 v. 30/6/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber en los autos "GINVERSA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. s/Quiebra", que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos para acreedores del concurso. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/6 Nº 91.377 v. 25/6/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "CALVIÑO OSVALDO HECTOR s/Quiebra", Expte. Nº 28.584, comunica por cinco días que con fecha 11 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de OSVALDO HECTOR CALVIÑO, argentino, nacido el 19 de junio de 1954, DNI 11.455.042, con último domicilio conocido en la calle Avenida de Mayo Nº 1370, Piso 8º, Of. 217 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "103" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 15 de septiembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 28 de octubre de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posan del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se

refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 24/6 Nº 232.229 v. 30/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de "BULLORINI CLAUDIO HUGO s/Propia Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 1º de septiembre de 1998 presenten al síndico contador Eduardo J. Garbarini, con domicilio consituido en la calle Uruguay 618, piso 2º "c", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "BULLORINI CLAUDIO HUGO s/Propia Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 24/6 Nº 232.235 v. 30/6/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, hace saber que con fecha 21 de mayo de 1998 se declaró abierto el concurso preventivo de ROBERTO VICENTE RIUS. Síndico designado: Marcelo Fortunato Bentolila, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1º piso "C", Cap. Fed. Fíjase plazo hasta el 19 de agosto de 1998, para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de septiembre y 12 de noviembre de 1998 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 25 de marzo de 1999 a las 9.30 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 24/6 Nº 91.382 v. 30/6/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

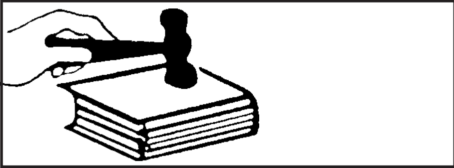
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/6/98 - Vence: 26/6/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	16/06/98	RICARDO SCARAMUCCIA	91159
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/06/98	O'DONNELL ENRIQUETA	91235
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	12/06/98	MARIA AIDA FRITZSCHE	91168
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/05/98	FLORENCIO EMILIO OSCAR ESPINOSA	91100
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	4/06/98	MARIA SINFORIANA PEREZ	156590
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/05/98	JOSE BUONO	91098
16	U	PAOLA MARIANA GUISADO	15/05/98	RAFAEL GONZALO ARAMBURU	91099
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/06/98	JOSE MARIA FRANCISCO ALVAREZ	91105
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	4/06/98	MIRTA SUSANA VOLCOVINSKY	91171
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	5/06/98	ROSARIO BAGALA y LUCIA DEL TRANSITO FUENTES	91160
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/06/98	ISABEL SARMORIA de GIANI	91079
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/05/98	MALHAS KEGHAN	91087
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/06/98	BERESTAVOY EDGARDO SERGIO	91086
37		GUSTAVO DANIELE	26/05/98	DOMINGO PEDRO GIORDANO	91122
39	U	GABRIELA MARIAL SCOLARICI	1/06/98	JORGE RICARDO GARCIA	91127
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	5/06/98	EVA ALEM DE TERZ	156521
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/06/98	ROMINA VALERIA BUA	91133
45		MARISA S. SORINI	25/02/98	MARINA ALVAREZ RODRIGUEZ	91110
45	U	MARISA S. SORINI	12/06/98	FRIGERIO, EDMUNDO HECTOR TIBERIO	91137
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/06/98	RICARDO OSVALDO MARTINEZ	91154
50		JUAN C. INSUA	11/06/98	JORGE HECTOR COSENZA	91104
50	U	JUAN C. INSUA	10/06/98	MARIA IRENE DURAN	91115
50	U	JUAN C. INSUA	22/05/98	OSCAR CALDERON	91131
51		JORGE A. CEBEIRO	10/06/98	RAFAEL FUSCO	91152
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	5/06/98	SARA KAMINSKY	91082
54		JAVIER FERNANDEZ	1/06/98	RICARDO MARIO IGLESIAS	91119
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	27/05/98	LUIS BELTRAN QUIROZ	91150
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/03/98	JOSE RAMON ARIAS	91096
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	2/06/98	CIUFFARELLA, LUIS y AURELIO, ANGELA	156528
63	U	JORGE E. BEADE	2/06/98	PETRONE, ANGELA	91091
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	12/06/98	ELSA ELENA GIMENEZ	91080
65	U	RUBEN D. ORLANDI	29/05/98	RAQUEL GOLDSTEIN	91222
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/06/98	COSTANZO PLACIDO y ROGNONI MERCEDES	91144
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	29/05/98	JOSE GALLEGO	91186
68	U	PATRICIA BARBIERI	9/06/98	PEDRO DAVID DE GASPERI	156564
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	1/06/98	ARGENTINA BARTALINI	156567
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	1/06/98	FELIX IGLESIAS	91123
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/06/98	CASIMIRO GARCIA y VILLAVERDE	91183
73		DOLORES MIGUENS	4/06/98	ELENA JOSEFA NICODEMO	91085
73	U	DOLORES MIGUENS	16/06/98	ESTER JOHNSON	91148
73	U	DOLORES MIGUENS	16/06/98	MILAGRO RODRIGUEZ o MILAGRO RODRIGUEZ DE CORICA	156634
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/06/98	RUFINO GARROTE	91132
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	10/06/98	DOLORES BRUSCO	91125
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	30/04/98	ELIDA ANIA PARODI	91134
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/06/98	MATE ALEJANDRO	91108
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/06/98	PEDRO CUMO	91140
94		EDUARDO PARODY	18/05/98	HERSZ LAZNIK	91101
96	U	EDUARDO E. CECININI	9/06/98	AGUSTIN PANTANO y ORLANDO DOMINGO SARLI	91153
99		MARTA N. COCCIA	9/06/98	VETROMILE GRACIELA INES	156593
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/06/98	MARIA MARTHA CARRARO	91097
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	10/06/98	JORGE OSCAR MONER	91124
101		EDUARDO A. CARUSO	11/06/98	DORA AMANDA MANES	91141
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/06/98	GRAZIOSI DANTE JUAN	91146
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	9/06/98	ANTONIO STIUSO	91147
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	11/06/98	SARA MEJUTO	91182
107	U	PABLO M. AGUIRRE	1/06/98	CARMEN DIAZ ARROJO	91117
107		PABLO M. AGUIRRE	17/06/98	VICTORIO RUSSO y JOSEFINA ANICETA ALFREDRO	91126
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/06/98	DIEGO CARLOS SIRITO de ZAVALIA	91081
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/05/98	LOPEZ, RAUL	91094
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/05/98	MARTINEZ, DELIA	91095

e. 24/6 Nº 108 v. 26/6/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/INVERNIZZI, ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 149.378/95, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 30 de junio de 1998, a las 11:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Montevideo 870, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección K, Manzana 76, Parcela 35, Sub Parcela 1. Base: u$s 40.000. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0.5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble a subastar se trata de un amplio galpón con piso de cemento, parte del techo de losa y parte de chapa. Dentro del mismo hay un sector con una oficina con piso de baldosa, baño y otro ambiente pequeño. En otro sector tiene un baño precario y otro ambiente, todo con piso de cemento. En el fondo posee un jardín. El bien no tiene línea telefónica. El inmueble era destinado a fábrica de pintura para chasis de automóvil. La misma se encuentra fuera de funcionamiento hace aproximadamente un año. El inmueble se encuentra desocupado. Reconoce las siguientes deudas; A.B.L. a fs. 125 al 26/11/96 $ 1.367,62; Inmofoprovi a fs. 129 al 29/11/96 $ 141,80; D.G.S.S. Quilmes a fs. 153 al 25/2/97 $ 2.148,43; Aguas Argentinas a fs. 155 al 25/2/97 $ 558,67. El bien a subastar podrá visitarse los días 25 y 29 de junio de 10:00 a 12:00 horas. Se deja expresa constancia que en el acto de la subasta no se admitirán posturas inferiores a los $ 300 y que en ocasión de la realización de la exhibición del inmueble a subastar concurrirá personalmente el Martillero o en su defecto personal por el autorizado confeccionándose un listado de las personas que asistan al acto procediendo a su identificación con exhibición del documento que lo acredite, no debiendo permitirse el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Dicha nómina se adjuntará al efectuarse la presentación que dé cuenta del resultado de la subasta. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
El secretario.

e. 24/6 Nº 156.968 v. 25/6/98

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela Alessandro, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "GOROSTARZU BEATRIZ MARIA MERCEDES c/GARCIA CASAL DE CUPEIRO LUCIA s/Ejec. Hipotecaria", exp. 107.793/96 (Reservado), que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 7 de julio de 1998 a las 10 hs. en Uruguay 666, Cap. Federal: un departamento ubicado en la ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Húsares esq. Ayolas y se designa según plano P.H. 86-48-81 como unidad func. Nº uno ubicada en planta baja e integrada por el polígono cero-cero-cero uno y forma parte del edificio construido sobre el lote de terreno designado según título (fs. 143/148) como lote doce de la manz. "N" y mide: 10,18 m. de frente al S.O., 4,24 m. en ochava S., 22,40m. en su otro frente al S.E., 10,58 m. al N.E. y 24,03m. al N.O. Sup.: 290 metros seis mil seiscientos veintitrés centímetros cuadrados. No. Cat. Circ. III Secc. C, manz. 92, parc. 17 Subp. 1 polígono 00-Partida 148.941. La unid. func. 1 tiene la siguiente superf.: cub. 86,35dm2, semic. 5,68dm2, desc. 76,98dm2, total para el polígono y la unidad func. de: 169,1dm2, porc. 0,590% Según constatación realizada por el Escribano designado (fs. 157) la propiedad tiene entrada por el nº 2996 de la calle Húsares y consta de dos dormitorios, baño y cocina, ocupado por la Sra. Marcela Barreiro que dijo ser inquilina y no exhibió el contrato de locación. A fs. 160 se ordenó el lanzamiento. Exhibición días 3 y 4 de julio de 14/16 hs. Deudas: A. Arg. fs. 133/34 $ 252,37 y $ 781,99 al 16/3/98. Munic. fs. 136/37 $ 1.148,86 y $ 122,86 al 24/3/98. Rentas a fs. 138/39 $ 668,80 y $ 999,50 y a fs. 141 $ 449,90 al 6/3/98. Obras Sanit. a fs. 132 vta $ 25,37 al 16/3/98. Todas sujetas a posteriores reajustes. Ad-Corpus. Base U$S 48.125. Seña 25%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cincos días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 24/6 Nº 91.359 v. 25/6/98

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 3, con sede en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por 2 días, en autos "PETTERINO MARTA c/ARRUA LEONA y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. 683/96 (reservado), que el martillero Guillermo Juan Gainza Paz rematará el día 30 de junio de 1998, a las 13 hs., en la calle Uruguay 666, Capital, la Unidad Funcional Nº 13. Matrícula 19-2625 y Comp. V, que es parte integrante del inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Ortiz de Ocampo Nº 2535, piso 6º "B" con superficie total de 57,33m2, porcentual 3,46% con uso exclusivo de la unidad complementaria V., planta sótano (baulera) y consta de dos dormitorios, baño y cocina en buen estado de conservación y ocupada por el propietario y familia. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 15.633,81. Seña 25%. Comisión 3%. en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Adeuda a Gobierno de la Ciudad $ 258,83 al 13/3/97 fs. 139; O.S.N. no registra deuda al 16/4/97 fs. 142; a Aguas Arg. no registra deuda al 3/4/97 fs. 144; Expensas: ante la falta de contestación del consorcio sobre informe de deudas, decrétase que la unidad será subastada como si se encontrara libre de deudas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC. Las visitas a la unidad se establecen los días 25, 26 y 27 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 24/6 Nº 91.324 v. 25/6/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º de la Capital Federal, comunica por dos días, en autos "PARON DE DREYSSIG, GRACIELA ELENA y Otros c/CHAVEZ, MARIA LUISA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 18.917/94), que el Martillero Público Carlos Anibal Escobar, con domicilio en Paraguay Nº 3777, Piso 1º, Dpto. "D" de la Capital Federal, rematará el 3 de julio de 1998, a las 09,00 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tte. General Juan D. Perón Nº 1233, Piso 2º de la Capital Federal, el Inmueble sito en calle Santiago de las Carreras Nº 174/178, entre calles Rafaela y Cnel. Ramón L. Falcón, Unidad Funcional Nº 2, Planta Baja, de la Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circ.: 1; Sec: 54; Manz. 84, Parc: 17; Matrícula: FR1-1732/2); el departamento consta de dos ambientes grandes, un baño, cocina y un hall que tiene techo de material en un 70% y el porcentaje restante cubierto con toldo metálico, todo lo cual resulta del pertinente Mandamiento de Constatación que obra agregado (fs. 128/129); cuenta con una superficie total de 59,14 m2 y con un porcentual de 15,88%, lo que resulta del Certificado de Dominio (fs. 163/165) y del Informe Municipal (fs. 165) obrantes en autos. Deudas Municipal: al 13/IV/98 no registra deudas (fs. 162); Deuda O.S.N.: al 25/III/98 no registra deudas (fs. 169); Deuda Aguas Argentinas SA: $ 120,78 al 6/IV/98 (fs. 170); Deuda por Expensas: no existe Consejo de Administración; no existen gastos comunes; y, no registra deudas al 11/X/96 (fs. 112); todas las sumas adeudadas se hallan sujetas a los reajustes, recargos e intereses que correspondan. Días de visita: 27 y 28 de junio de 1998, dentro del horario de 16,30 horas a 17,30 horas; Base: U$S 30.000; Seña: 30% y , Comisión: 3%; todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber a quien resulte comprador que el saldo del precio del remate deberá ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los autos en que la subasta ha sido ordenada, en los términos y con las consecuencias de los Arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los términos del Art. 579 del Código Procesal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme lo prescripto por el Art. 41 del Código Procesal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 24/6 Nº 156.806 v. 25/6/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO FINANSUR S.A. c/YORDAN, RICARDO ANDRES y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 127.787/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el 3 de julio de 1998 a las 11 horas, libre de ocupantes y de ocupación, la unidad funcional Nº 9 del 9no piso; la unidad complementaria IX del sótano y la unidad complementaria XI de la planta baja del inmueble de la calle Arce Nº 512/14 entre las de Concepción Arenal y Santos Dumot; Matrícula 17-3.314/9; N.C.: C. 17, S. 23, M. 83, P. 2; que mide la U.F. 9: 97,09 m2, porcentual 7,01%, la U.C. IX: 3,57 m2, porcentual 0,29% y la U.C. XI: 72,56 m2, porcentual 5,38%; que adeuda: Aguas Arg. $ 50,28 al 24/10/97 (fs. 100); GCBA $ 1.372,62 al 23/10/97 (fs. 125) y Expensas $ 868,28 incluyendo Septiembre de 1997 (fs. 99). Respecto de OSN la partida no posee deuda al 30/10/97 (fs. 117); De la constatación efectuada por Escribano a fs. 109 surge que el departamento se encuentra desocupado y presenta un estado general de importante deterioro. Ingresa por un palier de aprox. 1 m2, un living comedor de aprox. 5x3,50 con ventanas con vidrios rotos, sin artefactos de luz, pisos de madera tarugada con deterioros, una cocina y un comedor de diario en forma de martillo de aprox. 4x5, sin muebles de cocina; un lavadero y un baño de servicio (de 1,30x1,50 y 0,50xl mts respectivamente), 2 dormitorios de aprox. 3x3 (uno con moquete deteriorada y el otro con piso de madera también con deterioros y faltantes; un baño de 1x2 aprox. Los dos dormitorios y el living comedor dan a un balcón terraza de aprox. 40 m2 cuyo estado físico es bueno. La cochera es de aprox. 2,5 m2 y en el 1er subsuelo posee una baulera cerrada con candado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 84.000, Seña 8%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo tendrán por notificado en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P., como así también integrar el saldo de precio dentro del término y con el apercibimiento dispuesto en el art. 584 y cc. del C.P. Exhibición: los días hábiles del 26 de junio al 2 de julio de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 24/6 Nº 91.325 v. 25/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber por tres días en los autos AVECHICA S.A. c/DOBLEOCHO y Otros SRL s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 66.896/95); que el martillero Carlos Domingo Salini rematará el día 1º de julio de 1998 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Julián Alvarez con entrada por el Nº 1213 entre las de Córdoba y Cabrera, de esta ciudad, edificado sobre los lotes de terreno designados catastralmente: Circunscripción: 18, Sección 31, Manzana 99, Parcelas 11 y 12, la primera con una superficie total 597,71 m2.; y la parcela 12 con las siguientes medidas: 8,66 m. de frente al NO por 49,84 m. de fondo al SO, 49,34 m. al NE, teniendo en su contrafrente SE 8,72 m. lo que da una superficie aproximada de 430,93 m2, "ad-corpus", base en block U$S 201.150.- al contado, al mejor postor. Seña 8%. Comisión: 3% en efectivo en el acto de la subasta. Se trata de un inmueble edificado sobre dos lotes de terreno unidos, con un salón al frente de construcción muy antigua con cocina, teniendo dos canchas de paddle cubiertas con chapas plásticas y otra sin techar en la planta alta, habiéndose construido con posterioridad varios baños, duchas y vestuarios, la mayoría de ellos sin artefactos sanitarios. En caso de fracasar la primera subasta en block por falta de postores, dentro de la media hora siguiente en conjunto, con un descuento del 25% de la base total y en caso de fracasar también éste, se sacarán a la venta los lotes individualmente, con las siguientes bases, para el inmueble sito en Julián Alvarez 1205 de U$S 129.150.- y para el ubicado en Julián Alvarez 1213 de U$S 72.000.- No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Según constancias en autos el inmueble se encuentra desocupado. Existen deudas: Parcela 12: ABL a fs. 259 por $ 3.827,73.- al 18/3/98; por A.A. a fs. 262 por $ 6.929,41.-, al 17/3/98; y por O.S.N. Residual a fs. 60 por $ 738,85.- al 31/10/95. Parcela 11: ABL a fs. 181/182 por $ 5.921,22.- al 18/3/98; A.A. a fs. 177 por $ 6.131.-, al 17/3/1998 y por O.S.N. Residual a fs. 49 por $ 3.485,48.- al 31/10/95 (surge del expediente BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/DOBLEOCHO y Otro SRL s/Ejecución Hipotecaria hoy acumulados a estos autos). Visitar durante los dos días anteriores a la subasta de 11:00 a 14:00 horas y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 24/6 Nº 157.029 v. 26/6/98

Nº 28

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 28 a/c, de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a/c. de la autorizante hace saber por dos días en autos "DIAZ, CLAUDIO DANIEL c/RECALDE, ALBERTO ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 98.595/96. Reservado que el martillero Olmede A. Marzocchetti rematará el 30 de junio de 1998 a las 10,30 hs. en el salón calle Humberto 1º Nº 2042, Cap. Fed. —ad-corpus— una casa en construcción sobre un lote de 10,00 mts. de frente por 31,25 mts. de fondo-Total: 312,50 m2. identificado como lote 10 de la manzana 32a. matrícula 37404 que s/const. a fs. 86 está ubicado en la calle Uruguay Nº 6930 de Lomas de Mariló, Pdo. de Moreno, Prov. de Bs. As. y se trata de una propiedad en obra, todas las paredes sin revocar; pisos parte con cemento; consta de amplio living-comedor; tres dormitorios; cocina instalada; baño sin terminar y sin artefactos, hay un baño prov. en el fondo; su estado de conservación es el que presenta una casa en obra. Ocupada por su propietario Sr. Recalde, Alberto A., esposa y cuatro hijos. No cuenta con serv. de agua corriente ni cloacas; gas a garrafa; hay luz eléctrica. Matrícula Nº 37.404. N.C.: Circ. III. Sec. D. Manz. 32 a Parc. 10. Títulos fs. 68/71. Las deudas que existieren por impuestos, tasas y contribuciones, estarán a cargo del adquirente, fs. 77 vta., actualizadas al momento de su efectivo pago. Municip. Rentas al 17/9/97 $ 992,90 fs 63/64. Municip. Inmobiliario al 17/9/97 $ 474,80 fs. 58 Obras Sanitarias, sin servicio fs. 61. Visitas de lunes a viernes de 15,00 a 17,00 hs. únicamente. Al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Base: $ 24.840, (2/3 partes valuación fiscal fs. 59). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. El saldo será abonado por el adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Art. 580 CPCC. No procederá adquirir el inmueble en comisión, Art. 598 CPCC. El comprador constituirá domicilio en el radio de Capital Federal, Art. 133 CPCC.

Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 24/6 Nº 91.379 v. 25/6/98

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "PERAUDO DANIEL FRANCISCO y Otros c/LOPEZ JORGE EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 6730/97, que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el primero de julio de 1998, a las 11 horas, en el salón calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles: Cafayate Nº 637 e/Caaguazú y Tonelero Edif. en lote Nº 13, Manz. E. mide 8.66 Fte. N.E. igual medida S.O.; 30 ms. 76 cms. N.O. y 30 ms. 90 cms.2 lado S.E. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. 72, Manz. 105. Parc. 8. Ptda. 15.468. Dominio Matric. FR. 1-69621; y calle Cafayate Nº 649 e/Tonelero y Caaguazú, ambos de esta Capital, designado como lote 11, Manz. E, Fracción F; mide 9.66 ms. Fte. al N.E. por 31 ms. 04 cms. Fdo. costado N.O. y 31 ms. 17 cms. costado S.E. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. 72. Manz. 105, Parc. 6, Ptda. 15.466, Dominio Matrc.

FR. 1-69619. Deudas: A. Arg. $ 174,56 y $ 88,38 respectivamente al 8/4/97; OSN no registra deuda al 22/4/97; Municipal $ 435.80 y $ 187.25 respectivamente al 9/4/97. Venta Ad-Corpus. Base: U$S 114.600, seña 30%, comisión 3% efectivo. Se hace constar que el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas preexistentes que pesen sobre el inmueble, sin perjuicio de ejercer sus acciones recursorias o percibir del remanente del remate luego del resto de los acreedores privilegiados; como así también que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido de realizado el remate bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la casa de descuentos del BNA a 180 días hasta la oportunidad del art. 580 del CPCC. Según informe del Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, se trata de dos inmuebles destinados al uso industrial como galpones, los que se encuentran desocupados y en estado de abandono. Exhibición días 26 y 27/6/98 de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital, no procediendo la compra en comisión.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Alejandro L. Pastorino, secretario.
e. 24/6 Nº 156.962 v. 25/6/98

Nº 39

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en los Civil Nº 39, Secretaría Unica a mi cargo sito en Paraguay 1457, Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados COLONNESE JUAN CARLOS y Otros c/ABALO ABALO y TASSI MARIA MARTA SUSANA s/Ejec. Hipotecaria, Exp. 43.041 que el Martillero Jorge Mario Costa rematará el día 3 de julio de 1998 a las 12,15 Hs. en el salón de ventas de calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Manuela Pedraza 4666 entre Lugones y Mariano Acha de Capital Federal. La misma se encuentra desocupada y consta de: Jardín al frente con entrada de auto, living/comedor, dos habitaciones, galería cubierta, patio, cocina, comedor diario y baño. En el fondo una habitación y terraza con otra habitación. Todo sobre un lote según título de 8,66 mts. de ancho por 26,28 mts de fondo y se encuentra en regular estado de conservación. Deudas: Fs. 145 Alumbrado, barrido y limpieza $ 1.680,39 al 6/3/97 y Fs. 144 Rentas $ 192,23 al 6/3/97. Condiciones de la subasta: Base: $ 70.500. Seña 30%. Comisión 1,5% al contado y al mejor postor. El adquirente se hará cargo de las deudas en caso de insuficiencia de fondos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Los días 1 y 2 de julio de 1998 de 15 a 17 Hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.
e. 24/6 Nº 156.788 v. 25/6/98

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marisa Sandra Sorini, comunica por dos días en los autos "PAWLIK, OLGA ANA c/FERREIRO DE MARTINEZ, AZUCENA s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 16.658/97 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 30 de junio de 1998, a las 13,30 hs., en la calle Uruguay 666, Cap. Fed. (Salón de Subastas del Centro de Martilleros) lo siguiente: El inmueble sito Moreno 2269/73/75/77 e/Pasco y Pichincha, Unidad 10 (Dpto. 7), planta baja, matrícula 10-272/10, Nom. Cat.: Circ. 10. Secc. 20, Manz. 40, Parc. 20, que es ocupado por la Sra. Nélida Ferreiro que lo habita con su esposo e hijo en carácter de propietaria, con sus dos hermanas. Consta de living-comedor, por escalera se accede de un entrepiso, que es un dormitorio de manpostería, existe otro dormitorio, baño, cocina y patio cubierto. "Ad-Corpus". Se trata de un inmueble en buen estado de uso y conservación de acuerdo a su antigüedad y categoría. Según constatación realizada el 17/3/98 se puede visitar de 10 a 12 hs. Según const. obrantes a fs. 53 adeuda por A.A. $ 321,15 al 5/11/97, a fs. 75 vta. no registra deuda por expensas al 7/11/97, a fs. 85 adeuda por A.B.L. $ 227,64 al 11/11/97 y a fs. 88 por O.S.N. $ 68,79 al 13/11/97. Base: $ 24.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal, dentro de los cinco días de aprobado el remate, quién deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda, abonar al contado a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quién deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 24/6 Nº 156.966 v. 25/6/98

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 3º, comunica por dos días, en el Expte. Nº 7978/95 (fs. 287), que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 6 de julio de 1998 a las 12,00 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3746/50/54, unidad funcional 66 del piso 11, unidades funcionales 26 y 27 del segundo subsuelo y unidad complementaria Nº XIX de la planta baja, Capital Federal, que según informe de fs. 282 vta.: El piso tiene balcones en todo el frente y contrafrente, palier privado con dos puertas de ascensores; consta de hall de recepción, con un cantero con plantas y piso de madera entarugado; living todo vidriado en su vista al exterior; comedor principal todo vidriado en su vista al exterior; sala de estar o escritorio, todos con sus pisos de madera entarugados, toilette de recepción, con piso de mármol, con sus artefactos y calefactores individuales; cocina con pisos cerámicos con sus artefactos y puerta de servicio, lavadero con pileta y secador de ropa y piso cerámico, sala de máquinas con equipo aire acondicionado central frío-calor para todo el piso y termo-tanque agua caliente, dos habitaciones de servicio y baño completo; comedor diario con pisos cerámicos y ventanales con vista al exterior dormitorio con piso alfombrado y vista al exterior; suite principal con pisos alfombrados con vista al contrafrente (calle Gelli), vestidor, placard, baño con piso de mármol; sala de música con placard y vista al contrafrente; suite con piso alfombrado. En buen estado de conservación. Tiene además dos unidades destinadas a cochera y una baulera. Ocupado por el demandado. Base: U$S 1.090.000. Seña: 30%. Comisión: 3% todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: GCBA: UF 66 y UC 19 $ 19.481,73 (fs. 256), UF 26 $ 187,94 (fs. 257), UF 27 $ 229,07 al 25.11.97 (fs. 258); O.S.N.: UF 66, UC 19, UF 26, UF 27 sin deuda al 26.11.97 (fs. 248/51); Aguas Arg.: UF 66 $ 814,10 (fs. 253); UC 19 $ 18.78 (fs. 252), UF 26 $ 18,78 (fs. 255), UF 27 $ 18,78 al 25.11.97 (fs. 254); Expensas: $ 4.807 a abril/98 (fs. 314). Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. El inmueble se visita los días 29 y 30 de junio en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 24/6 Nº 156.783 v. 25/6/98

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a cargo de la subscripta, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4to. piso, comunica por dos (2) días, en autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO AUTOFRAD DE AV. CORDOBA Nº 3621/39 c/FUNDACION ISIDORO RICARDO STEIMBERG s/Cobro de Expensas, Expte. Nº 37.546/94, que el martillero designado Sr. Enrique L. Beovide, rematará el día 29 de junio de 1998 a las 12 hs., en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042 de esta Capital, el departamento ubicado en la Av. Córdoba Nº 3621/39, piso 7, unidad funcional Nº 59, de esta ciudad, Matrícula 18-11892/59. Superficie propia 34,19 m2; sup. semicubierta 3dm2, balcón 2,36 m2, Superficie total 36 m2 85 dm2. Porcentual 0,47%. Consta de hall, liv. comedor, 1 dormitorio, baño, cocina y balcón sobre Av. Córdoba. Desocupado y en total estado de abandono y mal estado provocado por la humedad. Base de venta fijada por el Juzgado $ 18.000. Art. 578 CPCC. Comisión 3% + IVA. Seña 30%. Venta al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de efectuada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la C. Federal y deberá hacerse cargo de todas la deudas por impuestos y tasas que se encuentren vencidas. Adeuda por imp. y tasas municipales $ 819,70 al 27/7/96; A. Argentinas $ 194,57 al 30/5/96; O.S.N. $ 198,11 al 3/6/96. Expensas comunes monto nominal reclamado en autos de nov. de 1991 a sep. de 1997 $ 4.340; monto de agosto de 1997 $ 79,20. Visitar los días 26 y 27 de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.
e. 24/6 Nº 156.743 v. 25/6/98

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría a cargo de la Dra. Nora C. González de Rosselló, con domicilio en la calle Alsina Nº 1418, P. 1º, de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días en los autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. c/MONICA S.C.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 54.878 Reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 8 de julio de 1998, a las 11 hs. en el salón de ventas de las calle Talcahuano Nº 479 de Capital, los siguientes bienes inmuebles, ubicados en las localidades de Miramar y Tandil de acuerdo al siguiente detalle: Miramar: Partido de General Alvarado de la Prov. de Bs. As. en las esquinas de las calles Nº 16 y 19, con entrada por la calle 16 Nº 998, Lote designado con la letra "a", que es parte de la manzana designada en el plano oficial que menciona su antecedente con la letra "L", de la sección primera. Se encuentra construido un chalet de 2 plantas, con techo de tejas, que consta; Planta Baja: entrada de coche, living-comedor, 1 dormitorio, cocina, lavadero y patio, por escalera se accede a la Planta Alta, que consta de hall, 3 dormitorios y 2 baños. El bien se encuentra ocupado con mobiliario del demandado y es alquilado en temporada veraniega. Superficie 165,9096 m2, Ad-Corpus, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección C; Manzana 234; Parcela 22a; Matrícula 30.219 (33) Gral. Alvarado, adeuda Impuesto inmobiliario al 15-8-97; Municipalidad de Gral Alvarado al 1-8-97. Base $ 40.000, Seña 30%, Comisión 3%, sellado de Ley 1%, se exhibe los días 2 y 3 de julio de 1998 de 14 a 15 hs. Tandil: Partido del mismo nombre de la Prov. de Bs. As., un departamento, ubicado sobre la calle General Martín Rodríguez Nº 712, P. 9 Unidad Funcional Nº 29, identificado internamente con la letra "B", que consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, en buen estado físico y se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Bravo, en calidad de comodato. Superficie 49,54 m2 Ad-Corpus, porcentual con relación al edificio 2,65%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección A, Manzana 38; Parcela 8g; Subparcela 29, polígono 09-02, Partida 52.252, Matrícula 7764/29 09-02 (103) Tandil. Adeuda a Impuesto Inmobiliario al 11/07/97; Municipalidad de Tandil al 14-8-97; expensas al 24-2-98. Base $ 30.000, Seña 30%, Comisión 3%, sellado de Ley 1%, se exhibe los días 6 y 7 de julio de 1998, de 14 a 15 hs. Los saldos de precios de los respectivos inmuebles el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de La Nación Argentina Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Art. 580 del CCPP. El saldo de precio devengara desde la fecha de la subasta y hasta el deposito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No se admitirá la compra en Comisión. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Nora C. González de Roselló, secretaria.
e. 24/6 Nº 156.782 v. 25/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Alsina 1418, 1º piso de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/VELAZCO JUAN ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 140.799, que el Martillero Público Ruben Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 2 de julio de 1998 a las 9,00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble, ubicado con frente a calle sin nombre, lote 18, manzana 73 a, Ciudad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IX - Secc: M - Qta.: 73 - Manz: 73 a Parc: 18. Inscripto en la Matrícula 32.379. Mide 10 mts. fte. por 49,75 mts. de fondo o sea una superficie total de 497,50 mts.2. El inmueble consta de: Living comedor al frente, dos dormitorios, baño instalado y cocina comedor, fondo libre y un pequeño y precario galpón de 3 x 2 mts. Al frente de la finca se observa, jardín y entrada de auto descubierta. El estado de la finca es regular y presenta humedad en los techos. No hay agua corriente ni gas natural. Se encuentra ocupado por el Sr. Alberto Guillermo Castroviejo en carácter de inquilino con contrato de locación a la vista, sin perjuicio de la prohibición de contratar dispuesta en el mútuo en ejecución. Base u$s 37.304. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Municipalidad de Pilar (fs. 62/63). Rentas (fs. 66). Sudamericana de Aguas S.A. (fs. 75). El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del CPCC y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No se admite la compra en comisión (Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de junio de 1998 en el horario de 16 a 17 horas. Se encuentra ubicado con frente a la calle Los Pensamientos Nº 1232 entre Los Jazmines y Las Rosas. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 605-9560).

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Nora C. Gánzalez de Rosselló, secretaria.
e. 24/6 Nº 156.790 v. 25/6/98

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo de la Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "MAGGI ROBERTO FELIX c/CARBALLEDA RAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 25.486/96; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Te/Fax: 374-3930) rematará el 2 de julio de 1998 a las 11.00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 30 de junio y 1º de julio de 14 a 16 hs. Ubicado en la calle Pirán 1830 entre las de Forest y Cochrane en la Localidad de Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es Circ.: III; Secc. N; Mza. 15, Parcela: 12, Matrícula; 86308, Superficie total s/títulos: 602,71 m2. Según constatación obrante en autos a fs. 94 y vta. Ocupado por Nélida Beatriz Sánchez de Carballeda en carácter de propietaria. El inmueble es un chalet con un parque al frente y costado izquierdo de la casa. Se accede por la puerta principal al living comedor que posee piso de mosaico y paredes pintadas en color gris. La casa posee dos dormitorios alfombrados y con la pintura descascarada en sus paredes, consta de un baño completo desde el cual por el cierlo raso se accede al altillo; cocina comedor muy amplia con revestimientos en madera y piso de cerámica color beige. Desde la cocina se accede a un patio descubierto el que comunica con el lavadero que posee un baño auxiliar, un galpón y un garaje con techo de chapa en fibrocemento y piso de mosaico contiguo en línea paralela hay un alero que forma una galería cubierta; en la parte posterior del parque hay una pileta de fibrocemento color azul. Los techos del chalet son de tejas, incluido el porche del frente. Todo se observa en mediano estado de conservación el exterior de la casa está pintado color gris y blanco y todas las aberturas en la ventana poseen rejas. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 41.920,66. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado de Ley todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá depositar el saldo líquido resultante del remate a la orden de este Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Adeuda A.A. S.A. s/fs. 142 $ 1.128,64 al 20/11/97; a Municipalidad s/fs. 117 $ 896,10 al 29/9/97. Rentas s/fs. 122/129 $ 9.993 al 14/10/97. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, por el término de 2 días con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 24/6 Nº 156.714 v. 25/6/98

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Alsina 1418, piso 3º de la Ciudad de Bs. As., comunica por dos (2) días en autos "FIDALGO JOSE MARIA y Otros c/MIDAGLIA, ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 46.426/97 que el martillero Martín Saráchaga rematará el martes 30 de junio de 1998, a las 13.20 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital) un inmueble ubicado en la calle Llavallol 3975, entre Nueva York y Asunción de esta Ciudad, matric. F.R. 15-77079, N. C. Circ. 15, Secc. 83, Mz. 213, parc. 27, sup. terreno 10,32 m2 por 14,72 m2 (total

aprox. 151,90 m2). conforme constatación se trata de una casa tipo americana reciclada c/garaje, en estado de refacción, en dos plantas: P.B. (living-comedor, toilette, escalera, garaje, cocina-comedor diario, despensa y patio) y 1º piso (3 dormitorios con balcón a la calle, 2 baños completos, lavadero, terraza, play-room sin terminar). libre de ocupantes. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base u$s 226.900; de no haber posturas, luego de 1/2 hora saldrá con base U$$ 170.175. Seña 20%, Comisión 3 % más IVA según porcentaje de ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate, el saldo del precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, conforme lo dispuesto por el art. 580 CPCC, bajo apercibimiento de ley. Deudas: O.S.N. al 22/10/97 $ 13,75 (fs. 70); ABL al 2/10/97 $ 1.851,61 (fs. 67/8); A.A. al 7/10/97 $ 396,61 (fs. 49). Exhibición: los días 24 y 25 de junio de 1998, de 10 a 12 hs. no procede la compra en comisión (art. 598 CPCC)

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Juan A. Casas, secretario.

e. 24/6 Nº 156.855 v. 25/6/98

Nº 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, interinamente a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica del suscripto, comunica por dos días en los autos caratulados "GEIST, GUSTAVO EDUARDO c/ DIAZ DE AUCHE, FRANCISCA MARINA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 57.808/95 que el martillero José María Natalio Estebecorena rematará el día 7 de julio de 1998, a las 11 hs., en el Salón de Subastas de la calle Humberto Primero 2042/46, Capital Federal, al contado y al mejor postor, en dinero efectivo y en el estado que se encuentra, el inmueble de la calle Ceferino Namuncurá 1221, entre la Ruta Nº 23 y calle Haití, del partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, el bien se encuentra y entrega desocupado (Fs. 110). Registra deudas: Fs. 119 a Municipalidad de Moreno $ 1.376,14 al 21-08-97; Fs. 164 a Dir. Gral. de Rentas $ 664,60 al 12-03-98 y fs. 166 $ 568,50 al 12-03-98; fs. 121 a O.S.N.: sin deuda por encontrarse fuera del radio servido de agua y cloaca conforme informa en esa foja dicho organismo. Consta de las siguientes comodidades: fs. 110: Living-comedor a la calle, cocina interna, dos dormitorios en P. Baja y uno en P. Alta; un baño en P. Baja; garage cubierto con lugar para dos automotores; fondo descubierto con galpón en terminación y una pileta tipo riñón, de material. Línea telefónica y electricidad cortadas a la fecha de la constatación: 26-06-97. Medidas: 10 m. de frente por 33,75 m. de fondo. Sup. total s/título: 337,50 m2. Nomenclatura Catastral: C.: III; Secc. S; Mza. 16; Parc.: 16 - Matr. Nº: 10.457. Partida Inmobiliaria: 120.995. Base de venta: Fs. 156: $ 40.000,00. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. No se admite la compra en comisión (Art. 3936 inc. C del C. Civil, reformado por Ley 24.441). Exhibición días 2 y 3 de julio de 1998, en el horario de 13 a 15. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en autos. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 24/6 Nº 91.374 v. 25/6/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BONISOLO, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 136.341/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1998, a las 10,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en el Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., a inmediaciones de la Estación Libertad del Ferrocarril Nacional Gral. Belgrano, con frente a la calle Los Nogales Nº 2004, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. S, Manz. 71c, Parc. 22, Matrícula 38.142. Superficie según título 200 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el Escribano Alejandro C. Márquez con fecha 4/6/97 obrante en autos, el inmueble consta de living comedor, hall, de distribución, dos habitaciones, baño, en el fondo hay un patio con una construcción de material destinada a galpón, jardín y espacio semicubierto destinado a garaje, ocupado por los demandados y sus tres hijos. Deudas: a la Municipalidad de Merlo la suma de $ 646,94 al 13/1/98 y a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 324,70 al 9/2/98. Conforme fuera denunciado por la actora el inmueble no cuenta con servicios de O.S.N. (en liquidación) y Aguas Argentinas S.A. de acuerdo con lo informado a fs. 83 por la Municipalidad de Merlo con fecha 8/1/98, la parcela en cuestión no cuenta con obras de desagües cloacales, agua corriente ni alumbrado público, contando con obras de gas natural. Base: U$S 13.335. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que la fecha de expedición de los certificados de dominio e inhibiciones es el 6/1/98. En la subasta no se incluye la línea telefónica. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del C.P.C.C. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 24/6 Nº 156.784 v. 26/6/98

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital, comunica por dos días, en autos "MARTINEZ DE MIRA MARIA ASUNCION Y MIRA s/Sucesión Ab. Intestato". Expte. 13384/65, que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (Tel. 811/3986) rematará el día martes 30 de junio 1998, a las 10 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Correa 1735, Capital, matrícula 16-14706; Nom. Catast.: Circuns. 16; Secc. 29; Manz. 86; Parc. 15; que se trata de un terreno baldío con una habitación y una cocina, ambas de mampostería, sin techo y prácticamente derruidas. Al frente, pared de mampostería de 2,80 m. aproximadamente de altura, edificada para detener intrusos. El bien mide aproximadamente 223 m2 y se halla desocupada. Deudas: A. Arg. $ 398,93 al 11/11/97 (fº 519); OSN. $ 204,52 al 10/12/97 (fº 531) y MCBA. $ 788,35 al 6/11/97 (fº 528). Venta al contado y al mejor postor. Base: U$S 110.000; Seña 30% y el 3% en carácter de comisión. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Proc. C. y C. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimara necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (Arts. 561, 563, 565/6, 577/79 y 582 del Código citado y Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil. Exhibición los días 26 y 29 de junio 1998 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Eduardo Parody, secretario.

e. 24/6 Nº 91.381 v. 25/6/98

Nº 101

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 101, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "MUHLRAD JAIME y Otros c/FERNANDEZ FRANCISCO ORLANDO y Otro s/Ejec." expte. 26.345/94, que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el día treinta de junio de 1998, a las 9 hs., sobre los mismos inmuebles, que se ubican en la Avda. Rolón Nº 2560, señalados como Unidades Funcionales Nros. 146, 148 y Unidad Complementaria L. 3, de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Superficie: U.F. 146: Polígono 00-146 Sup. Total 32 ms. 59 dec.2. Porcentual 0,0034; U.F. 148: Polígono 00-148 Sup. Total: 31 ms. 81 dec.2. Porcentual 0,0029; U.F. Comp. L.3: Polígono 01-112; Sup. total 22 ms. 35 dec.2 Porcentual 0.0020. Nom. Cat. Circ. VII Sec. A Frac. I Parc. 1d. Sub. Parcs. 146, 148 y L. 3 Deudas: Fs. 393 Municipal $ 1.639,66 al 1/9/97; Fs. 395 Municipal (A.B.L.) $ 1.639,66 - $ 1.219,32 y $ 1.639,66 al 2/9/97 Fs. 397/98/99. Rentas $ 303,30 - $ 96,90 y $ 303,30 al 26/9/97 Fs. 347 A. Arg. $ 1.758,27 al 11/3/97; Fs. 442/47 Expensas $ 11.184,44 al 21/4/98. Venta Ad-Corpus. En block con base U$S 80.000, al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3%, sellado de ley; saldo del precio dentro quinto día de aprobado el remate conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 Código Procesal; haciéndose constar que el adquirente se hace cargo de las deudas en caso de no existir remanente. Según constatación notarial obrante a fs. 361, las unidades se ubican en el "Mercado de Beccar" encontrándose libre de instalaciones y de ocupantes, exhibiéndose de Lunes a Viernes de 8 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 24/6 Nº 156.779 v. 25/6/98

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Clarín, que en autos "CASTELLUCCIO ALFONSO MARCELO c/ACOSTA ROSA ADELAIDA s/Ejecución Hipotecaria", el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", Tel. Fax 382-8961 rematará el día 30 de junio de 1998 a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2 - Polígono 01-01 y Polígono 02-01, que forma parte de la finca sita en San Justo - Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle José E. Rodó Nº 322/324 entre las de Colón y Brown, piso 1º y 2º. Polígono Primer Piso 01-01 con superficie cubierta de 94,99 metros; semicubierta de 9,32 metros; descubierta de 4,02 metros y balcón de 9,28 metros; superficie de escalera superpuesta al Polígono 00-01 de 5,66 metros. Total 122,27 metros; y Segundo piso Polígono 02-01 cubierta de 42,65 metros; semicubierta 5,49 metros, descubierta de 52,68 metros; total 100,82 metros, Total de la Unidad: 223,09 metros. Porcentual: 0,59 centésimos. Matrícula: 79.195/2. Partido de La Matanza (—70—). Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. D; Manz. 301; Parc. 11; Subparcela: 2. Partida Inmobiliaria: 333.625. Consta de: Hall de entrada, tres habitaciones, baño y cocina completos, la cocina hace también de comedor de diario, un pato y dos balcones que dan a la calle; teniendo también otra escalera que arranca del hall principal y que conduce a una terraza. Se encuentra habitada por la propia demandada doña Rosa Adelaida Acosta y dos hijos menores de edad, según manifestara en el momento de la constatación, identificándose con el D.N.I. 14. 948.182. El estado de conservación de la Unidad, es regular, pudiendo ser visitada por los posibles interesados en la subasta, los días 25 y 26 de junio, de 16 a 17 horas. El título se encuentra en autos. Deudas: Aguas Argentinas hace saber que el 2/12/97 se adeuda $ 424,17; la Dirección de Rentas informa deuda de $ 8.739,21 al 28/11/97; la Municipalidad de La Matanza hace saber que al 11/12/97 se deben $ 35,12; $ 195,82 y $ 70,24 y Obras Sanitarias al 09/12/97 dice que se adeudan $ 57,88. Base: U$S 35.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3%. Sellado 1% por ser un inmueble sito en la Pcia. de Bs. Aires. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, conforme el art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme los arts. 580 y 584 del CPCC.; como asimismo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos y servicios en caso de que no existiere remanente suficiente. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 24/6 Nº 91.371 v. 25/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mí cargo, sito en Talcahuano 490 4º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "GONZALEZ MARIA AUREA c/IRURZUN OSVALDO s/Incidente del Expte. 15.872/97" (Reservado) Expte. Nº 20.849/98; que el martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel. Fax 374-3930) Rematará el 30 de junio de 1998 a las 10 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 26 y 29 de junio de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la calle Blanco Encalada 1715/21 esq. Arribeños 2410/20/30; Munich s/nº y Once de Septiembre 2403/09/49 U.F. 185 piso 17º y la 1/189 avas partes de la U. Complementaria I ubicada en el sótano y planta baja Torre "B", Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ: 16; Secc.: 25; Manz.: 53A; Parc.: 0. Matrícula 16-46944/185. Superficie total: 84 m2 62 dm2. Porcentual 5572 diez milésimos unidad complementaria I sótano pta. baja sup. total: 4808 ms2. 04dms2. Porcentual 13 con 3387 diez milésimos 1/189 pte. indiv. Según informe del Martillero obrante en autos a fs. 46 y vta. ocupado por Nélida Touloumdjian con C.I.P.F. Nº 5.684.838; ocupa el departamento y el espacio guardacoche ubicado en el 1º subsuelo en carácter de préstamo gratuito por parte del propietario del departamento Sr. Osvaldo Irurzún; ocupándolo conjuntamente con un hijo menor de edad de nombre Diego Arsenio Terzian Touloumdjian y María Silvina Terzian Touloumdjian. El departamento consta: amplio living comedor con piso de parquet de madera, con puerta ventana a un balcón sobre la calle Blanco Encalada, toillete instalado, cocina instalada, con mesada y bacha de acero inoxidable y lavadero instalado, pasillo de distribución al que convergen 3 dormitorios con placard y un baño instalado. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con una línea telefónica funcionando, calefacción por losa radiante. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del C.P.C.C.N.). Adeuda a: G.C.B.A.: s/fs. 25 $ 4.895,31 al 23/09/97 s/fs. 26 $ 3.176,62 al 23/09/97; a O.S.N. (E.L.): s/fs. 19 $ 880,99 al 03/10/97 s/fs. 20 Partida sin deuda por aplicación de pagos al 03/10/97 a A.A.S.A. s/fs. 14 $ 831,84 al 22/09/97 s/fs. 15 $ 0,00 al 22/09/97 s/fs. 16 $ 583,45 al 22/09/97. Expensas: s/fs. 13 $ 3.559,69 al 31/08/97. El presente y conforme lo ordenado por V.S. en autos, deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación con la antelación establecida por el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretario.

e. 24/6 Nº 156.715 v. 25/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, con sede en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211 - 1º Piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "GARCIA VARDE GABRIEL GUSTAVO s/Quiebra s/Incidente de subasta Expte. 55.223", que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini, rematará el miércoles 1º de julio de 1998 a las 14,00 hs. en el hall del Centro de Martilleros y Afines, sito en Uruguay 666, Capital, el 20% indiviso del inmueble sito en Av. Rivadavia 3295/99 esq. Agüero 7/11 de Capital Federal, Matrícula Nº 9-2654. Nom. Cat. Circ. 9 Secc. 13 Manz. 46 Parc. 18. Superficie total del terreno 225 m2. La propiedad consta de tres unidades económicas, a saber: Agüero 11: Unidad de vivienda que cuenta con entrada independiente, tres ambientes, cocina, baño, pequeño patio y pieza en altos. Todo en buen estado de conservación. Ocupada por inquilino que abona U$S mensuales. Agüero 7 y Av. Rivadavia 3297. Se trata de un local comercial en esquina, que funciona como Bar - Confitería, y cuenta con gran salón cocina y baño. En buen estado de conservación. Ocupado por quienes dicen ser inquilinos sin acreditarlo. Y Av. Rivadavia Nº 3295. Se trata de un hotel de 11 habitaciones, de las cuales 3 de ellas comparten un baño, las demás tienen baño privado, posee además cocina general terraza con lavadero en la cual se halla una de las habitaciones. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por quienes dicen ser inquilinos sin acreditarlo. Venta al Contado - Ad Corpus y al mejor postor. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3% en dinero efectivo. El comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. Deudas: OSN informa al 22/05/98 a fs. 104 $ 1.196,95; a fs. 79 G.C.B.A. al 11/03/98 $ 220,07; Agua Argentinas informa a fs. 83 al 24/3/98 $ 412,90. Visitar la propiedad; miércoles 24 y jueves 25 de junio de 13,00 a 15,00 hs.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/6 Nº 232.511 v. 25/6/98

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20 del Dr.

Marcelo F. Blastre, con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal hace saber por un día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GONZALEZ, DANTE JAVIER y Otros, s/Ejecución Prendaria", Expte. 60.383, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de junio de 1998 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de junio de 1998 en el horario de 9,30 a 16,30 horas Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault: 5937290, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-038632, Dominio: C-1.801.314, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 111. Al contado y al mejor postor. Sin base: Comisión: 10%. Entrega del bien, previo pago total. Deudas (Fs. 123): al 19-8-97 $ 1.933, 35. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Proc. y reglamentación de la acordada de la Excma. Cámara del Fuero 13-12-89 hasta las 8,00 horas del día 26/6/98, la apertura se realizará a las 8,15 hs. del msimo día. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del adquirente, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 24/6 Nº 156.760 v. 24/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20 del Dr. Marcelo F. Blastre, con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VEGERANO DE ROJAS, ALBA GRACIELA y Otros, s/Ejecución Prendaria", Expte. 60.495, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de junio de 1998 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de junio de 1998 en el horario de 9,30 a 16,30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-026657, motor de marca Renault: 5905603, Dominio: T-143-205, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 43. Al contado y al mejor postor. Sin Base: Comisión: 10%. Entrega del bien, previo pago total. Deudas (Fs. 66 y 67): al 15-11-96 $ 947,72. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Procesal y lo previsto por la acordada de la Excma. Cámara del Fuero hasta las 8,00 horas del día 26-6-98, la apertura se realizará el mismo día a las 8,15 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.

Marcela L Macchi, secretaria interina.

e. 24/6 Nº 156.764 v. 26/6/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 piso 5º de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos caratulados FISCHER DE GUTMAN LIA MONICA s/Propia Quiebra s/ Incidente de venta Expte. Nº 79.739 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 3 de julio de 1998 a las 9,20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Gorriti 362/372, U.F. Nº 62, 11º piso, y unidades complementarias "S" y "Z" - 2º subsuelo - de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 942/62, 942/S y 942/Z respectivamente, polígono II, 27, Partido de Lomas de Zamora. NC: Circ. II; Secc. B; Manz. 44; Parc. 33a; Según certificado de fs. 34 sus superficies son: Uf. 62: 126,59 m2; Uf. "S": 4,81 m2; Uf: "Z": 14,40 m2. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un departamento a la calle compuesto de living comedor al frente, cocina comedor, tres dormitorios con placards (uno en suite), un baño completo, lavadero y habitación de servicio con baño. Posee dos entradas, una de ellas da a la cocina y otra al living. El edificio consta de calefacción central, tres ascensores y terraza posee todos los servicios. Su estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por la fallida y familia. Base: $ 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de aprobada judicialmente la subasta sin necesidad de notificación o requerimiento previo bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio a requerimiento del adquirente y por medio de escribano que él mismo proponga. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, en la proporción adecuada, se encuentran sujetas a los reajustes de práctica y el adquirente se hará cargo de las mismas a partir de la toma de posesión. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el tribunal en el domicilio del martillero Paraná 236 piso 2º oficina 5 de Cap. Fed. de 10 a 16 hs. El bien se exhibe los días 1 y 2 de julio de 1998 de 13 a 15 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397

Buenos Aires, 12 de junio de 1998.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 24/6 Nº 232.462 v. 30/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 P. 5º de Capital Federal, comunica por tres días en autos "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/ALBERTINI, MARIO RAMON y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 68.896, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día martes 30 de junio de 1998 a las 14 hs. en el salón de remates de la calle Uruguay 666 de Capital: un automotor marca Renaul t modelo Trafic año 1995 motor marca Renault Nº 5672042, chasis Renault Nº 8A1TA13UZSS003882, Dominio AGA 265. Se trata de un utilitario a combustible diesel, color blanco, 4 filas de butacas con un total de 12 asientos, encontrándose en buen estado general de uso y conservación. Deudas: Municipal de Resistencia, Direcc. de Patentamiento, fs. 66 al 31/12/97 $ 1.352,50. Base: $ 8.250.- Seña: 30 %, Comisión: 10 %. Al contado, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador, que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Exhibición: Av. Piedrabuena 3750 de Capital los días 25 y 26/6/98 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 24/6 Nº 48.358 v. 26/6/98

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635, piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "COOPERATIVA CONSTRUCTORA COOP. LTDA. s/Quiebra s/Incidente venta de bienes" - Expediente Nº 64656. Que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día 10 de julio de 1998 a las 12 horas en el salón de ventas de Uruguay 666 Capital Federal. Todos los bienes pertenecientes a la fallida que se hallan en la calle Méndez de Andes Nº 665 y Avenida San Juan 2164, piso 1º ambos domicilios en la Capital Federal; entre los que se destacan: Puntales telescópicos; hormigoneras; moledoras de cascotes; balancines; sierras; pulidoras; andamios tubulares; galpón parabólico. Y un número apreciable de bienes cuyo detalle obran en autos y en el catálogo de lotes efectuados a tal efecto. Condiciones de venta: Todas las existencias que se encuentran en la calle Méndez de Andes 665 y Avenida San Juan 2164, piso 1º en Block. Base: $ 35.000. Seña 30% más I.V.A. de Ley sobre el precio de venta. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto del remate. Los bienes se entregarán en el estado que se encuentran y fueron exhibidos, no admitiéndose reclamo alguno sobre los mismos. El desarme y traslado de la mercadería corren por cuenta del comprador, el que deberá identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal. No se aceptan compras en comisión ni cesión del Boleto de Compraventa. Los bienes se exhiben en las direcciones antes mencionadas, los días 3 y 4 de julio de 1998 de 10 a 13 horas. Se aceptan ofertas bajo sobre, Art. 104, inc. 6 del Reglamento del Fuero. Las que serán admitidas hasta las 12 horas del día anterior a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas. Los informes del procedimiento a seguir serán requeridos a la Secretaría del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 24/6 Nº 232.466 v. 25/6/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26 a mi cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Av. Callao 635 piso 2º - Cap. Federal, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK LTDA. c/SANTAMARIA CARLOS-Ej" Exp. 67.222/95, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 2 de julio a las 10 hs. en Uruguay 666 - Cap. Federal: un departamento designado como unid. func. Nº dos ubicado en pta. baja y piso primero. En pta. baja integrado por el polígono 0002 (entrada) y por el polígono 0003 y en planta piso 1º por el polígono 01-01, con las siguientes superf.: polígono 0002 (entrada) sup. cub. y total del políg.: un m2. Polígono 00-003, sup. desc. y total del polig.: 70,74 dm2. Polígono 01-01, sup. cub. 87,22 dm2. Desc.: 27,23 dm2. Balcón 8,32 dm2. Superpuestas: Escalera: a común 71dm2. y a políg. 00-01: 8,66 dm2. Total de sup. superpuesta: 9,37 dm2. y total para el políg. 01-01:132,14 dm2. y total para la unid. func. 203,88 dm2. Porc. 45,90%. Dicha unidad tiene entrada exclusiva por el Nº 857 (actual Nº 1715 ver fs. 68 inf. Oficial de Justicia) de la calle Larrea e/1º de Mayo y Santiago Valerga - Quilmes - Pcia. de Bs. Aires, nom. cat. circ. III, secc. B, manz. 22, parc. 1 b Partida 226.314. Sup. Terreno s/título 245,08dm2. Matrícula 88.314. Se trata de un departamento tipo casa en altos y bajos y consta de: dos dorm., comedor, baño, cocina, estar, lavadero y balcón cerrado, tiene además un patio en planta baja de uso exclusivo todo en buen estado, ocupado por el Sr. José Santamaría y familia, co-demandado en autos, no existiendo expensas según consta en autos por tratarse únicamente de dos unidades. Visitar los días 29 y 30 de junio de 14/16 hs. Deudas: A. Arg. fs 126 $ 243,71 al 18-9-97. fs. 127 $ 29,06. Rentas fs. 129 $ 210,84 al 15-9-97, sujetas a posteriores reajustes. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en la subasta y depositarlo en el expte. dejando constancia en los edictos. Las deudas a las que se refiere el art. 576 inc. 1 y 2 CPCC en la medida que el producido de la subasta no alcanza para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden de la ley establece, serán a cargo del comprador en remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día del remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Ad-Corpus. Base $ 32.300.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Dinero efectivo en el acto. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal. Bs. Aires, junio 17 de 1998.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 24/6 Nº 91.360 v. 25/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 sito en Av. Callao Nº 635, piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "BOIS, CARLOS EDUARDO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" (Expte. 70.389), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 3 de julio de 1998 a las 12:45 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., "ad corpus", al contado y mejor postor, los siguientes inmuebles: A) El 100% del inmueble sito la calle Oliden Nº 1150/52 entre Pizarro y Zelada, Unidad Funcional Nº 1 de Cap. Fed., Matrícula FR 1-78960/1, Nomenc. Catastral: Circ: 1; Sec: 74; Manz: 131; Parcela: 17. Consta de garage a la calle, dos dormitorios, baño y cocina, en la planta alta un dormitorio, baño y lavadero en construcción, todo en regulares condiciones de conservación, desocupado, sup. total aprox. 114,40 m2. Base $ 30.000.- B) El 50% del inmueble sito en Av. Juan Bautista Alberdi Nº 6323/25/27 entre Cafayate y Pilar de Cap. Fed., Matrícula FR 1-77919, Nomenc. Catastral: Circ: 1; Sec: 74; Manz: 92; Parcela: 21. Consta de dos locales a la calle con entrada independiente por el Nº 6325 y Nº 6327 respectivamente de 3m de frente por 10m de fondo aprox. para cada uno de ellos, por el Nº 6323 se accede a la vivienda principal por pasillo de 25m de fondo aprox., y consta de dos habitaciones tipo depósito, patio dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, por escalera se accede a dos dormitorios y terraza, además en su fondo posee un galpón de 20m x 6,50m aprox., todo en regulares condiciones de conservación, ocupado por el fallido y su familia con respecto a los locales uno se encuentra desocupado y el otro atento a lo manifestado por el fallido se encuentra alquilado. Base $ 40.000.- Disposiciones comunes para ambas subastas: seña 10%, comisión 3%. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria, hasta dos días antes de la subasata, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero, la apertura de las mismas se realizará el día hábil anterior a las 12:00 hs. con la presencia del martillero y síndico. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. Nº 584 C.P.C.C.N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a resultas del planteo. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Visitar los días 1 y 2 de julio de 1998, en el horario de 15:00 a 17:00 hs. Buenos Aires 17 de junio de 1998.

Federico Güerri, secretario.

e. 24/6 Nº 232.190 v. 30/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días en autos: "VILAS, MARIA NELLY s/Quiebra s/Incidente de Realización del Inmueble sito en la calle Guido 1921" - expte. nro. 68.725, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día viernes 3 de julio de 1998, a las 12:00 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en Guido 1921, entre Junín y Ayacucho, unidad 1 planta baja, de la Ciudad de Buenos Aires. Matrícula: 19-2515/1. Nomenclatura catastral: circ. 19; secc. 11; manz. 63; parc. 21b. Superficie total: 155,21 m2. Porcentual: 19,60%. Conforme constatación, se trata de un local comercial, con entrada independiente por el nro. 1919. Se accede por puerta de blindex y hay dos pequeños cuartos que funcionan como depósito, un gran salón central y sobre la derecha y en el medio del mismo un aire y luz. Hay un pequeño hall con armario, que da a otros dos pequeños cuartos, otro aire y luz y al fondo dos puertas, por las que se accede a un baño completo y a un office con pileta de lavar, respectivamente, y a continuación otro baño y a la cocina. También hay un entrepiso como depósito, en el medio del salón y también una escalera que da a una oficina. Con una línea telefónica. Ocupado con contrato de locación vencido el 31/3/97, con actual vigencia precaria conforme audiencia del 3/4/97, que subsiste hasta tanto el Tribunal o el locatario decida dar por concluido el mismo (comunicada la decisión del Tribunal —irrecurrible— o del locatario, éste deberá entregar el local en el término de treinta días en las condiciones pactadas), y por el que se abona $ 3.000.- mensuales (fs. 31/2 del incidente de locación del inmueble a subastar, con trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría). Deudas: O.S.N. al 3/9/96 $ 11.188,75. Al 8/97 no adeuda expensas, siendo la cuota correspondiente a dicho mes de $ 177 (fs. 249/50). Conforme lo informado a fs. 379, el inmueble se remata libre de deudas al 4/6/98 por conceptos de A.A. y A.B.L. Las deudas a las que se refiere el art. 576 incs. 1 y 2 CPCC, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, serán a cargo de quien resulte adquirente definitivo del remate. Condiciones de venta: "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 200.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA, según porcentaje de ley, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar en el Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y la señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 CPN), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPN. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario

definitivo (art. 571 CPN). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 29 y 30 de junio de 1998, de 9:00 a 13:00 hs.
Buenos Aires, 16 de junio 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 24/6 Nº 232.215 v. 30/6/98

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 sito en la calle Callao 635, Piso 2, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ESTABLECIMIENTO AVICOLA DOÑA BERTA S.A.C.A.C.I. s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 62.590, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 30 de junio de 1998 a las 11:10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford Tipo Pick Up, modelo F-100 Nafta, dominio T-145.715, motor marca Ford Nº Rear 13250, chassis y/o bastidor marca Ford Nº 8AFETNL21RJ031023, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 2.790,15, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 13/11/97 $ 1.183,12 (fs. 53). El comprador se hará cargo de las deudas por impuestos tasas y/o multas que adeudare el rodado, como así también en su caso los gastos que irrogue dar de alta el automotor. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rglto. del Fuero Comercial y del art. 570 del C.P. las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal. La apertura de los sobres se efectuará el día anterior a la subasta a las 12 hs., con la asistencia del martillero y los oferentes que lo deseen. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/6 Nº 156.792 v. 25/6/98

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17 a cargo del Doctor Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "VUCOTEXTIL S.A.I.C.F. s/ Quiebra s/Inc. Liquidación de Bienes" Expte. Nº 29.810/97, que los martilleros Alberto E. Bieule y Eduardo Saravia rematarán el día miércoles 8 de julio de 1998 a partir de las 12.00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) Edificio Industrial, desocupado, ubicado en Av. A. Rolón 1867, Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires (Matrícula 23.742), compuesto por estructura de hormigón armado y galpones con sectores para producción y oficinas, en regular y mal estado de conservación. Sobre terreno de 8.396,07 m2, con frente a las cuatro calles que integran la manzana. Sobre Av. Rolón 87,90 mts.; sobre calle José Ingenieros 111,17 mts.; sobre calle América 42 mts. y sobre calle G. Posadas 55,90 mts. (Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. D, Manz. 167, Parc. 1b - Plano 97-119-69). Condiciones de venta: "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Base u$s 1.380.000. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 0,5%. 2) Automotor Volkswagen Furgon año 1984, dominio B 1.954.644, motor VW Nº BZ506491, chasis VW Nº 8AWZZZ21ZER000430 y la maquinaria detallada a fs. 71, destacándose entre ellas, tondozas, revisadoras, decatizadora, plegadoras, enrolladora, cosedora de telas, lavadora, centrifugadoras, rama secadora, vaporizadora, equipo de teñir, guillotina manual, caldera "Salcor" y grupo electrógeno "Miralegs" de 605 HP. Condiciones de venta: sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 10%. IVA a cargo de los compradores. 3) Todos los bienes muebles de oficina inventariados a fs. 1/19 en block en regular estado de conservación; y la restante maquinaria y demás bienes allí detallados, también en block, entre los que cabe mencionar: más de 40 máquinas de hilandería, hilado, secadoras, bateas, amoladora, carros y estanterías. Estos últimos en muy mal estado de conservación. Con las mismas condiciones de venta que los anteriores. Exhibición: 27, 29 y 30 de junio de 1998 de 10 a 12 hs. En Av. Rolón 1867 esquina José Ingenieros sin número, Beccar, Pdo. de San Isidro, sin perjuicio de que los interesados puedan concertar con los martilleros día y hora diferente para la revisación del inmueble. Condiciones de venta: las indicadas en cada caso. Saldos de precio: a) el del inmueble deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta (art. 580 del Cód. Procesal), sin necesidad de intimación alguna, y bajo apercibimiento de considerarse al comprador postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 de la norma precedentemente citada y b) el de la maquinaria, automotor y demás bienes muebles, como así también el IVA de los mismos que será a cargo de los adquirentes a la alícuota que corresponda, deberán abonarse indefectiblemente el día viernes 10 de julio de 1998, de 10 a 12 hs. en Lavalle 1290 piso 5º of. 508 Cap. Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los importes abonados en la subasta. En dicha oportunidad se asignará a cada comprador día y hora de entrega. Ofertas bajo sobre: Se aceptan en los términos del Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta 4 días antes de la subasta y abiertas en audiencia a realizarse 2 días antes de la fecha de la misma, en la Sala del Juzgado, a las 12 Hs. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de junio 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/6 Nº 232.237 v. 30/6/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "L.L.C. (INTERNATIONAL LEISURE CONSULTING ESTABLISHMENT ARGENTINA) s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles en Provincia de Buenos Aires" Expediente Nº 23.085 (reservado) que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará "en block" al contado y al mejor postor el día 3 de julio de 1998 a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los bienes de la fallida que a continuación se detallan: Un lote de terreno edificado ubicado en el Partido de Necochea, próximo a estación Claraz, pte. del establecimiento "San Cala", designado en plano antecedentes como lote letra C mide 30,39 metros, 60 centímetros al S.E., linda con Cipriana Goñi, 2250 metros, 20 centímetros al N.E., linda camino Necochea a Juárez, en medio con lote A, 2821 metros al N.O., linda con lote B y S.O., línea quebrada a 1370 metros, 40 centímetros, linda lote D y compuesta de tres tramos: el 1ro.: 177 metros, 40 centímetros, entre los puntos M-N 738 metros, 60 centímetros, entre los puntos N-O y 454 metros 40 centímetros entre los puntos O-P, con superficie de 516 hectáreas, 2 áreas, 49 centiáreas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Parcela 1244-c Clasificación rural, Matrícula 10.183, Necochea (76) Partida Inmobiliaria 13.458, Característica 7 (conf. fs. 161, 166 y 278) Una fracción de terreno de campo ubicada en el Cuartel 11º del Partido de Necochea, designado en plano 76-109-59 como parcela 1245-g que afecta la forma de un polígono irregular y se compone: en su frente al NNE por una línea quebrada en dos tramos que miden: línea 7-8, 743,13 metros, línea 8-9, 336,96 metros, lindando con ruta Provincial 86, en medio con la parcela 1245-a y parte de la parcela 1228; en su lado SSE determinado por la línea 9-10 mide 1271,40 metros, lindando con calle por medio con parte de la parcela 1245-e; su costado OSO, determinado por la línea 10-6, mide 904,26 metros, linda con parcela 1245-h y su costado al NO, determinado por la línea 6-7, mide 873,40 metros, lindando con calle en medio parte de la parcela 1244-c, con una superficie total de 104 hectárea, 60 áreas, 01 centiáreas, 9770 dm2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI; Parcela 1245-g; Calificación rural; Matrícula 19.669, Necochea (76); Partida Inmobiliaria 56,320; característica 6 (conf. fs. 171, 178 y 278) superficie total de los terrenos de campo 620 hectáreas, 62 áreas, 49 centiáreas. Con todo lo plantado o adherido al suelo. Se trata de un lote de campo cuya entrada se encuentra sobre el Km. 102 de la Ruta Nacional Nº 86, al que se ingresa por un camino de tierra que conduce a una casa principal de 3 habitaciones, 2 baños, living comedor, una galería, despensa, lavadero y parrilla. Posee además una casa ocupada por el Sr. Domingo Alfredo Merlo con su esposa y 7 hijos en calidad de cuidador "ad honorem", compuesta por una cocina-comedor, 3 dormitorios, 2 baños y galería. Ambas casas tienen techos de chapa y se encuentran en buen estado de conservación. Los citados inmuebles poseen corriente eléctrica e infraestructura. Para la conexión de teléfono inalámbrico por microondas (equipo Motorola). La totalidad del terreno se encuentra dividido en diez potreros con alambrados de siete hilos, seis aguadas en perfecto estado con muy buena calidad de agua potable, un silo de chapa con piso de cemento, cónico y con capacidad aproximada de 94.000 kg.; seis molinos en buen estado con sus respectivas aguadas y un molino en la casa principal en arreglo. Asimismo existe una casa deshabitada y en estado de abandono pero recuperable. El campo tiene además todas las instalaciones accesorias para el rodeo de vacunos, ellas constan de tres plazoletas con agua, manga con cepo, balanza y corrales anexos; también posee el establecimientos para corrales, lanares y bañaderas con sus respectivos corrales, todo en perfecto estado de conservación. A la entrada del campo existen corrales con cargador a la ruta nº 86. En el perímetro del ala oeste y sur del primer potrero de la entrada, existe una plantación de aproximadamente seis mil árboles (Conf. Acta de constatación de fs. 304/305 y vta.). Los bienes muebles que da cuenta el testimonio de inventario glosado en fs. 575/577 de los autos principales detallados en el catálogo que se entregará a los interesados, de los cuales se destacan en fs. 576 vta. Puntos (Décimo segundo y décimo tercero); 1 Tractor "Waite" de 75 HP, con motor de 4 cilindros, toma de fuerza de 540 HPM, caja de herramientas, suspensión de 3 puntos, cilindro control remoto y mangueras, equipo de fábrica serie numero 00570 con manual; 2 rastras de discos de 18"; 1 arado de dos rejas de 14" para 3 puntos; 1 guadañadora rotativa de 3 cuchillas; 1 acoplado rural modelo granero, marca "Ardanaz" completo con cuatro ruedas 7,50 x 20 con cubiertas, capacidad de carga 6 Tn.; 6 rastras marca "Ardanaz" completas de 1 metro de ancho, 20 dientes y 52 kg. c/u; 1 rodillo desterronador modelo 20a marca "Ardanaz" completo, con cuerpo central de 1,70 mts. y cuerpos laterales de 1,50 mts. Peso 1040 Kg; 1 cargador para sembradoras marca "Mefter" de 3,50 mts. de largo con caño telescópico de bajada, completo; 1 arado de rejas montado, marca "Super Walter" de rejas de 12" con vertederas de capa (3) con rueda control de profundidad; 1 cargador de cereal a sinfín maca "Mercometal" de 13 mtrs. de largo con 2 cubiertas armadas completas 600; 1 balanzón, etc.; en el estado jurídico y de conservación en que se encuentran. Base $ 385.000. Seña 30%, Comisión 3%, Impuesto Fiscal 1% e I.V.A. sobre la suma de $ 15.000 (ver fs. 312/313) a cargo del comprador debiendo el adquirente manifestar ante el martillero su posición frente a dicho tributo, todo al contado, en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Para el supuesto que no existieran postores, se procederá a una nueva subasta a la media hora con una reducción del 25% de la base, la que se fija en $ 288.750. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la realización de la subasta, produciéndose la apertura de sobres el día anterior a la subasta a las 11,30 horas. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior carátula del expediente. El Actuario o Prosecretario administrativo expedirá recibo si el oferente lo requiriese. La oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos: contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, individualizará los bienes que desea adquirir y acompañará el importe a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del tribunal. Deudas: partida Nº 1244c. Impuesto Inmobiliario $ 67.544,70 al 6/5/98 (fs. 370 vta.); Municipalidad de Necochea: Conservación y mejoras red vial $ 1.881,73 al 8/4/98 (fs. 357); Adhesión Ordenanza 3689/97 Servicios Rurales $ 14.461,80 al 21/3/98 (fs. 358) Partida 1245g. Impuesto Inmobiliario $ 14.574,30 al 6/5/98 (fs. 374 vta.); Municipalidad de Necochea: Conservación y mejoras red vial $ 379,12 al 8/4/98 (fs. 357 bis). Adhesión Ordenanza 3689/97 Servicios Rurales $ 2.913,60 al 21/3/98 (fs. 360). El inmueble se exhibirá los días 25, 26 y 27 de junio de 1998 de 9 a 12 horas. Para más información consultar el expediente o al martillero telefax 248-0476.
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/6 Nº 232.651 v. 30/6/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría 39 del Dr. Hernán Diego Papa, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AYALA DE ZOSSI, LITA OFELIA y Otros, s/Ejecución Prendaria", Expte. 27.509, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de junio de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de junio de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M-1.6, año 1993, motor de marca Renault: 5865129, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-010698, dominio: K-023.007, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 48 vta.): carrocería en buen estado, interior tapizado en mal estado, manchado, con alfombras de goma adelante y atrás, con radio pasacasette marca Philips en funcionamiento, posee rueda de auxilio en mal estado, con gato y la llave del mismo. Al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 79): al 21-2-97 $ 894,28; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 24/6 Nº 156.765 v. 26/6/98

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 46 a cargo del Dr. Enrique Arias Gibert Secretaría de la Dra. Dora Eva Temis sito en la calle Lavalle Nº 1268 piso 5º de la Capital Federal comunica por un día en los autos caratulados "OJEDA JOSE F. c/CARADONNA NORBERTO s/Despido" Expediente Nº 28.881/91 que el martillero Héctor Enrique Capurro Cruces rematará el día 1º (primero) de julio de 1998 a las 13.00 hs. en el salón de ventas de la calle Uruguay 666 de Capital Federal y que los días de visitas son los hábiles de 14.00 a 16.00 hs. un inmueble sito en la calle Caxaraville número 5231 entre Boulevard de los Italianos y Matanza de Villa Dominico Partido de Avellaneda Provincia de Buenos Aires. Inscripto el Dominio F 488 año 1975, circ. II, sección T, manzana 90, parcela 2. De la constatación de domicilio surge que el bien se encuentra ocupado por la ex-esposa del demandado según fojas 141-142 y 142 vuelta, la vivienda consta de tres ambientes y dependencias con un local con pequeño baño

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

siendo su estado regular. Deudas: a fojas 171 por Impuesto Inmobiliario de la Provincia de Buenos Aires por pesos 49.98 de fecha 18-12-96; a fojas 168 pedido de deuda ante la Municipalidad de Avellaneda por todo concepto de impuestos, tasas y contribuciones no informando la misma deuda alguna con fecha noviembre de 1996; a fojas 167 por Obras Sanitarias de la Nación no se informa deuda de fecha noviembre de 1996; a fojas 166 por Aguas Argentinas S.A. no se registra deuda con fecha 19-11-96. Expensas no hay. Condiciones de Venta: la venta es al contado y al mejor postor. Base de la subasta pesos cuarenta mil ($ 40.000.-) Seña 20%, comisión 3% a cargo del comprador todo en efectivo y en moneda de curso legal debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio una vez aprobado el remate de acuerdo con lo dispuesto en el ordenamiento legal. Sellado de ley.

Buenos Aires, 12 de junio de 1998.

Dora Eva Temis, secretaria.

e. 24/6 Nº 232.195 v. 24/6/98

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 65, a cargo del Dr. Horacio Restituto Benítez, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268, piso 3º, hace saber por un día en los autos: "VILLANO, ROBERTO JUAN c/ BAKLEY S.R.L. s/Despido", Expdte. Nº 2264/94 que la martillera María Claudia Galimi rematará el día 30 de junio de 1998 a las 12.00 hs. en el salón de la calle Humberto I 2042, de Cap. Fed., el siguiente bien: Una máquina electrónica que suelda plástico marca F.E. Fabricaciones Electrónicas sin números visibles, serie o fabricación en funcionamiento. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Sin base al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a nombre de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Exhibición 25 y 26 de junio de 1998 de 14.00 a 16.00 hs., en la calle Gorriti 5831/35, de Cap. Fed.

Buenos Aires, 11 de junio de 1998.

Silvia R. García de Grondona, secretaria interina.

e. 24/6 Nº 91.380 v. 24/6/98

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

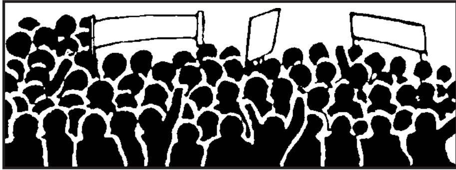
Nº 1

El Juzg. Federal de Primera Instancia Nº 1 Sec. Nº 1 hace saber por 2 días que martillero Mario Oscar Macagno (Tº I Folio 72 CMBB) designado en exp. 46.943 "BANCO NACION ARGENTINA c/MACHIAVELLO DE TORNQUIST LILIANA s/Ejecución Hipotecaria" rematará el martes 7 de julio de 1998 a las 11 hs. en el hall de remates de la firma martillera Macagno Carlos y Mario Oscar SA sito en Belgrano 241 de Bahía Blanca, sin base, contado y al mejor postor, los derechos y acciones que emergen a favor de María Liliana Machiavello del boleto de compra venta de fecha 22/3/1993 por el cual Eduardo Alejandro Schmidt vendió a la nombrada una parte indivisa de aproximadamente 44 hectáreas, sobre un total de 205 hectáreas 65 áreas 70 centiáreas de la parcela que se designa catastralmente como 1049 —c— de la Circ. X, del Partido de Coronel Suárez, dominio inscripto matrícula 1409 de ese Partido. Partida: 19.345. En acto remate el comprador abonará el 10% de seña, 3% de comisión más IVA y 1% sellado boleto en dinero efectivo o cheque certificado. Saldo aprobación subasta. Reconoce deudas por Tasa Conservación Red Vial Municipalidad C. Suarez $ 1.362,80 al 23/2/98 y Dirección Rentas Pcia. Bs. As. Imp. Inmobiliario $ 3.528,90 conforme informe moratoria al 15/4/1998 obligaciones de pago que tomará a su cargo cualquiera fuera los importes finales el comprador. Comprador debe constituir domicilio dentro radio del Juzg. Bahía Blanca, 12 de junio de 1998. Nota: El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nva. Provincia de esta ciudad. Conste.

Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 24/6 Nº 91.363 v. 25/6/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DE UNIDAD SANTACRUCEÑA

Distrito Santa Cruz

AUTORIDADES PARTIDO MOVIMIENTO DE UNIDAD SANTACRUCEÑA:

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Prosecretaría Electoral a cargo de la Dra. María Monserrat Campos Alvarez, en autos caratulados "MOVIMIENTO DE UNIDAD SANTACRUCEÑA s/SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº 817 Fº 46, hace saber por el término de un (1) día la nómina de las autoridades partidarias electas el 3 de junio de 1998 en los siguientes cargos: Junta Provincial: Presidente: Néstor O. Peña; Vicepresidente: César Augusto Padilla; Vocales Titulares: Peña, Edgardo A.; Cabibbo, Angel Edmundo; Tepa, Viviana Luz; Massei, Fabián Alberto; Lorenzati, Alfredo; Barani, Héctor Ricardo; Padilla, Roberto Rafael; Tuñon, Carlos; Vocales Suplentes: González, Rubén; Paz Eloy Cándido; Godfrid, Paula Beatriz; González, Jorge; Beheran, Roberto Alejandro; Asamblea Provincial: Asambleístas Titulares: Néstor Osvaldo Peña; González, Jorge Antonio; Barani, Héctor Ricardo; Asambleístas Suplentes: Olmos, Daniel Osvaldo; Russo, Julio César.

Secretaría Electoral, 9 de junio de 1998.

María Monserrat Campos Alvarez, prosecretaria electoral.

e. 24/6 Nº 232.155 v. 24/6/98

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Chaco

El Señor Juez Federal con competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dr. Carlos Ruben Skidelsky, hace saber en cumplimiento y con los fines previstos en el art. 14 de la ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—, que la agrupación política denominada "PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de solicitud de la rehabilitación de la personería política como Partido de Distrito, en los términos del art. 53 de la ley 23.298; bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 29 de noviembre de 1997. Expte. Nº 156/98.

Resistencia, 11 de junio de 1998.

Oscar Alberto Beber, secretario electoral.

e. 24/6 Nº 232.140 v. 26/6/98

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia. Exclusión.

PROCURACION DEL TESORO: Competencia — Independencia Técnica — Cuestiones de Oportunidad Mérito y Conveniencia — Préstamos Internacionales — Acto Administrativo: Presunción de Legitimidad.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Cuestiones de Oportunidad Mérito y Conveniencia — Exclusión.

PROCURACION DEL TESORO: Independencia técnica — Cuestiones de Oportunidad Mérito y Conveniencia.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia. Exclusión.

La opinión legal requerida a la Procuración del Tesoro respecto del Convenio de Préstamo celebrado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la República Argentina se circunscribe a los aspectos jurídicos; en consecuencia no se expide sobre los contenidos técnicos o económicos, cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, o sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales o respecto de demás convenios entre la República y otros sujetos de derecho que no sean el Banco mencionado, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional del organismo asesor.

Dict. P. I. Nº 27/97, diciembre 12 de 1997. Expte. 4760/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 223:226)

Expte. 4760/97 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos

Buenos Aires, 12 Dic. 1997

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
1818 H. Street, N. W.
Washington D.C. 20433
Estados Unidos de América

Ref.: Préstamo 4218-AR

I. — En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación designado por el Decreto 21 del 8 de julio de 1995 (B.O. 11.VII.95) emito el presente dictamen legal de acuerdo a las Secciones 12.01 y 12.02 inciso a) de las Condiciones Generales Aplicables a los Convenios de Préstamo y de Garantía para Préstamos en Moneda Unica del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento fechadas el 30 de mayo de 1995 y al Artículo I, Sección 1.01 del Convenio de Préstamo 4218-AR, celebrado el 21 de noviembre de 1997 entre la República Argentina (el "Prestatario") y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el "Banco") por un monto de setenta y cinco millones de dólares estadounidenses (u$s 75.000.000) y destinado a la ejecución del "Segundo Préstamo para la Reforma Provincial Río Negro". Ello en atención a la previa aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional del Préstamo 4218-AR mediante el Decreto 1139 del 30 de octubre de 1997.

II. — A los fines expuestos he examinado:

El Convenio de Préstamo 4218-AR y su documentación adicional; la Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99; los artículos 16, 53 y 72 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, 11.672 (t.o. 1996); la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156 (B.O. 29.X.92) en especial sus artículos 60 in fine, 61 y 68; la Ley de Convertibilidad del Austral 23.928 (B.O. 28.III.91), en especial sus artículos 5º y 6º; la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 1997, 24.764 (B.O. 2.I.97); los Decretos 1024/95 (B.O. 24.VII.95), 434/97 (B.O. 21.V.97) y 1139/97 (B.O. 5.XI.97); la Resolución Conjunta de las Secretarías de Hacienda y Programación Económica del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 46/97 y 29/97 (B.O. 19.II.97) y la Decisión Administrativa 210/97 (B.O. 21.V.97).

III. — En base a lo que antecede soy de opinión que:

1. El Convenio de Préstamo 4218-AR ha sido válidamente aprobado por el Decreto 1139/97 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 99, inciso 1º de la Constitución de la Nación Argentina, el artículo 16 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (t.o. 1996) y el artículo 60 in fine de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156.

2. El Convenio de Préstamo 4218-AR con su documentación adicional, cuyo modelo se aprueba en el artículo 1º del Decreto 1139/97 ha sido correctamente firmado en nombre y representación del Prestatario por el señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del referido decreto, siendo el Convenio de acuerdo con sus términos legalmente exigible al Prestatario, a quien obliga válidamente.

IV. — Esta opinión legal se circunscribe a los aspectos jurídicos del Convenio de Préstamo 4218-AR. En consecuencia, no se expide sobre los contenidos técnicos o económicos, cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, o sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales o respecto de demás convenios entre la República Argentina y otros sujetos de derecho que no sean el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este Organismo asesor.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P. I. Nº 027

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ,
Procurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Competencia— Independencia Técnica — Cuestiones de Oportunidad Mérito y Conveniencia — Préstamos Internacionales — Acto Administrativo: Presunción de Legitimidad.

El Procurador del Tesoro se pronuncia conforme la independencia técnica propia de su función, que le fuera reconocida por la ley 24.667 (conf. Dict. 220:55; 221:24; 222:198).

Tratándose de un convenio a ser suscripto entre dos personas de derecho público federal, se torna patente la observancia del principio de presunción de legitimidad de que gozan los actos

administrativos en el ámbito interno, de acuerdo con la manda del artículo 12 de la ley 19.549 (conf. Dict. 207:400).

La Procuración del Tesoro no se pronuncia sobre aspectos técnicos, financieros o económicos, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales o respecto de cuestiones de naturaleza política o razones de oportunidad, mérito o conveniencia, ajenas al control de legalidad que le es propio (conf. Dict. 206:218 y 237; 210:11; 213:105).

Dict. Nº 175/97, diciembre 12 de 1997. Expte. 4758/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 223:228)

Expte. 4758/97 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos

Buenos Aires, 12 dic. 1997

Señor Procurador del Tesoro de la Nación:

Se ha solicitado la opinión legal de esta Procuración del Tesoro respecto del Convenio de Préstamo 4219-AR, celebrado entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el 21 de noviembre pasado. A tal fin se requiere mi asesoramiento.

— I —

1. La operación de crédito bajo examen es parte integrante de un programa financiado por el Banco Mundial (denominado "Segundo Préstamo para la Reforma Provincial") cuyo costo total es de u$s 300 millones y del que, junto a Salta, son beneficiarias las provincias de Río Negro, Tucumán y San Juan (v. fojas 2 y 3).

2. El destino del préstamo 4219-AR consiste en asistir financiariamente a nuestro país con el objeto de posibilitar la ejecución del "Segundo Préstamo para la Reforma Provincial-Salta".

3. Los propósitos de este proyecto se desprenden del considerando 2º del Decreto 1137/97, según el cual los recursos del mutuo se enderezan a apoyar la reforma y la reestructuración fiscal en la provincia de Salta, con énfasis en la provisión de servicios sociales, en especial los sectores de salud y educación (v. fs. 34).

4. El monto del préstamo —que es de u$s 75 millones— se encuentra pactado bajo la modalidad de moneda única ("single currency loan agreement") (v. art. 1º del Decreto 1137/97 y Sección 2.01 del Convenio 4219-AR a fojas 36 y 61, respectivamente).

5. Así los fondos en dólares estadounidenses aportados por el BIRF serán transferidos en su equivalente en moneda local a aquella provincia (v. considerando 3º del decreto en cita).

— II —

1. El núcleo de preceptos jurídicos que consagran la facultad del Poder Ejecutivo nacional para aprobar operaciones de crédito público como la instrumentada por el Convenio 4219-AR está integrado por el artículo 99, inciso 1º de la Constitución Nacional, el artículo 16 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, 11.672 (t.o. 1996) y el artículo 60 in fine de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156.

2. Con respecto a otra normativa interna de rigor en este tipo de operaciones —vrg. reglamentación en materia presupuestaria, de unidades ejecutoras, funciones de coordinación y control asignadas en la especie a la Jefatura de Gabinete de Ministros— cabe remitir brevitatis causae a la reseña efectuada en anteriores asesoramientos de esta Casa (Dictámenes 220:159; 221:60 y 222:14).

3. El acto gubernamental que aprobó el Convenio de Préstamo 4219-AR resulta del Decreto 1137/97 que facultó al señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos —o quien este designase— para suscribirlo y acordar eventuales modificaciones al mismo, siempre que no importasen cambios sustanciales al objeto, monto o procedimiento arbitral pactados (arts. 2º y 3º).

En su artículo 4º los mismos funcionarios fueron habilitados para firmar en representación de la República Argentina el Convenio de Préstamo Subsidiario con la Provincia de Salta.

En aquel acto se autorizó a designar como Unidad Coordinadora para la ejecución del préstamo a aquélla, que para el "Programa de Ajuste en la Reforma Previsional Provincial" se encuentra ya operativa en el ámbito de la Subsecretaría de Programación Regional del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (art. 5º).

Por último, la Secretaría de Obras Pública del mismo departamento de Estado fue habilitada para abrir una Cuenta Especial en el Banco Central de la República Argentina en las condiciones previstas en la Sección 2.02 del Convenio 4219-AR; la que "...podrá ser utilizada para transferir a otras Provincias los fondos provenientes de otros préstamos que se ejecuten en el marco del SEGUNDO PRESTAMO PARA LA REFORMA PROVINCIAL" (art. 6º) (v fs. 34/37).

Copias simples del convenio de marras en idiomas inglés y español se adjuntaron como anexo I del decreto en mención (fs. 38/78) , mientras que como anexo II se agrego el texto de las Condiciones Generales Aplicables a los Convenios de Préstamo y de Garantía establecidas por el BIRF en el año 1995 (fs. 79/133).

— III —

Cabe destacar los antecedentes relevantes de las actuaciones del caso:

1. El Subsecretario de Programación Económica del Ministerio de Economia y Obras y Servicios Públicos dio cuenta de que la Unidad Coordinadora del Programa "Provincial Reform Loan II" —Segundo Préstamo para la Reforma Provincial— sería aquella que oportunamente se había creado para el desarrollo del Programa de Ajuste de las Cajas Previsionales Provinciales. Ello por razones de orden operativo y experiencia, y a fin de minimizar la creación de nuevas unidades de ejecución de programas con financiamiento externo (conf. Decisión Administrativa 210/97) (fs. 2).

2. Por su parte, el Director Ejecutivo Alterno del BIRF puso en conocimiento de la cartera de Economía que esa entidad crediticia internacional había aprobado el Segundo Préstamo de Reforma Provincial por un total de u$s 300 millones: u$s 75 millones para Río Negro, u$s 75 millones para Salta, u$s 50 millones para San Juan y u$s 100 millones para Tucumán (fs. 3).

3. En jurisdicción del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos la Unidad Coordinadora informó respecto del mutuo bajo examen que: (i) No requiere contrapartida local; (ii) Se trata de un préstamo de ajuste estructural o de rápido desembolso y (iii) la Nación Argentina se constituye en prestataria y suscribirá un convenio subsidiario a fin de transferir los montos desembolsados por el Banco Mundial en su equivalente en moneda local a la provincia beneficiaria (fs. 8).

También adjuntó un cuadro ilustrativo de la estimación de servicios financieros a cargo de la provincia de Salta (v. fs. 7).

4. La Dirección de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito precisó coincidentemente que "No se contemplan fondos de contrapartida local para la ejecución del financiamiento" (fs. 10).

5. A su vez, la Oficina Nacional de Presupuesto destacó que el convenio subsidiario habría de "...incluir el compromiso de afectación de los fondos coparticipados provinciales a fin de garantizar su cumplimiento".

Observó que para este préstamo no se contaba con previsiones presupuestarias en el ejercicio 1997, no obstante que el Jefe de Gabinete de Ministros se encuentra autorizado para incorporar este tipo de empréstitos (conf. Ley 24.764).

Teniendo en cuenta que la ejecución de aquél, como su pago estarían a cargo de la provincia de Salta, a su juicio correspondía que la imputación presupuestaria se realizara con cargo a la Parida 6.6.7 ("incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo") que figura bajo la línea de los gastos corrientes y de capital. Por ello indicó que en su oportunidad la Secretaría de Obras Públicas debería implementar la medida legal que incorpore el préstamo.

En último término señaló que dado que el proyecto de presupuesto para el año 1998 —en trámite parlamentario en ese momento— no tenía previsión para el mutuo, una vez aprobado se habrían de incorporar los créditos correspondientes y su financiamiento.

En vista de tales consideraciones concluyó que carecía de objeciones a la medida (fs. 11 y vta.).

6. La Dirección Nacional de Impuestos se expidió positivamente respecto del tratamiento tributario aplicable a esta operatoria de crédito público (fs. 17/18).

7. También fue consultada la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias que expresó no tener observaciones en lo que es materia de su competencia, habida cuenta de su participación en la negociación misma del préstamo (fs. 19).

8. La Dirección de Operaciones de Crédito Público recordó en su memorando 66/97 que para cumplimentar el artículo 4º del decreto aprobatorio del caso era necesario "...contar con una Ley Provincial que autorice el endeudamiento y la afectación de los fondos de Coparticipación Federal por parte del Poder Ejecutivo Nacional, ante el incumplimiento de las obligaciones de pago". (fs. 15).

9. La Dirección General de Asuntos Jurídicos no manifestó objeciones al proyecto de decreto que aprobaría la operación (fs. 22/24).

10. Por su parte, el Banco Central de la República Argentina dictaminó positivamente respecto a la incidencia de aquélla en el balance de pagos (conf. art. 61 de la Ley 24.156) (fs. 13).

11. En el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros —de conformidad con las disposiciones del Decreto 434/97 y la Decisión Administrativa 210/97— la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos tomó conocimiento de las actuaciones sin formular reparos (fs. 26).

12. La Subsecretaría Técnica de aquella repartición efectuó observaciones formales al proyecto de decreto en trámite, que fueron receptadas sin inconvenientes (fs. 27).

13. Finalmente, el Subsecretario de Inversión Pública y Gasto Social del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos requirió el dictamen del Procurador del Tesoro en su calidad de Asesor Legal de la República Argentina (fs. 139).

— IV —

1. En lo que atañe a los aspectos salientes del Convenio 4219-AR debo destacar que instrumenta un préstamo en moneda única, lo que implica que el monto a desembolsar está denominado en dólares estadounidenses y todas las obligaciones a cargo de la Prestataria (vgr. intereses, comisión de compromiso, cuotas de amortización) son pagaderas en dicha divisa.

En razón de las característica apuntada rigen a su respecto las Condiciones Generales del BIRF establecidas el 30 de mayo de 1995 (v. Sección 1.01 del Convenio a fojas 59 y Sección 4.03 de las Condiciones Generales a fojas 108).

2. De la parte introductoria del contrato surge que:

(i) El Banco Mundial había recibido una solicitud de asistencia financiera para respaldar la ejecución de un programa diseñado para realizar ajustes en las finanzas públicas y sectores de salud y educación pública de la provincia de Salta.

(ii) La República Argentina (Prestataria) ha declarado su compromiso de prestar a esa provincia para su uso fondos en moneda nacional por montos equivalentes a aquellos que desembolse el BIRF.

(iii) El BIRF decidió suministrar su asistencia a la Provincia de Salta otorgando un préstamo desembolsable en dos tramos.

3. Como es de práctica, la transferencia de los recursos así aportados a la provincia participante se efectuará mediante un Convenio de Préstamo Subsidiario entre esta ultima y la Nación (v. Sección 1.02 "d" a fojas 61). La celebración de ese acuerdo ha sido pactada como condición adicional para la entrada en vigencia del préstamo (v. Sección 5.01 "c" a fojas 67).

4. Las obligaciones estipuladas en materia de pago de diversos cargos (vgr. tasa de interés, comisión por compromiso y cuotas de capital) son las usuales en este tipo de operaciones de asistencia financiera internacional (v. secciones 2.03 a 2.07 a fojas 63/65).

El cronograma de amortización se inicia en el año 2002 para finalizar en el 2012 (v. Anexo 2 a fojas 71).

5. En la Sección 3 del Convenio 4219-AR se desarrollan aspectos referidos al amplio deber de información por parte de la Prestataria sobre los avances en la ejecución material y contable del programa (fs. 65/66).

Este tipo de estipulaciones "... se han impuesto por los usos y costumbres propios a las relaciones de prestamistas y prestatarios a efectos de permitir, fundamentalmente el debido control del empleo de los créditos que se otorgan con destino predeterminado" (Dictámenes 165:20 y 217:205 y 217).

6. Finalmente corresponde mencionar al Anexo 3 del convenio descriptivo de las medidas de reforma provincial en las áreas de finanzas, educación y salud públicas que son objetivos a cumplir durante el desarrollo del programa (v. fojas 71 y ss.).

— V —

En cuanto al proyecto de opinión legal, cuya emisión ha sido estipulada como condición de efectividad del Préstamo 4219-AR, cabe efectuar las consideraciones que siguen.

1. En primer lugar, la intervención de este organismo asesor se circunscribe al análisis de legalidad de la operación de crédito publico instrumentada en el convenio sub examine a la luz de la normativa argentina que le es aplicable.

2. Debo destacar, además, que el Asesor Legal de la República Argentina se pronuncia conforme la independencia técnica propia de su función, que le fuera reconocida por la Ley 24.667 (Dictámenes 220:55; 221:24 y 22:198).

3. Ingresando al análisis del proyecto de opinión legal sometido a su consideración, advierto que sus contenidos son los habituales en este tipo de acuerdos y no ofrecen reparos de índole legal, al tiempo que se ajustan a lo establecido por las Secciones 12.01 y 12.02 inciso a) de las Condiciones Generales del año 1995 (Dictámenes 218:54 y 58; 19:161 y 165 y 220:159 y 165, entre otros).

Básicamente, se asegura al BIRF que el Convenio 4219-AR fue objeto de válida aprobación por parte de la autoridad gubernamental argentina de conformidad con la normativa nacional aplicable y que, fue debidamente suscripto por el funcionario autorizado al efecto en representación de nuestro país, en la especie del señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos Dr. Roque B. Fernández. Por ende, el acuerdo vincula a la República Argentina en los términos de sus propias cláusulas (conf. principio de autonomía de la voluntad de las partes).

4. En otro orden, cabe observar que lo requerido en autos y en el Convenio de Préstamo 4219-AR es la suscripción del dictamen legal de esta Procuración del Tesoro relativo a ese acuerdo, en el que los términos de la relación contractual son la República Argentina y el Banco Mundial (Dictámenes 222:23). Siendo ello así, no corresponde abrir juicio sobre la celebración del Convenio de Préstamo Subsidiario entre la Nación y la provincia participante: Salta (Dictámenes 206:364; 207:578 y 217:244).

Al respecto, cuadra recordar que es doctrina bien establecida de esta Casa que tratándose de un convenio a ser suscripto entre dos personas de derecho público federal, se torna patente la observancia del principio de presunción de legitimidad de que gozan los actos administrativos en el ámbito interno, de acuerdo con la manda del artículo 12 de la Ley 19.549 (v. en tal sentido Dictámenes 207:400 y 22:36 y 42, entre otros).

5. Por último, en el apartado final de la opinión legal proyectada se consigna que el dictamen del señor Procurador del Tesoro no abre juicio respecto de demás convenios entre la República Argentina y otros sujetos de derecho que no sean el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Asimismo, se deja expresa constancia, en resguardo del carácter jurídico del dictamen, que este organismo no se pronuncia sobre aspectos técnicos, financieros o económicos, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales o respecto de cuestiones de naturaleza política o razones de oportunidad, mérito o conveniencia, ajenas al control de legalidad que le es propio (Dictámenes 206:218 y 237; 210:11 y 213:105).

— VII —

Por lo expuesto, corresponde suscribir el dictamen legal relativo al Convenio de Préstamo 4219-AR.

DICTAMEN Nº 175

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Cuestiones de Oportunidad Mérito y Conveniencia — Exclusión.

La Procuración del Tesoro no se expide sobre contenidos técnicos o económicos, cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia o sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este organismo.

Dict. P. I. Nº 28/97, diciembre 12 de 1997. Expte. 4758/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (Dictámenes: 223:233)

Expte. 4758/97
del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos

Buenos Aires, 12 dic. 1997

Banco Internacional de
Reconstrucción y Fomento
1818 H. Street, N. W.
Washington D.C. 20433
Estados Unidos de América

Ref.: Préstamo 4219-AR

I. — En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación designado por el Decreto 21 del 8 de julio de 1995 (B.O. 11.VII.95) emito el presente dictamen legal de acuerdo a las Secciones 12.01 y 12.02 inciso a) de las Condiciones Generales Aplicables a los Convenios de Préstamo y de Garantía para Préstamos en Moneda Unica del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento fechadas el 30 de mayo de 1995 y el Artículo I, Sección 1.01 del Convenio de Préstamo 4219-AR, celebrado el 21 de noviembre de 1997 entre la República Argentina (el “Prestatario”) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el “Banco”) por un monto de setenta y cinco millones de dólares estadounidenses (u$s 75.000.000) y destinado a la ejecución del “Segundo Préstamo para la Reforma Provincial Salta”. Ello en atención a la previa aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional del Préstamo 4219-AR mediante el Decreto 1137 del 30 de octubre de 1997.

II. — A los fines expuestos he examinado:

El Convenio de Préstamo 4219-AR y su documentación adicional; la Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99; los artículos 16, 53 y 72 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, 11.672 (t.o. 1996); la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156 (B.O. 29.X.92) en especial sus artículos 60 in fine, 61 y 68; la Ley de Convertibilidad del Austral 23.928 (B.O. 28.III.91), en especial sus artículos 5º y 6º; la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 1997, 24.764 (B.O. 2.I.97); los Decretos 1024/95 (B.O. 24.VII.95), 434/97 (B.O. 21.V.97) y 1137/97 (B.O. 5.XI.97); la Resolución Conjunta de las Secretarías de Hacienda y Programación Económica del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 46/97 y 29/97 (B.O. 19.II.97) y la Decisión Administrativa 210/97 (B.O. 21.V.97).

III. — En base a lo que antecede soy de opinión que:

1. El Convenio de Préstamo 4219-AR ha sido válidamente aprobado por el Decreto 1137/97 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 99, inciso 1º de la Constitución de la Nación Argentina, el artículo 16 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (t.o. 1996) y el artículo 60 in fine de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156.

2. El Convenio de Préstamo 4219-AR con su documentación adicional, cuyo modelo se aprueba en el artículo 1º del Decreto 1137/97 ha sido correctamente firmado en nombre y representación del Prestatario por el señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del referido decreto, siendo el Convenio de acuerdo con sus términos legalmente exigible al Prestatario, a quien obliga válidamente.

IV. — Esta opinión legal se circunscribe a los aspectos jurídicos del Convenio de Préstamo 4219-AR. En consecuencia, no se expide sobre los contenidos técnicos o económicos, cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, o sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales o respecto de demás convenios entre la República Argentina y otros sujetos de derecho que no sean el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este Organismo asesor.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P. I. Nº 028

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ,
Procurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Independencia Técnica — Cuestiones de Oportunidad Mérito y Conveniencia.

El Procurador del Tesoro de la Nación, en el desempeño como Asesor Legal de la República Argentina, actúa con la independencia técnica propia de su función, que le ha sido reconocida por la ley 24.667; su opinión no se encuentra encuadrada en ningún tipo de condicionamiento y como no podría ser de otro modo, expresa su criterio con el único fundamento que el propio del régimen jurídico aplicable al caso y con la más plena independencia que al ejercicio responsable de su función es imprescindible (conf. Dict. 165:20; 220:55; 222:198).

Las cuestiones de naturaleza técnica, económicas o de oportunidad, mérito y conveniencia relativas a la emisión de Bonos de la República Argentina de margen ajustable con vencimiento al 30 de noviembre del año 2002, son ajenas a la competencia funcional de la Procuración del Tesoro tampoco abre juicio sobre materias o convenios gobernados por otras leyes aplicables en extraña jurisdicción.

Dict. Nº 176/97, diciembre 16 de 1997. Expte. 001-005870/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 223:236).

Expte. 001-005870/97
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos

Buenos Aires, 16 dic. 1997

Señor Procurador del Tesoro de la Nación:

Se solicita mi asesoramiento respecto de la opinión legal requerida a esta Procuración del Tesoro vinculada a la emisión de “BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA DE MARGEN AJUSTABLE CON VENCIMIENTO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2002” por un valor nominal de u$s 500 millones (VN U$S 500.000.000).

— I —

1. La colocación de estos títulos públicos externos de la República Argentina se efectúa, en una etapa primaria, exclusivamente en el Mercado Registrado de los Estados Unidos de Norteamérica (“Shelf Registration”).

En efecto, el negocio se concreta bajo las normas vigentes en ese ámbito —tales como “The Securities Acts of 1933” que obliga a registrar la captación de fondos por oferta pública— que conforman el denominado “Programa Americano de Letras Externas a Mediano Plazo”.

Con el fin de acceder a esa plaza, nuestro país ha realizado sucesivos trámites de registración mediante la inscripción de diversos montos nominales de sus Bonos Globales ante la “SEC” (“Securities and Exchange Commission” de los Estados Unidos), aspecto que fue descripto en anteriores pronunciamientos de esta Casa (Dictámenes 216:176 y 181; 219:8 y 12, y 220:55 y 63, entre otros).

2. En ese contexto, el monto máximo autorizado por el Poder Ejecutivo para emitir Bonos Externos Globales de la República Argentina asciende a 12.000 millones de dólares estadounidenses; en tanto que el valor total registrado ante la “SEC” es de 8.850 millones de igual divisa (conf. Decretos 1161/94, 338/96, 1573/96 y 862/97, resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 1094/94 y 190/96 y resoluciones de la Secretaría de Hacienda 1/97, 372/97 y 395/97) (Dictámenes 222:198).

Vale destacar que hasta el presente se han realizado operaciones de venta de este tipo de letras externas por un total de 8.500 millones de dólares —que incluye el valor nominal de la operación bajo examen—; mientras que en el Mercado Registrado Estadounidense se han colocado 7350 millones de esa moneda (v. planilla de emisiones y registraciones del “shelf” a fojas 9).

— II —

1. El negocio financiero bajo examen importa una emisión de títulos externos de mediano plazo a ser colocados primariamente sólo en el ámbito bursátil norteamericano, a través de un único suscriptor (full underwiter) que en el caso es “Merrill Lynch”.

2. En razón de lo apuntado precedentemente las aprobaciones gubernamentales de rigor para operaciones que involucran a Bonos Globales argentinos (recuérdese que ellos cotizan y se ofrecen tanto en el mercado doméstico estadounidense y en otras bolsas de valores extranjeras) son de aplicación en la especie (v. párrafo segundo de la nota de elevación obrante a fojas 514).

3. Es así que los actos que autorizan la emisión del caso —con sustento en el artículo 99 de la Constitución Nacional, los artículos 4º y 16 de la Ley 11.672 (t.o. 1996), el Título III de la Ley 24.156 y los artículos 6º y 51 de la Ley 24.764— resultan de:

(i) El Decreto 862/97 (B.O. 8.IX.97) (modificatorio de sus similares anteriores Nros. 1161/94, 338/96 y 1573/96) que habilitó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos —a través de la Secretaría de Hacienda— para disponer emisiones de esta clase de letras externas por un importe total que no debe superar los 12.000 millones de dólares estadounidenses (v. Dictámenes 222:198).

(ii) Las Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 1094/94 y 190/96 y las Resoluciones de la Secretaría de Hacienda Nros. 1/97, 372/97 y 395/97 dictadas a fin de ordenar sucesivas registraciones ante la “SEC” de modo de totalizar al presente un valor nominal de 8.850 millones de dólares autorizado a cotizar en el mercado estadounidense (v. Dictámenes 222:198).

(iii) La resolución 526 de la Secretaría de Hacienda, fechada el 12 de diciembre de 1997, que ordenó la operatoria en reseña a través de “Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith”, por el monto ya indicado y con amortización íntegra al vencimiento que opera el 30 de noviembre de 2002 (art. 1º).

Entre las condiciones financieras establecidas en la especie cabe resaltar la característica que presenta la tasa de interés pactada.

En efecto, la tasa tendrá variaciones durante el plazo del bono que se determinarán a través de un sistema periódico de licitaciones de margen (spread) respecto del rendimiento que presentan los

bonos del tesoro norteamericano con igual fecha de vencimiento —bonos de referencia— que los títulos bajo examen.

Según el artículo 1º de la resolución en cita, aquella será de un 9,50% anual para el primer período de interés (entre el 16 de diciembre de 1997 y el 31 de mayo de 1998). Luego cada cupón de interés será fijado por una licitación de margen de riesgo ("spread") sobre el "Bono del Tesoro Americano de 5,3/4% con vencimiento el 30 de noviembre de 2002". Las licitaciones se realizarán 5 días hábiles antes del vencimiento de cada cupón, siendo para el año 1998 en los meses de mayo y noviembre.

Por su artículo 2º se designó a Bankers Trust como agente fiduciario y de pago, agente de determinación de precio o de cotización y agente de licitación.

En el mismo actos se aprobó el mecanismo licitatorio antes descripto respecto de la tasa de interés (art. 3º) y los textos de los contratos que instrumentan el negocio (art. 4º) que serán descriptos más adelante en el presente.

Por último, el artículo 5º autorizó al señor Subsecretario de Financiamiento Dr. Miguel A. Kiguel, entre otros funcionarios, a suscribir en forma indistinta la documentación del caso (v. fs. 315/319).

— III —

Los antecedentes relevantes que surgen de autos dan cuenta de pronunciamientos favorables por parte de las reparticiones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos con competencia técnica específica en la materia, a saber: la Dirección de Administración de la Deuda Pública (fs. 7); la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 229/230); la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias (fs. 231/233) y la Dirección Nacional de Impuestos (fs. 4/5).

1. En su informe técnico, la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias recordó que durante del mes de noviembre pasado el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos había recibido diversas propuestas de instituciones financieras internacionales, tendientes a proveer a la República Argentina de financiamiento en dólares estadounidenses (v. fs. 234 y ss.).

Entre ellas, Merrill Lynch ofrecía un "reset spread note" —o título de margen ajustable— a través de un mecanismo de licitación con precio único que opera a los seis meses del lanzamiento del bono y al fin de los años 1, 2, 3 y 4. Dichos spreads tienen un "techo" a los 850 puntos básicos y un "piso" a los 200 puntos básicos respecto del cupón del bono de referencia del Tesoro de los Estados Unidos, antes identificado (v. fs. 231, pto. 4).

2. En lo atinente a la previsión presupuestaria exigida por la Ley 24.156, cabe consignar que esta operación de crédito público está contemplada en el monto autorizado por la Ley 24.764 de presupuesto para el ejercicio 1997 y ha sido asentada en la Planilla 9 anexa al artículo 6º de esa normativa (v. línea de endeudamiento correspondiente a un plazo mínimo de amortización de 2 años a fojas 516).

3. Por su parte, el Banco Central de la República Argentina se expidió positivamente en cuanto a la incidencia de la operación en la balanza de pagos, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 24.156 (fs. 6).

4. Finalmente el Secretario de Hacienda solicitó al señor Procurador del Tesoro la emisión del dictamen legal correspondiente a la fecha del desembolso de los fondos (fs. 514).

— IV —

Las particularidades de esta colocación imponen un diseño contractual de mayor complejidad. Paso entonces a reseñar los convenios que —como anexo de la Resolución 526/97— se adjuntaron en estas actuaciones:

1. El Contrato de Suscripción o "Underwiriting", celebrado el 12 de diciembre pasado entre nuestro país y Merrill Lynch en calidad de único suscriptor, habida cuenta que la distribución correspondiente no se realiza en esta oportunidad a través de un sindicato de entidades bancarias.

2. El Contrato de Agencia Financiera, celebrado entre la República Argentina y Bankers Trust Company el 19 de octubre de 1994, que conserva virtualidad para la operación en cita y regirá lo atinente a pagos, canje y transferencia de los títulos.

3. El Contrato de Agente de Licitación de igual fecha, que regula el sistema periódico de licitación ("auction") del margen o spread, congruente con la características de la tasa de interés pactada en el caso: su variabilidad durante el período de existencia de la serie o, en otras palabras, el no tener los títulos cupón fijo.

En este acuerdo Bankers Trust ha sido designado como Agente de Licitación y a tal fin recibirá la ofertas de los tenedores en materia de margen sobre la tasa base de los instrumentos (la tasa fijada inicialmente en el artículo 1º de la Resolución de la Secretaría de Hacienda 526/97).

4. El Contrato de Agente de Cotización (agente de determinación de precio) también celebrado con aquel banco, que establece las prestaciones de la contraparte extranjera en punto a la determinación del precio de los títulos ("quotation"), con base en la evolución que irá experimentando periódicamente la tasa o el cupón de interés de estos bonos.

— V —

1. La opinión legal del Procurador del Tesoro de la Nación ha sido contemplada en la cláusula 6 (b) del Contrato de Suscripción (Contrato de Underwriting) como condición previa para la exigibilidad de las obligaciones a cargo del único suscriptor colocador (v. fs. 498).

2. Debo advertir una vez más que el modelo de dictamen del Asesor Legal de la República Argentina inserto en aquélla cláusula no tiene otro alcance "... que el de un detalle de las cuestiones sobre las que el requirente solicita su dictamen. De tal forma, la opinión que se vierte en su consecuencia no se encuentra encuadrada en ningún tipo de condicionamiento y, como no podría ser de otro modo, el Procurador del Tesoro expresa su criterio con el único fundamento que el propio del régimen jurídico aplicable al caso y con la más plena independencia que al ejercicio responsable de su función es imprescindible" (Dictámenes 165:20 y 220:55 y 63).

En ese orden de ideas es de destacar que en el desempeño como Asesor Legal de la República Argentina, el Procurador del Tesoro actúa con la independencia técnica propia de su función, que le ha sido reconocida por la Ley 24.667 (Dictámenes 222:198, entre otros).

3. Asimismo, respecto del material de oferta del caso (Prospecto y Suplemento de Prospecto) debe recordarse que este Organismo asesor de derecho ha cesado de opinar sobre el "...contenido de dicho documento adicional, que refiere básicamente a información general sobre el país emisor, fundamentalmente dirigida a los tenedores finales que decidan hacer sus inversiones..." Por cierto, la afirmación de veracidad de sus contenidos de índole técnico y macroeconómicos no le corresponde a la luz de su competencia (Dictámenes 220:1).

4. El proyecto de opinión legal que se eleva a su firma sigue los criterios usuales sostenidos por esta Procuración del Tesoro para las emisiones de Bonos Globales de la República Argentina efectuadas hasta el presente, por lo que no ofrece reparos desde la órbita de su estricta competencia jurídica (conf. Dictámenes 216:176 y 181; 219:8 y 12; 220:55 y 63 y 222:105).

5. Se ha pactado como derecho aplicable en materia de interpretación y aplicación la ley del Estado de Nueva York; y la jurisdicción de los tribunales estaduales o federales de Nueva York en relación a acciones iniciadas por o en representación de los suscriptores (v. cláusulas 13 y 14 del Contrato de Underwiting a fojas 509).

Tales estipulaciones encuentran fundamento legal suficiente en los artículos 1205, 1209 y 1210 del Código Civil, el artículo 16 "in fine" de la Ley 11.672 (t.o. 1996) y el artículo 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (Dictámenes 222:198, entre otros).

6. El tratamiento impositivo que cabe a estos títulos ha sido motivo de análisis por parte de la Dirección Nacional de Impuestos en su memorando 972/97, donde concluyó que aquéllos se encuentran exceptuados de los impuestos al Valor Agregado, a las Ganancias y a los Bienes Personales, en los supuestos allí consignados. De allí que la opinión que se brinda a ese respecto se sustenta en lo dictaminado por esa dependencia especializada (conf. memorando 400 del 26 de julio de 1996).

7. Finalmente es del caso señalar que el último apartado del documento sometido a su consideración resalta el carácter eminentemente jurídico de la opinión legal de esta Casa, por lo que quedan excluidas de ese pronunciamiento las cuestiones de naturaleza técnica, económica o de oportunidad, mérito y conveniencia relativas a la operación, de por sí ajenas a la competencia funcional de esta Procuración del Tesoro, según su bien establecida doctrina. Asimismo, se deja constancia de que no se abre juicio sobre materias o convenios gobernados por otras leyes aplicables en extraña jurisdicción (Dictámenes 206:218 y 237; 210:11; 213:105, 115 y 367 entre otros).

— VI —

Por lo expuesto, y de así considerarlo el señor Procurador del Tesoro, corresponde suscribir la opinión legal solicitada.

DICTAMEN Nº 176

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales

2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASIA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria para el 7 de julio de 1998, 17 horas, y en 2a. convocatoria 18 hs. Callao 1243 7º Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución por vencimiento plazo y designación liquidador;
2º) Aprobación venta inmueble.
Socio Comanditado - Jorge Cugnasco
e. 18/6 Nº 156.175 v. 24/6/98

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades Nº 81. Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para comunicarle que en cumplimiento del artículo 35 de nuestros estatutos, la comisión directiva, llama a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 1998 a las 18:00 horas, en la sede sita en la calle Pedernera 143 de esta Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio Nº 102, desde el 1º de mayo de 1997 al 30 de abril de 1998.
3º) Designación de dos (2) Asociados para la firma del acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Vice-presidente - Rino Manzon
Vocal- Abel B. Cancina
e. 23/6 Nº 156.522 v. 25/6/98

"B"

BFAR SERVICIOS MINEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

BFAR SERVICIOS MINEROS S.A., comunica a sus Accionistas que el día 08/07/98, se realizará en la Sede Social sita en Reconquista 360, 6to. Piso, Buenos Aires, una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a las 10:00 horas en la primera convocatoria y las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en los Arts. 62 al 66 y 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.
5º) Retribución de la Sindicatura.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y distribución de los cargos. Designación de la Sindicatura.
Director - E. Minardi
e. 22/6 Nº 48.257 v. 26/6/98

BOEING S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Registro Nº I.G.P.J. Nº 26.020. Convócase a los Señores Accionistas en Orden a los arts. 236, 237 y 294 y Ctes. de la Ley 19.550, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 1998, a las 10.30 horas, en el domicilio de la calle Avda. Córdoba 3826, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Síndico sobre la convocatoria a esta Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación prevista en los arts. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 para el ejercicio económico financiero cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Distribución de dividendos y distribución de utilidades.
5º) Remoción y designación de directores. fijación de su retribución.
6º) Designación de síndicos. Fijación de la retribución por las tareas realizadas para el ejercicio finalizado.
6º) Responsabilidad de los directores.
Síndico - David Szteinhendler

NOTA: Rigen los requisitos previstos en el art. 238 de la ley 19.550 y Décima del Estatuto Social, y en su caso los titulares de acciones nominativas podrán sustituir el depósito de las acciones cursando comunicación fehaciente para que se los inscriba en libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 18/6 Nº 156.131 v. 24/6/98

BOEING S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Registro Nº I.G.P.J. Nº 26.020. Convócase a los Señores Accionistas en Orden a los arts. 236, 237, 294 y Ctes. de la Ley 19.550, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 1998, a las 12 horas, en el domicilio de la calle Avda. Córdoba 3826, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Síndico sobre la convocatoria a esta Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del destino del contrato de usufructo sobre el inmueble de la Avda. Córdoba 3821/39 de la Capital Federal, que habría aprobado el Directorio con fecha 9 de marzo de 1998.
Síndico - David Szteinhendler

NOTA: Rigen los requisitos previstos en el art. 238 de la ley 19.550 y Décima del Estatuto Social, y en su caso los titulares de acciones nominativas podrán sustituir el depósito de las acciones cursando comunicación fehaciente para que se los inscriba en libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 18/6 Nº 156.130 v. 24/6/98

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a la Asamblea General Extraordinaria del día 30 de junio de 1998 a las 18,30 horas, en su Sede Social, calle Viamonte 1355, piso 4º, "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea Anterior.
2º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta.
Vice Presidente 1º en ejercicio de la Presidencia - Hernando González Doldán
e. 23/6 Nº 156.633 v. 29/6/98

CENTRO DE DIAGNOSTICO DORREGO S. A.

CONVOCATORIA

Llámase el día 6 de julio de 1998, a las 20 horas, en primera convocatoria y 21 horas, en segunda convocatoria, para celebrar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar las actas respectivas.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Notas, Anexos e Informe del Auditor al 30 de noviembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados.
5º) Retribución de los Directores.
6º) Fijación del Número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
7º) Estado actual de la situación económica, financiera y patrimonial del CENTRO DE DIAGNOSTICO DORREGO S. A.
8º) Definición de las políticas a seguir.
Presidente - Efraín Vila Sánchez
e. 19/6 Nº 156.209 v. 25/6/98

COMPAÑIA FORESTAL DEL SUD S.A.C.I.F. y M.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº: 39.497. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 1998 a las 18:00 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 8º, Oficina 136, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550: Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número de Directores y Síndicos, su elección y su retribución. Depósito de acciones: Según art. 238, Ley 19.550. Horario de Atención: lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. El Directorio.
Presidente - Horacio Vázquez
e. 22/6 Nº 156.498 v. 26/6/98

COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº correlativo 479.567. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1998, a las 15 hs., en la sede social de la calle Moreno 970, 2º P., Of. 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/6/97.
3º) Distribución del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio según normas del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Alberto Medina
e. 19/6 Nº 156.313 v. 25/6/98

CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CONSTRUCCIONES METALUIRGICAS ZANELLO S. A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de julio de 1998, a las 14,30 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Adolfo Alsina 2260, 6º piso, Dpto. "B", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración motivo por convocatoria tardía respecto del ejercicio económico cerrados al 31-12-97.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31-12-97.
4º) Consideración de los resultados, su afectación y remuneración del Directorio, por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31-12-97.
5º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31-12-97. El Directorio.
Presidente - Luis Levildo Zanello

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, se comunica a los señores accionistas que sus comunicaciones de depósito a los fines de asistir a la asamblea debe efectuarse con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma en el domicilio de la calle Adolfo Alsina 2260, 6º piso, "B", Capital Federal, de lunes a viernes de 14,00 a 16,30 horas.
e. 18/6 Nº 156.095 v. 24/6/98

"D"

DALMACIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de julio de 1998, a las 10 horas en Av. L. N. Alem 928, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos y Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Resultado del Ejercicio y decisión sobre el mismo.
4º) Consideración y fijación de los honorarios del Directorio en exceso a lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión de los señores directores, de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
6º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
7º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. Publicar por cinco días. Expediente 13.302.
Apoderado - Ernesto O'Farrell
e. 22/6 Nº 48.190 v. 26/6/98

DESARROLLOS DIGITALES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro I. G. J. Nº 1.619.980. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de julio de 1998 a las 18.00 hs., en la sede social sita en Talcahuano 446, 7º piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de la Memoria Balance y demás documentación prevista por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31/12/97;
4º) Imputación del quebranto;
5º) Fijación de número de Directores titulares y suplentes y su elección;
6º) Aumento del capital social al quíntuplo según artículo 4º del Estatuto Social.
Presidente - Felicitas Graciela Finkelstein

NOTA: Los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación expresando su decisión de concurrir con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 19/6 Nº 48.098 v. 25/6/98

DITAL
S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 189.627. Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria de accionistas para el día 16/7/98 a las 16.30 hs. en Marcelo T. de Alvear 928, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias a sus cargos de los Sres. Presidente y Vicepresidente.
2º) Elección de un nuevo directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Adrián Pisoni
e. 22/6 Nº156.412 v. 26/6/98

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.565.960. Inscripción en Registro Público de Comercio: 2/12/92, Tº A Nº 11.772 Libro 112. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Especial de Acciones Clases "B" y "C" para el día 7 de julio de 1998, a las 10:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 690, Piso 14º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia de los Síndicos Titular y Suplente designados por las acciones clases B y C. Elección de sus reemplazantes por el término Estatutario;
2º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos Clases A y B designados por la Asamblea del 13/4/98 y de los Síndicos Titulares y Suplentes cuya renuncia se considera en el punto primero de la presente Asamblea. Consideración de los honorarios que pudieren corresponderles. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.

Presidente - Carlos A. Condorelli

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán hasta el 1º de julio de 1998, inclusive, cumplimentar lo siguiente: 1) Concurrir a las oficinas de Caja de Valores S.A. sitas en Avda. Leandro N. Alem 322 Planta Baja, en el horario de 10 a 15 horas, a los fines de requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia a Asamblea por la totalidad o parte de su tenencia; 2) Presentar en las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, en el horario de 10 a 18 horas, el certificado emitido por Caja de Valores S.A. para efectuar el depósito correspondiente.

e. 22/6 Nº 156.324 v. 26/6/98

ENRIQUE SUS Y HERMANO
S.A.C.I.F.e I.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 253.808. C.U.I.T. Nº 33-65414394-9. Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de julio de 1998 a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda convocatoria, en la sede social de la calle Alsina 1271 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Prescindencia de la Sindicatura, fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º) Traslado de la sede social.
4º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones
5º) Redacción de un nuevo texto ordenado de los Estatutos Sociales. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.

Presidente - Enrique Isaac Sus
e. 23/6 Nº 156.562 v. 29/6/98

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S.A

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, convocase a los señores accionistas de ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de julio de 1998, a las 18,30 horas, en el local social calle Suipacha Nº 552, piso 6º Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de gratificación pagada al personal. El Directorio.
Buenos Aires, junio de 1998.

Presidente - Jorge O. Salvidio
e. 19/6 Nº 156.241 v. 25/6/98

ESPAS
S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 475.655. Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas para el día 16/7/98 a las 16.30 hs. en Marcelo T. de Alvear 928, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias a sus cargos de los Sres. Presidente y Vicepresidente.
2º) Elección de un nuevo directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Adrián Pisoni
e. 22/6 Nº 156.414 v. 26/6/98

EUGENIO GRASSETTO
S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EUGENIO GRASSETTO S.A.C.I.C.F. y A., a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuara el día 7 (siete) de julio de 1998, en la sede social de la calle Santiago del Estero 345, 5º piso, de Capital Federal. La Asamblea General Extraordinaria se realizara a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas (2) para la firma del acta.
2º) Decisión de continuar el trámite de la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores. El Directorio.

Presidente - César A. Doretti
e. 19/6 Nº 90.825 v. 25/6/98

"F"

FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1998, a las 11 horas, en El Salvador 5665, en primera convocatoria o en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1ro.) de la Ley Nro. 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio (art. 261, Ley 19.550) y del síndico.
5º) Destino de los resultados.
6º) Aprobación de la gestión de los directores y del síndico.
7º) Elección de los síndicos titular y suplente, por un ejercicio.

Presidente - Gabriel Alejandro Katz
e. 18/6 Nº 156.133 v. 24/6/98

"G"

GEOTEK ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de GEOTEK ARGENTINA S.A., a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 1998, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 460, 3er. piso, oficina Nº 308, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas que motivaron la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Tratamiento de los Resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.

Autorizado - Richard Guy Gluzman

Se informa asimismo a los señores Accionistas que en caso de no lograrse el quórum requerido para la primera convocatoria la Asamblea Ordinaria quedará constituida en segunda convocatoria a las 11 horas.

e. 22/6 Nº 156.343 v. 26/6/98

"H"

HERGAL
S.A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de julio de 1998, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas, en segunda convocatoria, en calle Juncal 1624, 3º piso A de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Inventario y Balance de disolución que establece el art. 103 de la Ley de Sociedades.
3º) Aprobación del balance final y proyecto de distribución que establece el art. 109 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Entrega de las acciones.
5º) Cancelación de la inscripción del contrato social en la Inspección General de Justicia.

Liquidadora - Gala Argentina Ramos Taboada de Rua

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma. En caso de concurrir mandatarios, éstos deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 239 de la ley 19.550.

e. 18/6 Nº 156.092 v. 24/6/98

"I"

IMPRESORA DUMONT
S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 1.526.417. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de julio de 1998, en la sede social de la sociedad, calle Guevara 263 de esta Capital, a las 12 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1995 y el 31 de diciembre de 1996, fuera del término legal.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de los honorarios al Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Destino de los Resultados No Asignados.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. El Directorio.

El Presidente
e. 18/6 Nº 156.177 v. 24/6/98

INALRUCO S.A. PETROLERA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 7 de julio de 1998 a las 12,00 hs. en primera y a las 13,00 hs. en segunda convocatoria exclusivamente para la Asamblea General Ordinaria, en Av. Santa Fe 1460 P. 6 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por la celebración de Asamblea fuera de término.
3º) Análisis de los documentos según art. 234 inc. 1 Ley 19.550 y 22.903 del Ejercicio Económico Nº 44, cerrado al 31 de diciembre de 1997.
4º) Gestión de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración a los Directores de $ 15.000, por el Ejercicio Económico Nº 44.
6º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora de $ 10.000 por el Ejercicio Económico Nº 44.
7º) Honorarios Contador Certificante por el Ejercicio Económico Nº 44.
8º) Tratamiento de la pérdida de $ 1.380.627 y su absorción parcial mediante la afectación de Prima de Emisión por $ 10 y Ajuste de Capital por $ 850.502.
9º) Reducción Obligatoria de Capital Social de $ 5.000.000 a $ 1.300.000; Composición del Patrimonio Neto resultante y delegación en el Directorio la facultad de establecer el mecanismo que asegure que con motivo de la reducción de Capital ningún accionista perderá su condición de tal.
10º) Número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un año.
11º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un año.
12º) Designación de Contador Certificante y Suplente para el Ejercicio Económico Nº 45.
Los puntos 8 y 9 serán de exclusivo tratamiento de la Asamblea General Extraordinaria. El Directorio.

Presidente - Roberto Lugo

NOTA: a) Según art. 238 Ley Nº 19.550 los Accionistas comunican para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, adjuntando constancia de accionista emitida por Caja de Valores S.A. Las mismas se efectuarán en Av. Santa Fe 1460 P. 6 Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.00 a 16.00 horas, hasta el 1 de julio de 1998 inclusive.

e. 22/6 Nº 156.379 v. 26/6/98

INDECABLE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1998 a las 19 hs. en Esmeralda 961 2D Cap. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/97.
2º) Remuneración al Directorio por encima del límite del art. 261 Ley 19.550.
3º) Elección de nuevo directorio y fijación de sus cargos.
4º) Motivo de la convocatoria fuera del plazo legal.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Leandro Colombo
e. 18/6 Nº 156.147 v. 24/6/98

INDUSTRIAS MARCATI
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas, por decisión del Di-

rectorio de INDUSTRIAS MARCATI S.A. según acta del 14/5/98, a celebrarse en Avenida Roque Sáenz Peña 825, piso 2º Dpto. 23 Capital Federal, el día 14/7/98, en primera convocatoria a las 9,30 horas y en segunda convocatoria a las 10,30 horas, del mismo día a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la asamblea se realizara fuera de término legal.
3º) Consideración de los documentos indicados en el inc. 1º del Art. 234 y 235 de la ley 19.550.
4º) Consideración del quebranto acumulado.
5º) Tratamiento del aumento de capital.
6º) Elección de nuevo Directorio. El Directorio.

Director - Hugo A. García
e. 23/6 Nº 156.535 v. 29/6/98

INSTITUTO OTORINOLARINGOLOGICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de julio de 1998 a las 11,00 horas en la sede social sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2150 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance Gral. Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias, de acuerdo a lo prescripto en el Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 66 cerrado el 30/9/97.
3º) Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores y Síndicos y su designación.
5º) Distribución de Resultados por el Ejercicio Económico cerrado el 30/9/97.
6º) Salvar el error ocurrido en la transcripción del acta de Asamb. del día 12/5/97, en la cual se consignó la composición del Capital Social, siendo en realidad de la siguiente manera: Por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por la suma de $ 108.551,93 y un aumento del Capital Social en $ 191.448,07 proveniente del aporte de capital de un inmueble sito en Tte. Gral. J. D. Perón 2238. Unidad Funcional 1 - para elevar el monto del Capital Social a la suma de $ 800.000.- y la correspondiente suscripción y emisión de acciones.
7º) Autorización al Sr. Presidente para suscribir la escritura traslativa de dominio por el aporte de capital precitado.
8º) Incorporación en calidad de Accionistas de la Sra. Guillermina Sara Arauz de Raffo y del Dr. Andrés Ramón Arauz Rey. El Directorio.

Presidente - Santiago Luis Arauz
e. 19/6 Nº 156.206 v. 25/6/98

JUAN Y ROBERTO LONGHI SACICIFA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de JUAN y ROBERTO LONGHI SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA y AGROPECUARIA, a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 1998, a las 18 horas, en Monroe 4855, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital, modificación y adecuación de estatutos sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Juan Longhi
e. 23/6 Nº 156.555 v. 29/6/98

"L"

LA ADMINISTRADORA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 1617. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 1998 a las 10 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Justificación por presentación fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997. Resultados. Tratamiento.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio. Honorarios.
5º) Determinación del número de Directores y su elección.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 11 de junio de 1998.

Director Unico - Jorge Carlos Brito
e. 23/6 Nº 156.597 v. 29/6/98

LA ADMINISTRADORA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 1617. Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de julio de 1998 a las 11 hs. en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del Art. 1º del Estatuto Social: Razón social.
3º) Modificación del Art. 3º del Estatuto social: Objeto Social.
4º) Modificación del Art. 4º del Estatuto Social: Aumento de Capital.
5º) Modificación del Art. 5º del Estatuto social: Nominatividad de las Acciones.
6º) Modificación del Art. 8º del Estatuto Social: Administración. El Directorio.

Buenos Aires, 11 de junio de 1998.

Director Unico - Jorge Carlos Brito
e. 23/6 Nº 156.598 v. 29/6/98

LA PORTEÑA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 12.030, L. 120, T. "A" de S. A. Se convoca a los accionistas de LA PORTEÑA SEGUROS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 1998, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 648, 8vo. piso Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la reforma integral del Art. 1º de los Estatutos Sociales.

Presidente - Camilo Daniel Gómez

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/6 al 18/6/98

e. 19/6 Nº 155.513 v. 25/6/98

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1998 a las 9 hs. en primera convocatoria y 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la Asamblea.
2º) Tratamiento de la renuncia presentada por la señora Martha Marina Giacosa al cargo de directora y presidente de la sociedad.
3º) Tratamiento del desempeño de la señora Martha Marina Giacosa en su cargo.
4º) Elección de un director titular. El Directorio.

Presidente - Martha Marina Giacosa
e. 18/6 Nº 156.136 v. 24/6/98

MEDICINA Y CIENCIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de MEDICINA Y CIENCIA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 15 de julio de 1998 a las 15 horas, siendo el segundo llamado a las 16 horas, en el domicilio legal de dicha sociedad sito en Florida 622 6º piso, oficina 24/25, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Evaluación y reexamen del tema de expensas en toda la Empresa y del 9% reclamado por un Servicio.
3º) Análisis de la situación económico financiera de la empresa tratamiento de diversas soluciones posibles, incluida una reorganización completa de la Sociedad.

Presidente - Carlos Marcelo Larcade Suffern

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) de días de anticipación al de la fecha fijada.

e. 22/6 Nº 156.340 v. 26/6/98

MEDICINA Y CIENCIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de MEDICINA Y CIENCIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 15 de julio de 1998 a las 17 horas, siendo el segundo llamado a las 18 horas, en el domicilio legal de dicha sociedad sito en Florida 622 6º piso, oficina 24/25, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de las renuncias del Síndico Titular y Suplente y elección de los nuevos.
3º) Tratamiento de los cargos del Directorio actual, respaldo hasta la finalización del mandato o reorganización del directorio.

Presidente - Carlos Marcelo Larcade Suffern

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada.

e. 22/6 Nº 156.341 v. 26/6/98

MORENCY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de MORENCY S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de julio de 1998 a las 18 hs. y 19 hs. respectivamente en el domicilio del contador de la Sociedad Dr. Leonardo Grimberg calle Tucumán 2362, Piso 6to. E Capital a los efectos de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA;

1º) Nombrar 2 Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación Balance General al 30 de noviembre de 1997 (art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación gestiones directores.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Nombrar a 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración aumento del Capital Social y modificación estatuto llevando el capital a $ 300.000.- con un aumento de $ 200.000.

El Directorio
e. 18/6 Nº 156.120 v. 24/6/98

MULTIPLAN S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de MULTIPLAN S.A. de Ahorro para Fines Determinados para el día 6 de julio de 1998 a las 15 horas en la sede social sita en la calle Viamonte 1167, piso 5º, oficina 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el undécimo ejercicio de la sociedad cerrado el día 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y del consejo de vigilancia por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
4º) Destino de los resultados. Honorarios de directores y miembros del consejo de vigilancia aun en exceso del cupo legal si correspondiera. El Directorio.

Junio 9 de 1998.

Presidenta - Ada E. Tortone de Zanella
e. 19/6 Nº 48.109 v. 25/6/98

"N"

NUCLEO ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día lunes 6 de julio de 1998, a las 10 horas, en el domicilio Legal de la Sociedad, sito en Lavalle 1636, Piso 9º, Dpto 30, Cap. Fed. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la demora de la convocatoria.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, Inc. 1, correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31/12/97.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución - Remuneración al Directorio (Art. 261).
4º) Elección de Directores Titulares por el término de dos ejercicios.
5º) Elección de Síndico titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Bellone
e. 18/6 Nº 156.155 v. 24/6/98

"O"

OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 81.698. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1998 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria a realizarse en Avda. de Mayo 749, piso 5, of. 31 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de autoridades de la Asamblea Ordinaria y designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración del Balance correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1998. Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º) Temas varios.

Buenos Aires, 13 de junio de 1998.

Presidente - Moisés Carlos Fontela
e. 22/6 Nº 156.505 v. 26/6/98

"P"

PLAYAS DEL FARO
S.A.I.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en Inspección General de Justicia: 44.132. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 13 de julio de 1998 a las 17 horas en el Club Francés, calle Rodríguez Peña 1832, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 1998 y de los Estados Contables, memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes a ese ejercicio.
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio y Síndico.
4º) Nombramiento del Directorio: fijación del número de sus miembros y su designación. Nombramiento de síndicos titular y suplente.
5º) Consideración del negocio con el grupo Rincón Club, para la construcción de unidades residenciales en parte del predio de la sociedad ubicado al sur del faro Punta Mogotes, para su comercialización. Aprobación de sus términos y condiciones.
Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 13 de julio de 1998 a las 18 horas, en el mismo lugar. a partir del día 29 del mes de junio de 1998 inclusive, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2).
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Presidente - Jorge N. Videla
e. 22/6 Nº 156.383 v. 26/6/98

PREVIAR
S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 1.572.320. Convócase a los señores accionistas de PREVIAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8/7/98 a las 9.30 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria en Maipú 255, piso 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/98.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y Comisión fiscalizadora.
Presidente - Rubén O. Carballo

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 para su asistencia a la Asamblea.
e. 18/6 Nº 90.707 v. 24/6/98

PROMOIDEAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de julio de 1998, a las 15 horas en la calle Cerrito 512, 6º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Demora en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio Nº 02 cerrado el 31/12/97.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Retribución a directores en exceso, artículo 261 Ley 19.550.
Presidente - David Alberto Luque
e. 19/6 Nº 156.192 v. 25/6/98

"S"

S.I.R.S.A. SAN ISIDRO REFRESCOS
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de julio de 1998, a las 10:30 horas, en la sede social Leandro N. Alem 424, 5º piso, Oficina "501", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y, en su caso, aprobación de una transferencia parcial o total de fondo de comercio.
3º) Reducción de capital social por pérdidas (art. 206 - Ley 19.550). Aumento de capital social (art. 188 - Ley 19.550) por capitalización de créditos de un accionista.
Presidente - Rafael Guida
e. 23/6 Nº 156.592 v. 29/6/98

SCHERING-PLOUGH
S.A.
(IGJ Nº 195.848)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de julio de 1998 a las 11 horas en primera convocatoria, y para el día 15 de julio de 1998 a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos (art. 261, Ley 19.550).
6º) Determinación del número de los miembros del Directorio y su elección. Elección de síndicos titular y suplente.
7º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1997 de la sociedad absorbida Mallinckrodt Vet S.A.
8º) Consideración de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de fecha 30 de junio de 1997 de la sociedad absorbida Mallinkrodt Vet S.A. respecto de los honorarios de los directores de dicha sociedad por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
9º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Director - Alfredo M. O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 22/6 Nº 48.182 v. 26/6/98

SERVIPRAC
Sociedad Anónima
Reg. IGJ Nº 1.589.929

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SERVIPRAC S.A. en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 1998, a las 10 horas en la sede social sita en Florida 537/71, P. 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4 finalizado el 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Resultados del Ejercicio. Honorarios al Directorio. Dividendos en efectivo. El Directorio.
Presidente - Juan Miguel Biset
e. 22/6 Nº 91.061 v. 26/6/98

SUNCHAL
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de SUNCHAL S.A., a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 14 de julio de 1998, a las 10 horas, en Paraná 425, piso 6º oficina "2" de la Capital Federal con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorización cesión inmuebles en compensación de deudas Municipales y/o Provinciales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Presidente - Delia H. Traverso
e. 23/6 Nº 156.623 v. 29/6/98

"T"

TECMAN
S.A.

CONVOCATORIA

Número inscripción I.G.J.: 3442 libro 109 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Convócase a los Sres. Accionistas de TECMAN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1998 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria en San José de Calasanz 157 4º "B" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/4/98.
2º) Aprobación gestión del Directorio.
3º) Distribución de Resultados.
4º) Fijación de honorarios al Directorio en exceso Art. 261 Ley 19.550.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Claudio Franco
e. 22/6 Nº 156.479 v. 26/6/98

TECNOLOGIA MEDICA COMPUTADA
S.A.

CONVOCATORIA

Llevamos a su conocimiento que el día 14 de julio de 1998, en nuestra sede Social Risso Patrón 35, Capital Federal, se realizará la Asamblea General Ordinaria Anual. Horario: 9.00 hs. Pasados los 30' de tolerancia se iniciará la sesión de Asamblea para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un nuevo Directorio.
2º) Consideración y ratificación de las Asambleas de fecha 12/5/95; 9/5/96 y 5/5/97.
3º) Aumento de capital.
4º) Convocatoria fuera de término y
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Osvaldo D. Félix
Vicepresidente - Carlos A. Messina
e. 23/6 Nº 156.648 v. 29/6/98

TECPETROL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 802.207. Inscripción en Registro Público de Comercio: 19-6-1981, Tº A Nº 247 Libro 94. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de julio de 1998, a las 10:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 29º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas, Anexos, Cuadros 1 y 2; memoria del Directorio, Informe del Auditor de los estados contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1998; aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el 18º ejercicio social.
2º) Tomar nota de los estados contables consolidados.
3º) Fijación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998 en la suma de $ 200.000.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; elección de tres Síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; Designación de Contador Certificante; fijación de sus honorarios.
6º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Presidente - Agustín O. F. Rocca

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 2 de julio de 1998, inclusive, deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia a la asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 mediante telegrama o carta documento su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar.
e. 22/6 Nº 156.325 v. 26/6/98

TEISAMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 39.604. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 1998 a las 18:00 horas en Paraguay 729, piso 8º, oficina 32 de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Aprobación de la permuta instrumentada por escritura pública de fecha 2 de setiembre de 1997. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Presidente - Juan Manuel Marcaida
e. 23/6 Nº 156.629 v. 29/6/98

TOURNET
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1998 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Viamonte 723, Piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Informe sobre las causas que determinaron el llamado a la Convocatoria de Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos mencionados por el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 y los resultados del ejercicio cerrado el 30/9/97.
4º) Consideración de la gestión realizada por los señores Directores y la sindicatura durante el ejercicio mencionado en el punto 3.
Presidente - Norberto Gurevich

NOTA: Se acuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplimentar los requisitos del art. 238 de la ley 19.550.
e. 19/6 Nº 156.279 v. 25/6/98

TRANSPORTES AUTOMOTORES PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de julio de 1998 a las 18:00 horas, en el local de la calle San Martín 969, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
3º) Reforma del Estatuto Social;
4º) Canje de acciones. El Directorio.

Presidente - Jesús Alvarez Santos
e. 19/6 Nº 156.238 v. 25/6/98

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en I.G.J.: 80.333. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 6 de julio de 1998, a las 11:00 horas, en la sede Social de Reconquista 559, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar al acta.
2º) Aumento del Capital Social. Capitalización de aportes irrevocables aplicables a futuras emisiones de acciones. Renuncia al derecho de preferencia. Emisión de Acciones. Características de las mismas. Reforma del Estatuto Social.
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 18/6 Nº 156.174 v. 24/6/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Requejo, Ferro y Cía. S.A." (Rodolfo O. Requejo Mart. Públ.) Of. Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1º Cap. Fed., avisa: José Iglesias Ucha, Faustino Alvarez, Constantino Riesco, Francisco Feijoo, Aurentino Requejo y Rodolfo Orentino Requejo (Ucha y Cía. Sociedad de Hecho) domic. Av. Callao 164, Cap. Fed. venden a "Hotel El Molino Sociedad de Responsabilidad Limitada", dom. Av. Callao 164, Cap. Fed. el negocio de Hotel sito en AV. CALLAO 164 Cap. Fed. libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 19/6 Nº 156.243 v. 25/6/98

Eduardo Domingo Ferrari, Escribano Público Titular del Registro Notarial Nº 804 de Capital Federal, domiciliado en Perú 79, 2º piso, Capital Federal, avisa que por su intermedio la Sra. Marta Susana Queijeiro, domiciliada en Av. de Mayo 580, 6º piso, oficinas 1 y 2 de Cap. Fed., vende a "Almafuerte Travel S. A.", con domicilio en Av. de Mayo Nº 580, 6º piso, ofs. 1 y 2 de Cap. Fed., su negocio de Agencia de Viajes y Turismo, ubicado en AV. DE MAYO Nº 580, 6º Piso, ofs. 1 y 2 de Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en oficinas sitas en Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1119, 8º piso, oficina 804 de Capital Federal, en término legal.

e. 23/6 Nº 91.142 v. 29/6/98

Osvaldo Rubén Gambetta, abogado, domicilio del estudio en Tucumán 810, 3º 10, Capital, avisa que "La Viña S. A." domiciliada en Av. del Libertador 7921, Capital, transfiere a Vignale Pablo Hernán, domicilio Rosetti 2777, Olivos, Mattioni, Gustavo Andrés, domicilio Av. 4 Nº 10.440, Villa Gesell, Alvarez Gastón Federico, domicilio en 115 y Costa Alem, Villa Gesell, y Fazzi, Omar Edgardo, domiciliado en Av. 7 Nº 828, Villa Gesell, el café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados, restaurante y como actividad complementaria y en el carácter de local de Baile Clase "C" conforme lo determinado en el art. 10.2.20 de la Ord. 33.266 (BM 15.419), sito en AV. DEL LIBERTADOR Nº 7921, Esq. Avda. Comodoro Martín Rivadavia 1562/80. Capital. Reclamos de ley en mi estudio.

e. 23/6 Nº 156.642 v. 29/6/98

Bugallo Gemina Magalí, Nº D.N.I. 24.782.816 domiciliada en Avda. Luis María Campos Nº 180, Capital Federal, vende a Bugallo José Osvaldo, D.N.I. 10.469.461, domiciliado en Avda. Luis María Campos Nº 180, el fondo de comercio dedicado a Geriátrico, con el nombre de fantasía denominado "Casazul", sito en AVDA. LUIS MARIA CAMPOS 180 Cap. Fed. Libre de deudas, reclamos de Ley, en Luis María Campos Nº 180.

e. 22/6 Nº 156.350 v. 26/6/98

Pao Hsing Kuo, D.N.I. 18.678.763, en mi carácter de Abogado, con domicilio en la calle Libertad 420, 1º "D", Cap. Fed., avisa que el Sr. Miguel Andrés Chiocchio, con domicilio en la calle Londres 4229, Cap. Fed., vende a la Sra. Qiong Wu, con domicilio en la Av. Monroe 2616, Cap. Fed., el negocio de lavandería y receptoría de tintorería denominado "Marva", ubicado en la AV. MONROE 2616 Cap. Fed., libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 22/6 Nº 91.071 v. 26/6/98

El Dr. Rafael Pereira Aragón, en representación de Compañía Inmobiliaria Iberoamericana S. A., con oficinas en la calle San Martín 1143, P. 5, de Capital Federal, avisa que Olipar S. A. C. I. y F. S. A., con domicilio en la Av. Rivadavia 11.350, Capital Federal, vende al Sr. Manuel López C. I. P. F. 4.623.903, con domicilio en la calle San Martín 1143, Piso 5 de Capital Federal, el negocio del ramo de restaurante cantina (602000), café, bar (602020), com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill (602050), sito en la AV. RIVADAVIA 11.350 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. La compradora toma a su cargo a los siguientes empleados: Díaz, Manuel Eduardo, ozo mostrador, ingresó 9.1.92; Villalva, Erasmo Viviano, pizzero, ingresó 4.1.93; Villalva, Ebaulio, pizzero, ingresó 11.1.94; González, Claudio Daniel, mozo mostrador, ingresó 18.8.94; Pérez Gasco, Washington, mozo, ingresó 14.11.97; Medina, Mario, mozo, ingresó 1.5.98; Lizarza, Héctor, mozo, ingresó 1.3.98; Romero, Ramón, cocinero, ingresó 1.5.98; Cademillas, Emiliano, cocinero, ingresó 1.11.97. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 23/6 Nº 156.563 v. 29/6/98

Sanjuan y Mena SRL. Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que Luis Benito, Omar Alberto Iglesias y Emilio Alfonso Tarifa domic. Av. Rivadavia 5387, Cap. venden a María Messina de Cacciato, domic. Tucumán 834, Cap., Panadería, Confitería, Fáb. de masas y Elab. de Emparedados, sito en AV. RIVADAVIA 5387 y ROJAS 31 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 18/6 Nº 156.179 v. 24/6/98

"B"

El Dr. Alberto Horacio Fasanelli, abogado con domicilio en Charlone 11, Capital Federal, comunica que el Sr. Enrique Alfredo Martínez con domicilio en Brasil 2440, Capital Federal, transfiere el 50% indiviso que tiene y le corresponde del local sito en BRASIL 2440 de Capital, habilitado bajo el rubro garaje comercial al Sr. Miguel Angel Caimez con domicilio en la calle Combate de los Pozos 1028, quedando en consecuencia el 100% del fondo de comercio a nombre del Sr. Miguel Angel Caimez. Reclamos de Ley en el mismo local. Buenos Aires, 12/6/98.

e. 19/6 Nº 156.304 v. 25/6/98

"D"

Se avisa: Agrovent S.A.C.I.F.I. con domicilio en Defensa 558 Capital, cede y transfiere a Agrogey S.A.C.I.F.I. con domicilio en Defensa 558 Capital, con retroactividad al 31 de diciembre de 1991, el negocio de venta de implementos, accesorios y repuestos de máquinas agrícolas y viales e industriales, actual nomenclatura comercio minorista: venta de repuestos y accesorios industriales y agrícolas (204029) venta de máquinas, herramientas, motores y artículos industriales y agrícolas (204028) calle DEFENSA Nº 558 Capital, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en Defensa 558, Capital.

e. 23/6 Nº 156.627 v. 29/6/98

"E"

Transferencia de Fondo de Comercio. "Asistencia Médica Inmediata S.R.L." con domicilio en Emilio Lamarca 2300 de la Capital Federal, transferirá su fondo de comercio dedicado a la explotación de servicios médicos de atención de urgencias y emergencias domiciliarias, con domicilio en EMILIO LAMARCA 2300 de Capital Federal, a favor de "Emergencias S.A.", con domicilio en Av. Cabildo 308 de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes, siguiendo el procedimiento de la ley 11.867. Las oposiciones y reclamos de ley deberán efectuarse en el plazo de 10 días corridos a partir de la última publicación de edictos por ante el Escribano Ubaldo R. Ferrer, con domicilio en Av. Córdoba 939, 2do. Piso (puerta de atrás), Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 11 a 15 hs.

e. 18/6 Nº 156.163 v. 24/6/98

"J"

Pérez Arobes, Manuel, con domicilio en la calle Río Limay 1577 de la Capital Federal manifiesta haber cedido y transferido con fecha diciembre de 1987 a Manque Lipi S.A. representado por Manuel Pérez apoderado con domicilio en la calle A. De Lamadrid 1546 Capital Federal. Su negocio de fabricación de paneles para radiadores y reparaciones, etc. Sito en la calle JORGE 2251/69 planta baja y planta alta de la Capital Federal oposiciones de Ley en el mismo local Jorge 2251/69.

e. 23/6 Nº 156.632 v. 29/6/98

Sanjuan y Mena SRL, Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que María Messina de Cacciato, domic. J. Alvarez 2314, Cap. vende a Leonardo Joaquín Messina, domic. J. Alvarez 2314, Cap., la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de Panadería, calle JULIAN ALVAREZ 2314/18, Cap. Fed. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 18/6 Nº 156.180 v. 24/6/98

"L"

El Corredor Inmobiliario Horacio R. Soba, Mat. 488, Corriente 818, P 13, Of. 1304, Cap., avisa que Comercial Liniers SRL, Dom. Av. Corrientes 1135, P 2 "B", Cap., vende su negocio ubicado en LAVALLE 750, Cap. dedicado a: Bar café, comidas rápidas, Exte.: 53.351 en trámite, libre de personal deudas y gravamen al Sr. Manuel Enrique Costa Barbe y Elvira Trasande de Costa Barbe. Dom. R. Ramón Falcón 4041, P 13 "A", Cap. Reclamos de Ley Corrientes 818, P 13 Of. 1304, Cap.

e. 18/6 Nº 156.093 v. 24/6/98

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Walter Antonio domic. Zapiola 134, Pcia. Bs. As. vende a Delia Naioleari domic. F. Amero 127 Pcia. Bs. As. y Sara Regueira domic. 29 de Septiembre 1510 Pcia. Bs. As. su quiosco sito en LAVALLE 384 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/6 Nº 91.040 v. 26/6/98

"P"

Estación de Servicios Brasil SA (en formación), de Juan Carlos Olano y Raúl Armando Alé, sito en Avda. Paseo Colón Nº 1480/90/1500 y Avda. Brasil 187, P.B. y P. Alta Transfiere, a Fanti S.A. (con domicilio en la calle Paseo Colón 1219, 13º, Of. 48, Capital), Estación de Servicio para Automotores, lavado y engrase, venta Lubricantes y accesorios para el Automotor sita en PASEO COLON 1480/90/1500. Reclamos de ley: P. Colón 1480/90/1500.

e. 18/6 Nº 156.129 v. 24/6/98

"S"

Osvaldo R. García Darderes, con domicilio en Perraul 1296 Capital, avisa que Antonio Antelo Baña, con domicilio en San José 1489 Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en SAN JOSE 1489/91 Capital a Rubi Teresa Pozzi Giménez, con domicilio en San José 1489, Capital. Reclamos de Ley en el domicilio comercial.

e. 19/6 Nº 90.804 v. 25/6/98

El Sr. Alejandro Agustín Naso, DNI Nº 17.606.101 domiciliado en Lope de Vega 882 Cap. Fed., avisa que transfiere a Juan Cianci C.I. 4.499.257 domiciliado en Costa Rica 4121, Cap. Fed., el local denominado "Luck" ubicado en SAN JOSE 20 Cap. Fed. Que se encuentra afectado a los rubros com. min. de verduras, frutas, carbón (en bolsa) aves muertas y peladas, chivitos, prod. de granja, huevos h/60 doc. prod. alim. en gral., bebidas en gral. envasadas y art. de limpieza. Libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en San José 20 Cap. Fed.

e. 19/6 Nº 156.207 v. 25/6/98

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, Of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: María Inés Moisés dom. México 3521, Cap. vende a Pastor Balvino Esquivel Bareiro dom. Av. Jujuy 2170, Depto. 1, Cap. su negocio de Hotel sin servicio de comida. sito en SOLIS 306, 1º "A", Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley n/of. en término legal.

e. 18/6 Nº 156.165 v. 24/6/98

"T"

Ala Inmobiliaria representada por Leonardo A. Fuente, mart. y corr. público Mat. 502 P. 169 L. II Añ. 96, R. P. de C. L. de Zamora, oficinas en Bmé. Mitre 688, piso 3, "307", Capital, comunica. Aldo Enrique Scungio, dom. Matías Sturiza 494, piso 2, "A", Olivos (Bs. As.), transfiere el fondo de comercio a Elena Beatriz Rey, dom. Alsina 1289, piso 10, "D", Capital, el negocio de garage comercial, sito en Capital Federal, calle TEJEDOR 147, libre de personal, deudas y gravámenes. Reclamos de Ley 11.867, dentro del término, en nuestras oficinas.

e. 23/6 Nº 156.601 v. 29/6/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 204 de la Ley 19.550 se hace saber que la sociedad "COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A." con sede social en la calle Tucumán 1, Piso 18, Capital Federal, inscripta en a Inspección General de Justicia con fecha 4 de octubre de 1990, bajo el Nº 7265, Tomo A de Sociedades Anónimas, resolvió por Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1998 proceder al pago de la amortización de la séptima parte del capital de las acciones Preferidas Clase "A" lo que implica la reducción de 8.659.200 (Ocho millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientas) acciones preferidas de la Clase "A" que representan $ 865.920 (Pesos ochocientos sesenta y cinco mil novecientos veinte) y el pago de la amortización de la décima parte del capital de las acciones preferidas Clase "B" lo que implica la reducción de 21.278.400 (Veintiún millones doscientos setenta y ocho mil cuatrocientas) acciones preferidas de la Clase "B" que representan $ 2.127.840 (Pesos dos millones ciento veintisiete mil ochocientos cuarenta) de acuerdo con las condiciones de emisión de esas acciones, según lo aprobado por las Asambleas Extraordinarias del 8 de noviembre de 1990, 11 de enero de 1991 y 4 de febrero de 1991, y sus modificaciones. Asimismo se resolvió la reducción voluntaria del capital social de la suma de $ 557.114.220 (Pesos quinientos cincuenta y siete millones ciento catorce mil dos-

cientos veinte) a la suma de $ 554.120.460 (Pesos quinientos cincuenta y cuatro millones ciento veinte mil cuatrocientos sesenta) o sea en $ 2.993.760 (Pesos dos millones novecientos noventa y tres mil setecientos sesenta). Como consecuencia de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1998, la valuación del activo se ha disminuido en la suma de $ 5.670.000 (Pesos cinco millones seiscientos setenta mil) sin resultar modificación alguna en la valuación del pasivo. Los acreedores de fecha anterior al 31 de diciembre de 1997, podrán oponerse a la reducción dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo disponen los arts. 204 y 83, inc. 3º anteúltimo párrafo de la Ley 19.550 en la sede social de la sociedad, sita en la calle Tucumán 1, Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.

Vicepresidente - Heriberto Ricardo Handley

e. 23/6 Nº 91.237 v. 25/6/98

"D"

DINAMISA
S.A.

Aviso de suscripción. Infórmase a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria del día doce de junio de 1998. Se resolvió el aumento de capital social a $ 600.000 (Pesos seiscientos mil) mediante la emisión de $ 500.000 (pesos quinientos mil) en cincuenta mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción y un valor nominal de $ 10 (pesos diez) cada una, cuya integración deberá realizarse totalmente en efectivo. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo legal de treinta días en su local social de Alsina 815/25.

Presidenta - Marypiera Mayolo

e. 23/6 Nº 156.584 v. 25/6/98

"F"

FONDO "DB AHORRO DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION"

Boston Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (Sociedad Gerente) y Banco 1784 S.A. (Sociedad Depositaria) comunican que mediante Resolución 12.274 del 11-6-98 expediente 261/97, de la Comisión Nacional de Valores (la CNV) ha autorizado el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión "DB Ahorro Dólares Money Market Fund Fondo Común de Inversión" y su Reglamento de Gestión, inscripta bajo el número 257, por el de "DB AHORRO DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION" y su respectivo Reglamento de Gestión. Copias del citado reglamento de gestión del Fondo Común de Inversión "DB Ahorro Dólares Fondo Común de Inversión", aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del público en la sede de la sociedad depositaria, Reconquista 134, Capital Federal.

Vicepresidente - Jacinto Santiago González

e. 23/6 Nº 156.635 v. 24/6/98

FONDO "DB AHORRO PESOS FONDO COMUN DE INVERSION"

Boston Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (Sociedad Gerente) y Banco 1784 S.A. (Sociedad Depositaria) comunican que mediante Resolución 12.273 del 11-6-98 expediente 260/97, de la Comisión Nacional de Valores (la CNV) ha autorizado el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión "DB Ahorro Pesos Money Market Fund Fondo Común de Inversión" y su Reglamento de Gestión, inscripta bajo el número 256, por el de "DB AHORRO PESOS FONDO COMUN DE INVERSION" y su respectivo Reglamento de Gestión. Copias del citado reglamento de gestión del Fondo Común de Inversión "DB Ahorro Pesos Fondo Común de Inversión", aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del público en la sede de la sociedad depositaria, Reconquista 134, Capital Federal.

Vicepresidente - Jacinto Santiago González

e. 23/6 Nº 156.636 v. 24/6/98

"M"

MACCHI
S.A.

Inscripta en la R.P: I. fecha 3/10/69, N 4721, F 120, L 69 T A, de Est. Nacionales. "MACCHI S.A." con domicilio en la calle Alicia M. de Justo 1050, piso 3, oficina 20, de la Capital Federal, hace saber en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 204 de la ley 19.550, que la asamblea extraordinaria de fecha 30 de marzo de 1998, resolvió reducir en forma voluntaria (art. 203 ley 19.550) el capital social de la suma de 200.000.- pesos a la suma de 151.000.- pesos. Las oposiciones de ley dentro de los 15 días corridos después de la última publicación, se recibirán en la calle Montevideo 711, piso 6, Capital Federal en horario de 11 a 17 horas, de días laborables. El Directorio.

Escribano - José M. Fernández Ferrari

e. 23/6 Nº 91.114 v. 25/6/98

"S"

SEDGWICK ARGENTINA
S. A.
Nº I.G.J. 66254/249056

BRICHETTO
S. A.
Nº I.G.J. 1.621.639

SEDGWICK ARGENTINA S.A., con domicilio en Tucumán 633, Piso 6º, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de septiembre de 1979 bajo el Nº 3033, Libro 90, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; y BRICHETTO S.A., con domicilio en Tucumán 633, piso 6º, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de junio de 1996, bajo el Nº 5490, del Libro 119, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días: 1. Por asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 30 de abril de 1998 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual SEDGWICK ARGENTINA S.A. incorpora a BRICHETTO S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 31 de marzo de 1998. 2. Valuación del activo y del pasivo de SEDGWICK ARGENTINA S.A. (sociedad incorporante): 2.1 Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/97: Activo; $ 1.377.417,68. Pasivo: $ 1.240.181,14 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 2.841.135,88. Pasivo: $ 2.621,947,82. 3. Valuación del activo y del pasivo de BRICHETTO S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/97: Activo: $ 1.463.718,20. Pasivo: $ 1.381.766,68 3. Como consecuencia de la fusión SEDGWICK ARGENTINA S.A. (sociedad incorporante) aumentará su capital social en la suma de $ 12.000 y reformará su denominación, la cual será SEDGWICK BRICHETTO S.A. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de las sociedades fusionantes, SEDGWICK ARGENTINA S.A. y BRICHETTO S.A., Tucumán 633, Piso 6º, Capital Federal y Tucumán 633, piso 6º, Capital Federal, respectivamente.

Autorizada - María Marta Sánchez de Bustamante

e. 23/6 Nº 156.610 v. 25/6/98

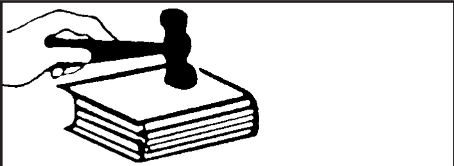
"T"

TEYC
S.A.

Reg. 1.561.499. Por Publicación 0043-00152580 del 7/5/98, aparecida el 12/5/98, se omitió publicar el derecho de preferencia prescripto por el art. 194 de la ley 19.550, por lo cual se amplia la presente.

Abogada - Monti Graciela Carmen

e. 22/6 Nº 90.956 v. 24/6/98





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Saravia (con oficinas en Viamonte 1454, 7º "B" Cap. Fed. Tel. 371-1528) designado por el Sr. Víctor Carlos Bonacossa, en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el jueves 2 de julio de 1998 a las 12.40 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la unidad funcional Nº 31, piso 7º "D" del edifico Jerónimo Salguero 1225/27, entre Gorriti y José A. Cabrera, Cap. Fed. (Nom. Cat. Circ. 18, Sec. 19, Manz. 5, Parc. 23, mat. 18.4838/31) Desocupada. Sup. cub. 42,73 m2.; balcón 7,54 m2. Total 50,27 m2. Porc. 2,78%. Consta de living comedor, 1 dormitorio, baño, cocina y balcón. Adeuda a O.S.N. al 13-5-98 $ 30,32, a Aguas Arg. al 7-5-98 $ 114,53; al G.C.B.A. al 7-5-98 $ 385,68 y al Cons. de Propietarios por expensas comunes al 2-6-98 $ 4.007,77 (Todo sujeto a reajustes). La cuota de expensas de mayo/98 fue de $ 98,92. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 37.067. Seña 30%, Comisión 3%. Saldo de precio dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, el acreedor hipotecario en Zabala 3113, Cap. Fed. (Tel. 552-1406/5134) conf. art. 63 Ley 24.441y bajo el apercibimiento del art. 584 del Cód. Procesal). En dicha oportunidad se le transmitirá directamente la tenencia al comprador (art. 63 ley 24.441). Exhibición: días 30 de junio y 1º de julio de 1998 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial tramitó en autos "BONACOSSA VICTOR C. c/BALTORE CARLOS M. y Otro s/Ejec. Hip." Juz. Nac. en lo Civil Nº 71.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.

Eduardo Saravia, martillero.

e. 22/6 Nº 156.484 v. 24/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Lapa Cor SRL, subastará el día 25/6/98 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, furgón modelo Fiorino N/96, motor Nº 159 A2 0388316485, chasis Nº *8A4148000*T8370610, Dominio AYA 476, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 6.281. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/6 Nº 156.456 v. 24/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Luis A. Rosso subastará el día 25/6/98 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, modelo 504 XSD TF/96, motor Nº 707795, chasis Nº *8AD504000-*T5381302, Dominio BAF 242, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 13.704. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/6 Nº 156.457 v. 24/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Marcelino Cortez, subastará el día 25/6/98 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, modelo 504 GD Dif A/97, motor Nº P134CK130865, chasis Nº 8AD504000-T5385693, Dominio BLZ 427, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 16.079. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/6 Nº 156.458 v. 24/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Claudia V. Legaspi, subastará el día 25/6/98 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, modelo Palio HLD 4P/97, motor Nº 176A50002010744, chasis Nº 8AP178398T4002651, Dominio BKW 729, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 16.552. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/6 Nº 156.459 v. 24/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Rubén A. Alvárez Suárez subastará el día 25/6/98 a las 9.50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 4 puertas, modelo Galaxy 1.8 I/95, motor Nº UDB021439, chasis Nº 9BF-ZZZ33ZSPC01808, Dominio AGM 525, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 10.920. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/6 Nº 156.465 v. 24/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Jorge L.A. Yonico,, subastará el día 25/6/98 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, rural 5 puertas, modelo Duna WE 1.6/94, motor Nº 160A20117906345, chasis Nº 9BD146000-N3817081, Dominio S-621.466, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 4.430. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/6 Nº 156.466 v. 24/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Javier Silva, subastará el día 25/6/98 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 5 puertas, modelo Fiesta LX D/97, motor Nº RTLV121974, chasis Nº 9BFZZZFHAVB121974, Dominio BRF 378, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 15.761. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas

se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 22/6 Nº 156.469 v. 24/6/98

El martillero público Alberto Jorge Aliano, con oficinas en Av. Nazca 281 de Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los Arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 26 de junio de 1998 a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. ante Escribano Público, procederá a la venta en pública subasta de la Unidad Funcional 38, Piso 12, Letra B y Unidad Complementaria 12 en P. B. y 1/45 avas partes indivisa de la Unidad 45 en Piso 15 del inmueble sito en Av. Las Heras Nº 3477/79/81, entre Paunero y Silvio Ruggeri de Cap. Fed. La U. F. 38 consta de una superficie cubierta total de 39,52 mts.2, la U.F. complementaria 12 tiene una superficie cubierta total de 0,85mts2 y la U.F. 45 consta de una superficie cubierta total de 39,91 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 41, Parc. 26, Matrícula 183.890/38, Complementaria XII, 183890/45, Partida 1522733. El departamento se encuentra ocupado por la demandada. Se exhibirá el 24 y 25 de junio de 1998 de 11 a 13 horas. Base $ 33.889,80. Seña 30%, Comisión 3 % al contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio del remate al martillero conforme el art. 63 de la Ley 24.441 dentro de los cinco días de realizada la subasta. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr Roberto A. Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, con asiento en Uruguay 714, entrepiso de Cap. Fed., en los autos "TREVISAN VALENTIN JUAN c/FIEDORUK OLGA FRANCISCA s/Ejecución Hipotecaria, Expediente 34239/97, Ley 24.441. Deudas informadas en autos: Aguas Argentinas al 21/8/97 a Fs. 71 $ 50,85; OSN al 3/10/97 a Fs. 65 $ 194,06; Impuesto Municipal al 21/8/97 a Fs. 74 $ 1.116,73; Expensas al 30/4/98 a Fs. 107 sin deudas.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Alberto J. Aliano, martillero.
e. 22/6 Nº 90.460 v. 24/6/98

El martillero público Rubén Alberto Martorilli, comunica por tres (3) días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 2 de julio de 1998 a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien inmueble: Unidad funcional número diecisiete, del piso sexto y séptimo, designado internamente con la letra "A", la Unidad Complementaria I (cochera), de planta baja; y la Unidad Complementaria VII (baulera), de planta baja; que son parte del inmueble ubicado en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Costa Rica 3975 y 3979, antes 3979, entre las de Jerónimo Salguero y Medrano. Nomenclatura Catastral: Circ.: 18, Secc.: 19, Manz.: 73, Parc.: 12 y según plano característica M.H. 1827-80. Inscripción en el Registro de la Propiedad el 15 de enero de 1981 en la Matrícula Folio Real 18-6719/17, complementaria VII y complementaria I.- Superficies: U.F.: 17, 6º piso: Cub.: 53,16 m2; Desc.: 2,94 m2; balc.: 8,27 m2; lo que hace un total por piso de: 64,37 m2., y 7º piso: Cub.: 53,23 m2; balc.: 8,27 m2; lo que hace un total por piso de: 61,50 m2. Superficie total Unidad Funcional: 125,87 m2. Proporción: 13,02 por ciento. Partida 2.415.600. U.C.: I (cochera), con entrada exclusiva por el número 3975 de la calle Costa Rica: Superficie cubierta y total de: 18,16 m2. Proporción: 1,40 por ciento. Partida 2.415.575. U.C.: VII (baulera), superficie cubierta y total de: 2,06 m2. Proporción: 0,16 por ciento. Partida: 2.415.581. De acuerdo al acta de constatación realizada por el escribano interviniente, la unidad funcional se encuentra libre de ocupantes, totalmente vacía y su estado es el siguiente: en el sexto piso un living comedor, con lavadero, cocina, toilette y dependencias de servicio con baño, en el séptimo piso de 3 dormitorios (1 con baño en suite) y 1 baño. En regular estado de conservación. Base u$s 87.127. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, en dólares en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas reclamadas: Aguas Argentinas: $ 2.161,19 al 13-5-98. Obras Sanitarias de la Nación (E.L.): $ 1.110,48 al 14-5-98. Gobierno Ciudad de Bs. As.: $ 7.810,62 al 13-5-98. Expensas: $ 13.812,75 al mes de mayo de 1998; todas las deudas sujetas a verificación, recargos y/o actualizaciones correspondientes al día de su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y cancelar el saldo de precio en forma directa al acreedor hipotecario y/o a su letrado apoderado Dr. Nunzio A. Fischetti, en el domicilio ubicado en Lavalle 1567, Piso 6º de esta Ciudad, en el término de quince (15) días corridos desde el día de la subasta bajo apercibimiento de ley, fecha en que se entregará al comprador la tenencia del bien. No procederá la compra en comisión. Más datos y constancias al suscripto (Tel./Fax 605-9560) o en autos "Espinoza Flores Armando c/Brick Hector s/Ejecutivo-Ejecución Hipotecaria", Expte. 2671/97, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso de Capital Federal. El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de junio y 1 de julio de 1998 de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Rubén Alberto Martorilli, martillero.
e. 23/6 Nº 156.644 v. 25/6/98

César Martín Estevarena, martillero público, comunica por tres días, en los autos: "FRANCOIS ROBERTO MARIO c/AGNELLI ANABELLA s/Ejec. Hipoc."; Exp. Nº 74.889/96, que de conformidad a lo dispuesto por el art. 57 de la Ley 24.441, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica; rematará el día 1º de julio de 1998 a las 11 hs.,en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Cap. Fed.; el inmueble sito en la calle Independencia Nº 88, de la localidad de Ezeiza, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V. Sección B. Manzana 135. Parcela 26. Se encuentra ocupado por la demandada y una hija con su nieto según constatación de fs. 84. El terreno cuenta con una superficie de 224,99 mts2. A fs. 25 corre el informe de la deuda de Rentas de la Pcia. de Bs. As. de $ 640,70 al 8/11/97. Condiciones de venta: Base $ 29.820. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta en el domicilio de la calle Paraná 768 piso 8, Ofic. 2, de esta Cap. Fed. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
César Martín Estevarena, martillero.
e. 23/6 Nº 91.227 v. 25/6/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de junio de 1998 a las 11:00 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 29 de junio de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Saveiro CLD año 1992, motor marca Volkswagen Nro. BE072087, chasis marca Volkswagen Nro. 9BWZZZ30ZMP256781, Dominio C1.570.266, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base - Seña 30 %. Comisión 10 % más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes te. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Dandlen, Juan.
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
W. Fabián Narváez, martillero público nacional.
e. 23/6 Nº 156.600 v. 25/6/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de junio de 1998 a las 10:45 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 29 de junio de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Saveiro CLD año 1992, motor marca Volkswagen Nro BE071291, chasis marca Volkswagen Nro. 9 BWZZZ30ZMP249623, Dominio RVZ 024, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base - Seña 30 %. Comisión 10 % más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes te. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Servidio José.
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
W. Fabián Narváez, martillero público nacional.
e. 23/6 Nº 156.602 v. 25/6/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de junio de 1998 a las 10:00 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 29 de junio de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Pointer GL año 1996, motor marca Volkswagen Nro. USC816114, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ55ZSJ059034, Dominio APK 002, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base - Seña 30 %. Comisión 10 % más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes te. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Pérez Liliana.
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
W. Fabián Narváez, martillero público nacional.
e. 23/6 Nº 156.603 v. 25/6/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de junio de 1998 a las 10:15 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 29 de junio de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Polo Classic año 1997, motor marca Volkswagen Nro. UVB702584, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2TA014953, Dominio BJX 900, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base - Seña 30 %. Comisión 10 % más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes te. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Gómez, Jorge.
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
W. Fabián Narváez, martillero público nacional.
e. 23/6 Nº 156.604 v. 25/6/98

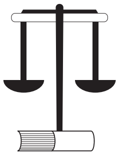
El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de junio de 1998 a las 11:15 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 29 de junio de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Gol CL año 1995, motor marca Volkswagen Nro. UNB822215, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ30ZSJ014607. Dominio AMO 755, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base - Seña 30 %. Comisión 10 % más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes te. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Passoni, María.
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
W. Fabián Narváez, martillero público nacional.
e. 23/6 Nº 156.605 v. 25/6/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de junio de 1998 a las 10:30 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 29 de junio de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Passat año 1997, motor marca Volkswagen Nro. AGG100522, chasis marca Volkswagen Nro WVWZZZ3AZTB195744, Dominio BFL 381, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base - Seña 30 %. Comisión 10 % más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes te. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra La Salvia, Osvaldo.
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
W. Fabián Narváez, martillero público nacional.
e. 23/6 Nº 156.607 v. 25/6/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de junio de 1998 a las 11:30 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 29 de junio de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Gol CLD año 1996, motor marca Volkswagen Nro. BEA000032, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ377TA800828, Dominio ART 214, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base - Seña 30 %. Comisión 10 % más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes te. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Baretto, Gustavo.
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
W. Fabián Narváez, martillero público nacional.
e. 23/6 Nº 156.609 v. 25/6/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de junio de 1998 a las 11:45 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 29 de junio de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Ford, modelo Escort XR3 Conv. año 1995, motor marca Ford Nro. ULB012065, chasis marca Ford Nro. 9BFZZZ54ZSB664387, Dominio AOK 574, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base - Seña 30 %. Comisión 10 % más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes te. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Rivas, Elizabeth.
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
W. Fabián Narváez, martillero público nacional.
e. 23/6 Nº 156.611 v. 25/6/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

Nº 2

El Tribunal Oral en lo Criminal Nº 2 comunica al señor RAUL FLORES, titular del D.N.I. Nº 23.140.972, que el tribunal resolvió, el 24 de abril de 1998, en la causa que se le sigue bajo el Nº 104: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción ... II. Sobreseer a RAUL FLORES del delito de robo en grado de tentativa por el cual se requiriera la elevación de las presentes actuaciones a juicio. Firmado: José Massoni. Carmen María Argibay. Hugo A. Boano. Ante mí: Alfredo Adrián Urteaga. Secretario".

e. 22/6 Nº 231.761 v. 24/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELITA POLICASTRO. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 22/6 Nº 90.889 v. 24/6/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, cita a causahabientes de JOSE MANUEL VARELA por el plazo de treinta días a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Paola Mariana Guisado, secretaria interina.

e. 23/6 Nº 231.940 v. 24/6/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, en autos "INOSTROZA ARROYO, ISMENIA DEL ROSARIO s/Ausencia por desaparición forzada", cita a ISMENIA DEL ROSARIO INOSTROZA ARROYO por el plazo de sesenta días a efectos de que se presente a estar a derecho. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial (conf. art. 5º de la ley 24.321).
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 23/6 Nº 231.947 v. 25/6/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de SALVADOR CALVO por el plazo de 30 días y a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 23/6 Nº 91.029 v. 25/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de TERESA CAGNETTA, por el plazo de 30 días y a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 23/6 Nº 91.027 v. 25/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUDOSIA TORRES. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 23/6 Nº 91.064 v. 25/6/98

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaría Unica hacer saber que en los autos "ROMANO, ZULMA NOEMI RAMONA y CASSOL, EDUARDO MAURO s/Divorcio Vincular" se ha adjudicado a doña ZULMA NOEMI RAMONA ROMANO el fondo de comercio de "Super Farmacia Latinoamericana". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
María del Pilar Jorge, secretaria.

e. 18/6 Nº 90.762 v. 24/6/98

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, cita a causahabientes del Sr. GUSTAVO ADOLFO NORBERTO BECKER por el término de treinta días a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 23/6 Nº 231.942 v. 24/6/98

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, en autos caratulados "GARNIER, EDGARDO ROBERTO s/Declaración de Causahabientes", cita a causahabientes de EDGARDO ROBERTO GARNIER por el plazo de treinta días a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 23/6 Nº 231.958 v. 24/6/98

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, en expediente "CORIGLIANO, EDUARDO PABLO s/Ausencia por desaparición forzada", cita a EDUARDO PABLO CORIGLIANO por el plazo de sesenta días a efectos de que intervenga y haga valer sus derechos. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (conf. arts. 5º y 6º de la ley 24.321).
Buenos Aires, 16 de abril de 1998.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 23/6 Nº 231.949 v. 25/6/98

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica de Capital Federal cita a ERNESTO MARIA SARAVIA CASTRO o SARAVIA ACUÑA o SARAVIA CASTRO Y ACUÑA por el plazo de sesenta días a efecto de que comparezca a estar a derecho. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (conf. art. 5º y 6º de la Ley 24.321).
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 22/6 Nº 231.763 v. 24/6/98

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, cita a causahabientes de ELBA LILIANA CARRIZO por el plazo de treinta días a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 23/6 Nº 231.950 v. 24/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por cinco días al Sr. ZERBINI, OSCAR ALBERTO a estar a derecho en autos caratulados "LIBERMAN, RODOLFO c/ZERBINI, OSCAR ALBERTO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/6 Nº 91.164 v. 24/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, Talcahuano 550, 7º piso, comunica por dos días en autos "NORDIN, ALBERTO HORACIO s/Le pide la quiebra HSBC BANCO ROBERTS S.A.", que se emplaza al demandado NORDIN, ALBERTO HORACIO, para que comparezca dentro del plazo de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (art. 531, inc. 2º CPCC). Para publicar en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/6 Nº 91.113 v. 24/6/98

Nº 20

"Buenos Aires, 15 de abril de 1998. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de Hernán Papa, en los autos caratulados "CAMARY S.A. y Otro s/ Cancelación" decreta la cancelación de los pagares con vencimiento los días 5 de junio y 5 de julio de 1995 por las sumas de $ 500.-, cada uno cuyo firmante fuera la Sra. María Elena Rodríguez Saa de Cuffini en favor de CAMARY S.A.". Publíquese durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de abril de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 9/6 Nº 89.655 v. 30/6/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL COUNTRY CLUB VENADO DOS s/Cancelación de Pagarés", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de abril de 1998... dispónese la cancelación de los pagarés mencionados a fs. 10; 1) librado por Jorge Kviatek, 3 (tres) pagarés de $ 100.- c/u con vencimiento para el día 30-6-97, 30-7-97 y 30-8-97; 2) librados por Alejandro Bojman, 8 (ocho) pagarés de $ 500.- c/u con vencimientos para el día 15-10-97, 15-11-97, 15-12-97, 15-1-98, 15-2-98, 15-3-98, 15-4-98 y 15-5-98; 3) librados por Sergio Feldman, 1 (un) pagaré de $ 6369 con vencimiento para el día 28-2-98; 4) librado Cambytur, endosado por el Sr. Rafael Masri, 1 (un) pagaré de $ 2.000 con vencimiento para el día 28-3-98; y librado por Ficus Corp S.A., 3 (tres) pagarés de $ 500.- c/u con vencimientos para el día 30-12-97, 30-6-98 y 30-12-98. Autorízase el pago de los títulos mencionados, transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto, que se hará en el Boletín Oficial de Capital Federal durante cinco días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo". Firmado Silvia Irene Rey. Juez Nacional en lo Comercial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 19/6 Nº 90.817 v. 25/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FRANCISCO GABRIEL FERNANDEZ L.E. 5.526.833 a estar a derecho en la causa Nº 22.977 que se le sigue por el delito de lesiones culposas Art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/6 Nº 231.416 v. 24/6/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a PABLO ANDRES PINTO CORDOBA, pasaporte chileno Nº 10.403.902-2, a estar a derecho en la causa Nº 15.788 que se le sigue por el delito de hurto, art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y solicitar su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 22/6 Nº 231.685 v. 26/6/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a GUILLERMO DAVID CARRIZO (DNI Nº: 22.048.281, con último domicilio conocido en Maure 3546 de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 13865, seguida en averiguación al delito de Hurto (Art. 162 del C. Penal), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 2 de junio de 1998...cítese a GUILLERMO DAVID CARRIZO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa a los fines dispuestos a fs. 38, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario.
Buenos Aires, 3 de junio de 1998.

e. 19/6 Nº 231.565 v. 25/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 1 días del mes de junio de 1998, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a PEREZ ISABEL MARIA DEL VALLE M.I. Nº 12.741.379, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación de títulos. Publíquese por el término cinco días a efectos de que comparezca en nombrado dentro del tercer día de la última publicación.
Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 18/6 Nº 231.472 v. 24/6/98

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos cita y emplaza a QUANG ZONG CHEN, para que se presente ante estos estrados, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital en los autos Nº 2563/98 caratulados "N.N. s/Denuncia", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura. Publíquese por el término (5) días.
Secretaría Nº 5, 28 de mayo de 1998.
Sebastián B. Ramos, secretario federal.

e. 22/6 Nº 231.741 v. 26/6/98

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre quien suscribe, cita emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 8346/97, que se le sigue a DIEGO MARCELO FERNANDEZ por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura. Secretaría Nº 14.
Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 18/6 Nº 231.372 v. 24/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre quien suscribe, cita emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 8223/97, que se le sigue a LEONARDO NICOLAS SORIA, por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura. Secretaría Nº 14.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Oscar I. Aguirre, secretario.
e. 18/6 Nº 231.364 v. 24/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco. Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a LUIS PABLO ZAMORANO, en los autos Nº 8144/97, caratulados "RUIZ DIAZ VICTOR y ZAMORANO LUIS PABLO s/inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de las 48:00 hs. Hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordénense su inmediata captura. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, secretario federal.
e. 18/6 Nº 231.360 v. 24/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 8213/97, que se le sigue a SEGUNDO TOBIAS MESONES por infracción al Art. 292 del C.P.P.N., se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría Nº 14, Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 23/6 Nº 231.948 v. 29/6/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. LUIS FERNANDO CHICLLA ROSALES, de quien se desconocen demás datos personales que en los autos 4489/98, caratulados "N.N. s/falsificación de documentos públicos", se realizará una pericia scopométrica sobre el documento nacional de identidad Nº 93.286.932, haciéndosele saber que podrá proponer en el término de tres días perito legalmente habilitado. Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario Federal.
e. 18/6 Nº 231.473 v. 24/6/98

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza ALEJANDRO JESUS MORALES, DNI 21.939.364, argentino, de veintisiete años de edad, soltero, estudiante, nacido el 11/1/71, con último domicilio conocido en la calle los Andes, Casa 90, Villa Hitatí, Don Bosco, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal dentro de los tres días contados a partir de la última publicación, a efectos de mantener la audiencia con el Sr. Agente Fiscal de acuerdo a las previsiones del artículo 353 bis del C.P.P.N., en los autos Nº 2661/98 caratulados "MORALES, ALEJANDRO JESUS s/Inf. Ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 23/6 Nº 231.956 v. 29/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza JUAN MARCELO RIOS, argentino, de veintiún años de edad, soltero, hijo de Evangelina Ríos, con domicilio en la casa 6, Manzana 34, Villa 31 de Capital Federal, a presentarse ante este Tribunal dentro de los tres días contados a partir de la última publicación, a efectos de mantener la audiencia con el Sr. Agente Fiscal de acuerdo a las previsiones del artículo 353 bis del C.P.P.N., en los autos Nº 2603/98, caratulados "RIOS, JUAN MARCELO s/Inf. Ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 23/6 Nº 231.955 v. 29/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Liporaci, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nº 3182/96, cita y emplaza al Sr. HECTOR ALFREDO BERMUDEZ, DNI 17.482.969, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 23/6 Nº 231.957 v. 25/6/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson M. Vicente, en la causa Nº 3450/98, caratulada "MACERONI, SERGIO FABIAN s/Inf. Ley 23.737", cita al ciudadano SERGIO FABIAN MACERONI, D.N.I. 22.158.157, para que comparezca a la sede de dicho Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que dispone esta publicación: "///nos Aires, 1 de junio de 1998 ... Cítese nuevamente al Sr. SERGIO FABIAN MACERONI, para que, en el término de tres días de publicado el edicto respectivo en el Boletín Oficial, comparezca ante este Juzado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, Secretaría Nº 22, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención ... (fdo.) Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí, Nelson M. Vicente, Secretario".
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
e. 22/6 Nº 231.703 v. 26/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a OSCAR HUGO SMURRA, para que comparezca con el objeto de recibírsele declaración indagatoria –art. 294 del C.P.P.– en la causa Nº 28.814/97 "IMP.: SMURRA OSCAR s/ Defraudación por Retención Indebida. Damnificado: TARAGANO DE AZAR ROSA", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitada su detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
e. 22/6 Nº 231.566 v. 26/6/98

Nº 30

El Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, en causa 90.406/96 notifica a NICOLAS ANDRES SANGUINETTI, RICARDO OTELO ZOCARATTO, HECTOR RIMEON SANCHEZ, GUILLERMO GALIZZI y ANGEL OSCAR GARABETA, que la Excma. Cámara del Fuero revocó con fecha 4 de junio de 1998 la resolución por la cual se dictaba sus sobreseimientos. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 22/6 Nº 232.153 v. 26/6/98

Nº 48

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 48, hace saber que se dejó sin efecto la publicación de edictos de fecha 23 de marzo de 1998 dispuesta en causa Nº 29.052/96, instruida por falsificación de documentos públicos y seguida a JORGE CHRYSANTHACOPULOS, por la que se lo llamara a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Cód. Proc. Penal de la Nación. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Néstor Abel Pantano, secretario.
e. 22/6 Nº 231.709 v. 24/6/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a SUSANA RENE LEDESMA (argentina, nacida el 8 de junio de 1950, libreta cívica Nº 6.064.787) para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificada, en el horario de 7: 30 a 13:30, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada, en orden a su presunta participación en el delito previsto y reprimido por el art. 302 inciso 1ero. del Código Penal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 22/6 Nº 231.555 v. 26/6/98

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 6582 "RIOS, ALBERTO OSCAR s/Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 11 de marzo de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 11 a cargo de los Dres. Floreal de Laurentis. Enrique Mario Posse y Enrique A. Alvarez Aldana, por el cual se condenó a RIOS, ALBERTO OSCAR, en la causa Nº 521, por ser autor penalmente responsable del delito de falso testimonio, a la pena de cuatro meses de prisión de ejecución condicional, e inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena y costas (arts. 26, 29, inc. 3º, 45, y 275 párrafo 1º del Código Penal).
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 19/6 Nº 231.558 v. 25/6/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de la ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres días (3) a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JORGE TCHOMLEKDJOGLOUCI Nro. 5.834.314, a comparecer ante este Tribunal sito en la calle Alem Nro. 180 de Lomas de Zamora, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 8vo. de la ley 23.771, registrada bajo el Nº 10280.
Lomas de Zamora, 1 de junio de 1998.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 18/6 Nº 231.421 v. 24/6/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres días (3) a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a SEBASTIAN OSVALDO BOSSIO, con D.N.I. Nº 17.538.305, hijo de Osvaldo Jorge y de Liliana Rossi, nacido el 19 de septiembre de 1965 en Capital Federal, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., , en la causa Nº 9917 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 288, inc. 1º, 292 y 296 del C.P. —falsificación de sellos oficiales, falsificación y uso de documento público—.
Lomas de Zamora, 1 de junio de 1998.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 18/6 Nº 231.402 v. 24/6/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, sito en la calle Mitre 3527 de dicha localidad, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a NATALIA VERONICA AMAYA, D.N.I. 24.718.362, en la causa nro. 860, caratulada AMAYA, NATALIA p/Estafa y Falsificación de Documento Privado, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N. Bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. ///Martín, 29 de mayo de 1998. Desígnase la audiencia del día 16 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., a fin de recibirsele declaración indagatoria a NATALIA VERONICA AMAYA, bajo apercibimietno de ser decalrada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.) En virtud de lo informado a fs. 95 vta., 103, 110 vta. y 111, cítese a NATALIA VERONICA AMAYA por edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Juan Carlos Duré, secretario.
e. 18/6 Nº 231.417 v. 24/6/98

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco (3) días a contar desde la última publicación del presente a RUBEN DARIO TRIUNFO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 630, caratulada "SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL SU DENUNCIA", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que no lo hiciere.
San Isidro, 28 de mayo de 1998.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 18/6 Nº 231.393 v. 24/6/98

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco (3) días a contar desde la última publicación del presente a ERNESTO ADOLFO CASADO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 630, caratulada "SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL SU DENUNCIA", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que no lo hiciere.
San Isidro, 28 de mayo de 1998.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 18/6 Nº 231.396 v. 24/6/98

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, a cargo del Dr. Carlos F. Carrillo, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados: "FRIGORIFICO TOTORAS S.S. s/Ley 23.771", expte. Nº 370/95A, cita a que comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación del presente, a fin de que presten declaración indagatoria a: 1 - BEATRIZ CARBON DE LOMBARDI (L.C. Nº 3.297.550); 2 - LEONARDO CESAR LOMBARDI (D.N.I. Nº 12.533.058) y 3 - ERNESTO SALVADOR LOMBARDI (L.E. Nº 4.079.275) bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y librar contra los nombrados orden de captura.
Rosario, 2 de junio de 1998.
R. Félix Angelini, secretario federal.
e. 19/6 Nº 231.551 v. 25/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	9/6/98	IRMA CHEMELO	3	Nº 94.815/97 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	16/06/98	GUSTAVO ARAMBURU CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN RODRIGUEZ PEÑA 770 PISO 6TO. OF. "26" DE CAPITAL FEDERAL, DE QUIEN SE DESCONOCEN OTROS DATOS FILIATORIOS	3	Nº 15.552/98 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	10/6/98	PEDRO VICTORIANO ROLDAN	2	Nº 34.596/98 - CORRUPCION O PROSTITUCION DE MAYORES
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	10/6/98	HECTOR WALTER FERNANDEZ	3	Nº 22.770/98 - APROPIACION INDEBIDA

e. 22/6 Nº 85 v. 24/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	10/6/98	JULIO ENCABO	3	DEFRAUDACION
9	108	CARLOS A. HAIEK	11/6/98	CARLOS ALBERTO LANIERI	3	-
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	11/6/98	GUILLERMO RUPOLO	3	Nº 86.630/96 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	5/5/98	OSCAR RODRIGUEZ JARA	3	Nº 7477/96 - ESTAFA
19	159	EDUARDO A. D'EMPAIRE	1/6/98	ANGEL SERVIDIO (D.N.I. 7.638.968)	5	Nº 24.444/98 - DEFRAUDACION
20	162	HUGO F. DECARIA	12/6/98	NADINE ELIZABETH THOMPSON (DNI 92.328.596)	3	Nº 1.213/98 - DEFRAUDACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	9/6/98	GUILLERMO OMAR SUAREZ, D.N.I. Nº 20.227.401	5	ROBO
29	152	DANIEL MAURO	5/6/98	MARIA RAMONA LEZCANO	2	Nº 34.522/98 - ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	11/6/98	RAMON ALFONSO DONATO	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	11/6/98	JOSE JAVIER QUIROGA	3	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	16/06/98	MARIA ELIZABETH CONELLI, O KOLESNIK CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN HOTEL ODEON, SITO EN HUMBERTO PRIMO Y SALTA DE ESTA CIUDAD	5	Nº 46.198/98 - ROBO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	10/6/98	MARIA CRISTINA ASSAD	5	DEFRAUDACION
35	120	OSVALDO D. RAPPA	10/6/98	CRISTIAN ENRIQUE PEREZ -ALIAS "PILI"-	3	-
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	1/6/98	MIGUEL PEDRO LABONIA	5	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	10/6/98	MARCELO WOLF, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE ESTOMBA Nº 3647 DE CAPITAL	5	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	2/6/98	JUAN CARLOS ESPINDOLA	5	DEFRAUDACION
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	5/6/98	ANGEL ADOLFO OYANARTE Y DANIEL JOSE MARRERO	3	ESTAFA
41	112	GABRIEL M. PRESA	4/6/98	GUILLERMO JOSE DIEFFENBACHER	5	ESTAFA
48	145	NESTOR A. PANTANO	9/6/98	ESTEBAN ZABALA	3	Nº 9.384/1998 - ESTAFAS REITERADAS - DOS HECHOS - (ARTS. 55 Y 172 DEL C.P.)
48	145	NESTOR A. PANTANO	2/6/98	JORGE DANIEL DERCAUTTAN	3	Nº 82.053/97 - HURTO

e. 22/6 Nº 84 v. 26/6/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Libertad 533, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "CARCION S.A. s/Quiebra" que se resolvió llamar a mejorar la oferta presentada en autos respecto del inmueble sito en Diagonal 131 Nº 2160/64, Villa La Fortuna, Cuartel Quinto, Ptdo. Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con todos los bienes muebles, maquinarias e instalaciones que en él se encuentran. Oferta presentada: Pesos doscientos ochenta mil por la compra del inmueble y pesos cinco mil por las máquinas, a abonar en efectivo y en pesos. Cualquier interesado podrá presentarse a ofertar, en ofertas bajo sobre, las que serán presentadas ante el Tribunal hasta el día 16 de julio de 1998 a las 10.00 hs. Es requisito de admisibilidad de las propuestas, la constancia del depósito en garantía en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, del 10% de la oferta presentada y la acreditación de la legitimación, y para el caso de sociedades, copia auténtica de los documentos que acrediten la personería del firmante, domicilio real y constituido en el radio del Tribunal. El saldo deberá integrarse en efectivo a los diez días de resuelta la adjudicación y notificada la misma al interesado; y para el caso de incumplimiento del oferente y sin intimación previa será declarado postor remiso con las responsabilidades establecidas por el art. 584 Cód. Proc. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. La audiencia para la apertura de sobres se llevará a cabo en la sede del Tribunal el día 4 de agosto de 1998 a las 11.00 hs. en la que únicamente los oferentes serán invitados a mejorar las propuestas realizadas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 23/6 Nº 231.725 v. 24/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1998 se ha abierto el concurso preventivo de AZUCARES LAPATAIA SOCIEDAD ANONIMA. El síndico designado es el contador José J. Bugueiro, con domicilio en la calle Paraná 539, Piso 6º, Oficinas 36 y 37, Capital Federal, Teléfono 372-2722. Fíjase hasta el día 12 de agosto de 1998, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico adjuntando su número de documento de identidad y su número de CUIT, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24 de septiembre de 1998 y 6 de noviembre de 1998 respectivamente, y que se ha señalado la audiencia informativa para el día 17 de febrero de 1999, a los efectos previstos por el art. 45 L.C. Publíquense edictos por cinco días en el Diario Boletín Oficial.

Bueno Aires, 11 de junio de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/6 Nº 91.078 v. 29/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos caratulados "ZANETTO MIGUEL ANGEL s/Quiebra" se ha presentado el proyecto final de distribución de fondos que prescribía el art. 218 de la L.C. La fallida y los acreedores podrán formular observaciones dentro de los diez días de publicado el presente, debiendo versar las mismas sobre errores, omisiones o falsedades del informe. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 23/6 Nº 231.912 v. 24/6/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de ROBERTO CARLOS MANGANO, L.E. Nº 5.546.978, con domicilio en la calle Vuelta de Obligado Nº 1435, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico contadora a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nº 1503, Piso 4º de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/7/98. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 5/8/98, las que podrán ser contestada ante la sindicatura, hasta el 19/8/98. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 16/9/98 y 28/10/98 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo. Juan Roberto Garibotto, juez.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 23/6 Nº 232.002 v. 29/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 - 3º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 15 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de PRESTEK S.A., con domicilio en Avda. Eva Perón (ex Av. del Trabajo) Nº 1044 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 29 de junio de 1998, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590 - 3º Piso "D", Capital Federal. Contando hasta el día 14 de julio de 1998 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 11 de agosto de 1998. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 18/6 Nº 231.430 v. 24/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto

Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de DALY Y COMPAÑIA S.A.C.I. con domicilio en Av. Caseros 820/24 Capital Federal, en autos caratulados "DALY Y CIA. S.A.C.I. s/Quiebra Expte. 67.123" siendo el síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11, fijándose el día 26 de agosto de 1998 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones se fija el día 16 de setiembre de 1998 y para contestar las mismas hasta el 1º de octubre de 1998. Se establecen los días 21 de octubre de 1998 y 7 de diciembre de 1998 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/6 Nº 231.782 v. 26/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, C.P. 1035), Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 22 de abril de 1998 se le decretó la quiebra a "MERELLO MARCELO OMAR" (DNI 10.353.994) habiendo sido designado síndico el contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de julio de 1998 y podrán formular impugnaciones y observaciones los mismos hasta el 7 de agosto de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 8 de septiembre y 22 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan R. Garibotto, juez.
Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/6 Nº 231.746 v. 26/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto , Secretaría Nº 4, sito en R. S. Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal, comunica en los autos "CANADIAN TEXTIL S.A. s/Concurso Preventivo" se ha fijado hasta el día 4 de agosto de 1998 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el síndico contador Sergio Leonardo Novick con domicilio en Libertad 359, piso 4º "D" Capital Federal, quien presentará el informe individual el día 29 de setiembre de 1998 y el informe general el día 10 de noviembre de 1998. El plazo para impugnar las insinuaciones vence el día 18 de agosto de 1998 y para contestar las impugnaciones ante la sindicatura vence el 1 de setiembre de 1998. La audiencia informativa se celebrará el día 23 de diciembre de 1998 a las 10.00 hs. en la sede del Juzgado y el período de exclusividad vence el 2 de febrero de 1999. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 22/6 Nº 156.406 v. 26/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, C.P. 1035), Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1998 se le decretó la quiebra a "STORNELLI ALEJANDRO RAUL (C.I.P.F. 5.560.232, L.E. 4.552.235), habiendo sido designado síndico el contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de julio de 1998 y podrán formular impugnaciones y observaciones los mismos hasta el 14 de agosto de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 24 de septiembre y 5 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan R. Garibotto, juez.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 22/6 Nº 231.742 v. 26/6/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, 6º Piso, hace saber que con fecha 28 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de KAVANAGH CUYO S.A. Se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, toda vez que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del Síndico designado, Contador Hugo Talmasky, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1160, 3º piso, hasta el día 18 de agosto de 1998. Se aclara que los acreedores verificados en el concurso preventivo no necesitan verificar nuevamente sus acreencias (art. 202 2do. párrafo L.C.). Asimismo, se hace saber que se fijaron los días 29 de setiembre de 1998 y 11 de noviembre de 1998 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 respectivamente. La sociedad fallida deberá presentar los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; deberá entrega al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 19/6 Nº 231.561 v. 25/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P. 1022), Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1998 se le decretó la quiebra a ""SERVICIOS ASISTENCIALES S.A." habiendo sido designado como síndico al contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de agosto de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 22 de septiembre y 4 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, juez.
Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/6 Nº 231.737 v. 26/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta de Silveyra, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de la firma "STAR MUSIC S.R.L." con domicilio en la calle Corrientes 1274 de la Capital Federal, designándose síndico al contador Yañez, Norberto José, con domicilio en la calle Corrientes 2312, piso 8, of. 66 de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 1998. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 21 de septiembre de 1998 y 3 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 hs. y asimismo a constituir domicilio procesal en la Capital en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del Art. 11 Ley 24.522 en tres días y de corresponder los incs. 1 y 7 del mismo artículo; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida., so pena de considerarlos ineficaces. Fdo. Rodolfo Herrera, juez.
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/6 Nº 232.004 v. 29/6/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PEREZ REDRADO FELIX s/Quiebra", Expte. Nº 67.765, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/8/98, en el horario de 9,30 a 14 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 19/6 Nº 231.548 v. 25/6/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7 hace saber en autos caratulados: "SPERTINO, ALICIA s/Concurso Preventivo" (expte. 58.908) que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALICIA SPERTINO con domicilio en Lafuente 1253, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Síndico: Dr. Horacio José Saraco, con oficina en Gurruchaga 487, piso 14 "47", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1998. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 25 de septiembre y 9 de noviembre de 1998, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 23 de marzo de 1999 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 19/6 Nº 90.772 v. 25/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FEDECARD S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 69.348, habiéndose designado síndico a Diana Inés Panitch, Corrientes 1250, Piso 6º, "F" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/8/98, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 22/6 Nº 231.680 v. 26/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de ""REINHARDT RICARDO ERNESTO s/Quiebra", Expte. Nº 69.207, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º "4" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/8/98, en el horario de 5 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 22/6 Nº 231.677 v. 26/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "BIN SANG KEUN s/Quiebra", Expte. Nº 70.087, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P. B. "B" y "C" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/8/98, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 22/6 Nº 231.679 v. 26/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, llama a Licitación Pública Nacional e Internacional en los autos "CAPITAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. s/Quiebra s/Incidente de subasta San Carlos de Bariloche" sobre derecho real de uso y habitación de 34 unidades de 1, 2 y 3 ambientes. En block del Complejo Turístico Habitacional "Club Hotel Catedral", adherido al RCI, ubicado en Villa Catedral, Zona Gutiérrez, Parque Nacional Nahuel Huapi, Depto. San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, por un total de 748 semanas del sistema de tiempo compartido. Base $ 851.526. Forma de pago: al contado, en pesos o dólares estadounidenses a la paridad $ 1 u$s 1. Presentación de propuestas: en sobre cerrado y con una garantía del 10% del monto de la oferta, hasta el día 6 de agosto de 1998 a las 10,30 hs. procediéndose de inmediato a la apertura de los sobres. En dicho acto de no existir una oferta que supere en un 30% a las demás, todos los oferentes quedarán notificados que podrán mejorar las ofertas, hasta el día 13 de agosto a las 9,30 hs. en que se efectuará la apertura de las mismas. La base para el mejoramiento de las ofertas será la de la oferta más alta presentada el día 6 de agosto. Una vez efectuada la adjudicación, el saldo de precio deberá integrarse dentro del 5º día de la misma sin necesidad de intimación alguna. Los pliegos y planos se retiran en forma gratuita en la sede del Juzgado Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Of. "101" de lunes a viernes de 8.30 a 13 hs. hasta el 5 de agosto de 1998, con excepción del período de feria judicial del 20 al 31 de julio, cuyo horario será de 9 a 12 hs.
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 23/6 Nº 232.028 v. 24/6/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de: CILIBERTO, DENIS ALBERTO, L.E. Nº 7.772.859, con domicilio en la calle Reconquista 659, en la cual se designó síndico a la señora Nora Beatriz Solis, con domicilio en la calle Corrientes 1463, piso 6to., of. 17, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de agosto de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24 de septiembre de 1998 y 6 de no-

viembre de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vasallo, juez.
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 18/6 Nº 231.355 v. 24/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1998, se decretó la quiebra de VALCARCEL, JOSE VICTORIO, L.E. Nº 4.545.487, en la que actuará como síndico el contador Angel Alfredo Mantero con domicilio en la calle Lavalle 1125, Piso 8º, Oficina 17, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15 de octubre de 1998 y 26 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de junio de 1998... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo... Juez".
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 23/6 Nº 231.931 v. 29/6/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha siete de mayo de 1998 se decretó la quiebra de LOPEZ MIRTA NOEMI, en la cual se designó síndico a la señora Kurlat Alicia Irene con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10 Piso A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de agosto de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de septiembre de 1998 y 14 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 18/6 Nº 231.409 v. 24/6/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de OBINIC S.A. cuyo síndico es el Contador Carlos Pérez con domicilio constituido en la calle Larrea 785 Piso 14 "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 26 de agosto de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 19/6 Nº 231.641 v. 25/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de TABUADA HNOS. S.R.L. cuyo síndico es el Contador Juan Ignacio Estevez, con domicilio constituido en la calle Av. Libertador 222, 5º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 18 de agosto de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 19/6 Nº 231.639 v. 25/6/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en calle Libertad Nº 533 planta baja Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "D'AGOSTINO, ANGEL EDUARDO s/Concurso Preventivo" con fecha 25 de marzo de 1998 se dispuso la apertura del concurso preventivo de D'AGOSTINO, ANGEL EDUARDO con domicilio en Av. Belgrano Nº 2374 Capital Federal, designándose como síndico a la contadora Sandra De Cicco con domicilio en calle Lavalle Nº 1710 piso 3º "6" Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 3 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 16 de setiembre de 1998 y 11 de noviembre de 1998 respectivamente. Se fija la audiencia informativa del art. 14 inc. 10 ley concursal para el día 16 de marzo de 1999 a las 9,30 hs., venciendo el período de exclusividad en favor del concursado el día 22 de marzo de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 18/6 Nº 48.062 v. 24/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica que con fecha 12 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de "CERES PATRICIA" (Expte. Nº 64.392) D.N.I. 18.078.366, con domicilio en la calle Bacacay Nº 2985, de Capital Federal. El Síndico Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en calle Cerrito 1070, 10º piso of. 140 de Capital Federal, que fuera designado en esta quiebra —art. 64 LC&Q—. Se fija plazo hasta el día 10 de junio de 1998 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos —art. 126 y 200 LC). El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 el día 7 de agosto de 1998 y el art. 39 de la Ley 24.522 los días 22 de septiembre de 1998, asimismo se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el 22 de septiembre de 1998. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura, en el plazo de 5 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo de efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 18/6 Nº 231.424 v. 24/6/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "ALBERTO CASTILLO", con domicilio en la calle Juan B. Justo 5572, Capital Federal. Se designó Síndico al Contador Carlos Alberto Lausi, domiciliado en Avda. Rivadavia 6242, 5to. piso "F", Capital Federal, ante quien quedan intimados los Sres. Acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 1 de julio de 1998, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31 de agosto de 1998 y 15 de octubre de 1998 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 12 de marzo de 1999, a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 19/6 Nº 90.935 v. 25/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ALEJANDRO FERNANDEZ BONILLA con domicilio en Marcelo T. de Alvear 2075 Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464 5º Po. Of. "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de setiembre de 1998 y 22 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes del fallido que se encontraren en su poder. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 19/6 Nº 231.646 v. 25/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ATHANASIOU, PABLO s/Quiebra", Síndico Sr. Manuel B. Luzan Lado con domicilio en Arenales 1662 Piso 3º "B" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 1998. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de septiembre de 1998 y 23 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 19/6 Nº 231.510 v. 25/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 comunica por cinco días el decreto de quiebra de L'AUTOMOBILE S.A., quien deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designada Síndica la Dra. Sandra De Cicco, con domicilio en calle Lavalle 1710, Piso 3º "6" Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22 de septiembre de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3 de noviembre de 1998 y 15 de diciembre de 1998 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 22/6 Nº 231.759 v. 26/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a mi cargo sito en Diagonal R. S. Peña 1211, P. B., Capital Federal, en los autos "BAL MARCELO DANIEL s/ Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del Sr. MARCELO DANIEL BAL. Fíjase hasta el día 10/8/98 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante la Sra. Síndica María Cenatiempo, con domicilio en Avda. de Mayo 1365, 7º "65" de Capital Federal. Fecha de presentación de informes arts. 35 y 39 L.C. 21/9/98 y 2/11/98 respectivamente. Se hace saber que la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 L.C. está prevista para el día 19/2/99 a las 9,30 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Eduardo Ferrari, secretario
e. 22/6 Nº 156.508 v. 26/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, a cargo del autorizante sito en Pte. R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de marzo de 1998 se ha decreto el concurso civil liquidatorio de MARIA FERNANDA FIGUEIRA (D.N.I. 14.027.512) Síndico contador Juan Roque Treppo, con oficinas en Sarmiento 1183, 8º 27/28 (381-0034/35) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15/8/98. Informe individual: 28-9-98. Informe general: 10-11-98. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 22/6 Nº 231.712 v. 26/6/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de ROBERTO PEDRO PASSAGGINO habiéndose designado síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores con título posterior a la presentación del concurso que deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. La Sindicatura deberá presentar el informe contenido el recálculo de los créditos ya verificados en los términos del art. 202 de la L.C. el día 2 de septiembre de 1998 y el informe del art. 39 ley 24.522, el día 15 de octubre de 1998, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero. Intímase a la fallida a efectos de que en el plazo de cinco días presente una nómina de los procesos en los cuales interviene y proporcione cualquier dato del cual tome conocimiento y que contribuya a esclarecer la composición del patrimonio desapoderado y su ubicación. Prohíbese a la fallida hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y se hace saber a los terceros tal prohibición y que quienes tengan bienes de la fallida deberán ponerlos a disposición del síndico

dentro de los cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 18/6 Nº 231.422 v. 24/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de ERNESTO HORACIO GARCIA ROBIROSA habiéndose designado síndico al Contador Juan Carlos Sosa con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores con título posterior a la presentación del concurso que deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. La Sindicatura deberá presentar el informe conteniendo el recálculo de los créditos ya verificados en los términos del art. 202 de la L.C. El día 2 de septiembre de 1998 y el informe del art. 39 ley 24.522, el día 15 de octubre de 1998, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero. Intímase a la fallida a efectos de que en el plazo de cinco días presente una nómina de los procesos en los cuales intervenía y proporcione cualquier dato del cual tome conocimiento y que contribuya a esclarecer la composición del patrimonio desapoderado y su ubicación. Prohíbese a la fallida hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y se hace saber a los terceros tal prohibición y que quienes tengan bienes de la fallida deberán ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 18/6 Nº 231.419 v. 24/6/98

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, comunica por cinco días, que con fecha 22 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de: GRACIELA ADRIANA FERNANDEZ DNI Nº 6.715.045, con domicilio en la calle Guaraní 40 de esta ciudad. Síndico designado Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en calle Cuenca 1464 de Capital Federal (Tel. 639-5560). Fíjase plazo hasta el 18/08/98 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico. Intímase a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida, para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Informes a producirse: Individual Art. 35 L.C. el 29/09/98, Auto Verificatorio art. 36 L.C. el 14/10/98. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 02/11/98 a las 12,00 horas a la que deberá concurrir el síndico.
Germán Taricco Vera, secretario.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 18/6 Nº 231.426 v. 24/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de ELMO ENRIQUE VICENTE - PASSAGGINO ROBERTO PEDRO - GARCIA ROBIROSA ERNESTO SOCIEDAD DE HECHO, habiéndose designado síndico al Contador Juan Carlos Sosa con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores con título posterior a la presentación del concurso que deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. La Sindicatura deberá presentar el informe conteniendo el recálculo de los créditos ya verificados en los términos del art. 202 de la L.C. el día 2 de septiembre de 1998 y el informe del art. 39 ley 24.522, el día 15 de octubre de 1998, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero. Intímase a la fallida a efectos de que en el plazo de cinco días presente una nómina de los procesos en los cuales intervenía y proporcione cualquier dato del cual tome conocimiento y que contribuya a esclarecer la composición del patrimonio desapoderado y su ubicación. Prohíbese a la fallida hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y se hace saber a los terceros tal prohibición y que quienes tengan bienes de la fallida deberán ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 18/6 Nº 231.425 v. 24/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de ELMO ENRIQUE VICENTE habiéndose designado síndico al Contador Juan Carlos Sosa con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores con título posterior a la presentación del concurso que deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. La Sindicatura deberá presentar el informe conteniendo el recálculo de los créditos ya verificados en los términos del art. 202 de la L.C. El día 2 de septiembre de 1998 y el informe del art. 39 ley 24.522, el día 15 de octubre de 1998, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero. Intímase a la fallida a efectos de que en el plazo de cinco días presente una nómina de los procesos en los cuales intervenía y proporcione cualquier dato del cual tome conocimiento y que contribuya a esclarecer la composición del patrimonio desapoderado y su ubicación. Prohíbese a la fallida hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y se hace saber a los terceros tal prohibición y que quienes tengan bienes de la fallida deberán ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 18/6 Nº 231.420 v. 24/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 de Capital Federal comunica por 5 días que el día 15 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de RESTAURANTE MAIPU S.R.L., con domicilio en Maipú 480, Capital Federal, intimando a los acreedores a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador César Stock con domicilio en Av. Corrientes Nº 4149, P.B., Dto. "C", hasta el día 9 de setiembre de 1998, debiendo presentarse los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 22 de octubre y 3 de diciembre de 1998 respectivamente; citando a la fallida y convocando a audiencia de explicaciones para el día 13 de octubre de 1998 a las 11 hs. ordenando al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes del deudor, los libros comerciales y documentación contable que obren en su poder y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces e intimando al deudor para que cumpla los requisitos del art. 86 ley 24.522 y que dentro de 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del juzgado. El presente edicto deberá publicarse "sin cargo" por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, en los términos del art. 89 de la ley 24.522, sin previo pago y sin perjuicio de asignar los fondos cuando los hubiere.
Buenos Aires, 1º de junio de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 19/6 Nº 230.925 v. 25/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "JUCHCO S.C.A.". Fecha hasta el cual los acreedores pueden pedir verificación: 25 de agosto de 1998 en el domicilio del síndico estudio Giacumbo-Hernández, Av. Corrientes 1250, Piso 11 "E". Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el 6 de octubre de 1998 y 18 de noviembre de 1998 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522, en caso de corresponder tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 13 de abril de 1999 a las 11:00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 22/6 Nº 91.033 v. 26/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ADRIAN JUAN WESTER". Fecha hasta el cual los acreedores pueden pedir verificación: 25 de agosto de 1998 en el domicilio del síndico don Daniel Javier Rogovsky, calle Tucumán 1567, P. 7, D. 40. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el 6 de octubre de 1998 y 18 de noviembre de 1998 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522, en caso de corresponder tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 13 de abril de 1999 a las 11:00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 22/6 Nº 91.034 v. 26/6/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de: INTERNATIONAL HIDE & SPLIT B.V. ARGENTINA S.A.", la cual ha sido designado síndico el contador Alejandro Del Acebo, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 7º piso "B", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 4 de septiembre de 1998, y el general el día 19 de octubre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 18/6 Nº 231.392 v. 24/6/98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 10, Secretaría Nº 19, por resolución de fecha 27-5-98 y 1-6-98 en autos "PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. s/Liquidación s/Incidente de subasta inmuebles de Mar del Plata y Federico Lacroze 2381" llama a mejorar la propuesta de compra del inmueble sito en Av. Pedro Luro 2405/21, Unidad 1 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Dominio Nº 290.339, circunscripción 1; sección B, manzana 113, parcela 4e, matrícula 137759/1. El precio base se fija en $ 30.000. Las mejoras deberán presentarse hasta el día 1-7-98 en sobre cerrado, con los recaudos establecidos en la resolución de fecha 27-5-98 y 1-6-98, acreditando depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, de una garantía de mantenimiento de oferta del 20% del precio. Los sobres se abrirán en la audiencia a celebrarse el 2-7-98 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal, Av. Callao 635, piso 1, Capital Federal. La resolución sobre la adjudicación se dictará el mismo día 2-7-98. El saldo de precio se depositará al contado dentro de los cinco días del auto que adjudique el inmueble bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de los documentos inherentes a la venta. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 22/6 Nº 91.069 v. 26/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CHUBUT AUTOMOTORES S.A.C.F.I. y de T. (Inscripta en la I.G.J. bajo Nº 4674, Lº 87 Tº A el 2/12/76) con fecha 31 de marzo de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 15 de julio de 1998 ante el síndico Cdor. Salem Jacobo Guillermo con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 8º Oficina 804, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 10 de septiembre de 1998 y 23 de octubre de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CHUBUT AUTOMOTORES S.A.C.F.I. y de T. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 22/6 Nº 231.692 v. 26/6/98

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de "TAIBO MARIA ISABEL" nombrándose síndico al Dr. Gobet Jorge, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Los acreedores post concursales deberán requerir la verificación de sus acreencias por vía incidental. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 horas ponga a disposición de la sindicatura su documentación y libros contables, como también todos otros elementos pertenecientes a reparticiones nacionales de recaudación, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo se la intima para que dentro de las 24 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le practicará las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Asimismo queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro del quinto día haga fehaciente entrega al síndico de bienes que tenga a su disposición.
Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 23/6 Nº 231.933 v. 29/6/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de LUCERO MIGUEL ANGEL, decretada con fecha 20/5/98. El síndico actuante es el Contador Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio constituido en la calle Reconquista 661 piso 7mo. Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/8/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 8/10/98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 20/11/98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 20/11/98, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 23/10/98. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 19/6 Nº 231.650 v. 25/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de WODERS S.R.L., decretada con fecha 26/5/98. El síndico actuante es el Contador Daniel A. Del Castillo con domicilio constituido en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1558 5º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/9/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 15/10/98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 26/11/98, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 29/10/98. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs.,

constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 19/6 Nº 231.648 v. 25/6/98

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º de Capital Federal comunica a los Sres. acreedores que en autos "DELFINO HNOS. S.A. s/Quiebra" se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y practicado regulación de honorarios (art. 218, ley 24.522). Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 23/6 Nº 91.130 v. 24/6/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a BUENOS AIRES EMERGENCIAS MEDICAS S.A., que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en la calle Carlos A. López 3336, piso 1ro. "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15 de julio de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 12 de agosto de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 10 de setiembre de 1998 y 23 de octubre de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. la resolución verificatoria se dictará el día 24 de setiembre de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 23 de octubre de 1998 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 19/6 Nº 231.636 v. 25/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a AUSTRALIA NEUMATICOS S.A. que el síndico designado es el contador Abraham Yalovetzky con domicilio en la calle Lavalle 1567, piso 6º "611" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de setiembre de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de setiembre de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 13 de octubre de 1998 y 24 de noviembre de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 27 de octubre de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 24 de noviembre de 1998 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 22/6 Nº 231.802 v. 26/6/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de ROSBACO ROGELIO ABEL haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica con domicilio en la calle Libertad 370 Piso 2º "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10 de setiembre de 1998.
Buenos Aires, junio de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 19/6 Nº 231.577 v. 25/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/6/98 en los autos caratulados GONZALEZ, ANA MARIA s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de GONZALEZ ANA MARIA (DNI 92.340.513) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119 E. P. 5, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/8/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89. inc. 3º LC.
Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 23/6 Nº 231.925 v. 29/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/5/98, en los autos caratulados EURO CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de EURO CONSTRUCCIONES S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Aranguren 584, 7º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13/8/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 23/6 Nº 231.927 v. 29/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 11/6/98, en los autos caratulados DROGUERIA SCHAPIRO S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DROGUERIA SCHAPIRO S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle Lavalle 1567, 6º piso, of. 611, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/8/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.)
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 23/6 Nº 231.926 v. 29/6/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 Sec. Nro. 27, sito en Callao 635 2do. piso Cap. Fed., hace saber por cinco días que en los autos caratulados "MICHIQUE EVA ROSARIO s/Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo el 21 de mayo de 1998, designándose Síndico al Dr. Norberto Rubén Di Napoli con domicilio en Uruguay 772 piso 10 ofic. 105 Capital Federal. El plazo para que los acreedores soliciten las verificaciones de sus créditos vence el día 26 de agosto de 1998; informe individual art. 35 el día 15 de octubre de 1998; informe general art. 39 el día 26 de noviembre de 1998. La audiencia informativa tendrá lugar el 30/04/99 a las 10 horas art. 14 inc. 10 y 45 L.C.
Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 18/6 Nº 90.639 v. 24/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría 27 con asiento en Callao 365 Piso 2º de esta ciudad hace saber que con fecha 3 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de MARCA MAYOR S.R.L., domiciliada en Callao 441 piso 8º B de Capital Federal, e inscripta en la I.G.J. el 11-6-91 bajo el Nº 2998 del Libro 94 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se fija hasta el día 26-6-98 para presentar verificaciones de créditos y títulos justificativos ante el síndico designado, Contador Pablo Arienti, con domicilio legal en Cuba 4710 de Capital Federal; a su vez éste deberá presentar el informe previsto en el art. 35 el día 27-8-98, y el previsto en el art. 39, el 9-10-98. Asimismo la fallida deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 LC y para entregar al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Queda intimada la fallida y sus administradores, para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 19/6 Nº 231.545 v. 25/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de mayo de 1998, en los autos caratulados "TESTONE S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TESTONE S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 de agosto de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de octubre de 1998 y el 24 de noviembre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 12 de agosto de 1998, a las 8,30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 Torre C piso 20º Dpto. 5 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/6 Nº 231.932 v. 29/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de mayo de 1998, en los autos caratulados "METALURGICA V.G. S.A.I.C. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "METALURGICA V.G. SAIC", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28/8/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9/10/98 y el 23/11/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 13 de julio de 1998, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Nápoli con domicilio en Uruguay 772 piso 10º of. "105" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/6 Nº 231.928 v. 29/6/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de

MASTRANGELO EDUARDO HECTOR decretada con fecha 25/3/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 6/8/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 19/6 Nº 231.505 v. 25/6/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaria Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SUBITON LABORATORIES S.A. s/Quiebra" que es síndico el contador Shalum Jacobo Alfredo con domicilio constituido en Lavalle 1672 Piso 5º 29 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 30 de abril de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de septiembre de 1998 y 2 de noviembre de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 18/6 Nº 231.391 v. 24/6/98

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SIETE ROBLES S.A. s/Quiebra Concurso Preventivo" que es síndico el contador Norberto José Pironio, con domicilio constituido en Lavalle 1546, piso 8, Dep. D de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 5 de junio de 1998. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 19/6 Nº 231.501 v. 25/6/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "LOIACONO ESTEBAN JESUS s/Quiebra" que es síndico el contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247 piso 5º I Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 29 de mayo de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 14 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de septiembre de 1998 y 10 de noviembre de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 inciso 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522 y a que en 24 horas entregue al síndico sus bienes en su caso papeles de comercio y libros de contabilidad. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 23/6 Nº 231.930 v. 29/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo de 1998, se ha decretado la quiebra de JUAN MANUEL PATRICIO LYNCH, LE. 4.539.411 expte. Nº 31.251. El Síndico Juan Angel Fontecha con domicilio constituido en Vidal 3375, 2º "7", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 25 de agosto de 1998. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 23/6 Nº 231.934 v. 29/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, hace saber que en los autos caratulados "AZLU S.R.L. s/Quiebra" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos que prescribe el art. 218 de la LC. La fallida y los acreedores podrán formular observaciones dentro de los diez días de publicado el presente, debiendo versar las mismas sobre errores, omisiones o falsedades del informe. Asimismo se hace saber que se han regulado los honorarios de los profesionales Dres. Reinaldo César Pireni en la suma de $ 1.050, Tomás A. Beceyro en $ 450 y Dr. Guido Drot de Gourville en $ 650. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 23/6 Nº 231.913 v. 24/6/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Número 33, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 6º de Capital, Federal, hace saber por cinco días que el día 8 de mayo de 1998 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de MARLU S.A. Los Señores Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico contador designado Néstor Jorge García Duque, con domicilio en la calle Ambrosetti 145 Piso 6º Departamento "A" de Capital Federal, hasta el día 17 de julio de 1998. Se fijan los días 17/9/98 y 3/11/98 a efectos que el Señor Síndico presentó los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 11/3/99 a las 11:00 horas con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado, y se fijó el 19/3/99 como límite al período de exclusividad. Firmado juez. Para ser publicado en el Boletín Oficial. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los dos días del mes de junio de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/6 Nº 90.602 v. 24/6/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 6-05-98 se ha decretado la quiebra de AUTOLOGIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Inscripta bajo el Nº 7960 del Lo. 99 de S.R.L. con fecha 27 de septiembre de 1993, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de agosto de 1998 presenten a la síndica Lidia Roxana Martín, con domicilio en Paraná 833, Piso 2º "B" de la Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos: entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "AUTOLOGIA S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 23/6 Nº 231.985 v. 29/6/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 27, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B. de Capital Federal, en los autos caratulados MENU S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que: 1) con fecha 12/5/98 se abrió el concurso preventivo de MENU S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Ramón Santas, con domicilio constituido en Uruguay 1037, piso 7 de Capital Federal, hasta el día 21 de agosto de 1998; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 2 de octubre y 16 de noviembre de 1998 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 se ha señalado para el día 13 de abril de 1999 a las 10.30 horas. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 22/6 Nº 156.376 v. 26/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M.T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de SEI ALZOGARAY S.R.L., con domicilio en Dean Funes 908, Capital Federal en los autos caratulados SEIS ALZOGARAY S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº: 27.687 la cual se designó síndico a la Señora Nélida Manuela Schub con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6º "51", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 07/08/98. El síndico presentará los informe de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 21/09/98 y 03/11/98 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/6 Nº 231.999 v. 29/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M.T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de PATRICIA SUSANA JAIMERENA, con domicilio en A. Forest 370, Capital Federal, en los autos caratulados JAIMERENA PATRICIA SUSANA s/Quiebra, Expte. Nº: 28.625 la cual se designó síndico a la Señora Nélida Manuela Schub con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6º "51", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10/08/98. El síndico presentará los informe de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/09/98 y 04/11/98 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/6 Nº 231.994 v. 29/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M.T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de ACCORINTI INMOBILIARIA S.R.L., con domicilio Av. Directorio 2299, Capital Federal en los autos caratulados ACCORINTI INMOBILIARIA S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº: 29.680 la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santas, con domicilio en la calle Uruguay 1037, 7º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 06/08/98. El síndico presentará los informe de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18/09/98 y 02/11/98 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/6 Nº 231.997 v. 29/6/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Hernán D. Papa, en los autos caratulados CARVALLO QUINTANA, TOMAS ENRIQUE s/Quiebra hace saber que con fecha 26 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de TOMAS ENRIQUE CARVALLO QUINTANA y que hasta el día 18/8/98, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B., Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/9/98 y 11/11/98, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto días. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabllidad, y para que el en plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 23/6 Nº 231.914 v. 29/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7mo. de Capital Federal, comunica que en fecha 27/5/98, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de SAKLIN S.A. con domicilio en calle Cerrito Nº 520, piso 10 depto. "G", de la Capital Federal, en el que se ha designado Síndico Contador, al Dr. Gustavo H. Mañay, con domicilio en la calle Montevideo Nº 666, Piso 10, oficina 1006 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 1998. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la ley 24.522, los días 21 de Septiembre de 1998 y 3 de noviembre de 1998, respectivamente. Fíjose audiencia informativa para el día 10 de febrero de 1999, a las 10,30 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 23/6 Nº 48.229 v. 29/6/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20 y Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace

saber que en autos caratulados "RASORE S.A.C.I.F.I. s/Quiebra-Incidente Enajenación de Bienes" (Expte. 26.567) se ha ordenado la transferencia del Permiso de Habilitación tramitado por expediente municipal Nº 164688-1963 respecto del local de Ituzaingó 946/948, de "RASORE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA" a favor de "GUARDAPOLVOS ARGENTINOS DE SAN JUAN, SOCIEDAD ANONIMA". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 23/6 Nº 231.993 v. 25/6/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 del Dr. Germán Páez Castañeda, (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P. 1013) Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica por cinco días que con fecha 7 de abril de 1998 se le decretó la quiebra a "CARRA DANIEL FELIPE" habiendo sido designado síndico el contador Tomás Guillermo Ayliffe con domicilio constituido en Suipacha 255, Piso 5º, Dpto. "F" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de agosto de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 15 de septiembre y 28 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.) Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita al fallido CARRA DANIEL FELIPE, DNI 13.411.502, argentino, casado, con María Antonia Cirigliano, con domicilio en Linneo 2136 de Capital Federal, a rendir explicaciones que le requerirá el Tribunal en la audiencia fijada para el día 16 de julio de 1998 y supletoriamente la del día 4 de agosto de 1998, ambas a las 10.30 (en el segundo caso será traído por la fuerza pública). Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/6 Nº 231.739 v. 26/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO FERRETERO LEBREL S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 28.061/98, que con fecha 26/5/98 se ha decretado la quiebra de "ESTABLECIMIENTO FERRETERO LEBREL S.R.L." cuyo último domicilio conocido se refiere a Av. Angel Gallardo 63, 2º "10" Ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida, sus administradores y responsables, que deberán presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.) Concurrir los Sres. Eduardo Olschansky y Noemí Pilar Molinero a la audiencia de explicaciones fijada para el 24 de agosto de 1998 y supletoriamente a la del día 17 de setiembre de 1998, ambas a las 8.00 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que lAs pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º, Oficina 40, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1050) hasta el día 13 de agosto de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de setiembre de 1998 y 16 de octubre de 1998 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º Ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/6 Nº 231.809 v. 26/6/98

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos "EIBERMAN JORGE ADRIAN s/Concurso Preventivo, Expte. 30.410/98" la audiencia informativa (art. 14 inc. 10 de la L.C.) se celebrará el día 27/11/98 a las 9 hs. y se ha fijado plazo hasta el día 7/12/98 como período de exclusividad a favor del concursado. El presente rectifica, por orden de V.S. los edictos publicados en este medio desde el 29/5/98 al 4/6/98 en lo referente a la audiencia informativa y período de exclusividad.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/6 Nº 91.062 v. 26/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "EUGEMET S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 32.355 que con fecha 30/4/98 se ha decretado la quiebra de "EUGEMET S.A." cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 1851, Planta Baja "E" de esta ciudad. Se pone en conocimiento de la fallida, sus administradores y responsables, que deberán: presentar los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º, 2º párrafo y art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º Inc. 7º L.Q.) Concurrir los Sres. Daniel Horacio Olszaniecki María Teresa Fortino de Olszaniecki y Catalina Rak de Porcaro a la audiencia de explicaciones fijada para el 17 de julio de 1998 y supletoriamente a la del día 6 de agosto de 1998, ambas a las 10.30 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública. Abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º, Oficina 40, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1050), hasta el día 12 de agosto de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de setiembre de 1998 y 6 de noviembre de 1998 respectivamente. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 30 de abril de 1998. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Darío Melnitzky, secetario.

e. 22/6 Nº 231.803 v. 26/6/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada por el Dr. Marcos F. Roca, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital Federal comunica por dos días que fue presentado proyecto de distribución, el que se encuentra a disposición de los interesados por el término de diez días, para que efectúen las observaciones que estimen pertinentes en la quiebra de "LA CANTABRICA S.A.". Asimismo, se comunica que se ha procedido a regular honorarios en favor de los profesionales actuantes.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 23/6 Nº 232.463 v. 24/6/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital, comunica que en autos "COMERCIO INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra" se ha presentado el Proyecto de distribución para acreedores laborales con derecho a pronto pago. Los acreedores incluidos en el mismo deberán denunciar previamente su número de documento en el expediente. Hágase conocer y publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/6 Nº 231.939 v. 24/6/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría nro. 48, a cargo del Dr. Roberto A. Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica que en la quiebra de RINALDI JOSE LUIS, expediente Nro. 31.548, se ha designado como nuevo síndico —en reemplazo de la Dra. Steren— al Dr. Guillermo B. Walter, quien ha constituido domicilio legal en la calle Combate de los Pozos 129, 1º "C" Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/6 Nº 231.357 v. 24/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde B. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo, en autos caratulados "GUIU CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 5 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de GUIU CONSTRUCCIONES S.R.L.; 2) los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante el síndico designado cont. Elina Mónica Fernández, con domicilio en Reconquista 1011, piso 6º, Of. 3, de esta ciudad, hasta el día 1/10/98; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC se presentarán los días 13/11/98 y 28/12/98 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros, papeles y bienes en su poder, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo; 7) se intima a la fallida a los socios con responsabilidad limitada de la fallida a constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 19/6 Nº 231.568 v. 25/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto A. Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "RICO HORACIO s/Concurso" Expte. 32.582 hace saber la apertura del concurso preventivo del Señor HORACIO RICO, L.E. 7.597.555, debiéndose presentar los pedidos de verificación de los créditos que dispone el ar-tículo 32 de la Ley 24.522 ante el síndico Eduardo Pronsky, con domicilio en la calle Paraná 480, Piso 6º Of. 1, hasta el día 24/8/98, habiéndose señalado el día 5/10/98 y 17/11/98 para la presentación de los informes que disponen los arts. 35 y 39 respectivamente de la normativa legal citada. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el día 12/3/99 a las 9.30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 22/6 Nº 91.036 v. 26/6/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SASSONE RICARDO ELOY (DNI 7.611.667), con domicilio en la calle Echeverría 2336, piso 6º C de la Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1998; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 23 de septiembre de 1998. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 5 de noviembre de 1998. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 7 de octubre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 19/6 Nº 231.574 v. 25/6/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de DISTRIBUIDORA ALCOR S.A.C. con domicilio en la calle Corrientes 4545, Capital Federal, debiendo los Sres. acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10 de agosto de 1998 ante el síndico Di Cesare Luis Hugo, quien constituye domicilio en la calle Azcuénaga 517, 2º, Of. 203/204, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de septiembre de 1998 y 4 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/6 Nº 231.661 v. 25/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de DI GIUNTA EDGARDO EDIGIO con domicilio en la calle Emilio Lamarca 1213, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de crédito hasta el día 11 de agosto de 1998 ante el síndico Suriano Alicia Beatriz, quien constituye domicilio en la calle Carbajal 3993, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de septiembre de 1998 y 5 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/6 Nº 231.656 v. 25/6/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/6/98 - Vence: 24/6/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	27/05/98	MARIA GOMEZ viuda de MARTINEZ	90790
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	9/06/98	OLGA ROSA SAADE DE LOCANE	90806
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/06/98	TEODORA ELBA SUAREZ	90834
17		RAQUEL ELENA RIZZO	10/06/98	CLARA MANUELA BLANCO o CLARA MANUELA BLANCO de ROCCA	156219
19		EDUARDO NUZZOLESE	1/06/98	MARIA ANGELICA BENVENUTO DE MANGO	90780
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/06/98	MANUEL CARREIRA BLANCO	90919
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/05/98	SERAFINA ELENA SPINOSA	156292
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/05/98	BENJAMIN GUREVICH y RAQUEL WITENBERG	90845
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	1/06/98	MARIO JUAN MIRAMBELL y ENRIQUE MARIO MIRAMBELL	90918
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	6/08/96	GERTRUDIS KLAHN	90837
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	11/06/98	BERNARDO CURA	90854
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/06/98	GLORIA DE LA CERDA DE PIÑEIRO MONLAO	90827
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	12/06/98	ENRIQUE JALESKY	90940
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/06/98	GICOVATE, MANUEL	90819
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	9/06/98	GONZALEZ, MARIA ESTHER y NIGLIA, NICOLAS	90847
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	9/06/98	DOMINGO ALBERTO LUPPI y MARIA ROSA MAZZUTI	90874
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	10/06/98	MARIA ELENA JOSEFINA POMILIO	90888
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	28/05/98	IDA ERNA MULLER	90770
34		JOSE MARIA PEREZ	10/06/98	SERANS JESUS FERNANDO	90789
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/06/98	CHAJA SARA ROTZAJT	90816
37	U	GUSTAVO DANIELE	2/06/98	FRANCISCO MAURICI	90764
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	10/06/98	ALBERTO OSCAR PEREIRA	90869
42	U	MARIA ELENA UCAR	5/06/98	FRANCISCO BATLA y JOSEFINA ARGENTINA RODRIGUEZ de BATLA	90896
42	U	MARIA ELENA UCAR	27/05/98	DE NICOLA de VALDES, DORA ADELINA JESUS	90913
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	5/06/98	JOAQUIN DOS SANTOS MARQUEZ	90830
45	U	MARISA S. SORINI	4/06/98	MAXIMA CURET	90778
47	U	SILVIA R. REY DARAY	5/06/98	ARGENTINO ANGEL GRASSI	90776
48		ANA MARIA HIMSCHOOT	28/05/98	RICARDO FEDERICO	90861
50	U	JUAN C. INSUA	29/05/98	EMMA ANGELICA GARAY	90856
50	U	JUAN C. INSUA	4/06/98	MARIA SELVA GOMEZ	90897
50		JUAN C. INSUA	11/06/98	JERMINAL CONCILIO y BLANCA BEATRIZ MARMOL	156261
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/06/98	SERRANO JUAN CARLOS	90786
54		JAVIER FERNANDEZ	22/05/98	ANTONIO DE JESUS LABROUSSE	90858
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/06/98	JUAN MEIRIÑO	90842
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/06/98	LIDIA SUSANA IMAZ	90857
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/06/98	ANGEL CARIDAD	90781
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	9/06/98	DOLORES JESUSA GARCIA	90779
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	3/06/98	HECTOR BELMONTE	90768
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	10/06/98	SARA CAPALBO	90783
61		EDUARDO JOSE GORRIS	29/05/98	SYLVIA AGNETE HELMFELT	90849
65		RUBEN D. ORLANDI	5/06/98	PAULINA JANIN DE TOTAH	90815
66		CARMEN OLGA PEREZ	5/06/98	NUZZI DE CANO ZULEMA	156250
68		PATRICIA BARBIERI	11/05/98	CELIA ELENA TITERA	90777
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	5/06/98	JOSEFA SOFIA BARBOSA DE FERREIRO	90826
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	5/06/98	VIRGINIA ANTOLINA HOPE	90903
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	2/06/98	MARIA ANGELA FORMOSO BEIRO	90824
71	U	SUSANA A. NOVILE	2/06/98	MANUELA LUISA ROSA VALLE	90838
72	U	DANIEL H. RUSSO	5/06/98	FRANCISCO TALLARICO	90902
72	U	DANIEL H. RUSSO	9/06/98	HAROLDO MANFREDO SEMPER	156228
74	U	JUAN A. CASAS	6/05/98	CARLOS ANGEL BUSCALDI	156244
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	9/06/98	ESTHER VALLE	90774
78		ISABEL E. NUÑEZ	26/12/97	RICARDO ROQUE CARPANI	90900
78		ISABEL E. NUÑEZ	26/05/98	CORA SOLITO	156210
89	2	DAMIAN IGNACIO FONT	26/05/98	OSVALDO ROBERTO DE BASSI	90788
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	28/05/98	IRENE HORTENSIA JUARISTI	90872
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/05/98	ANTONIO D'ANGELO	90805
94	U	EDUARDO PARODY	12/06/98	GRANDE, JOSE	90855
94	U	EDUARDO PARODY	26/05/98	FELISA REGINA LITARDO	90883
96		EDUARDO E. CECININI	11/05/98	MARINA GARCIA	90841
96	U	EDUARDO E. CECININI	3/06/98	WAJSMAN CRESPO, MAXIMILIANO JUAN	90850
97		DEBORAH B. ALEANDRI	10/06/98	RODOLFO JESUS CORDOBA	90767
98		JOSE LUIS GONZALEZ	10/06/98	JOSE HILU	90765
99	U	MARTA N. COCCIA	22/05/98	NIEVES DEL CARMEN PAZ de PAZ	90853
101		EDUARDO A. CARUSO	3/06/98	ANGEL ANTONIO GONDAR MARTINEZ	90901
104	42	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	11/06/98	FELISA CUÑARRO VDA. DE SILVA	90812
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/05/98	ADELINA ANGELA JUANA LUCIANO	90885
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/05/98	LUIS JERMOLI	90886
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	26/03/98	ROBERTO RUFFOLO e IRMA GROTOLA VIUDA DE RUFFOLO	90808
107	U	PABLO M. AGUIRRE	1/06/98	FILOMENA GRIECO	90877
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	29/05/98	DOMINGO DAL BON	90766
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	11/05/98	CLOTILDE ESMERALDA OCHOA	90818
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	19/05/98	LUIS RODOLFO MONTMASSON	90916

e. 22/6 Nº 106 v. 24/6/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

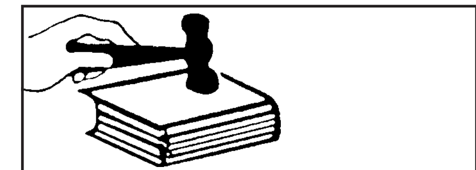
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/6/98 - Vence: 25/6/98

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	26/05/98	JULIA BIANCHI	91012
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	3/06/98	FEDERICO STABLE	91060
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/06/98	GRACIELA MARIA DEL CARMEN MATERAZZI	90955
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	31/12/97	ANA CATALINA IGLESIAS	90985
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/06/98	ANA MARIA GUERRERO	91015

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/06/98	GUSTAVO ALBERTO PARDO DIAS	91000
17		RAQUEL ELENA RIZZO	2/06/98	ANA WALLACE	91038
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/04/98	EUGENIO ANDRES DI ROCCO y JORGE OMAR DI ROCCO	91042
19		EDUARDO NUZZOLESE	10/06/98	ALFIO SARTO	91043
19	37	EDUARDO NUZZOLESE	10/06/98	REYNALDO ALBERTO CASABAL	156396
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	28/05/98	ERNESTO RAFAEL RENES	90959
22	U	FERNANDO L. SPANO	9/06/98	RICARDO CESAR IMPOSTI	91016
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	5/06/98	GABRIEL PABLO MORCALDI	156342
29		FERNANDO JORGE CESARI	11/05/98	ADOLFO ALVAREZ y RINA BEATRIZ ALVAREZ	91013
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	21/05/98	JESUS ANIBAL GOMEZ de la FUENTE	91066
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	19/05/98	FELISA MERETTA	91077
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/06/98	VICENTE DI RAIMONDO	90970
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/06/98	MARIA ESTHER BERDERAMO DE HALL	91009
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/06/98	HECTOR FRANCISCO SGROI	91046
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	2/06/98	MEZZOTERO SERAFIN JUAN	90978
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/06/98	JOSE MARIA GONZALEZ C.I. Nº 1.500.571	90996
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	21/10/97	ANTONIA VAZQUEZ	90986
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	5/06/98	ANA ALESSI y/o ANA ALESI y MARIANO MARANO	90979
45	U	MARISA S. SORINI	20/05/98	LEON MARIA SALUSTIANA	91001
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/06/98	DELIA ESTHER RALLO	90953
50	U	JUAN C. INSUA	4/06/98	EVARISTA ARMONIA ESCALZO	90958
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	10/06/98	MARIA EMILIA DEZEO	156346
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	29/05/98	FERNANDO PEREZ CATELLA	90964
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/06/98	MIGUEL BERNARDO TARDIEU	91031
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	9/06/98	NORBERTO JOSE RESCHIGNA y RODOLFO RAUL RESCHIGNA	91050
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	3/06/98	RICARDO ANIBAL AZZI	90975
63	U	JORGE E. BEADE	5/06/98	ILDA ESTHER MARTINO o MARTIN	90962
63	U	JORGE E. BEADE	5/06/98	MARIA LIVINGSTON	90994
63	U	JORGE E. BEADE	28/05/98	ENRIQUE CAMPOS	91011
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/06/98	MANUEL MARIA MORALES	91049
65	U	RUBEN D. ORLANDI	16/06/98	RICARDO ANTONIO DEL CORAZON DE JESUS ELIZONDO	91073
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/05/98	ALICIA ADELA HALL	91010
66		ALEJANDRO L. PASTORINO	12/06/98	SAMUEL HABIBO	91045
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	4/06/98	ORMAECHEA ESTELA JACINTA	90951
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	1/06/98	OSCAR LUIS MURO	91051
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/06/98	MARTIN RAUL MURO	91052
71	U	SUSANA A. NOVILE	27/05/98	MARIO BLASCO	90960
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	4/06/98	LUIS QUILES	90997
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	3/06/98	HAYDEE RITA SCAPÍN	91017
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/06/98	ANTONIO LOPEZ	91005
91	U	ALBERTO UGARTE	7/05/98	CARMEN FERNANDEZ	90992
91	U	ALBERTO UGARTE	3/06/98	AGUIRRE, IGNACIA ROSA	156394
94		EDUARDO PARODY	1/06/98	RAUL RICARDO HORCADA	91074
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	2/06/98	CASTILLO, HECTOR	91025
96		EDUARDO E. CECININI	10/06/98	LUISA PIROSKY	90995
98		JOSE LUIS GONZALEZ	21/05/98	CASTAÑEDA, HECTOR RAFAEL	90984
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/05/98	JOSE VAL	91008
99	U	MARTA N. COCCIA	4/06/98	DAVID ACACIO BACHIOCCHI	91037
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/05/98	JUANA EMILIA ACOSTA y BENIGNO DOMINGO CORTEZ	91057
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/06/98	PERALTA JOSE ALFREDO	90963
107	U	PABLO M. AGUIRRE	9/06/98	NILDA RAQUEL MACIEL	90989
107	U	PABLO M. AGUIRRE	13/05/98	ANTONIA MERCEDES GAMARRA y LEANDRO MALLORCA	91019
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	3/06/98	CATALINA FUCCIO	91055
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	9/06/98	AMELIA ANGELICA SECO de RODRIGUEZ	90961
110		MARIA CLARA LAGACHE	4/05/98	MATO DE NAJERA DORA SOLEDAD	90998

e. 23/6 Nº 107 v. 25/6/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 6º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CONSULTORA TAURO S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 49.453/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1998 a las 9,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Montevideo Nº 418, esq. Corrientes 1601, 3º Piso, Unidades 5 y 6 (Matrículas Nos. 14-2166/5 y 14-2166/6); Superficies según título: U.F. Nº 5: 60,66 mt2. y U.F. Nº 6: 69,33 mt2; Porcentuales: 2,95 y 3,38 respectivamente. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de dos unidades funcionales unidad conformando una sola propiedad que ocupa íntegramente el 3er. piso del edificio que tiene entrada por el Nº 418 de la calle Montevideo. Es una amplia oficina con lugar de recepción, tres despachos separados por mamparas y dos amplios salones con 2 baños, todo en buen estado de conservación y actualmente desocupadas. Deudas: a O. S. N. la suma de $ 235,96 al 11/11/97; a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 1.592,58 al 10/11/97 y al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 418,60 por la U.F. 5 y $ 436,98 por la U.F. 6 al 11/11/97. En cuanto a las expensas comunes se subastará como si se encontrara libre de deudas, conforme fue resuelto con fecha 13/2/98. Base: $ 65.000.- Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Las eventuales deudas que pudieran pesar sobre el bien a subastar sean ellas, impuestos, tasas, servicios, contribuciones, etc. quedarán a cargo del comprador sin perjuicio del derecho de este último de repetir contra el titular del bien subastado, las sumas que abonara por esos conceptos por la vía y forma correspondiente y/o sobre el saldo remanente que pudiere resultar de la subasta a favor del deudor. No se aceptarán ofertas inferiores a u$s 500.- como así tampoco la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de, precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. El inmueble será exhibido los días 25 y 26 de junio de 14 a 16 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Federico Causse, secretario.

e. 23/6 Nº 91.202 v. 24/6/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 490, 5º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "POGLIANO, ELDA NOEMI y Otros c/DELGADO, HUGO OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 68.755/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Av. Jujuy Nº 535/37, Unidad 63, pisos 13, 14 y azotea, Capital Federal, Matrícula 9-4967/63, Superficie total según título 191,73 mts., porcentual 6,004. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de un triplex ubicado en los pisos 13, 14 y 15 del edificio. El piso 13º consta de living comedor, balcón terraza, toilette de recepción y cocina comedor de diario; el piso 14º consta de 2 dormitorios que dan a un balcón terraza, baño y escritorio y el piso 15º lavadero con amplia terraza, todo en buen estado de conservación y está ocupado por los demandados en calidad de propietarios y un hijo menor de edad. Deudas: A Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 260,87 al 3/6/98; al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.615,39 al 18/5/98 y por expensas comunes en concepto de capital la suma de $ 4.172.- y por intereses la suma de $ 675,58 al 19/5/98. No registra deudas por O.S.N. al 14/5/98. Base: u$s 57.000.- Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 25 y 26 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Gabriela Paradiso Fabri, secretaria.

e. 23/6 Nº 91.204 v. 24/6/98

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo J. Cárdenas, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Lavalle 1220 4º comunica por dos días en autos "DUGGAN BERNADETTE R.T. c/IERVOLINO ENRIQUE LUIS s/Inc. Art. 647 CPCC" que el martillero Juan Antonio Duhalde subastará el 2 de julio próximo a las 13 hs. en la sede de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 Cap. Fed. el 25% indiviso correspondiente al demandado, del inmueble sito en Charcas 2709 3º piso letra "J" UF. 10 de living comedor, 2 dormitorios, baño principal, cocina, habitación y baño de servicio y balcón al frente s/Charcas. Inscripto en la Matrícula FR 19-1726/10 de Cap. Fed. Base: $ 4.205,76; seña: 25%; comisión: 3%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Exhibición: 1º de julio de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento del art. 133 CPCC. El departamento se encuentra ocupado por el demandado y su señora madre. Las condiciones del dominio y superficie cubierta surgen de las constancias de autos. No existen deudas de OSN Aguas Argentinas, Municipalidad de Bs. As. ni por expensas, según constancias de fs. 253, 261 y 285 del expediente.

Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 23/6 Nº 91.246 v. 24/6/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "INTELISANO JUAN CAYETANO c/MARTIN CARLOS HORACIO s/Ejec. Expte. 102.903/96", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el 8 de julio de 1998, a las 10 horas, en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal. Una finca ubicada en la localidad de Isidro Casanova Partido La Matanza, Pcia. Buenos Aires, con frente a la calle Ramón Falcón 5338 designado en el plano 70255-75 como Lote 19 e. de la Manzana 16 b.; Superficie: 383,98 m2, Nom. Cat. Circ. VII Sec. C Manz. 16 b, Parc. 19 e. Ptda. 311592 Dominio Matrícula 50.833 (Ad-Corpus). Deudas: Fs. 41/43 Rentas: $ 255,90 al 30/4/97; Fs. 44/45 OSN. $ 111,55 al 28/4/97; Fs. 51/61 No surgen deudas Municipales al 23/4/97, Fs. 63/64 A. Arg. al 12/5/97 $ 37.-, sujetas a reajustes; haciéndose constar que en caso de no coincidir los datos que surgen de los informes con los mencionados en los oficios se aplica el apercibimiento del art. 598 inc. 3º C. Procesal. Base $ 20.600.- al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3% sellado de ley; saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate conforme y bajo apercibimiento de los arts. 580 y 584 del Código Procesal, haciéndose constar que la venta quedará perfeccionada una vez

pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador; el pago se podrá realizar directamente al acreedor quién deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conf. art. 598 C.P.C.C. mod. conf. art. 79 inc. 4 de la ley 24.441). Según acta de constatación notarial obrante a fs. 101, el inmueble está ocupado por el demandado y su grupo familiar esposa y dos hijos; se trata de un gran terreno con una reja, al fondo la vivienda su exterior de ladrillo a la vista pintados de blanco, techo madera; un gran ambiente cemento a la vista en sus paredes, cemento en el piso sin detalles de terminación, olor a humedad, existe mesada de mármol reconstituido en tono verde con la pileta de cocina; un dormitorio, cemento de pared a la vista al igual que los tirantes del techo y piso cerámico, baño completo con cerámica en el piso, un lavatorio, inodoro, bidet y bañera sin revestimiento alguno en sus paredes; el estado es de abandono sin detalles de terminación y de humilde construcción. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra de comisión.

Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 23/6 Nº 91.248 v. 24/6/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Sec. Unica a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Capital Federal hace saber que por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TRES DE FEBRERO 1283 c/DE LA TORRE DE BARILARI MARTA SUSANA s/Ejecución de Expensas" Exp. 66.436/94 que el martillero César A. Del Zotto, rematará el día 30 de junio de 1998, a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, de Cap. Fed. El inmueble ubicado en Tres de Febrero 1283, piso 4º dpto. "A", U.F. Nº 9 de Cap. Fed. Nom. Cat. Circ. XVII; Sec. 23, Manz. 30; Parc. 8c. Dom. Mat. F.R. 17-1784/9. Consta de tres dorm. liv., com., coc., 2 baños, al frente, dep. de serv. Se encuentra ocupada por Pablo Barilari como único ocupante. Base: $ 20.000.- al contado y mejor postor, seña 30%; com. 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Adeuda por A.A. al 18/9/96 $ 354,10, Municipal Exento. O.S.N. al 3/10/96 $ 765,39, expensas al 30/9/96 $ 11.536,28, expensas septiembre de 1996 $ 259,25. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de Capital Federal. Visitar los días 28 y 29 de junio de 11 hs. a 13. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario La Nación de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Beatriz E. Scarabonati, secretaria.

e. 23/6 Nº 91.242 v. 24/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica de la Dra. Beatriz E. Scaravonati, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º de la Capital Federal hace saber por dos días en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/COMPAÑIA DE SERVICIOS NAVALES RANUCCI S.R.L. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 77.738/96 que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 30 de junio de 1998 a las 10,20 hs. en el local de la Corporación de Martilleros sito en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal para el inmueble ubicado en la calle Ministro Brin s/nº entre Av. Don Pedro de Mendoza y la calle Gral. Gregorio Araoz de la Madrid, siendo los días de visita 25, 26 y 29 de junio de 1998 en el horario de 13.00 a 14.30 hs. y para el inmueble sito en la calle Gral. Gregorio Araoz de la Madrid Nº 208/210 esquina Ministro Brin 1409/15/21/27 el horario de 10,40 hs. siendo los días de visita 25, 26 y 29 de junio de 1998 en el horario de 14,30 a 16,00 hs. Un inmueble sito frente a la calle Ministro Brin s/nº entre la Av. Pedro de Mendoza y la calle Gral. Gregorio Araoz de la Madrid. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. 6; Mza. 50; Parcela 12d; Matrícula 4-4613 de Capital Federal y del inmueble con frente a la calle Gral. Gregorio Araoz de la Madrid 208/210 esquina Ministro Brin Nº 1409/15/21/27 Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. 6; Mza. 50; Parcela 1, Matrícula 4-1512 de Capital Federal. Según consta del informe de constatación efectuada por el martillero el inmueble ubicado en la calle Ministro Brin s/nº entre Av. Don Pedro de Mendoza y la calle Gral. Gregorio Araoz de la Madrid se trata de un predio destinado a depósito de maquinaria y talleres de mantenimiento de la empresa demandada, consta el mismo de aproximadamente 1358 mts. con edificación de material en alto sobre un frente y el resto espacio libre, con entrada por Ministro Brin de portón doble hoja de hierro y pared tapia lateral de ladrillo realzado. El inmueble sito en la calle Gral. Gregorio de la Madrid 208/210 esquina Ministro Brin, forma parte del metraje antes mencionado y está comunicado con el anterior inmueble, medianera abierta por medio. Los dos inmuebles se encuentran desocupados, solo con algunas piezas de maquinaria en desguace. La realización de la medida fue facilitada por el Sr. Rodolfo Baggi de la Empresa Ranucci S.R.L. Base: inmueble sito en Ministro Brin s/nº u$s 70.000. Inmueble sito en Gral. Gregorio Araoz de la Madrid 208/210 u$s 40.000 ambos al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 %. Deudas: Inmueble sito en Ministro Brin s/nº entre la Av. Don Pedro de Mendoza y Gral. Gregorio Araoz de la Madrid empadronado por O.S.N. como Pedro de Mendoza 1403, Fs. 167 al 24-10-97 $ 3.293,16 empadronado por Aguas Argentinas como Av. Don Pedro de Mendoza 1409, Fs. 160 al 10-10-97 $ 4.439,14 y también como Ministro Brin 1465, Fs. 156 al 24-10-97 $ 4.680,91, empadronado por Gobierno de la Ciudad de Bs. As., como Ministro Brin 1465 Fs. 168 al 4-11-97 $ 3.630,99; inmueble sito en Gral. Gregorio Araoz de la Madrid 208/210 esquina a la calle Ministro Brin Nº 1409 conforme surge de Fs. 112 en el título de propiedad, cuando se lo describe se especifica que con anterioridad el mismo era con frente a la calle La Madrid 202/210 hoy Gral. Gregorio Araoz de la Madrid 208/210 por lo que Aguas Argentinas, O.S.N. y Gobierno de la Ciudad de Bs. As. tienen registrado el inmueble bajo el Nº 202, Fs. 172, Aguas Argentinas $ 336,33 Fs. 173 O.S.N. al 4-11-97 $ 150,53, Fs. 174 Gobierno de la Ciudad de Bs. AS. al 4-11-97 $ 4.547,86. Conste que no se procederá a la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 23/6 Nº 156.950 v. 24/6/98

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, entre piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ALFONSIN CLAUDIA BEATRIZ c/RAMOS LUIS WALTER y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 67.686/95 que el Martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará, el día 30 de junio de 1998 a las 10 hs. en el local sito en la calle Humberto 1º 2042/46 de Capital Federal, el siguiente inmueble: Un departamento sito en la Avda. Crámer Nº 1963/1965, Piso 9º, U.F. 28, Departamento "A" entre Echeverría y Mariscal Antonio José de Sucre de Capital Federal, compuesto de Living-Comedor, 3 dormitorios, baño completo y toilette, cocina amplia y balcón corrido, siendo su estado general bueno y se encuentra ocupado por el demandado y familia. El remate se efectúa Ad-corpus y en el estado en que se encuentra. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16 - Sección 39 - Manzana 68 - Parcela 5 - F.R. 16-16192/28. Mide 90,59 metros cuadrados - Porcentual 5 con 52 centésimos, se exhibe los días 26 y 29 de junio de 1998 de 10 a 12 hs. Deudas fs. 187; expensas $ 1.225,28; al 12-3-98; fs. 178 A.A. $ 43,70 al 18-2-98; fs. 183 A.B.L. $ 3.087,38 al 6-3-98; fs. 211 O.S.N. sin deudas al 1-4-98. Base $ 40.592,27. Seña 30%. Comisión 3%, todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. El comprador/adquirente deberá hacerse cargo de las deudas que pesaren sobre el inmueble, sin perjuicio de ejercer sus acciones recursorias o percibir del remanente del remate, luego del resto del ejecutante y de los acreedores privilegiados, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido de realizado el remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del Banco Nación Argentina a 180 días hasta la oportunidad del Art. 580 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 23/6 Nº 91.205 v. 24/6/98

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32. Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Alsina Nº 1418 1º Piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y La Prensa en los autos caratulados "TORINI, DANIEL y Otro c/FONDA, LILIANA s/Cesación de Uso Indebido. Expte. 47.047/91 que el Martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 30 de junio de 1998, a las 10,00 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 476 de esta Ciudad el siguiente bien a saber: Se hace constar que el inmueble a subastar es la unidad funcional Nº 1 sita en la planta baja y primer piso del inmueble de Suipacha 936/40. con entrada por el Nº 936 aclarándose que la planta baja se encuentra bajo el nivel del suelo, accediéndose a ella mediante el descenso de diez (10) escalones. Ocupado. Por los señores, Antonio Víctor Rossi y Pablo De La Vega con contrato de alquiler a nombre de la Sociedad A.P. Internacional S.R.L., con duración hasta el siete (7) de mayo del año dos mil (2.000) y abonan la suma de $ 4.000 (cuatro mil mensuales según contrato que se acompaña en autos aclarando que todos los muebles y adornos que se encuentran en el local son de propiedad de la Sociedad mencionada precedentemente y la línea telefónica es titular la Sra. Liliana Fonda. Deudas: Estese a las constancia de autos. Base: $ 45.000,00. Seña 30%. Comisión: 3%. Para el caso de insuficiencias de fondos las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, expensas comunes y gastos de escrituración a cargo del comprador. matrícula 20-1276/1. Superficie total 175,26 Dm2. Porcentual 29,26 céntimos distribución según planos que se acompañan en autos. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto (5º) días de aprobado el remate Art. 580 del CPCC. Horario de visitas: Lunes y viernes de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
José Benito Fajre, secretario.

e. 23/6 Nº 91.225 v. 24/6/98

Nº 36

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "SOUSA MARTINEZ FERMIN c/CARBALLEDA CARLOS ALCIDES y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 91.831/95 que el martillero Herman Blitz Katz rematará el veintiséis de junio 1998 a las 10 hs. 40' en el salón calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 32, piso 9º (Depto letra "B") ubicado en el inmueble sito en la calle Rawson Nros. 651/53 entre Sarmiento y Av. Corrientes de esta Capital, con entrada común por el Nº 651. Sup. total 63 ms. 18 dec.2. Porcentual 4,22%. Nom. Cat. Circ. 7 Sec. 17; Manz. 59; Parc. 20. Dominio Matrícula 7-3853/32 (ad corpus). Deudas: fs. 164 Expensas: No registra deuda al 30/4/97 correspondiendo $ 126,60 por mayo/97; fs. 230 OSN: Sin deuda al 27/5/98; fs. 231 Municipal $ 258,69 al 27/5/98; fs. 232 A. Arg.: $ 110,89 al 27/5/98. Base U$S 35.000. Seña 30%. Comisión 3%; saldo del precio dentro cinco días de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales; haciéndole saber que se encuentra a cargo del adquirente el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga a este tipo de operación. Según acta de constatación notarial de fs. 130, la unidad se encuentra ocupada por la demandada; se ubica al contrafrente y está compuesta por pasillo de entrada, un living comedor, con balcón, dos habitaciones con sus respectivos placares, un baño principal, un baño servicio, cocina y ante cocina, y un patio techado, en regular estado de conservación con manchas de humedad en el living. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 23/6 Nº 91.247 v. 24/6/98

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 40, a cargo del doctor Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTD. c/DULOSA S.A. y Otros s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 9416/95, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 29 de junio de 1998 a las 9:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., el inmueble de propiedad de la ejecutada, desocupado, ubicado en la Ciudad y Partido de Lobos, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre dos fracciones de terreno de quintas y otra fracción más de terreno designados según título como parcelas "Uno-b", "Tres-a" y "Cuatro", todos de la quinta 43, que tienen respectivamente una superficie de 2.609,10 m^2, 12.927,22 m^2 y 1.501,16 m^2, lo que conforma una superficie global de 17.037,48 m^2. La venta se efectúa con todo en ellas clavado, edificado y adherido al suelo. (Nom. Cat.: Circ. II, Secc C, Quinta 43, Parcelas "1-b", "3-a" y "4". Matrículas 12.446, 12.447 y 14.359). Se trata de un edificio industrial, donde funcionara la fábrica de dulces de la demandada, que se compone de tinglado al frente, galpón de planta principal, 6 galpones más, tinglado abierto, tanque para combustible para 20.000 lts., 12 tanques de fibra de vidrio de 72.000 lts. c/uno, báscula para camiones, sector de oficinas, laboratorio y vivienda para cuidador. El estado general es regular. Se ubica en las afueras de la ciudad, en zona de quintas, con frente a calles de tierra. Registra deudas: a la Municipalidad de Lobos por alumbrado, limpieza y C.V.P. al 28/11/97 $ 418,38 y a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 1/12/97 $ 18.501,28. No está afectada por servicios sanitarios (agua y cloaca). Exhibición: Días 26 y 27 de junio de 1998 de 10 a 12 horas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Base $ 110.000. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º Cód. Proc.). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 23/6 Nº 91.244 v. 24/6/98

Nº 42

Juzgado en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, piso 2º, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVENIDA RIVADAVIA 3133 c/VERDAGUER CARLOS JORGE s/Cobro ejecutivo de expensas", Expte. 17.911/95 que el martillero Enrique Re, rematará el día 2 (dos) de julio de 1998 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 9 (nueve) del piso primero del inmueble sito en Avda. Rivadavia 3133 entre las de Anchorena y Jean Jaures, Cap. Fed. Se trata de un departamento muy antiguo, está desocupado, se ubica como Dpto. Nº 9 primera escalera sin ascensor, consta de 4 (cuatro) habitaciones con piso de madera, patio cubierto por un toldo metálico, una cocina con cocina a gas de 4 hornallas sin horno, mesada y una alacena, un baño instalado, y arriba de éste un pequeño altillo, en regular estado de conservación. Según título, superficie cubierta y total para el piso y la unidad 75,40 m^2. Se visita los días 29 y 30 de junio de 1998, de 15 a 17 hs. Se subasta en el estado físico y de conservación en que se encuentra en exhibición. Adeuda a O.S.N. (fs. 129/130) al 26/2/97 $ 225,23; a Aguas Argentinas (fs. 122/23) al 11/1/97 $ 421,27 y al G.C.B.A. (fs. 126) al 6/2/97 $ 1.260,34, todo sujeto a reajuste y con honorarios si correspondiera hasta su efectivo pago. La unidad abona al mes de marzo de 1998, por expensas $ 59.- Dado que las expensas atrasadas se están ejecutando en estos autos por cobro ejecutivo de expensas, se deja constancia que únicamente serán a cargo del comprador las devengadas a partir de la fecha de toma de posesión del inmueble. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 22.500. Seña 30% y Comisión 3%, en dinero en efectivo en el acto del remate. Se hace saber al adquirente que deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 C. Procesal). No se admite la compra en comisión (Art. 598 último párrafo de C.P.). el comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Está autorizado el martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto de subasta.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 23/6 Nº 91.236 v. 25/6/98

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay Nº 1457, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "OSTOICH, JORGE NELSON DEL LUJAN c/GIROLA, MARIA MARCELA TERESITA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expediente Nº 74.686/94, que el martillero público don Juan Miguel Penazzi rematará el día 29 de junio de 1998, a las 9 hs. en la calle Humberto Primo Nros. 2042/46, Capital Federal. El inmueble sito en la calle Maipú Nros. 349/365/371, Unidad Funcional Nº 78 del 5º piso, Capital Federal. Matrícula 14-696/78. Compuesto de las siguientes comodidades: Se trata de una oficina distribuida de la siguiente forma: pasillo, 2 despachos, cocina, ante baño y baño, ubicada en el contrafrente del edificio, luminosidad relativa, estado de conservación regular. Ocupada por Raquel A. Narváez (LC 200.686) como inquilina, no exhibiendo contrato alguno. Deudas: Expensas (fs. 134/135) al 4/3/98 ($ 4.848,94); O.S.N. (fs. 132) al 23/1/98 ($ 152,45); Gobierno de la Ciudad

de Buenos Aires (fs. 127/128) al 20/1/98 ($ 1.143,63); Aguas Argentinas (fs. 116/117) al 20/1/98 ($ 13.297,99) más ($ 281,34). Base U$S 31.333. Seña 30%. Comisión 3% al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. Las deudas por Servicios y Contribuciones se encuentran sujetas a reajustes de práctica. No se aceptarán posturas en la subasta inferiores a $ 100, lo que se deberá comunicar previamente a la concurrencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Conforme lo normado por el Art. 75 inciso 3º de la ley 24.441 no se aceptará la compra en comisión. El bien podrá visitarse los días 25 y 26 de junio de 1998 en el horario de 10 a 11 hs. El inmueble registra embargos judiciales. Más datos y constancias en el Expediente.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 23/6 Nº 91.252 v. 24/6/98

Nº 54

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos caratulados "GARCIA, JULIO HECTOR y Otro c/VARELA, PASCUAL ARGENTINO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 60.439/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de julio de 1998 a las 8:30 horas en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, el inmueble ubicado con frente a la calle Ituzaingó Nº 3688 de Villa Federal, Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As. Matrícula 592(96) N.C.: C. VIII; S. C; M. 172; P. 22, que mide 10 mts. de fte. por 21,50 mts. de fondo. Sup. 210,50 m^2 que adeuda: Municipalidad (pavimento) $ 851,32 al 31/5/96 + (ABL) $ 364,34 + (ABL) $ 59,10 (fs. 79) al 31/5/96; OSN $ 5,06 al 18/4/96 (fs. 55); Aguas Arg. $ 18,71 al 2/5/96 (fs. 68) y Rentas $ 297,03 + 216,74 al 30/4/96 (fs. 65). De la constatación realizada por escribano (fs. 90) surge que el bien se encuentra ocupado por la Sra. Juana Florentín de Varela y que la finca se encuentra compuesta por un living, dos dormitorios, un baño, una cocina, patio al frente y en el fondo dos dormitorios y un baño, todo en regular estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 22.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, teniendo conocimiento que debe hacerse cargo de los montos adeudados por impuestos, tasas, contribuciones y expensas informados, como así también que los mismos se hallan sujetos a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Exhibición: del 1º al 3 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Javier Fernández, secretario.
e. 23/6 Nº 91.136 v. 24/6/98

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "TRABUCO, MIRO JUAN BAUTISTA y Otros c/PAVESE, CARLOS ENRIQUE y Otro", Expte. Nº 3484/97 que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 30 de junio de 1998 a las 11 hs. en la calle Uruguay 666, Cap. Fed. (salón de ventas del Centro de Martilleros) lo siguiente: El inmueble sito en la Avda. Tres de Febrero 1021 e/Norte América y Dolores, Villa Sarmiento, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; al mismo se accede por un porch, que accediendo una puerta da a un hall, a la izq. un salón de estar, comedor, baño, cocina y garage, todo en planta baja, el primer piso se compone de tres dormitorios, balcón a la calle, dos baños, y otro balcón en su costado derecho, tiene también un vestidor, asimismo en la planta baja al fondo existe un quincho con parrilla, baño, lavadero, con una habitación, todo sobre un terreno de 300 m^2. Ad corpus. Se puede visitar de 10 a 12 hs. en días hábiles. Nom. Cat.: C: III; S: C; M: 176; Parc. 9. Matrícula 1687. Se encuentra ocupado por una persona que no manifestó en qué carácter lo hacía. Según constancias obrantes a fs. 44/47 adeuda al 7/11/97 $ 590,19 por A.A., a fs. 48/49 adeuda al 19/11/97 por O.S.N. $ 68,82, a fs. 83 surge que el inmueble de marras se rematará como si estuviere libre de deudas respecto de Rentas de la Prov. de Bs. Aires y la Munic. de Morón. Base $ 110.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Más datos e informes en la oficina del martillero, tel. 446-2912.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 23/6 Nº 91.192 v. 24/6/98

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel De los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, P. 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GARCIA MONTIEL JUAN MANUEL RAMON c/BREA MARCELO OMAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 53.087/93, que el martillero público Jorge Omar Abruzzese, rematará "ad corpus", al contado y al mejor postor el día 29 de junio de 1998, a las 8:45 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479, Capital Federal. El inmueble sito en Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, calle General José Gervasio de Artigas 669, Unidad Funcional 3, Planta Baja, inscripto en la Matrícula 35.586/3. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. D, Manz. 328, Parc. 24, Sub. Parc. 3, Polígono 00-03. Se trata de un departamento en contrafrente, al cual se ingresa por un pasillo, semidescubierto. Consta de living comedor, cocina, baño instalados, dos dormitorios, patio y fondo libre, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado, en carácter de propietario, su esposa y dos hijos menores (fs. 157). Base: $ 25.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, y depositar en autos dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalente a la suma de dólares estadounidenses que da como saldo al momento de realizarse aquélla. El bien se exhibe los días 25 y 26 de junio de 1998, de 15 a 17 horas. Adeuda: Rentas/Inmobiliario (fs. 101), $ 559,49 al 30.6.97. Expensas: A fs. 166 la actora informa que el consorcio no tiene expensas mas en caso de existir algún gasto podrá deducirse del producido de la subasta. Aguas Argentinas (fs. 120) $ 212,64 al 7.11.97. Municipalidad de Ituzaingó, Servicios Generales (fs. 126) $ 1.356,02 al 29.10.97. Obras Sanitarias (fs. 141). No cuenta con servicios sanitarios al 28.11.97. No procederá la compra en comisión (Ley 24.441). Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel./Fax.: 567 2548).

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.
e. 23/6 Nº 156.923 v. 24/6/98

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina 1418, p. 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GALIANO HECTOR JOSE s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Expte. Nº 28.006/94, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 29 de junio de 1998 a las 13:00 horas en el salón de la calle Uruguay 666, P.B. de Capital Federal, ad corpus, el inmueble sito en la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, en Avda. San Martín Nº 1501 esquina calle Belgrano Nros. 616 y 618. U.F. 1. Nomenclaturas: Impuestos Inmobiliarios partida 15-03-01-195. 667/0000-2. Secc. 1; Mza. 8; Gráfico 16; Cuentas: Municipal: 1002425; Dipos 120-280-000-6; Matrícula 15-1353 (U-1) de San Lorenzo. Parcelas I-01, 00-01, 01-01; Unidad uno. Superficie exclusiva 180,54 m^2. Superficie común 44,23 m^2. Valor proporcional 60%. Según constatación de fs. 118v. y 119, se trata de: en lo que sería Belgrano 618 tiene un local con baño. Por el Nº 616 se ingresa a un subsuelo; por esa misma entrada y por escalera se accede a la P.A. donde se encuentra la vivienda que consta de living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina completa, y dos patios o terracitas que son bienes comunes de uso exclusivo y escalera de acceso a la terraza; el inmueble tiene teléfono cuyo servicio estaba cortado, luz eléctrica, agua corriente, pero no gas natural, y se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. El inmueble al momento de la constatación se hallaba ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos, uno de ellos menor. Deudas: fs. 138, no existen deudas por expensas en consorcio. OSN fs. 81 debe estar dirigido a Aguas Provinciales. Fs. 86 Aguas Provinciales de Santa Fe al 31/5/96. Municipalidad de San Lorenzo a fs. 78 a febrero de 96. DGR de la Pcia. de Santa Fe Delegación San Lorenzo (Inmobiliario) fs. 73 al 19/1/96. Base $ 33.756,46. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, al mejor postor, en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del CPCC. Exhibición días 25 del 6/98 de 15:30 a 17:00 horas y el día 26/6/98 de 10:30 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.
e. 23/6 Nº 156.647 v. 24/6/98

Nº 80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, comunica por dos (2) días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MAIPU 531/535 c/PROPIETARIO MAIPU 531/535, Unidad Funcional 1, Planta Baja, Subsuelo y Sótano s/Ejecución de Expensas", Expte. 22.744, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 3 de julio de 1998 a las 13:00 horas en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 de Capital, el inmueble sito en la calle Maipú Nº 531/535, Unidad Funcional 1, Planta Baja, Subsuelo y Sótano, con entrada exclusiva por el Nº 531 de Capital Federal, cuyas medidas son: Planta sótano 219,72 m^2; Subsuelo 213,03 m^2; descubierta 11,72 m^2; total 224,75 m^2 y Planta Baja 228,97 m^2, lo que hace una superficie total de 673,44 m^2. Porcentual 36,38%. Ad corpus. Se trata de un local comercial a la calle con dos vidrieras separadas por un pasillo de acceso. La planta baja del local está ubicada en un plano ligeramente inferior al nivel de la calle y existen dos cintas transportadoras y una escalera de mármol de seis peldaños. El local está dividido por una mampara de metal y madera con gran parte de sus paredes recubiertas por estanterías modulares de madera. Al fondo e ingresando por una escalera ubicada sobre la izquierda se desciende a una parte del subsuelo que cuenta con dos baños, sala de máquinas en la que está instalado el equipo de aire acondicionado y pasillos que intercomunican tales dependencias. Existe otra parte del subsuelo al que puede ingresarse por la escalera ubicada al fondo del local sobre el lado derecho. Allí existen dos ambientes con un baño y una enorme puerta de hierro con características de tesoro de banco. Existe una escalera que permite acceder al 1º piso que cuenta con cocina y dos baños. La finca se encuentra en buen estado de conservación, deshabitada y presenta signos de abandono. Registra deudas por expensas (fs. 307) al 29/4/98 por $ 163.848,81 más la de $ 80.138,28 de intereses (fs. 308). Al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 193) al 15/1/97 por $ 40.752,23. De Aguas Argentinas al 15/10/96 (fs. 161) por $ 12.697,95. O.S.N. al 2/5/96 partida sin deuda (fs. 98). Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 1; Manz. 22; Parc. 16. Matrícula FR 14-519/1. Base $ 289.886,72 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Los gastos relativos a la escrituración serán a cargo exclusivo del adquirente, si opta por la protocolización de las actuaciones los relativos a los honorarios del escribano, sin perjuicio de los gastos que pudieren corresponder al deudor. Se exhibe los días 30 de junio y 1º y 2 de julio de 1998 en el horario de 12 a 14:30.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Carlos M. Colacioppo, secretario interino.
e. 23/6 Nº 91.208 v. 24/6/98

Nº 94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría a mi cargo (Av. de los Inmigrantes 1950, Pta. Baja), hace saber por dos días en autos "TISCORNIA, JORGE c/BARZOLA DE NOVOA, LIA B. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 111.438/96) que el día 30 de junio de 1998 a las 11:30 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad, y por intermedio del profesional designado en autos D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta del bien ubicado en Bernal, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As., calle Gran Canaria entre La Rioja y Catamarca, Lote 26 de la manzana "C" que mide 8,66 mts. de fte. al SO y con fte. al NE; 38,13 mts. al NO y 37,91 mts. al SE. Superficie 329,25 mts. cdrs. Designación Catastral: C. I; Sec. R; Manzana 13; Parcela 17. Según informe agregado en autos, el inmueble se encuentra ocupado por la demandada y su cónyuge, únicamente, y se compone de jardín en su frente y confte., tratándose de una construcción de dos plantas, teniendo living-comedor, cocina comedor, lavadero cubierto, amplio garaje, baño y toilette. En su planta alta tiene tres dormitorios, dos al frente y uno al contrafrente, baño completo y placard, teniendo gas natural, agua corriente, cloacas, electricidad y servicio telefónico. Techo a dos aguas recubiertas de tejas coloniales. Superficie cubierta: 186,12 mts. cdrs. y libre 229,29 mts. cdrs. Adeuda: fs. 112/4 Servicios Sanitarios Quilmes $ 721,45; Impuesto Inmobiliario fs. 124/25 $ 1.981,23; Impuestos Municipales fs. 129/30 $ 1.143,36 y fs. 136/7 Aguas Argentinas $ 598,93. Base $ 52.000. Seña 30%. Comisión 3%. Exhibición 28 y 29 de junio de 1998, de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta ad corpus y sujeta a aprobación judicial. Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Eduardo Parody, secretario.
e. 23/6 Nº 91.206 v. 24/6/98

Nº 97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 97 de la Capital Federal, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 5º, comunica por 2 días en autos "FERNANDEZ BARREIRO, CONSTANTINO ALVARO c/ESPERON, JUAN ALBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" (Reservado) Expediente 113.051/96 que el martillero Patricio W. Quinos (342-9534/4264/7179, Fax 343-5716) subastará el 29 de junio de 1998, a las 11 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital (Corporación de Rematadores) al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional Nº 18 o Departamento letra "F" del piso 3º (polígono 03-01) de la Avenida Rivadavia Nº 15.800 esquina Reconquista Nº 22, con entrada por este último, de la Ciudad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Superf. total 78,51 m^2. Porc. 0,0356%. Ptda. Inmob. 1.724. Nomc. Ctral.: Circ. III; Sec. G; Mzna. 442; Pcla. 1; Subpcla. 18. Dominio Nº 146.799, Folio 11.740, Leg. Esp. 45.929, Polígono 03-01 del 2/6/77. Título agregado en autos. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado Boleto 0,50%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Visitas: 25 y 26 de junio de 1998, de 10 a 12 horas. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, componiéndose de hall, lavadero, cocina y baño instalados, living, balcón y 2 dormitorios con placards, funcionando la línea telefónica Nº 650-0774. Deudas: Expensas $ 1.298 al 27/5/98; Aguas Argentinas $ 14,86 al 28/5/98; Inmobiliario $ 661,81 al 26/1/98; Obras Sanitarias $ 175,70 al 1/6/98 y Municipalidad de Morón $ 4.068,46 (suma de parciales informados) al 28/5/98. Si el acreedor hipotecario resultare adquirente queda eximido de abonar la seña y si el comprador fuese un tercero podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5º día de verificado el cobro. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, conforme al art. 580 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Deborah S. Aleandri, secretaria.
e. 23/6 Nº 91.212 v. 24/6/98

Nº 100

Juzgado en lo Civil Nº 100 del Dr. Miguel Angel Prada Erracart, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º Capital, comunica por dos días en autos: "DICAL S.A. c/LENTO ELSA LEONOR s/Ejecución Hipotecaria. Ejecutivo", Exp. Nº 93.892/96, que el Martillero Público César Jorge Zaidelis rematará el día 30 de junio de 1998 a las 11,20 horas en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Espora 240, de la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, entre las de Avellaneda y Liniers. Según título de propiedad de fs. 6/11 posee una Superficie de 244,45 mts. cuadrados e inscripto en la Matrícula bajo el Nº 42.726 de Lomas de Zamora. Según acta de constatación de fs. 58/9 la finca se encuentra ocupada por Elsa Leonor Lento, D.N.I. 10.096.629 quien manifiesta ser propietaria y lo habita con sus dos hijos menores de edad, siendo el estado de la finca en buenas condiciones de habitabilidad. Consta de Planta Baja, cochera descubierta para dos automóviles, dos patios, uno lateral, otro a continuación de la

cocina ambos, con canteros para planta en este último patio; observo una parrilla de material y un lavadero cubierto en el interior; posee una recepción con baño, un dormitorio, un living, un comedor principal, comedor diario y un baño completo con vestidor y cocina, existe una escalera que lleva a la planta alta en el cual se hace constar que hay tres dormitorios, un baño completo, pasillos de comunicación y un depósito amplio, todo en buen estado de conservación. Según oficio de fs. 74 la finca adeuda en concepto de Rentas al 30-4-97 $ 2.386,41; oficio de fs. 89 de Aguas Argentinas adeuda al 22-9-97 $ 126,09; oficio de O.S. Nación adeuda al 23-9-97 $ 339,91. Según exhibe todos los días hábiles en el horario de 16,00 a 17,30 horas. Base $ 44.908,74. Seña 30% a cuenta de precio, 3% en concepto de comisión y sellado de ley y para el supuesto de que no existan postores, transcurrido la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Asimismo se hace saber que el adquirente deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas y servicios en caso de que no existiere remanente suficiente y que no procederá la compra en comisión. Igualmente el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Dicha propiedad se subasta en el estado de conservación, físico y ocupación en que se encuentra la misma.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 23/6 Nº 91.228 v. 24/6/98

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CADARIO, DELMO, FELIX LORENZO y Otro c/BLANC, PEDRO ERNESTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 54.309/96, que el martillero Guillermina C. González, rematará el día 29 de junio de 1998 a las 9,00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alvarado 128 entre Moreno y Cerrito de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. H. Manz. 427 Parc. 34 b. Partida Nro. 237.920. Matrícula: 14768, Superficie 180,32 mts2. Al inmueble se accede por un pasillo. El mismo consta en planta baja de living-comedor, cocina, dos dormitorios y baño, patio al fondo con pileta de natación. Por escalera se accede a una amplia terraza donde existe una construcción destinada a taller con un baño, todo ello en regular estado de conservación. El mismo se encuentra ocupado por la señora Nélida Rosas de Blanc, C.I. 4.523.475, manifestando en el acto de constatación ocupar la vivienda en carácter de propietaria, conjuntamente con su esposo el señor Ernesto Blanc y momentáneamente con su hijo, la esposa del mismo y un nieto menor de edad, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 1,5%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Munic. de La Matanza (Dir. de Rentas) al 15-7-97 $ 3.448,87 Fs. 97 bis. Dir. Prov. de Rentas al 23-7-97 $ 593,30 Fs. 102/03. Aguas Arg. S.A. al 14-7-97 $ 139,43 Fs. 106. O.S.N. al 1-8-97 $ 10,05 Fs. 114. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se deja constancia que las deudas por impuestos y tasas que pesan sobre el inmueble se encuentran a cargo del comprador. El inmueble podrá ser visitado los días 25, 26 y 27 de junio de 1998 de 13,00 a 15,00 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 23/6 Nº 91.213 v. 24/6/98

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo con sede en la calle Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE LAVALLE 3864 c/GIORDANO DE CENEDESE MARIA COMCEPCION s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 76852/95, que el martillero César Galli (816-4032) rematará el día 30 de junio de 1998, a las 9,40 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 de Capital Federal. El inmueble sito en la calle Lavalle 3864, Planta Baja "C", Unidad Funcional "3" entre Av. Medrano y Jerónimo Salguero de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 96; Parc. 8. Sup. Unidad Funcional 88,53 mts.2. Porcentual 3,63%. Consta: de hall de entrada, living-comedor, hall íntimo, baño completo, dos dormitorios, cocina y dos patios. Cuenta con servicios individuales de agua caliente y calefacción. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por Carlos Ferreira en calidad de inquilino según constatación del martillero. Deudas: O.S.N. (fs. 58) $ 246,15 al 12/7/97. M.C.B.A. (fs. 73) $ 1.848,93 al 14/8/96. Aguas Argentinas (fs. 55) $ 299,12 al 13/6/96. Expensas Comunes: (fs. 125) $ 19.744,15 a abril de 1998. Ultima cuota expensas a fs. 130 vta. cuotas fijas de $ 127,05. Condiciones de venta: ad-corpus al contado y mejor postor. Base: $ 30.000,00. Seña 30%; Comisión: 3%; Todo en efectivo en el acto del remate. Está prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Visitar los días 24 y 26 de junio de 1998 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 23/6 Nº 91.207 v. 24/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 103, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "ESTEVEZ JOSE LUIS c/PALACIO LAUDELINO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 65.711/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 29 de junio de 1998, a las 9,15 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una Finca edificada sobre un lote de terreno ubicado en "Villa Posse", localidad de Mariano Acosta, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Rosales 3140, entre las de Artigas y Barcala, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección H, Manzana 625, Parcela 14, Pda. Nro. 56.262, Matrícula 39.661. El mismo se compone de: comedor, tres dormitorios, baño y cocina. En los fondos posee un terreno descubierto. Por su parte derecha existe lo que aparentemente es una entrada de coche, y en sus fondos hay otra vivienda de material, que consta de: una habitación y cocina. Encontrándose ambos inmuebles en regular estado de conservación. Dejando constancia que los mismos se hallan ubicados sobre calle de tierra. Estado de ocupación, el inmueble de adelante es ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores de edad, y la vivienda del fondo por un hijo del demandado junto a su esposa y un hijo menor de edad, según constatación obrante a Fs. 73 vta. Superficie, según título 536,00 m2. Base dólares estadounidenses veinte mil (U$S 20.000). Seña 30%. Comisión 3%, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. Conforme lo dispuesto por el Art. 79 de la Ley 24.441, que modificó el Art. 598 del C.P.C.C., no procede la compra en comisión. Se hace saber al adquirente, que dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Deudas, con OSN y A.A. a Fs. 72, carece de servicios sanitarios, con Rentas a Fs. 66, $ 451,29 al 31-10-97, con Municipalidad de Merlo a Fs. 44, $ 2.005,93 al 30-5-97. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de junio de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1º de junio de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 23/6 Nº 91.084 v. 24/6/98

Nº 107

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Buenos Aires, comunica por dos días en autos "LAGO VERDE S.A.C.I.F. Y A. c/SUN FOODS S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 13783/97) que el martillero Luciano Mundula rematará el 29 de junio de 1998 a las 12,50 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Buenos Aires. La Parcela 6 de la Fracción XIII y el 0,2359% indiviso de la Parcela 11 Fracción VII del Parque Industrial de Pilar, Pcia. de Bs. As. Superficies: Parcela 6:1 hectárea, 76 áreas, 53 centiáreas; Parcela 11: 19.317 m2 ad-corpus. N.C.: Parcela 6: Circ. II, Secc. K, Fracc. XIII, N.C.: Parcela 11: Circ. II, Secc. K, Fracc. VII. Según informe del Oficial de Justicia la Parcela 6 es un lote desocupado sin construcción y en la parcela 11 funciona un complejo que cuenta con restaurante, baños, dos oficinas para la Administración, una para Correo Argentino, dos para Deutsch Bank y en el frente playa de estacionamiento. Deudas: parcela 6: Municipalidad al 11/6/97 $ 1.244,75, Rentas al 17/6/97 $ 661,17. Expensas al 30/5/98 $ 5.602,92, siendo la expensa de mayo de 1998 $ 118 (dicho importe se paga por la parcela 11) Parcela 11: Municipales al 11/6/97 $ 137,50. Rentas 17/6/97 sin deuda. Base: U$S 130.000. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc. Visitar: Libremente.

Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 23/6 Nº 91.245 v. 24/6/98

Nº 108

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos F. Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 3º piso, Capital Federal comunica por tres días en autos "GEROSA, ANGELA AURORA c/GALVAN ROSA MODESTA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 154.067/95, —reservado— que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 29 de junio de 1998, a las 10,00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle 15 número 80 —entre 33 y 34— Unidad Funcional "1", Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires, Matrícula 38350/1 Polígono Cero Cero-Cero Uno, de acuerdo a títulos: Superficie total 174,88 m2. (cubierta 37,77m2; semi/cubierta 7,30m2; descubierta 129,81 m2). Nomenclatura Catastral: Circ. I; Manz. 759; Parc. 28; Subparc. 1-00-01. Consta de: Comedor, cocina, dormitorio, escritorio o dormitorio al frente, baño, patio al fondo cochera semi/cubta. Se encuentra ocupado por la demandada y un hijo en calidad de propietaria, Deudas OSN $ 1.668,98 al 30/4/97 fs. 127; Aguas Arg. $ 370,69 al 3/4/96 fs. 83/84; Munic. La Plata $ 1.965,64 al 19/12/96 fs. 105; Rentas $ 570,02 al 31/5/96 fs. 81; Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor Base $ 60.000. Seña 40%, Comisión 3% todo en dinero efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El inmueble se visitará los días 24 y 25 de junio de 1998, de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 22/6 Nº 156.455 v. 24/6/98

Nº 109

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 109, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "MAIZEL LEONARDO GABRIEL c/VENDROFF ELIAS y Otro s/Ejecución Hipotecaria "Expte. Nº 63353 reservado (Reconstrucción), que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el día treinta de junio de 1998, a las 13 hs. 15' en el salón calle Talcahuano Nº 479 Capital, la unidad funcional Nº 10 piso 2º del inmueble ubicado en la calle Malabia Nros. 380/82/84/86/88/90 esq. Avda. Corrientes 5302 de esta Capital, Superficie total: 111 m2. 24 dec. 2 Porcentual 3,64%. Nom. Cat. Circ. 15 Sec. 47 Manz. 173 Parc. 27 Dominio Matrícula 15-953/10. Deudas: Fs. 63 OSN al 13/11/97 sin deuda; Fs. 65/66 Municipal al 5/11/97 $ 3.352,69; Fs. 95 A. Arg.: al 3/4/98 $ 365,67; Fs. 126 Expensas: al 11/5/98 $ 13.268,66. Venta "Ad-Corpus" Base $ 60.000, al contado y mejor postor, seña 30% Comisión 3% efectivo; saldo del precio dentro quinto día de aprobado el remate (Arts. 580 y 584 Código Procesal). Se hace constar que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas servicios o expensas que registre el bien. Según mandamiento de constatación obrante a fs. 30/31 la unidad se encuentra en condiciones habitables; se compone de un living comedor piso cerámico con balcón a la calle Malabia, un dormitorio a la calle con placard, dos dormitorios más con placard, un baño completo con sus artefactos sanitarios instalados, un toilette, falta lavatorio, cocina con muebles bajo mesada y alacena, lavadero, hay servicio telefónico instalado; la misma se encuentra ocupada por la Sra. María Daniela Llanos, su esposo Walter Fabián Alvarez con dos hijos menores, como adquirentes a tenor de una copia de un boleto de compraventa agregado también en autos. Exhibición: Lunes a viernes de 16 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 23/6 Nº 91.251 v. 24/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P.B., Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "LOUPERA S.A. c/MORAÑA, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 67.356), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 2 de julio de 1998 a las 8,55 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 L, año 1992, motor Nº UQ082549, chasis Nº 9BFZZZ33ZNP020250, Dominio RBL 709, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Arenales Nº 3359, Cap. Fed. Base: $ 5.785. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.358,30 al 22/4/98 a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 22/6 Nº 156.492 v. 24/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha B. Pasina, sito en Av. R. S. Peña 1211, planta baja de esta Ciudad comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VAZQUEZ ILDA ZULEMA s/Ejecución Prendaria", Expediente 67.475 que el martillero Ricardo A. Placona rematará el día 30 de junio de 1998 a las doce horas en el Salón de Ventas San Cayetano, Humberto Iº 2042, Capital, el automotor Chevrolet Corsa GL 1995, Modelo 1995, Dominio AJG 743, color negro, motor Chevrolet B14NZ31015997, chasis 9BGSE08XSSC653162, sedán, tres puertas, en el estado que se encuentra y exhibe. Seña 30%. Comisión 10%, todo en dinero efectivo y en el momento de la subasta. Contra entrega total del precio se procederá a su entrega al adquirente. Se hace constar que no ha sido posible determinar deudas en concepto de patentes. Base $ 12.470. De no haber ofertas se procederá a rematar sin base y al mejor postor. Se exhibe a partir de la publicación del edicto días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Piedrabuena 3750 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 22/6 Nº 48.184 v. 24/6/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña nro. 1211, piso 3ro., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "YELMO SACIEF s/Concurso Especial promovido por BANCO FLORENCIA S.A." (expte. Nro. 68.327), que los Martilleros Pedro Adolfo Gonzáles Chaves y Mario Andrés Duwavran, rematarán al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1998 a las 10,00 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233, Capital Federal, los inmuebles que integran la Planta Industrial de la fallida, a saber: dos lotes de terreno, con todo lo en ellos edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en San Justo, La Tablada, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, los inmuebles tienen acceso por la calle Dr. Ignacio Arieta nros. 4332/42 entre las calles Peribebuy y Pedriel y se encuentran designados como Parcela Uno b (1b) y lote dos (2). Nomenclatura. Catastral.: Circ. III, Secc. M., Fracc. III, Parc. 1b y 2, Partidas inmobiliarias 14.333 y 359.425, Matrículas FR 96.244 y 96.245 respectivamente. Se encuentran desocupados y en mal estado de conservación. La

parcela Uno b tiene una superficie total de 36.645,53 mts2., de terreno y una superficie aproximada de 12.000 mts2. de edificación. El lote 2 tiene una superficie total de 2 hectáreas, 42 áreas, 27 centiáreas, 50 centímetros cuadrados. Todo según títulos de propiedad y constatación obrantes en autos. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta. La subasta deberá efectuarse en block, juntamente con los muebles allí existentes. La base se fija en la suma de $ 1.102.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo los martilleros retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo del precio deberá se depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Deudas: Por Rentas de Pcia. de Bs. As. (Imp. Inmob.). al 30/9/97 $ 1.003.344,53 (fs. 193). Por Municip. de La Matanza al 28/2/97 $ 250.699,48 (fs. 196/7/8) y al 5/2/97 $ 2.820,20 (fs. 199/200), $ 5.884,90 (fs. 206/07). Por O.S.N. al 10/2/97 sin deuda (fs. 203 y 213). Por Aguas Argentinas al 18/9/97 $ 51.461,07 (fs. 210/211) y $ 3.038,50 (fs. 214). Exhibición: Los días 26 y 29 de junio de 1998 de 14 a 16 horas en la calle Dr. Ignacio Arieta nro. 4332/42, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Para mayores informes consultar a los Martilleros a los teléfonos 322-2789 y 377-2678.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 23/6 Nº 232.022 v. 24/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en la calle Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211 - Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "SALOMONE, OSCAR SALVADOR s/Quiebra s/Incidente de subasta de inmueble" (Expediente Nº 69.123), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 7 de julio de 1998, a las 10,20 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Morón Nº 4327/4329 de Capital Federal. El frente de la casa tiene ladrillo a la vista, muchos de ellos faltantes, y dos entradas sobre la calle Morón: para automóviles por el Nº 4329; y peatonal por el Nº 4327. En el acceso a la propiedad, hay un gran patio, que sobre su lateral derecho se han construido dos hornos. Sobre el sector izquierdo, que corresponde al ingreso de automóviles, está techado. La casa consta de: a) Planta Baja: estar-comedor un amplio dormitorio; saliendo del mismo, pileta para lavadero; un baño y al lado de éste, la cocina. En el fondo y sobre la derecha, hay un patio con un termotanque, y frente al dormitorio una escalera que conduce a: b) Planta Alta: que tiene: 3 dormitorios; un baño y amplia terraza. El estado de conservación es regular, y se encuentra ocupado por el Sr. Oscar Salomone, quien al momento de la constatación del inmueble, manifestó ser el propietario, y vivir allí junto con su esposa; sus hijas y sus yernos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección 77 - Parcela 27 - Matrícula 1-72664. Condición de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000 (fs. 133). La seña: 30%. La Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión, que deben abonarse en efectivo al finalizar el remate. Los compradores en la subasta a realizarse deberán: constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma, los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; dentro del quinto día de aprobada la subasta. — sin emplazamiento previo — deberán depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declarar postor remiso en los términos del CPr.: 584. Las deudas del inmueble subastado, por impuestos y tasas que se hubieren devengado desde la fecha del auto de quiebra hasta la posesión, se encuentran a cargo de la quiebra, y las anteriores al auto de quiebra, deberán los organismos correspondientes, verificar su crédito en autos. En todos los casos que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurrido más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio, con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. Días de exhibición: 29 y 30 de junio de 1998, en el horario de 14,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 1998.

María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 23/6 Nº 232.017 v. 29/6/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría nro. 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Buenos Aires, comunica por tres días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c/D'ALLEVA SUSANA GRACIELA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 57.817), que el martillero Juan José Derquiorkian, domiciliado en Avda. Coronel Díaz Nº 1815, piso 6º "B", Capital Federal, subastará el 14 de julio de 1998, a las 15, en Avda. Eva Perón (ex-Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, un vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina para camión, modelo BM 386, Versión 1633, año 1996, motor marca Mercedez Benz Nº 475982-10697528, chasis marca Mercedez Benz Nº 8AC386039TA121594, dominio BBT 690, en el estado en que se encuentra y se exhibe. Base U$S 42.177. El vehículo se exhibirá en Avda. Eva Perón (ex-Avda del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, el 8 y 10 de julio de 1998, de 14 a 16. La venta se realiza al contado. Comisión 10%. Se deja constancia que el vehículo adeuda $ 4.475,13 en concepto de patentes, a cargo del comprador. Fracasado el primer intento de subasta, luego de media hora, se realizará una nueva subasta con la base reducida en un 25%. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/6 Nº 156.401 v. 24/6/98

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo Secretaría Nº 10 a mi cargo Sede: Dgal. Pte. Roque S. Peña 1211 Piso 8º Capital Federal comunica por cinco días en autos "ORGANIZACION CONSULTORES ARGENTINOS PARA EL DESARROLLO S.A. s/Quiebra" (Expte Nº 36.904) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 2 de julio de 1998 a las 12,30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479 Capital la Unidad Funcional Nº 5 del Piso 4º letras "A y B" del edificio sito en la Avenida Córdoba Nros. 939/941 con entrada exclusiva por el Nº 939 entre la Avenida Carlos Pellegrini y Suipacha de Capital Federal Totalmente desocupado. Con una superficie cubierta de 507,72 mts.2 Semicubierta 53,04 mts.2 Balcón de 1,42 mts.2 y una susperficie total de 562 metros 18 decimetros cuadrados Porcentual 19,31 centímetros por ciento Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor Base $ 270.000: Seña 30% Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impide la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda FR 20-1678/5. Nomenclatura Catastral: Cir. 20 Secc. 3 Manz. 19 Parcela 26 Dominio e Inhibiciones y gravámenes fs. 1396/1400 Títulos: fs. 2545/2558 Valuación. Fs. 1444/1445 Impuestos: Municipal: fs. 1458 Aguas Argentinas: fs. 1348/1349 Obras Sanitarias: fs. 2477 Expensas: A junio de 1997 fs. 1352 Serán aceptadas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas al Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero previa entrega al mismo bajo recibo por el Secretario el día anterior a la subasta (LC 212). Días de exhibición: jueves 25 y viernes 26 de junio de 1998 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 1998.

Roberto E. Abieri, secretario.

e. 22/6 Nº 231.831 v. 26/6/98

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CUPPARI AURELIO RAUL s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 39.236, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 30 de junio de 1998 a las 10.10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F-100 diesel, año 1995, motor MWM 22904384933, chassis 8AFBTNM34SJ039049, dominio AMH-647, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 6.500, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 30/4/98 $ 1.412,564 (fs. 52). El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente venta el adquirente deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.

Claudio A. Galli, secretario.

e. 23/6 Nº 91.223 v. 24/6/98

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CANFORA, ADALBERTO OSVALDO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 3 de julio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet, tipo Pick Up, modelo Chevrolet 10, año 1975, motor marca Chevrolet A231A10239, chasis marca Chevrolet F106985, dominio C 715.135, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Crovara 334, La Tablada, Pcia. de Buenos Aires, los días 29 y 30 de Junio de 10 a 16 hs. Base: $ 2.000.- Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, presentadas hasta el día 1 de julio de 1998, y serán abiertas en el Juzgado el día 2 de julio de 1998 a las 12,30 hs. Comisión 10%. Deudas por patentes a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 60/63) por $ 522,86, $ 455,06 y $ 792,91 al 4/11/97. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de junio de 1998.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/6 Nº 91.209 v. 25/6/98

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "KATZ, NESTOR FABIAN s/Propia quiebra" (Expte. 55.364), que el martillero Alberto Foster rematará el 30 de junio de 1998, a las 9.00 hs. en Humberto Primo 2042, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Argentina Nº 1882, s/n y 1898, esquina Ramón Falcón de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, ocupado por el quebrado y su familia. Consta de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Todo en buen estado de uso y conservación. Medidas, linderos y demás circunstancias consta en autos (fs. 185/90). Catastro: Circ.: II; Secc.: K; Manz.: 49, Parc.: 12; Sub Parc.: I. Pda.: 308.142. Dominio: 104.458 - 10/09/91. Matrícula: 38.803 La Matanza. Base: $ 12.027.32. Seña 30%, Comisión 3% en forma provisoria, la que será graduada una vez aprobada la subasta (art. 104 del Reglamento del Fuero). Al contado, en efectivo y en acto de la subasta. Visitas: día hábiles de 9.00 a 15.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar comitente dentro del quinto día. El saldo deberá integrarse con intereses según tasa pasiva mencionada por los arts. 5, modificada por Decreto 2289/92 B. O. del 10/12/92 y art. 10 Decreto 941/91 desde el día del remate hasta su efectivo pago, si por cualquier causa el comprador no depositare el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 580, párr. 2 y 584, Cód. Proc. El comprador podrá optar a los fines de la transferencia del dominio, la vista prevista por el art. 1184 del C. C. cuyo procedimiento regula el art. 587 Cód. Proc., que posibilita alcanzar ese efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino un instrumento que reúne las constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (disposición técnica registral Nº 1073 de la propiedad inmueble de Capital Federal) —Palacio "Derecho Procesal, Civil" Tº VII— 656). Debe: Rentas de la Provincia $ 972,08 al 22/06/95 (fs. 227/231); Imp. Municipales: $ 38,36 (fs. 220); A. A. $ 168,85 al 16/01/96; O. S. N. $ 153,26 al 21/01/96.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 18/6 Nº 231.348 v. 24/6/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "ATTAS, ALBERTO ISRAEL c/MACARI, GERMAN RAMON y Otros s/Ejecución prendaria" (Expte. 64.129), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 2 de julio de 1998 a las 8,50 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F-150, año 1987, motor Nº FA4530082, chasis Nº KB4JHJ07731, Dominio RPG 331, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en República de la India Nº 2945, Cap. Fed. Base: $ 2.212. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.147,30 al 27/3/98 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 22/6 Nº 156.480 v. 24/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SABIO, ANTONIO LUIS y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 61.796, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de junio de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de junio de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault: 59510-90, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428-044851, Dominio B-2.725.692, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 36): posee dos parasoles, en su interior, se hace constar que las puertas traseras y delanteras se hallan chocadas, ventanilla trasera de la puerta derecha se halla rota, guardabarros trasero izquierdo chocado, acrílico de luz trasero izquierdo roto, no tiene radio ni pasacasete, con antena, falta luz de giro delantera derecha, tiene rueda de auxilio, crique y llave sacarruedas, tiene alarma y corte de corriente, se halla desconectada. Se observan raspones varios en distintas partes de la carrocería. Base $ 5.338,50. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma (Provisorio). Deudas: (Fs. 68) al 26-6-97 $ 1.289,85. Conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 22/6 Nº 156.435 v. 24/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARRIDO, MARIA LUISA ALBERTINA s/Ejecución Prendaria", Expte. 60.277, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de junio de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de junio de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1994, motor de marca Renault Nº 5932-426, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L813-028982, Dominio R-101.385, el que se encuen-

tra en el siguiente estado: (Fs. 9 vta.): con radio, rueda de auxilio, llave de rueda, encendedor, en aparente buen estado, sus cinco cubiertas en muy avanzado estado de uso. Al contado y al mejor postor. Sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas: (Fs.): al 30-11-97 $ 1.337.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 22/6 Nº 156.425 v. 24/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/COCO, LUIS OSCAR y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 61.928, que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 27 de junio de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de junio de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 11 TS, año 1985, motor de marca Renault: 2.683.243, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 373-06894, Dominio: RCV-839, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 24. Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.065,20; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin oferente a la media hora subsiguiente saldrá sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 52): al 16/3/98 $ 1.374,38; conste que las deudas que pesan sobre el bien, sujetas al reajuste de práctica estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 23/6 Nº 957 v. 25/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERNANDEZ, CLAUDIO y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 63.389, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de junio de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de junio de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, M1.6, año 1994, motor de marca Renault: 5.972.727, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 1813-036374, Dominio: ABS-261, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 47. Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.944,52; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 79): al 28/2/98 $ 854,88; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 23/6 Nº 156.614 v. 25/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, con sede en Diagonal R.S.Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOITEA, FLORENTINA DEL CARMEN y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 63.395, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de junio de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de junio de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas; Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN, año 1995, motor de marca Renault: 5.962.890, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53SZZRS029366, Dominio: ABL-962; en el estado en que se encuentra y se exhibe. Al contado y al mejor postor. Base: $ 12.849,75. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas: (Fs.): al 17/12/97 $ 2.128,43. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires 17 de junio de 1998.

Osvaldo A. Ferrari, secretario.

e. 23/6 Nº 156.619 v. 25/6/98

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, de Capital Federal, Secretaría Nro. 17, sito en Roque Sáenz Peña, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GIOVINAZZI, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 3 de julio de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Regatta S, año 1993, motor marca Fiat 159 A3 038 8017902, carrocería Fiat 8AS 138 A00 00116854, Dominio C 1.556.573. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Laprida 1866, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Base: $ 1.000. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Rentas de la Ciudad de Buenos Aires (fs.77/78) por $ 3524,44 al 15/01/98; A fs. 82 se informa que debe 6 actas por infracciones al tránsito por $ 485,64 al 26/01/98. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires 10 de junio de 1998.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 23/6 Nº 91.211 v. 24/6/98

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría No. 19, a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NOTARIO RUBEN HECTOR y Otro", Expte. No. 40.251/96 que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 4 de julio de 1998, a las 9,30 hs. en la Avda. Piedrabuena 3750, Capital Federal, donde se exhibe y revisa los días hábiles de 9 a 16 hs. lo siguientes: un automóvil marca Renault 9 GTL/93 (taxi), motor 58499925, chassis L 428-006215, dominio C-1642553, en el estado en que se encuentra. Según cost. obrantes a fs. 198 adeuda al 20/4/98 por patente $ 1.061,80 que deberán ser satisfechas por el producido de la subasta (fs.202). Base $ 2.822,75. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Reglamento del Fuero (art. 104/6) hasta dos antes de la subasta, fijándose audiencia para el día anterior a la subasta. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 10 de junio de 1998.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 23/6 Nº 91.199 v. 25/6/98

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con sede en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COBIAN, GABRIELA EDITH y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 77.893, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de junio de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de junio de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo Clio RT; año 1996, motor de marca Renault Nº E7JT7101D102319, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº VF1B57-BK513502330, Dominio APE-149; en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 41: tiene rueda de auxilio, crique y llave saca ruedas, no tiene radio ni stereo, posee antena y 2 espejos exteriores, no tiene alarma ni cortacorriente. Base: $ 13.789,98; conste que de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base. Seña: 30 %, Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. El bien será entregado previo pago total del precio de compra. Deudas (Fs. 78): al 7-1-98 $ 1.935,37; las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 22/6 Nº 156.423 v. 24/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler, con sede en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SEDRAN, JORGE ERNESTO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 76.110, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de junio de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de junio de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas; Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault Nº 592738, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428-034683, Dominio B-2.637.971 (Actual SKH-925); el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 25): faltan molduras delanteras originales de fábrica, insignias, abolladura giro trasero izquierdo, rotura acrílico trasero de posición del mismo lado, posee goma de auxilio, criquet y llave saca ruedas, parabrisas rajado, consta de un equipo de gas marca Tarturini con un cilindro Citex en su baúl Nº de oblea 512929. Base: $ 12.760,59, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base. Seña: 30 %, Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total del precio de compra. Deudas (Fs. 84): al 22-10-97 $ 1.123,25; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del adquirente, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 22/6 Nº 156.426 v. 24/6/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, por la Secretaría Nº 24, con sede en Avda. Callao 635, piso 4º comunica por dos días en los autos, "DIVEROLI JOSE CLAUDIO y Otro c/COLPA S.A. s/Ejec. Hipot." Expte. Nº 32.040/96, que el martillero Gastón Luis Labourdette, rematará al contado y mejor postor, el 30 de junio de 1998, a las 14,40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 un inmueble desocupado, sito en la calle San Martín 448/450, Unidad Funcional Nº 7, del segundo piso, designada con la letra "B". Matrícula FR 14-310/7. Superficie 71,76 m2; Porcentual 5,96%. Se trata de un departamento sobre el contrafrente del edificio, que consta de un pequeño hall de entrada, que se comunica con un ambiente de 9x3 mt, que ventila al contrafrente, un baño, otro ambiente de 3,5x6,70 que ventila al contrafrente por un extremo y por el otro al aire y luz, una cocina y otro ambiente más de 2,3x3. Está destinado a oficina encontrándose con deterioros. Base $ 45.000; Seña 30%; Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación alguna, bajo apercibimiento de Ley. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 12,00 hs. del 29 de junio de 1998. Deudas: ABL al 30/10/96 $ 645,37; Aguas Argentinas al 10/7/96 $ 169,25; OSN al 19/7/96 sin deudas; Expensas al 1/8/96 $ 3.699,70. Exhibición: 25 y 26 de junio de 1998, de 13 a 16 hs. Infomes 372-9616; 371-5396.

Buenos Aires 17 de junio de 1998.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 23/6 Nº 91.249 v. 24/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CENTRO DE DIAGNOSTICO SAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 61.531, que los martilleros Federico D. Sorribas, Manuel Fernández, Segundo M. Iebra y Horacio E. Garrido rematarán el día 13 de julio de 1998 a las 13,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, 1º Los inmuebles ubicados en Capital Federal, calles: a) Boyacá 93/95. Se trata de una edificación de dos plantas, de años y en regular estado, en esquina con calle Yerbal, a una cuadra de Avda. Rivadavia. Por Boyacá 93, se accede por escalera a amplia recepción divisible, dos baños, cinco ambientes y pequeña terraza. Boyacá 95, se desarrolla en planta baja, consta de ocho ambientes, dos baños y en los fondos por escalera se comunica con el bien antes descripto. Desocupado. Según título el terreno mide 6m 35cm de frente al O., 15m de frente al N., 19m 40cm al S. y 8m 81cm al E. teniendo una ochava de 6m "ad corpus". Base $ 100.000, al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% IVA sobre 25 % de comisión. b) Boyacá 92. Edificio moderno que consta de sótano, planta baja, seis pisos y terraza, con ascensor que llega hasta el piso 4º. En el sótano, se encuentran consultorios, oficinas, depósito y sala de máquinas. En planta baja, recepción, dos baños, cinco ambientes de oficinas. Piso 1º. Dos Salas de Rayos, cinco cambiadores, cuatro consultorios, oficina recepción, sala grande y baño. Piso 2º: Dos Salas de Rayos, con revelado y baño, tres cambiadores, otro baño, sala grande, cuatro consultorios, oficina recepción y cocina. Piso 3º. Laboratorio de doce ambientes y baño. Piso 4º: Nueve ambientes (oficinas y consultorios) y dos baños. Piso 5º: Sala de máquinas ascensor, cinco ambientes, baño y depósito. Piso 6º: Dos ambientes, cerramiento metálico; tinglado (equipos aire acondicionado y archivo) y terraza (tanque de agua). Desocupado. Según título el terreno mide 7m 794mm de frente al E. 7m 804mm en el contrafrente al O., 23m 35cm de fondo en el costado S. y 22m 80cm poco más o menos en el del N. "ad corpus". Base $ 300.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre 25% comisión. 2º Los bienes muebles que surgen de autos y consisten en el equipamiento médico y administrativo del centro (Laboratorio, Salas de Rayos, odontología, etc.), entre los que se destacan un equipo para redioin-munoensayo compuesto por contador de pozo y espectómetro, un equipo ergométrico, tres electrocardiógrafos portátiles, un electro-cardioscanner c/ estabilizador, un electrocardiógrafo, un equipo ultrasonido, un equipo Rx odontológico periapical, un tubo Rx c/ seriógrafo y columna giratoria, un equipo seriográfico para mamografías, un tubo Rx c/ columna giratoria y tomógrafo lineal, un equipo mamográfico, una mesa radioscópica c/ campana de amplificación, c/ tubo Rx, pantalla intensificadora de imagen, un tubo Rx c/ columna movible, conforme el loteo de fs. 195, Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre el precio. El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente el 14 de julio de 1998 a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 y retirados dentro de los cinco días subsiguientes en el día y hora que fijen los martilleros, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas entregadas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 6, 8 y 10 de julio de 1998 de 14 a 16 hs. Con anterioridad concertar con los martilleros. Ofertas bajo sobre conforme art. 212 de la ley 24.552, 570 del CPCC y art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, se recibirán hasta el día 8/7/98 y se procederá a su apertura en audiencia pública el día 10/7/98 con la presencia de los martilleros y los interesados a las 11 hs. del referido día. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto debiendo los martilleros suscribir el boleto con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de IVA, denunciando su condición frente al mismo, las que no se encuentran incluidas en aquél. Los impuestos, tasas y contribuciones que recaen sobre el inmueble serán soportados por el adquirente a partir de la posesión y por el período anterior las dependencias que tengan acreencias a percibir deberán proceder a su verificación conforme lo determina el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522.

Buenos Aires 12 de junio de 1998.

Emilio Perea, secretario.

e. 23/6 Nº 232.011 v. 29/6/98

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23 a mi cargo en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FRIGORIFICO GUARDIA NACIONAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 61.149, que los Martilleros Adolfo Norberto Galante, Alberto Toschi y Lucio López Serrey, rematarán el día 8 de julio de 1998 a las 11,00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% en block de la planta industrial de la fallida, desocupada, ubicada en la calle Guardia Nacional 1146/1166 —entre José Rodó y Tapalqué— de esta Capital Federal, incluyendo las maquinarias, útiles, instalaciones y demás bienes muebles (que surgen del inventario obrante a fs. 99/106) y reserva de la cuota HILTON por 202 toneladas (Período 1/7/98 a 30/6/99). De acuerdo a títulos (fs 54/59) superficie del terreno 2.007,31m2. Nomencl. Catast. Cir. I; Sec. 62; Manz. 136; Parc. 15a.

Matrícula 1-32593. Se trata de una planta frigorífica —Ciclo 2— desarrollada en Planta Baja, Primer y Segundo piso y compuesta por sectores de oficinas administrativas; dependencias para servicio vigilancia; oficinas SENASA; sala limpieza de roldanas con caldera a gas capacidad 400.000 calorías para calentar agua; talleres mantenimiento adecuadamente equipados; depósito o cámara para congelar capacidad 80 ton. con temperatura 22/30 grados bajo cero y otras cámaras para congelar; sala de máquinas con compresores, playa de recepción con balanza electrónica para 200 Kg.; túnel de congelado para 20 toneladas; sala de cuarteo para 1/2 res y corte; sala despostado con peine y cintas transportadoras p/hueso y corte; sectores para depósitos; sala de envasado al vacío; montacargas p/200 Kg.; torres de enfriamiento en terraza; etc. La construcción de la planta es de 1ra. Calidad, y en muy buen estado de conservación. Venta ad-corpus, en el estado en que se encuentra y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo, en cuanto a su estado, medidas, condiciones características, etc. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor Base $ 900.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc Tribunales— a la orden del Tribunal y cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.) La posesión y eventual escritura traslativa de dominio, o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctrina Cód. Proc. Art. 582 y 586) por el Escribano que el mismo proponga. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior a los decretos falenciales respectivos, deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuesto inherentes al período comprendido entre la declaratoria de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso, y serán solventados con la preferencia que corresponda, y los devengados con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de los adquirentes. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. La extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Se admitirán oferta bajo sobre, en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes de la fecha de remate, en el tribunal o domicilio de los martilleros. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. Exhibición: los días 30 de junio y 1 y 2 de julio de 1998, de 12 a 15 horas.

Buenos Aires 16 de junio de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 23/6 Nº 232.007 v. 29/6/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Marcelo Rufino, con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BAPTISTA, DANIEL AUGUSTO y Otros", s/Ejecución Prendaria Expte. 68.495, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de junio de 1998 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de junio de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, un automotor de marca Renault, modelo 19 RN (BIC), año 1994, motor de marca Renault: 5968997, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº 8A1B53SZZRS030959, Dominio: C-1.851.260, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 59. Al contado y al mejor postor. Base: $ 14.519,17; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 7,260 y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 66): al 20-10-97 $ 2.275,76, las deudas que pesan sobre el bien serán soportadas por el producido de la subasta y si no alcanzara el saldo estará a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 23/6 Nº 156.916 v. 25/6/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de lra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 sito en Callao 635 Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos BERTI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles. Exp. 75.125/96 que los Martilleros Jorge Mario Costa y Lorenzo Escurra Bustillo rematarán el día 30 de junio de 1998 a las 14 Hs. en la Asoc. de Martilleros Talcahuano 479 de Capital Federal los siguientes bienes muebles ubicados en Av. Córdoba 1432 Piso 1º de Capital Federal: Aires acondicionados marca Conqueror, Westhinghouse, General Electric, Computadoras con CPU, Impresoras, máquinas de escribir eléctricas, una Central Telefónica marca Nec Electra 616, Escritorios de distintos modelos Mesa directorio con seis sillones, Fotocopiadoras etc. y demás bienes que figuran en catálogos que se pondrán a disposición de los interesados. Condiciones de Subasta: Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30% Comisión 10% el IVA a la alicuota que corresponda será abonado conjuntamente con los saldos de precios. Los bienes se subastarán en el estado que se encuentran y exhiben. La entrega de los mismo se convendrá con los Martilleros al abonar los saldos de precio. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 29 de junio de 1998 a las 9,30 Hs. y la apertura de los mismo ese mismo día a las 12,30 Hs. debiendo llenarse los requisitos sobre Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y Art. 570 del Cód. Proc. Exhibición: Los días 25 y 26 de junio de 1998 de 11 a 13 Hs. Los saldos de precio se abonarán indefectiblemente el día 1º de julio de 1998 de 10 a 12 Hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal bajo apercibimiento de darles por pérdidas las sumas entregadas en el acto de Remate. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal y deberán identificarse con documentos en los días de Exhibición.

Buenos Aires 4 de junio de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/6 Nº 232.013 v. 24/6/98

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 del Dr. Héctor H. Vitale, con sede en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO SA de AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARBIN, FAVIO ALEJANDRO", s/Ejecución Prendaria, Expte. 165.863, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de junio de 1998 a las 9:30 horas el en local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de junio de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas; Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault; 5980495, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-059087, Dominio: AEI-744, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 48): el parabrisas del auto está señalado, no tiene rueda de auxilio, está rayada la chapa en la puerta delantera derecha y el paragolpe trasero está roto, no posee llave de rueda, stereo y gato. Base: $ 10.419,79; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin oferentes a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Entrega del bien, previo pago total. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Deudas (Fs. 73): al 15/9/97, $ 781,55; las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/6 Nº 156.613 v. 25/6/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo interinamente por la Dra. Silvia D. M. Vanoli, sito en la calle Talcahuano Nº 550 Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "BALTAIAN, LIDIA INES s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de Bienes Inmuebles" Expte. Nº 28.729 y "BALTAIAN, OSVALDO s/Quiebra" Expte. Nº 22.292, que los martilleros Pedro Adolfo Gonzales Chaves y Herman Blitz Katz procederán a subastar el día 29 de junio de 1998 a las 13 horas, en el Salón de calle Talcahuano Nº 479 de esta ciudad. El 100% indiviso de la propiedad ubicada en la Av. Callao Nº 335/37 entre Av. Corrientes y Sarmiento de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc., 5, Manzana 4, Parcela 19. Matrícula F. R. 14-1974/1 Partida Nº 3.156.089, unidad funcional Nº 1, ubicada en la planta subsuelo y la planta baja. La planta subsuelo tiene una superficie de 201,62 m2. y la planta baja 207,71 m2. Superficie Total para la unidad funcional: 409,33 metros cuadrados. Porcentual: 24,46%. El inmueble se encuentra Desocupado y en regular estado de conservación. Condiciones de Venta: Ad-Corpus. Al contado y Mejor Postor. Base: U$S 300.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Para el caso de no abonar el saldo de precio en el plazo establecido por el Art. 580 del C. Ptos., sin necesidad de intimación alguna, el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 de la norma precedentemente citada. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos de Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin, dos días antes de la fecha de subasta, en la sala del Juzgado, a las 12 horas. No se Admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. Deudas: G.C.B.A.: $ 4.184,22 al 21/5/97 Fs. 92, Expensas comunes al 23/5/97 $ 22.698,88. No registra deudas por O.S.N. ni por Aguas Argentinas Fs. 96. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y el bien se exhibe los días 24 y 25 de junio de 1998 de 15 a 17 horas o consultar con los martilleros.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 18/6 Nº 231.450 v. 24/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 de la Sra. Silvina Vanoli, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. de AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CALDERA, ALBERTO JOSE y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 44.655, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de junio de 1998 a las 9:30 en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de junio de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M 1.6, año 1994, motor de marca Renault: 5938212, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L 813-0030094, Dominio: B-2.688.561, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 59. Al contado y al mejor postor. Base: $ 7.224,30; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas: (Fs. 67): al 7-11-97 $ 1.128,81; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Silvina Vanoli, secretaria.

e. 23/6 Nº 156.616 v. 24/6/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "GARELLO, VICENTE c/RODRIGUEZ, GRACIELA NOEMI s/Ejecución Prendaria" (Expte. 29.811), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 2 de julio de 1998 a las 8,45 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Pointer CL, año 1996, motor Nº UVA 807911, chasis Nº 8AWZZZ55ZSJ063534, Dominio AYU 775, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Agaces Nº 162, Cap. Fed. Base: u$s 2.400.- Comisión 10%. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 690,10 al 22/4/98 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar el nombre del eventual comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior al de la subasta los que se abrirán en la audiencia de las 11,30 hs. del día subsiguiente.

Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/6 Nº 156.467 v. 24/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber por medio de este edicto ampliatorio que en los edictos librados en autos: "MUÑOZ S.A. s/Quiebra, s/Incidente de venta de bienes muebles (Capital Federal) Exp. 30.090 se ha dispuesto poner en conocimiento que la subasta anunciada para el día 25 de junio de 1998, a realizarse en Talcahuano 479, a las 14 hs, Cap. Fed. los bienes serán rematados "con y sin base". Los bienes con base serán rematados a razón de $ 10.- c/u. los sacos y $ 15.- c/u los ambos. La exhibición serán los días 22, 23 y 24 de junio de 14 a 17 hs., en el local sito en Pte. J. D. Perón 820, esq. Esmeralda, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 23/6 Nº 156.926 v. 24/6/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis Alberto Palomino, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SUBOTOSKY, ROSA y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 25.897, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de junio de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de junio de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1993, motor de marca Renault: 5879227, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-016230, Dominio: RMG-172, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 35. Al contado y el mejor postor. Base: $ 10.863,40. Comisión: 10%. Conste que el IVA se encuentra incluido en el precio de venta. Deudas (Fs. 57 y 58): al 28-11-97 $ 2.530,96; las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 23/6 Nº 156.615 v. 25/6/98

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 Dr. Rafael Barreiro, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ZOPPI, BLANCA ESTHER y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 26.641, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de junio de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días, 24, 25 y 26 de junio de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault; modelo 12 TL M1.6; motor de marca Renault: 5859024; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-008154; Dominio : B-2.516.622; año 1993; el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 29) en buen estado y funcionando. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.000; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base reducida en un 25% y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 57 y 58): Rentas, el vehículo no se halla inscripto; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, como también la inscripción del automotor en Rentas, estará a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta; la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/6 Nº 156.421 v. 24/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 Dr. Darío Melnitzky, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ANGELANI, ALDO HUGO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 23.175, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de junio de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días, 24, 25 y 26 de junio de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 ho-

ras: Un automotor de marca Renault; modelo 9 TXE; año 1991; motor de marca Renault: 5810782, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L42T-001830; Dominio : B-2.291.373, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 37); chocado puerta delantera derecha, falta tapa de tanque de nafta; abolladura en la tapa del motor, en perfecto estado de funcionamiento. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.698,04, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 151): Informe Rentas, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, como también la inscripción del automotor en Rentas. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/6 Nº 156.437 v. 24/6/98

Nº 22

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. de AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/KARBINER LUIS MARCELO s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 27.252, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 30 de junio de 1998 a las 11.20 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GLX, dominio ALX-588, motor USC81-2904, chassis 8AFZZZ54ZSJ043401, el que se encuentra en buen estado general de conservación: posee aire acondicionado, levanta vidrios eléctrico, alarma, cuatro cubiertas armadas en buen estado, auxilio muy bueno y herramientas usuales; faltan: radio y tapa de nafta, capot con pequeño bollo. Al contado y mejor postor. Base $ 5.600, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entrega previo pago total del precio de venta, libre de todo gravamen y con los impuestos y tasas pagas el día de su entrega. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 23/6 Nº 91.229 v. 24/6/98

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA S.A. de AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SALDE ANTONIO ROSA y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 20.453, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 30 de junio de 1998 a las 10.20 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14.30 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0 L, dominio X-659.864, motor UQ116380, chassis 9BFZZZ33ZPP038869, el que se encuentra en buen estado general de conservación: posee aire acondicionado, dirección asistida y 5 cubiertas armadas en regular estado; faltan radio y herramientas usuales; luces de giro delanteros roto; pintura con pequeños rayones. Contado y mejor postor. Al contado y mejor postor. Base $ 3.750, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entrega previo pago total del precio de venta, libre de todo gravamen y con los impuestos y tasas pagas el día de su entrega. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 23/6 Nº 91.224 v. 24/6/98

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PAIS GABRIEL ORLANDO y Otra s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 23.303, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 30 de junio de 1998 a las 10.25 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Méjico 3233, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen modelo Gol GL, año 1992, dominio E-174.347 motor UD264860, chasis 9BWZZZ30ZNT111300, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entrega previo pago total del precio de venta, libre de deudas y gravámenes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 23/6 Nº 91.226 v. 24/6/98

AVISO ACLARATORIO

Edicto aclaratorio. Se deslizó un error en la publicación de los días 17 y 18 de junio DONDE DICE Base $ 30.000 DEBE DECIR Base $ 10.000 por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría a cargo del Dr. Marcos Roca, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica en los autos caratulados "CITIBANK NA. c/BENEDICTO RAFAEL JOSE" s/Ejecutivo, Expte. Nº 21.130 que el martillero Angel A. Cavaliere, rematará el día 25 de junio de 1998 a las 10,45 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 23/6 Nº 156.970 v. 24/6/98

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli, con sede en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CHEMEZ, JORGE RICARDO y Otros s/Ejecución Prendaria, Expte. 31.512, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 27 de junio de 1998 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de junio de 1998 en el horario de 9,30 a 16,30 horas; Un automotor de marca Renault, modelo 19 RTE Iny; año 1996; motor marca Renault: 5731444, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1453SZZSS-010625; Dominio: AOD-600; el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 58) con 5 ruedas armadas, tiene gato, llave rueda, radio pasacasette marca Philips, falta el frente, tiene 1 compactera en el baúl para 10 compact-disk, buen estado de chapa y pintura. Al contado y al mejor postor. Base: $ 12.836,46; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin oferente a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas (Fs. 67): 5/98 $ 2.422,40, conste que el adquirente en subasta se hará cargo de las deudas en concepto de tasas y contribuciones que pesan sobre el automotor sin que la asunción de estas obligaciones por el tercero lo sea oponible a los acreedores u órgano recaudador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 22/6 Nº 156.427 v. 24/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AVILA, EDUARDO ARMANDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 28.616, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de junio de 1998 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de junio de 1998 en el horario de 9,30 a 16,30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5989798; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-065488; Dominio: ANX-657, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 96): en buen estado de conservación exterior, con rueda de auxilio, con stereo sin frente. Al contado y al mejor postor. Base: $ 7.679,30; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin oferente a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Entrega del bien, previo pago total. Deudas (Fs. 107 vta.): al 17-2-98 $ 1.766,34 conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta; la apertura se realizará el mismo día a las 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 22/6 Nº 156.442 v. 24/6/98

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con sede en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/IOVANE, SALVADOR ATILIO JOSE y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 29.084, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de junio de 1998 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena Nº 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de junio de 1998 en el horario de 9,30 a 16,30 horas: Un automotor de marca Renault: modelo 19 RT, año 1994, motor de marca Renault: 5707186, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1LS33-ZZRS007317, Dominio: AFV-815, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 48): acrílico derecho roto. Al contado y al mejor postor: Base: $ 4.500, conste que de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. El bien será entregado previo pago total del precio de compra. Deudas (Fs. 65 y 66): al 31-10-97 $ 1.219,95. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 22/6 Nº 156.440 v. 24/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, Capital. Hace saber por dos días en autos caratulados: "LEVISMAN, MONICA NOEMI c/PISAPIA, RAFAEL VICENTE s/Ejec.", Expte. Nº 22.510/97, que el martillero Carlos Manuel Bentureira rematará el día 29 de junio de 1998 a las 9 hs., en el Salón sito en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Junín 352, piso 2º, Dpto. 11, de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 53, Parc. 37, Matrícula 11-616/11; Superficie total 202 m². con 85 dm²., porcentual: 20,04 centésimos. Ad Corpus. Consta de: entrada, 3 habitaciones, dos baños, cocina, terraza, ocupado por el señor Aldo Farías, DNI 6.433.513 y su esposa Blanca Núñez, L.C. Nº 3.967.983 quienes dicen hacerlo en calidad de inquilinos sin exhibir contrato alguno. Base $ 27.330,56, Seña: 30 %, Comisión: 3 % al contado en efectivo. Deudas: O.S.N. al 14.1.98 $ 957,48 (Fs. 91/108), A.A. 14.1.98 $ 339,73; Expensas $ 1.700 al 17.3.98. Hago notar que este detalle de deudas por expensas no figuran intereses punitorios, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires A.B.L. 14.1.98 $ 1.128,69. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre las que se recibirán en la secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de subasta, los mismos serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11,30 horas, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 570, C.P.R. y 104 del Reglamento del Fuero. Visitar los días 24, 25 y 26 de junio de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 23/6 Nº 156.930 v. 24/6/98

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier J. Cosentino, con sede en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. de AHORRO PARA FINES DETERMINAMOS c/DIAZ SOSA, LUCIO RODOLFO", s/Ejecución Prendaria", Expte. 21.920, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de junio de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de junio de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1993, motor de marca Renault; 5842515, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-001007, Dominio: M-296.702, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 69): motor funcionando, bien de chapa, tapizado bueno, cubiertas en uso y auxilio regular, con criquet y llave saca rueda, encendedor, limpia parabrisas, no tiene radio ni pasacasette, con antena, con cinturones de seguridad, con apoya cabezas, con alfombras, y espejo retrovisor externo, tiene un equipo de gas G.N.C. no original, con pequeñas abolladuras y raspaduras en el lateral derecho, abolladura en la parte trasera, acrílico derecho trasero roto, cambiado el guardabarros derechos e izquierdo y panel de puerta izquierda. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.841; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la Base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Deudas: (Fs. 93): al 27-5-97 $ 1.787,90. El bien será entregado previo pago total del precio de compra. El adquiriente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 23/6 Nº 156.612 v. 24/6/98

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANTANDREA, RICARDO RUBEN" s/Ejecución Prendaria, Expte. 17.213, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de junio de 1998 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de junio de 1998 en el horario de 9,30 a 16,30 horas; Un automotor de marca Renault; modelo 12 L, año 1991, motor de marca Renault; 2851963, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L810-024607, Dominio: C-1.525.700, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 65): guardabarros delantero derecho e izquierdo en reparación, plástico trasero izquierdo roto, ambos paragolpes golpeados, puertas delanteras y trasera lado derecho golpeadas, sin parrilla, tapizado trasero roto, posee criket y auxilio en uso, con equipo de gas dos tubos marca OIRSA, sin radio y estereo. Al contado y mejor postor. Base: $ 1.575; conste que de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deuda (Fs. 123 y 124): al 10-3-97 $ 637,90. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 22/6 Nº 156.434 v. 24/6/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con domicilio en la Av. Callao 635, 1er. Piso, Capital Federal, hace saber por 3 días que en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROJAS, MAXIMO s/Ejec. Prendaria - Expte. 19.629", el Martillero Hernán C. Ruiz rematará en pública subasta el día 30 de junio de 1998, a las 15,00 hs., en el Salón de Ventas de la calle Tte. Grl. Perón 1233, Capital Federal, un automotor marca "Volkswagen" modelo "Senda", nafta, año 1994, Dominio B-2.684.061, motor VW UN-981.626, chasis VW 8AWZZZ30ZRJ030.055. Base $ 6.000.-, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra. Seña 30%, comisión 10%, todo en efectivo y a la bajada del martillo. Adeuda: Impuesto a los automotores $ 1.717,00 al 27/11/97 (fs. 46). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se exhibe en la calle México 3223/33, Capital Federal, los días 25 y 26 de junio de 1998, de 8,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/6 Nº 91.234 v. 25/6/98